



33
CONGRESO 
PSOE

TOMO I

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES DEL 33 CONGRESO FEDERAL

INDICE

| | |
|--|-----|
| DECLARACION POLITICA. ESPAÑA, UN PAIS EN PROGRESO. UN IMPULSO DEMOCRATICO..... | 5 |
| DECLARACION POLITICA. EL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES..... | 15 |
| DECLARACION POLITICA. UN COMPROMISO POLITICO, UN COMPROMISO ETICO, UN COMPROMISO CON LOS JOVENES..... | 21 |
| I. INTRODUCCION..... | 27 |
| II. HACIA UN NUEVO MODELO SOCIALDEMOCRATA..... | 41 |
| III. EUROPA EN UN PROYECTO GLOBAL: LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL..... | 111 |
| IV. IMPULSO DEMOCRATICO | 127 |
| V. MODELO DE PARTIDO | 157 |
| ESTATUTOS FEDERALES..... | 187 |
| DISCURSOS | 221 |

**DECLARACION POLITICA.
ESPAÑA, UN PAIS EN PROGRESO.
UN IMPULSO DEMOCRATICO**

España: un país en progreso

España ha conseguido superar, desde 1982, los problemas mas graves que durante mucho tiempo la aislaron de su entorno, limitaron su desarrollo y dificultaron su integración territorial y social. A la instauración de la democracia y la celebración de las primeras elecciones libres en 1977, siguió, con la formación del Gobierno socialista, una profunda transformación demandada por la mayoría de los españoles, cuyos rasgos principales han sido:

- La superación de la crisis económica que desde 1973 aquejaba, de manera aguda y persistente, a la sociedad española.
- La plena incorporación al proyecto de la Unión Europea.
- El desarrollo constitucional, una de cuyas expresiones más notables ha sido la configuración del Estado de las Autonomías.
- La implantación y consolidación de la protección social y de servicios sociales generalizados: universalización de las pensiones y de la prestación sanitaria, extensión y reforma de la educación, incremento significativo de la cobertura del desempleo.

Las esperanzas de cambio de 1982 forman ya parte de nuestra realidad y constituyen una conquista del conjunto de la sociedad española, a la vez que suponen el punto de partida para la renovación de nuestra oferta política. Nuestro reto, ahora, es el de comprometer con nuestro proyecto a una sociedad distinta y más compleja que la de entonces, con mayor experiencia democrática, más crítica y exigente, más plural en sus valores, con nuevas preocupaciones y demandas.

Existe, hoy, una generación de jóvenes con niveles educativos muy superiores a los de sus padres, con nuevos valores y gustos culturales, y que se enfrentan a serios problemas para acceder al trabajo y a la vivienda. Estos jóvenes presentan por tanto demandas nuevas, incluyendo la de su plena incorporación a la esfera pública.

Las mujeres han accedido masivamente a la educación y buscan crecientemente incorporarse al mercado de trabajo. Buscan hacerlo, además, en condiciones de igual salario para igual trabajo y demandan una participación paritaria en la esfera política, cultural y social, lo que exige tanto la mejora y ampliación de los servicios públicos, como una verdadera revolución en la vida cotidiana.

El trabajo está cambiando en función de los avances tecnológicos, de la globalización de la economía y de la apertura de los mercados. La estructura social se vuelve más compleja, sobre todo en los ámbitos urbanos, donde adquieren una influencia creciente unas capas medias cada vez más

diversificadas. La mayor esperanza de vida y la generalización de las pensiones y de la sanidad han dado una nueva importancia social a las personas mayores, importancia que debe ser reconocida y asumida como un eje fundamental de nuestra política.

Sin embargo, mientras la inmensa mayoría de nuestra sociedad ha incrementado sus derechos cívicos y su nivel de vida, aparecen nuevas formas de marginación social, difíciles de atajar con las políticas tradicionales. Las drogodependencias suponen uno de los factores más evidentes de daño a la salud individual y colectiva, con la consiguiente marginación social, especialmente entre los jóvenes. La alarma social creada por el SIDA, y el insuficiente conocimiento de sus vías de difusión, exigen una activa política de información y prevención. Para los socialistas es fundamental además afirmar los principios de solidaridad e igualdad en el trato a los portadores de anticuerpos, como exigencia de una respuesta colectiva a esta enfermedad.

La sociedad española, tras once años de gobierno socialista, revalidó, hace nueve meses, por cuarta vez consecutiva, su confianza en el PSOE para seguir asumiendo la dirección política de nuestro país. Pero, no lo hizo de modo incondicional. Ese respaldo comportaba una exigencia: impulsar las políticas socialistas, continuando y extendiendo esa transformación hacia las formas de hacer política y hasta el interior de nuestro propio partido.

El empleo: prioridad absoluta

La creación de empleo es el gran problema que tiene nuestra sociedad. Sólo trabajando más personas, con mayor cualificación y con mayor eficiencia, España conseguirá afianzar y ampliar los niveles de bienestar alcanzados. Las condiciones para lograrlo existen y serán una realidad si integramos el esfuerzo individual en un compromiso colectivo. Nuestra política estará orientada a favorecer ese avance.

Los socialistas reafirmamos nuestra confianza en las posibilidades de la sociedad española para afrontar esta nueva etapa. Durante los primeros meses de 1994 han aparecido indicios ciertos de recuperación, remite la destrucción de empleo y se incrementa de forma significativa el número de personas empleadas mediante las nuevas fórmulas de contratación que la reforma laboral ha introducido.

Las perspectivas de recuperación económica se van a consolidar a lo largo del año y previsiblemente mejorarán, aumentando el empleo a lo largo de los años siguientes. Este esfuerzo colectivo requiere la colaboración política de todos. El PP, sin ningún proyecto viable, está empeñado en un pronóstico catastrofista, en una apuesta por lo peor y en una injustificable obsesión por acortar la legislatura, todo lo cual en nada ayuda a la consecución del clima de confianza y de estabilidad tan necesario para lograr la recuperación.

El crecimiento económico futuro sólo será sostenido si es equilibrado. En los próximos años deberá reducirse el déficit público para no trasladar un excesivo endeudamiento a las próximas generaciones. Será preciso, para ello, tomar decisiones políticas que conduzcan a una selección rigurosa de las prioridades atendidas con los recursos públicos, a una mejor gestión de éstos, y a la prevención y corrección de las distintas manifestaciones del fraude, tanto en el ingreso como en el gasto.

Para generar empleo se requieren varias reformas: la adopción de políticas de rentas en el marco del diálogo social, la reforma del mercado del trabajo, la modernización del sector servicios, la intensificación de los esfuerzos en educación, formación e investigación y desarrollo, la mejora de la eficiencia organizativa, el impulso de la iniciativa pública en la economía y la reorientación de la política fiscal para estimular la creación de empleo, entre otras. Todas estas actuaciones son necesarias para resolver el problema del paro de larga duración y conseguir la plena integración en la vida activa de mujeres y jóvenes, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.

También, apostamos por un mejor reparto del trabajo. La distribución de la vida laboral entre períodos de actividad y tiempo dedicado a la formación, la mayor flexibilidad del tránsito entre actividad y jubilación, y el fomento de los trabajos a tiempo parcial, son medidas que facilitan la inserción laboral. Cualquier alteración sustancial de la jornada laboral -como vía de reparto del trabajo- no debe ir en detrimento de la productividad de las empresas, pues, de lo contrario pondría en riesgo el empleo existente. Si esa condición se alcanza, el reparto del empleo puede tener efectos muy positivos sobre el paro y la organización de la vida social. La mejor garantía, de que podremos avanzar en esa dirección, es la obtención de ganancias de productividad que respalden la tendencia histórica hacia una jornada más reducida.

Economía y Estado de Bienestar

La economía española necesita controlar sus costes para asegurar su presencia en los mercados presentes y futuros. El Estado no puede sustituir a la iniciativa privada, pero debe propiciar las condiciones para que ésta pueda actuar más eficazmente mediante un precio del dinero que facilite la inversión productiva, mediante un tipo de cambio de nuestra moneda que favorezca el turismo y la exportación, ayudando a la apertura de mercados externos, eliminando rigideces que frenen la competitividad. En fin, el Estado debe comenzar predicando con el ejemplo y reducir sus propios costes, y asegurar la inversión pública en infraestructuras, comunicaciones, vivienda y defensa del medio ambiente, así como programar a largo plazo nuestros proyectos y estrategias industriales.

Los servicios públicos no son patrimonio de quienes en ellos trabajan, sino de todos los españoles, que asumen buena parte del coste de los mismos. La solidaridad que se manifiesta a través de estos servicios exige un esfuerzo

especial de eficacia en su gestión.

Los socialistas apostamos por un modelo de desarrollo sostenible, que garantice la preservación de los recursos naturales, que atienda a las necesidades presentes sin hipotecar las futuras. Un modelo que integre la dimensión medioambiental de todas las políticas, que evalúe el impacto ambiental de las infraestructuras, que incorpore el planeamiento urbano, que atienda a la recuperación del litoral, la planificación hidrológica, la limitación de vertidos, la eliminación de residuos o la reforestación de nuestros montes.

Europa ha forjado a lo largo del último medio siglo un modelo de organización social que es el más justo y solidario que la humanidad ha conocido. Los socialistas nos sentimos orgullosos de haber contribuido de forma destacada a la construcción de un modelo que, junto a los derechos de ciudadanía política, reconoce los correspondientes a la ciudadanía social. Un modelo que proclama el derecho de todo ser humano a ser protegido frente al infortunio, la igualdad real de oportunidades, el acceso a la educación, el disfrute de una pensión digna. Este modelo, el Estado de Bienestar, es demandado por cuantos aún no han tenido acceso a él.

Ciertamente, la entrada, en una economía internacional abierta, de países que basan su competitividad en salarios ínfimos y en la negación de los derechos sociales y políticos elementales, puede ser vista como una amenaza al Estado de Bienestar. Frente a este riesgo hay que huir de tentaciones proteccionistas. De lo que se trata es de ampliar y extender los derechos sociales y políticos a los países donde todavía no existen. No de recortarlos en los países que los disfrutaban.

Nos oponemos radicalmente a quienes proponen la desaparición del Estado de Bienestar, alegando que es un freno para el desarrollo económico. Esta visión es socialmente insolidaria y económicamente equivocada. No adoptamos tampoco la posición defensiva de quienes estiman que el modelo debe seguir igual, sin eliminar sus defectos y sin reasignación alguna de gastos. Ese camino conduce al desprestigio y la ruina del modelo. Nuestra posición es la de garantizar simultáneamente la creación de empleo y la mejora del funcionamiento del sistema, pues son dos caras de la misma moneda. Los socialistas sostenemos que la preservación y extensión de las prestaciones sociales exigen una economía saneada y en crecimiento, y un estricto control del gasto público. Nada pone más en peligro el mantenimiento del gasto social que el despilfarro en su uso o en su gestión.

Es preciso garantizar con rigor la viabilidad a largo plazo de nuestro sistema de protección social. El envejecimiento de la población, la actual baja tasa de ocupación, y los cambios en la estructura familiar, son, entre otros, hechos de suficiente magnitud como para prever con antelación las respuestas necesarias. El PSOE se reafirma en la defensa del sistema de pensiones públicas y, precisamente por eso, está decidido a analizar sus problemas financieros y a

diseñar y aplicar las soluciones adecuadas con la anticipación necesaria.

Todas estas tareas se realizarán con mayor eficacia y sus resultados serán más equitativos si se alcanzan acuerdos con los interlocutores sociales, tanto en cada empresa o sector como a escala nacional. En consecuencia, invitamos a dichos interlocutores a compartir la reflexión sobre los retos que España afrontará en los próximos años.

Algunos de los cambios más relevantes que vive nuestra sociedad se localizan en el sistema de producción: unidades más pequeñas frente a las grandes concentraciones tradicionales, tecnología de elevada productividad, globalización de la economía... Otros vienen requeridos por la igualdad real entre hombres y mujeres en el campo laboral y en la organización de la vida familiar. Estos cambios exigen nuevas estrategias y respuestas que no van a venir de viejas recetas ni de actitudes conservadoras. El aumento de la productividad y la adaptación de nuestro tejido industrial y de los servicios, sean públicos o privados, es un imperativo obligado. Ya no volveremos a ser un país de bajos costes laborales, exportador de mano de obra. Sí debemos ser un país capaz, por su eficiencia, de exportar bienes y servicios mejores y a precios más competitivos. Un país cuyo futuro está ligado al conocimiento, la creatividad, la innovación y la democracia industrial.

Queremos empresas sólidas, creadoras de empleo, por lo que hay que facilitar la inversión productiva. Fomentaremos, además, la iniciativa empresarial, individual o colectiva, que se ve hoy en día facilitada por la extensión de la educación y la formación y por el desarrollo de los servicios.

El desafío europeo

Son muchas las razones que avalan nuestra apuesta decidida en favor del proyecto europeo. Sin la existencia de la Unión, ninguno de nuestros países -y España no es la excepción- podría superar los problemas de competitividad en un mundo agrupado en grandes bloques económicos. Nuestra entrada en la Comunidad, en 1986, supuso por ello un avance histórico pese a las críticas oportunistas del PP sobre el proceso de negociación. Los socialistas compartimos el análisis del Libro Blanco aprobado en el último Consejo Europeo. Apoyamos sus estrategias a escala europea y nacional. La convergencia hacia la Unión Económica y Monetaria, y la financiación de nuestros sistemas de protección social, deben descansar sobre un mercado interior europeo que fortalezca nuestro tejido productivo y ayude a generar empleo.

La Unión es decisiva para la estabilidad europea. Sin ella los conflictos existentes en los antiguos países comunistas sembrarían una semilla de división entre las naciones europeas, como ya sucedió en otras épocas. Unas instituciones comunes fuertes pueden aportar la solidaridad que con razón piden

nuestros vecinos del Sur y del Este para superar su atraso económico y sus dificultades políticas.

Los valores de la democracia, la solidaridad y la tolerancia siguen teniendo en el proyecto de construcción europea su mejor plasmación. El repliegue hacia posiciones nacionalistas o autárquicas supondría renunciar a esos valores, proporcionando un caldo de cultivo propicio a tensiones y actitudes excluyentes, cuando no irracionales y violentas.

El próximo mes de Junio vamos a votar a nuestros representantes en el Parlamento Europeo. Quienes resulten elegidos van a ejercer plenamente las nuevas competencias que se le han otorgado a la Cámara. Además, las elecciones tienen lugar en un momento crucial para la consolidación de la Unión, cuando ésta se amplía a cuatro nuevos miembros y a la vez debe desarrollar el contenido del Tratado de Maastricht. Los socialistas, y especialmente los socialistas españoles, hemos sido y somos firmes valedores del modelo de Unión más completo, con gran dimensión política, estructurado en torno a la ciudadanía europea, garante activo de la solidaridad.

Nuestros candidatos asumen desde ahora el compromiso de trabajar por ese modelo, igual que lo han hecho todos los demás Partidos Socialistas con los que hemos suscrito un Manifiesto común. Sobre esas bases, el PSOE se dispone a recabar el apoyo de los ciudadanos españoles que, como nosotros, quieren esa Europa unida y socialmente avanzada, comprometida con la paz y el progreso.

El Estado de las Autonomías y los Poderes Locales

La Constitución de 1978, y su posterior desarrollo, han creado en España un nuevo Estado, descentralizado y plural, que ha sentado las bases para la solución de los contenciosos históricos que nuestro país arrastraba.

La vida política de Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, junto al Estado, que no carece de lógicas tensiones, debe integrarse a partir de la labor aglutinante y moderadora de partidos con un proyecto nacional. Nuestro Partido ha tenido, tiene y tendrá la voluntad de contribuir a ese cometido, aplicando una política coherente y global en todos los ámbitos territoriales del poder democrático, arbitrando y moderando los conflictos que se puedan presentar entre las instituciones.

Las Corporaciones Locales son las entidades públicas más próximas a los ciudadanos. Su potenciación en recursos y competencias constituye una tarea necesaria en nuestra organización territorial.

Los socialistas reivindicamos, una vez más, el modelo de convivencia diseñado en la Constitución y los Estatutos de Autonomía, y nos oponemos tajantemente a quienes lo arriesgan en beneficio de miopes intereses partidistas. Es preciso

evitar situaciones discriminatorias en el Estado de las Autonomías. Ello es compatible, sin embargo, con la existencia de hechos diferenciales culturales y políticos en algunas Comunidades Autónomas. El reconocimiento de estas diferencias, y la necesaria solidaridad entre todos los españoles, constituyen la congruente propuesta política que defendemos para el presente y el futuro.

Aspiramos, también, a propiciar la participación del nacionalismo democrático catalán y vasco en el común quehacer político. Una participación relevante, que va mucho más allá de garantizar la gobernabilidad y que no obedece, simplemente, a razones de aritmética representativa.

Queremos concluir un amplio acuerdo para delimitar definitivamente la distribución competencial del Estado de las Autonomías, en desarrollo de las previsiones constitucionales y estatutarias. Ese compromiso va unido a la profundización de mecanismos de cooperación entre las diferentes Administraciones y a la superación de solapamientos y duplicidades.

El impulso democrático

Los socialistas somos conscientes de que los ciudadanos demandan de nuestro Partido una profunda renovación de la vida política, de las formas y actitudes de quienes se dedican a ella. Esta renovación debe empezar por nosotros mismos. Sentimos también que los ciudadanos nos exigen una renovación de nuestro compromiso con los valores que sustentan el ideario de los socialistas democráticos: austeridad, transparencia, cercanía de los ciudadanos, honradez, sinceridad, solidaridad. Sólo quienes comparten plenamente estos valores tienen cabida entre nosotros.

Queremos dar respuesta a la crisis de la política y de los partidos, a los fallos en el funcionamiento de las instituciones, a la falta de confianza de los ciudadanos en sus representantes. A todo este conjunto de objetivos responde lo que hemos denominado impulso democrático. Pero la adopción de todas las medidas englobadas en ese impulso no es una cuestión que sólo nos corresponda a los socialistas, sino que debe constituir un compromiso de todas las fuerzas políticas democráticas. Por eso, seguiremos buscando acuerdos y consenso con todos los grupos parlamentarios.

Queremos un partido cohesionado y unido para llevar adelante con convicción la renovación que los ciudadanos nos exigen. Que se proponga integrar a las distintas generaciones en nuestro proyecto político. Un partido capaz de fomentar realmente la plena equiparación de las mujeres y los hombres en el desempeño de las tareas políticas, alcanzando el objetivo de la democracia paritaria. Un partido democrático y abierto hacia la sociedad, que cuente con cauces de participación amplios y eficaces: un partido abierto a los movimientos sociales, a los sindicatos, a las organizaciones no gubernamentales, a todos aquellos que desean comprometerse con la solidaridad y la justicia social desde muy diversos orígenes, desde diversas convicciones éticas y humanas.

Porque estamos convencidos de que un partido político no es un fin en sí mismo, sino un instrumento de la sociedad. Un instrumento fundamental, insustituible hoy para la articulación de la sociedad política, para el ejercicio de la convivencia en libertad.

Para este proyecto solicitamos el apoyo y la confianza de los ciudadanos mediante un compromiso activo con los valores esenciales del socialismo democrático: la libertad, la justicia, la solidaridad y la paz.

**DECLARACION POLITICA
EL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES**

El sistema público de pensiones

La Seguridad Social constituye el núcleo fundamental de nuestro sistema de protección social. Procede de decisiones políticas que, con el tiempo, han ido conformando por sedimentación un esquema que se asemeja al de los países más avanzados de la Unión Europea.

En particular, en los años más recientes, se ha configurado un sistema de protección coincidente con las aspiraciones de la sociedad española, puestas de manifiesto en el propio consenso constitucional. Un sistema estructurado en tres niveles: básico asistencial (no contributivo), profesional (contributivo) y complementario (libre), que hacen posible la convivencia, por un lado, de criterios contributivos con criterios redistributivos y la coexistencia, por otro, de un sistema público con sistemas privados de previsión.

En ese contexto, los socialistas hemos alcanzado los objetivos que nos habíamos propuesto. La efectiva consecución de los tres niveles, la acentuación del carácter contributivo del nivel profesional y la recuperación del equilibrio económico financiero del sistema son ya parte de la realidad de nuestro sistema. Estos objetivos, además, se han alcanzado en paralelo con un crecimiento muy considerable de la población afiliada a la Seguridad Social, un incremento sustancial del número de beneficiarios, una mejora de la capacidad adquisitiva de las prestaciones económicas y un avance cualitativo importante de todo tipo de asistencia y servicios. La prosperidad, la mejora de las condiciones en el trabajo y la asistencia sanitaria, entre otras razones, han incrementado la esperanza media de vida de los españoles, y ello demanda la provisión de medios para una vida digna una vez que concluye la vida activa.

Estos resultados son especialmente significativos si atendemos al hecho de que se han producido al mismo tiempo que se afrontaba la insuficiencia de las pensiones devengadas por el anterior sistema de bases tarifadas, mediante un esfuerzo financiero particularmente relevante en la mejora de las pensiones más bajas.

No hay, por tanto, razón alguna para el pesimismo o para la visión sombría de nuestra realidad actual. La Seguridad Social ha dignificado la vida de millones de personas mayores que en otras circunstancias hubieran sido víctimas de la marginación y el abandono. Lo ha hecho, ciertamente, en los buenos y en los malos momentos del ciclo económico. Ha proporcionado asistencia y prestaciones cuando el empleo crecía y los ingresos evolucionaban favorablemente y también cuando ambas variables tornaron hacia un comportamiento negativo.

Tenemos, en consecuencia, un sistema que, en términos generales, responde a las necesidades de este momento finisecular y que, con sus limitaciones, es un instrumento fundamental para la solución de los problemas vitales de más de una generación de pasivos. Sin embargo, las circunstancias no aconsejan

despreocupación y, mucho menos, complacencia en relación con la situación de presente y de futuro. El reto que los socialistas tenemos planteado hoy es de sencilla identificación: mantener los logros alcanzados en beneficio de futuras generaciones de pasivos. Tenemos un deber ineludible con los pensionistas actuales y, muy en particular, con los futuros pensionistas.

No obstante, es ya habitual que toda ocasión en la que desde la responsabilidad de la gestión de la Seguridad Social se trate de garantizar esos compromisos, se genere en la sociedad española una infundada alarma respecto a la viabilidad futura del sistema. En estos casos, aflora también con toda rapidez e intensidad una interesada visión catastrofista del sistema público y una pretendida alternativa razonable del sector de la previsión privada. Conforme a ese modo de ver las cosas, el sistema público de reparto es la causa de todo tipo de inconvenientes, tanto individuales como sociales, mientras que el sistema privado de capitalización garantiza la solución de todo tipo de problemas.

Nuestra respuesta debe estar fundada en la responsabilidad en el análisis de los problemas, la lucidez en la anticipación a los mismos, y la solidaridad en los resultados. Desde este planteamiento debemos afirmar tanto que las prestaciones de la Seguridad Social no están en cuestión, como que, para evitar los riesgos del futuro, deberemos ser capaces de actuar con el fin, precisamente, de garantizarlas y consolidarlas. La claridad a este respecto debe ser total: estamos dispuestos a garantizar tanto las pensiones de hoy como los derechos pasivos de los actuales activos y afrontaremos las modificaciones legales que resultan necesarias para hacer efectivo ese compromiso.

Afirmaciones como la anterior serían, sin embargo, completamente huecas si no fuesen acompañadas del reconocimiento de los problemas de presente y de futuro que aquejan al sistema.

Aunque sea ocioso, hay que constatar que la Seguridad Social es bastante más que pensiones de jubilación. Y los problemas financieros no provienen, en lo fundamental, de esa prestación, sino de otras (desempleo, incapacidad) que han exigido actuaciones correctoras por su evolución inmoderada. Pero es lo cierto que, analizada en una perspectiva de largo plazo, la prestación por jubilación deberá afrontar el problema que supone el acceso a la jubilación de generaciones más numerosas y que tienen una mayor esperanza de vida.

El análisis de las dificultades de futuro, que conviene hacer desde ahora para resolverlas también a partir de ahora, no debe hacerse ni de forma reduccionista ni de forma interesada. Por un lado, porque no son sólo los factores demográficos los que van a determinar las respuestas posibles sino, también, los factores económicos (evolución de la ocupación, reparto del trabajo, financiación de los sistemas de Seguridad Social, etc.). Por otro, porque los propios sistemas de capitalización van a encontrar tantas, o más dificultades que los de reparto si se atiende a la propia transformación que están sufriendo los mercados de trabajo y a la notable ampliación de las esperanzas de vida de

los jubilados. En todo caso, la variable del empleo se va a erigir en la base fundamental de sostenimiento de los sistemas de solidaridad; la pieza clave que resuelva la relación cotizantes/beneficiarios y, a partir de ella, la financiación del sistema con una presión fiscal compatible con la competitividad de las empresas.

En definitiva, tenemos que ser protagonistas de la pedagogía social necesaria para ir perfilando las perspectivas de la Seguridad Social del futuro. Y ello se puede hacer sin incurrir en errores incompatibles con la lucidez a la que se apelaba anteriormente. Debemos ser realistas. Las proyecciones que hacemos hoy se fundamentan en la voluntad de mantenimiento del sistema actual. Por ello, alguna de las conclusiones más sombrías que se pudieran derivar de tales proyecciones no conducen sino a la constatación de la necesidad del cambio de alguno de los elementos que sirven para el cálculo de las prestaciones, con el fin de consolidarlas. Estamos obligados a hablar de esta cuestión con sinceridad y claridad. No hay por qué ocultar los verdaderos problemas que tenga, o pueda tener, el sistema de Seguridad Social. De otro modo, estaremos impidiendo o dificultando la imprescindible corresponsabilización de los ciudadanos en la garantía de la protección de generaciones futuras. Y, por último, hay que distinguir entre previsiones y proyecciones, y atribuir a éstas últimas un margen razonable de incertidumbre. Así como los factores demográficos son de fácil proyección, resulta más aventurado establecer conjeturas a largo plazo sobre el empleo, cuando en las consideraciones hay que introducir matices tan importantes como la evolución de las tasas de actividad, del paro, de los flujos migratorios o de la misma realidad, sin duda distinta, de la ocupación dentro de algunas décadas.

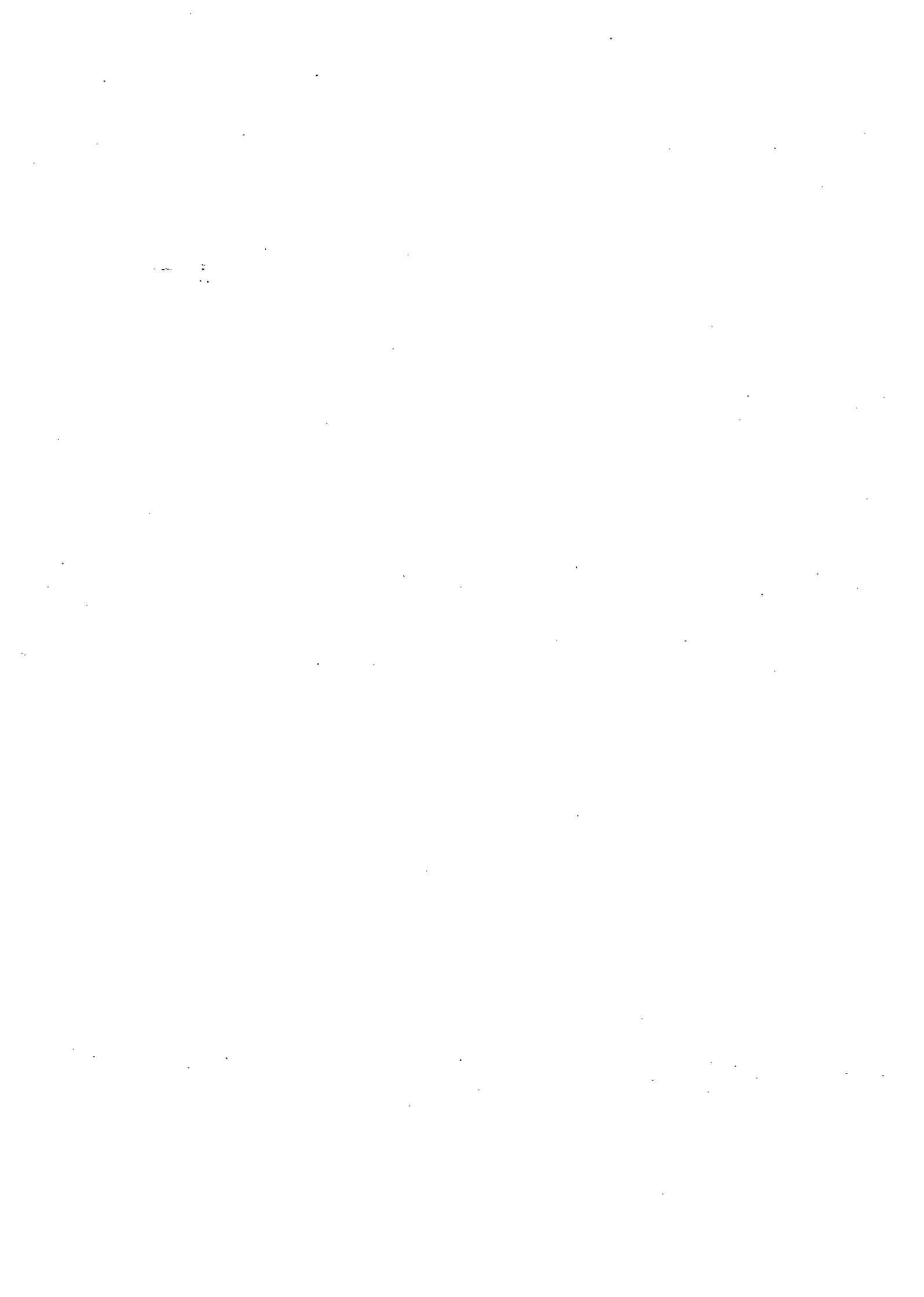
Nada tenemos que temer de una resuelta voluntad reformista del sistema que pueda despejar dudas y clarificar el horizonte de miles y miles de nuestros conciudadanos. En realidad eso hicimos en 1985 cuando modificamos alguno de los elementos definitorios del nivel contributivo. Eso mismo comprometimos en la pasada contienda electoral al incluir en nuestro programa la acentuación del carácter contributivo del nivel profesional. Por lo demás, no existen razones para la renuncia. El sistema de Seguridad Social que poseemos permite todavía modificaciones y reformas de sus elementos esenciales -período de carencia, fórmula de cálculo de la base reguladora- que no lo alejarían de las condiciones vigentes en los países más avanzados de la Unión Europea.

Por consiguiente, debemos continuar el proceso de modificación de algunas prestaciones a pautas de evolución soportables por el sistema en su conjunto. La incapacidad laboral transitoria es un buen ejemplo de desbordamiento de cualquier previsión razonable de gasto. La prestación por invalidez exige también la vigilancia precisa para que su progresión se pueda explicar racionalmente. Por otra parte, hemos iniciado ya un proceso de reflexión y discusión con el resto de fuerzas políticas con representación parlamentaria sobre una previsible reforma del sistema, de cuyas conclusiones y propuestas

cabe esperar la consolidación del futuro inmediato y la clarificación del panorama a más largo plazo.

En definitiva, en todo lo relativo a la Seguridad Social, a las ideas y organizaciones políticas hay que juzgarlas con perspectiva histórica. Los socialistas quisiéramos ser valorados por nuestra capacidad para asentar financieramente el sistema de protección, al tiempo que mejoraban las prestaciones y se incrementaban los beneficiarios. El protagonismo de ese proceso, del que somos impulsores, hay que atribuirlo, sin duda, a la sociedad española que con su esfuerzo económico y su clara preferencia por la solidaridad ha hecho posible los logros a los que, ni ahora, ni en el futuro, quiere renunciar. Nuestra tarea consiste, precisamente, en hacer posibles esas aspiraciones.

**DECLARACION POLITICA.
UN COMPROMISO POLITICO,
UN COMPROMISO ETICO,
UN COMPROMISO CON LOS JOVENES.**



Un compromiso político

Las últimas Elecciones Generales celebradas en 1.993 han supuesto un cambio en el mapa político en España, caracterizado fundamentalmente por la bipolarización entre dos fuerzas políticas contrapuestas como son el PSOE y el PP. La peculiaridad de estos resultados ha sido provocada por una profunda ideologización de la campaña.

El PSOE ha vuelto a renovar en las urnas la confianza de los españoles, y ello a pesar de la crisis económica y de la campaña de erosión de la credibilidad de los socialistas emprendida desde los sectores conservadores, tanto políticos como económicos. Sin embargo, el PSOE ha perdido la mayoría absoluta, principalmente a causa del importante ascenso que ha obtenido el Partido Popular.

El éxito en las Elecciones Generales no nos debe ocultar que nos encontramos en una situación diferente respecto a otras ocasiones. La ideologización del voto implica para los socialistas que se deben de dar respuestas a las esperanzas que muchos ciudadanos nos han depositado, a veces de forma crítica, y que por tanto debemos corregir los errores cometidos, buscar un nuevo talante en nuestra forma de hacer política, más abierto y dialogante, y abrir aún más nuestra estructura y nuestras ideas a la sociedad, recogiendo más eficientemente sus inquietudes. Esto es particularmente necesario en lo que se refiere a los jóvenes. Muchos jóvenes de izquierda, que engrosan las filas de la abstención en anteriores convocatorias electorales confiados en el triunfo del PSOE, otorgaron su apoyo crítico a éste en las últimas elecciones en la esperanza de un cambio de rumbo en algunos aspectos de la política seguida hasta el momento por el Gobierno.

Las esperanzas que los jóvenes han depositado nuevamente en el Partido Socialista exigen del Gobierno un esfuerzo de solidaridad en lo que se refiere al desarrollo íntegro del Programa Electoral en materia de juventud y de una apuesta decidida de incorporación de los jóvenes a la sociedad.

La situación de mayoría minoritaria del PSOE, le obliga a la búsqueda de alianzas con otras fuerzas políticas, lo cual implica un cambio importante en la estrategia seguida hasta ahora y un amplio esfuerzo de consenso y diálogo. Los socialistas no debemos sin embargo perder nuestra voluntad de vertebrar y equilibrar las distintas comunidades que componen España. Al mismo tiempo, el diálogo social es imprescindible para garantizar la estabilidad y la salida de la crisis, por lo cual debe ser objetivo prioritario.

Hay, también, que tomar en cuenta el importante ascenso del PP en las elecciones, consolidándose como fuerza política y como alternativa de gobierno. Frente a esto, los socialistas debemos tomar una postura activa de explicación de nuestro proyecto y nuestra labor y, al mismo tiempo, construir un marco de desarrollo estable, acompañado de políticas de corte social y redistributivo, que

son las que diferencian claramente nuestro proyecto de las tentaciones neoliberales y conservadoras de la derecha española.

Un compromiso ético.

Los socialistas debemos generar ilusión en relación con la actividad política. Hay que apostar decididamente por la superación del escepticismo social generando comportamientos absolutamente éticos. Demostrando una mayor transparencia, que nos lleve a recuperar la credibilidad perdida, puesta en duda en los últimos años de gobierno.

La actividad política debe suponer una vocación de servicio que no sea otra cosa que la utilización de los recursos del Estado, por delegación de los propios ciudadanos, para ofrecer soluciones concretas y ágiles.

La presencia de las instituciones en la calle, detectando los diferentes problemas, aportando soluciones concretas, y mostrando unas actitudes éticas en el ejercicio de estas actividades, son la única garantía de credibilidad por parte de los ciudadanos. Son las garantías del propio sistema.

Este sistema, el Estado social y democrático de Derecho, ha de ser defendido con voluntad y con la convicción democrática de que se trata de la máxima garantía que tenemos para lograr el ansiado bienestar social.

Un compromiso con los jóvenes

Es necesario el empuje de los jóvenes y de su capacidad innovadora para dar soluciones a los problemas que tiene planteados hoy en nuestro país. Sin embargo, la realidad es que los jóvenes encuentran grandes dificultades para su integración sociolaboral y son escépticos por considerar que gran parte de los problemas que les afligen son inamovibles. Si los jóvenes no participan en la sociedad, difícilmente van a poder encontrar solución a sus problemas y si la sociedad no cuenta con los jóvenes, sus expectativas de progreso se pueden ver frustradas.

Por tanto, el reto político que debemos afrontar en este fin de siglo es el de incorporar definitivamente a los jóvenes en la tarea de construcción de nuestra sociedad.

Esto supone que la juventud participe política, social y culturalmente, que tenga capacidad de influencia y de decisión, que se convierta en un elemento activo dentro de la sociedad y que ésta puede tener un punto de referencia en los jóvenes.

También, es necesario el esfuerzo y la generosidad del conjunto de la sociedad para eliminar las trabas que dificultan la integración de los jóvenes. Los problemas que nuestro Sistema Educativo encuentra para convertirse en un elemento de integración e igualdad social, el desempleo juvenil, la precariedad laboral, la dificultad para acceder a una vivienda, las causas de marginación

juvenil, las drogas, etcétera, son cuestiones que deben ser solucionadas desde propuestas y posiciones de izquierdas que garanticen una mayor justicia social y desde el compromiso de toda la sociedad, especialmente de aquellos sectores que más se han beneficiado por el desarrollo alcanzado en los últimos años.

Juventudes Socialistas de España debe convertirse en referente e impulsora de este proceso de incorporación y participación de los jóvenes, y el PSOE debe seguir asumiendo, con mayor responsabilidad si cabe, la necesidad de desarrollar un amplio esfuerzo por parte de toda la sociedad para facilitar la integración de la juventud.

Por tanto, J.S.E. y PSOE debemos seguir incorporando, de una forma cada vez más amplia, elementos en el proyecto socialista que sean útiles en el proceso de incorporación de los jóvenes en la sociedad. Algunos aspectos importantes son:

1. La aprobación de una nueva Ley para la interrupción del embarazo, que se corresponda con las actuales demandas de la sociedad.
2. La solución del desempleo juvenil y la precariedad en el empleo.
3. La igualación de la edad penal a la mayoría de edad civil. Desarrollo de una legislación dirigida a la protección del menor.
4. La profundización en políticas preventivas y de rehabilitación para el problema de la droga.
5. La regulación del servicio civil.
6. Mejorar y facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.
7. Avanzar decididamente en la reforma del sistema educativo y en la mejora de la calidad de la enseñanza, tanto en el Bachillerato y la Formación Profesional, como en la Universidad. Potenciar el sistema de becas y ayudas al estudio.
8. Desarrollar políticas efectivas que se dirijan a la conservación de nuestro patrimonio natural y a la mejora del medio ambiente, tanto en el ámbito rural como en el urbano. En este sentido, hay que disminuir y controlar la emisión de contaminantes y residuos, favorecer la implantación de energías limpias y renovables, luchar contra la desertización, mejorar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos y aumentar la superficie arbolada.
9. Fomentar el respeto a la diferencia y la igualdad de todas las personas, ante los crecientes fenómenos de racismo y xenofobia, o las distintas discriminaciones por causa de minisvalía y orientación sexual.

10. Establecer criterios solidarios y redistributivos en la definitiva configuración del Estado de las Autonomías, que ejerzan de eje vertebrador de nuestras distintas realidades y que conjuguen, además, unidad con diversidad.
11. Profundizar en el proceso de arraigo en nuestra sociedad del concepto de solidaridad internacional, a fin de lograr un marco para la acción solidaria que redunde en el desarrollo sostenible y la equidad entre las distintas regiones del planeta.

I

INTRODUCCION

| | |
|--|----|
| 1. Un cambio de época | 29 |
| 2. Una crisis de modelos | 34 |
| El colapso del comunismo..... | 34 |
| Los límites del modelo socialdemócrata de la posguerra | 35 |
| El fracaso del modelo neoconservador | 37 |
| La necesidad de un nuevo modelo..... | 38 |

I. INTRODUCCION

Los socialistas aspiramos a ser los continuadores del proyecto histórico del socialismo español como proyecto común de la izquierda y de los sectores progresistas de nuestra sociedad. Somos conscientes de que ese proyecto, desde sus inicios, se ha renovado permanentemente para adaptarse a los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales e internacionales. En este sentido, los socialistas españoles, que nos sentimos con orgullo herederos de los sacrificios y esfuerzos de nuestros antecesores, aspiramos a preservar las conquistas que nuestro partido, junto con los otros sectores de izquierda y progresistas, ha aportado a la democracia en España, y que en los años de gobierno socialista han supuesto un avance histórico para nuestro país y para la libertad, la igualdad y el progreso de los españoles. El PSOE, desde la recuperación de la democracia en España, se ha convertido en una pieza clave para la consolidación de esa democracia y para la vertebración de nuestro país. Desde esta responsabilidad, y desde la perspectiva de nuestros valores, debemos afrontar ahora los retos de una sociedad y una época nuevas.

1. Un cambio de época

Existe una conciencia generalizada, en España y en el resto del mundo, de que estamos entrando en una época nueva, en la que las viejas reglas de juego ya no funcionan y aún no se han definido las nuevas. A la vez que se abre la posibilidad de que la humanidad entre en una era mejor, reaparecen viejos problemas que ya se creían superados, y en muchas partes del mundo lo hacen, además, de forma especialmente violenta y brutal. No es extraño por tanto que exista un clima social de incertidumbre, de desorientación: hemos entrado en un territorio nuevo, del que aún no existen mapas.

Está cerrándose una época. El colapso del comunismo no sólo ha supuesto el fracaso de un modelo de sociedad, sino también el final de un orden mundial basado en la confrontación de los bloques. Este orden era indeseable, pero a pesar de ello servía como marco de referencia en la política internacional, e incluso en muchas partes del mundo polarizaba la política nacional en dos campos opuestos. Por ello, la quiebra de la política de bloques ha traído una redefinición de las relaciones internacionales y una crisis de las identidades políticas nacionales. La desorientación general ante la falta de reglas ha conllevado un auge de las identidades más tradicionales: nacionalismos agresivos y fundamentalismos religiosos que a menudo desembocan en la guerra y la violencia colectiva. Estos fenómenos negativos se producen paradójicamente en un momento de extensión y prestigio de las ideas democráticas, creándose un cuadro de transición entre dos épocas característico de nuestro tiempo.

La nueva crisis económica de los años noventa, por otra parte, está mostrando los límites de las estrategias económicas que caracterizaron a la década anterior. La agresiva experiencia neoconservadora ha dejado un saldo social y

económico muy negativo en los países que la protagonizaron, y la ideología neoliberal es cuestionada crecientemente. Pero el modelo de sociedad europeo, más próximo a la tradición socialdemócrata, se está encontrando con graves dificultades ante el crecimiento del paro. Se hace cada vez más evidente la necesidad de un nuevo modelo para hallar una salida a la crisis que combine crecimiento económico y solidaridad social.

La crisis se produce en un nuevo contexto internacional caracterizado a la vez por la globalización y la regionalización. Los movimientos internacionales de mercancías y de capitales desbordan el marco anterior: ya no es posible para un país basar su crecimiento sobre la protección del mercado nacional o las subvenciones a las industrias propias, ni crecer establemente con grandes desequilibrios financieros.

El crecimiento económico y la creación de empleo en un país dependen de la capacidad de sus empresas para competir con las de otros países, tanto en los mercados exteriores como en el propio mercado nacional.

Por ello el bienestar social y el crecimiento exigen marcos de actuación supranacionales. Los procesos de integración regional, cuyo mejor ejemplo es la Unión Europea, permiten concebir espacios en los que sean posibles un crecimiento coordinado y unas políticas sociales avanzadas. El impulso a la construcción de la Unión Europea es en este sentido consustancial a la concepción socialista de la solidaridad social y la fraternidad internacional.

La globalización tiene otro aspecto: el auge de las presiones migratorias hacia los países desarrollados, presiones que se han acentuado tras el colapso de los regímenes comunistas. Las diferencias en los niveles salariales y de vida, las crisis políticas y conflictos bélicos, y, en algunos casos, el rápido crecimiento demográfico, inducen a muchos habitantes de los países menos desarrollados a buscar mejores oportunidades de vida emigrando a las naciones ricas, pese a las dificultades que éstas experimentan. En momentos de crisis como los presentes, esta migración económica provoca tensión en los países desarrollados, cuyo margen de maniobra para realizar políticas de integración no es tan amplio como lo fué en los momentos de expansión. Sin embargo las presiones migratorias continuarán mientras persistan las profundas diferencias actuales de oportunidades de vida entre unos países y otros.

El largo período de crecimiento e industrialización que siguió a la segunda guerra mundial ha creado otro fenómeno global: el deterioro del medio ambiente como consecuencia del uso intensivo de recursos no renovables y de la producción masiva de desechos no asimilables por el medio. Existe un peligro creciente de que las emisiones de gases residuales y la destrucción de los bosques tropicales produzcan un desequilibrio climático global. A la vez, las secuelas de un caótico desarrollo urbano afectan de forma inmediata a la calidad de vida de buena parte de la población. Se trata de un nuevo reto para cualquier proyecto de civilización, y un reto especialmente grave para quienes proponemos un

modelo solidario de sociedad. Pues, para darle respuesta se requiere una doble solidaridad: con los países menos desarrollados y con las generaciones futuras, de cuyo porvenir somos responsables.

La segunda mitad del siglo ha traído otro cambio de alcance histórico: la incorporación de las mujeres a la educación y al mercado de trabajo. Su principal consecuencia es la extensión de una demanda tan obvia y justa como difícil de realizar en la práctica: la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en todas las esferas de la vida social, desde la cultura y el trabajo hasta la política. La demanda de una democracia paritaria, en la que los hombres y las mujeres estén igualmente representados en todos los niveles de decisión. Pero también la demanda de una revolución en la vida cotidiana, con un reparto equilibrado de las responsabilidades domésticas y familiares. Demandas cuya satisfacción exigirá un esfuerzo intenso y prolongado, pues se trata de cuestiones que no sólo dependen de la decisión política sino también de la transformación de los hábitos culturales y sociales.

La sociedad ha cambiado además profundamente a causa de la mejora de los niveles de vida, de educación y de cultura, que en España ha impulsado de forma decisiva el gobierno socialista. Los trabajadores, para la defensa de cuyos intereses colectivos nació el movimiento socialista, también han experimentado una transformación: junto a los sectores tradicionales han ido adquiriendo peso relativo otros como los servicios, los empleados públicos y los vinculados a la producción y tratamiento de información. Las políticas de bienestar y la mayor movilidad social que permite la educación han desdibujado las identidades sociales, haciendo que muchos trabajadores se vean hoy como parte de las capas medias.

El crecimiento de las ciudades ha hecho que estos sectores que se identifican como capas medias urbanas pesen cada vez más en el plano social y en la esfera política, planteando demandas muy diferenciadas y que no se reducen a los tradicionales conflictos entre trabajadores y empresarios, aunque estos sigan siendo una realidad. A la vez, está surgiendo en el mismo centro de nuestras ciudades una capa de marginados sociales también desvinculados del conflicto laboral, y a los que es tarea nuestra buscar vías de inclusión social. Y siguen existiendo colectivos de niveles de vida muy modestos, por la incidencia del paro y su menor capacitación laboral, a causa de insuficiencias educativas o de otro orden.

Se trata de un profundo cambio sociológico y cultural, cuyas repercusiones también se advierten en el plano político y electoral. Por ello, los socialistas debemos potenciar la pluralidad de nuestro proyecto, combinando en nuestras propuestas la representación política de nuestras bases tradicionales y la acción política y cultural hacia estas nuevas capas de trabajadores o de excluidos del mundo del trabajo.

Estos son desafíos nuevos para el socialismo democrático, y que nos exigen un

esfuerzo de asimilación desde una cultura política arraigada en los problemas tradicionales del movimiento obrero: el empleo, el salario, las condiciones de trabajo, el derecho a una vivienda digna, la educación, la salud y las pensiones. Estos siguen siendo problemas urgentes para gran parte de la humanidad, pero debemos superar la tentación de plantear los nuevos desafíos como cuestiones complementarias que simplemente vendrían a sumarse a un proyecto ya cerrado y definido. Y esta tentación puede ser más fuerte ahora, cuando la crisis pone el primer plano el problema del desempleo y las dificultades en la financiación de las prestaciones y servicios públicos.

Es fácil ver, sin embargo, que debemos enriquecer y reformular nuestra actuación política y nuestro modelo de sociedad si queremos dar una respuesta a estos desafíos. Debemos asumir un modelo de partido y de actuación política que nos permita trabajar en cuestiones ecológicas y de emigración en colaboración y diálogo con las asociaciones y movimientos que han surgido como consecuencia de su creciente importancia; y que nos lleve a potenciar la participación de los jóvenes y a lograr una presencia paritaria de las mujeres en los órganos de decisión y representación, en nuestro partido y en las administraciones públicas. Debemos buscar una respuesta a la crisis que no sólo cree empleo, sino que permita el acceso al trabajo de las mujeres en igualdad de condiciones, que integre las consideraciones medioambientales en el propio modelo de crecimiento, y que éste sea un crecimiento compartido también por los países hoy menos favorecidos. Se trata, en suma, de ofrecer a la sociedad un nuevo contrato social, que exige el esfuerzo y la responsabilidad de todos, y para el que se requiere el diálogo y la participación de los agentes sociales.

Ante los nuevos problemas, y ante la reaparición de problemas tan viejos como el desempleo, la intolerancia o la guerra, la derecha sostiene que el socialismo ha caducado como proyecto histórico, y que la acción del Estado no puede resolverlos. La ideología neoliberal sostiene que sólo el mercado sin interferencias públicas tiene la solución universal. Nadie ignora, sin embargo, que los mercados realmente existentes no han dado hasta hoy solución al deterioro ecológico, a la discriminación salarial de la mujer, o al desarrollo desigual entre las naciones. Los socialistas democráticos creemos en la capacidad del mercado para asignar eficientemente los recursos, pero sabemos que es necesario suplir sus carencias y corregir su funcionamiento. Por ello defendemos una concepción del mercado en la que tienen cabida la economía mixta, el papel racionalizador, incentivador y redistribuidor del sector público, la salvaguarda de los derechos de los trabajadores, y el papel del Estado para orientar la inversión hacia la economía productiva frente a la especulativa, y hacia los sectores de mayor futuro.

Frente a los nuevos desafíos, siguen siendo válidos los viejos valores del socialismo democrático: libertad, igualdad, solidaridad. Nuestra tarea consiste en actualizar las ideas de la izquierda y el análisis sobre las características de la sociedad de finales del siglo XX, definiendo una estrategia política y buscando

unos apoyos sociales que nos permitan ir haciendo realidad nuestros objetivos en una situación nueva, muy distinta a la que conocieron nuestros predecesores en ese empeño.

El socialismo es una apuesta por la autonomía y la libertad personales, y en este sentido somos herederos de los principios y valores del liberalismo político. Pero los socialistas partimos de la convicción de que las oportunidades individuales de autonomía y libertad dependen de la forma en que la sociedad se ordena. Para que todas las personas tengan igual posibilidad de ser libres y autónomas se requiere un orden basado en la solidaridad, y por tanto en un sentimiento compartido de responsabilidad, y los socialistas, a diferencia de los neoliberales, no creemos que el mercado pueda crear de forma espontánea ese orden. El objetivo de alcanzar una sociedad solidaria y responsable es el eje de nuestra práctica política, impulsada por una ética basada en los valores de la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Estos valores son muy actuales frente a los nuevos desafíos: el verdadero reto es alcanzar estos objetivos en un momento en el que los modelos tradicionales, y el modelo neoconservador de la pasada década, se muestran incapaces de restablecer el crecimiento económico, de garantizar el empleo y la solidaridad social, de ofrecer oportunidades a los jóvenes, de incorporar en igualdad de condiciones a las mujeres y de permitir un desarrollo, compartido a nivel mundial, que integre la preservación y reconstitución de los equilibrios ecológicos.

El ecologismo es, por un lado, un compromiso personal con la racionalidad y la austeridad en el consumo, con el respeto a la naturaleza a las especies. Es, por otro lado, una dimensión nueva de la organización de la solidaridad colectiva, que ahora debe abarcar al conjunto de la especie humana, y entenderse también como solidaridad intergeneracional. No cabe ya una concepción de la solidaridad limitada al propio país y al momento presente, que se olvide de las generaciones futuras y de los países que pueden ver despilfarrados sus recursos humanos y naturales, y destruido su medio ambiente, para posibilitar un modelo de crecimiento económico que beneficia tan sólo a una pequeña parte de la humanidad al precio de poner en peligro la habitabilidad futura del planeta.

Igualmente, las presiones migratorias o las guerras locales ponen de relieve que la solidaridad debe ser internacional. No es posible ya ignorar las abismales desigualdades entre países, las convulsiones sociales en los países a los que el endeudamiento, o la quiebra de su modelo de industrialización, llevan a situaciones de duro ajuste o de caos económico. Si no hay un desarrollo compartido, la migración y la violencia pondrán en cuestión nuestro propio modo de vida.

La búsqueda por las mujeres de la igualdad de oportunidades es la más natural extensión del principio liberal de igualdad de derechos: el paso de los derechos del hombre a los derechos humanos. Es parte, también, de un cambio histórico

hacia la sociedad de los individuos, hacia un orden social en que cada persona posea los mismos derechos y la misma autonomía para asumir responsabilidades: las mismas oportunidades de vida. Abolidas las limitaciones legales de la libertad de la mujer, se plantea su incorporación plena a la vida social como un problema de igualdad y de solidaridad entre hombres y mujeres, en especial dentro de las familias.

2. Una crisis de modelos.

El colapso del comunismo.

Durante más de 70 años, la concepción democrática del socialismo ha debido confrontarse con el modelo comunista de sociedad: una dictadura de partido único, supuestamente ejercida en nombre de los trabajadores, que controla desde el Estado todos los medios de producción y todos los aspectos de la vida social, sin dejar espacio al desarrollo de una sociedad civil y negando, en nombre de la igualdad, la diversidad de los individuos y de los pueblos. Y a sectores importantes de la izquierda occidental, incluso la que criticaba su carácter de dictadura, el modelo les parecía en parte defendible, en cuanto había permitido una rápida industrialización de la Unión Soviética y garantizaba empleo y servicios sociales universales. Sólo en los últimos años se ha producido en algunos casos la ruptura con el modelo soviético y la convergencia con los planteamientos del socialismo democrático.

A partir de 1989, con la caída del Muro de Berlín, se produce un rápido colapso de los regímenes de tipo soviético que muestra, en primer lugar, la combinación de rechazo y apatía social sobre los que se habían mantenido, dejando una sociedad desarticulada y sin defensas frente a los extremismos y la intolerancia; en segundo lugar, su desastroso fracaso económico, que les impide seguir compitiendo con las economías desarrolladas de mercado, y que deja una herencia de escasez, quiebra de los servicios sociales y empresas inviables; en tercer lugar, las devastadoras consecuencias ecológicas, de contaminación y despilfarro de recursos, de la industrialización mediante la planificación autoritaria; en cuarto lugar, el carácter ficticio de la igualdad que pretendían haber logrado, y que se traducía en subempleo forzoso para la mayoría, privilegios y corrupción para las élites, y doble jornada de trabajo para las mujeres.

Este balance desolador ha sido utilizado por la derecha en su ofensiva ideológica para descalificar todo proyecto socialista y toda intervención pública en la economía. Por otra parte, la transición desde el sistema comunista a una economía abierta de mercado está teniendo un alto coste social en los países que la han emprendido, y la transición a la democracia política sólo avanza gradualmente en algunos países, mientras otros se ven desgarrados por conflictos nacionales y étnicos o atenazados por enfrentamientos políticos que pueden conducir a una involución autoritaria.

El colapso del comunismo muestra claramente que no es posible sacrificar la libertad para avanzar en la igualdad. No sólo porque la libertad sea un principio irrenunciable, sino también porque las economías estatizadas son ineficientes y a la larga inviables, implican una concepción política totalitaria, y no conducen ni a la igualdad ni a la solidaridad. Por ello, los socialistas democráticos, coherentes con nuestra crítica histórica a los regímenes comunistas, debemos cooperar de forma activa a la transición de estos países a la democracia y a su transformación económica y social.

El descrédito del modelo soviético ha acelerado el proceso de disgregación o reconversión de los partidos comunistas occidentales. Un proyecto socialista democrático debería ser el punto de encuentro para quienes, viniendo de la tradición comunista, mantengan una voluntad de transformación social. En España, nuestro partido ha tratado, con razonable éxito, de ofrecer ese proyecto abierto a toda la izquierda democrática, y en torno a nosotros se han reagrupado partidos y agrupaciones políticas de diversas tradiciones dentro de la izquierda, recogiendo las aspiraciones y sentimientos de muchos ciudadanos de este país.

Los límites del modelo socialdemócrata de la postguerra.

Tras la segunda guerra mundial cristaliza en Europa un modelo de sociedad sobre el que ha llegado a existir un amplio consenso social y político, y que en algunos de sus rasgos característicos responde a las aspiraciones del socialismo democrático. Se trataba de una combinación del llamado Estado de Bienestar con las políticas anticíclicas de corte keynesiano. La consecución del pleno empleo, la cobertura social, el plan indicativo para el sector privado, fueron elementos esenciales para la reconstrucción europea después de la segunda guerra mundial. Sin estas políticas inspiradas por la socialdemocracia, Europa se hubiese sumergido en la crisis y en la violencia, y, dada la situación internacional, se hubiese aproximado al abismo de la guerra.

Por una parte, el Estado asumía una serie de servicios públicos como la educación, la sanidad, o el transporte, y se garantizaban mediante sistemas públicos universales los ingresos de los trabajadores enfermos o sin empleo, las pensiones de jubilación, y diversos subsidios familiares o personales para evitar las situaciones de necesidad: las fórmulas concretas varían de forma notable entre los diversos países de Europa. Pero tanto su generalización como su sistematización respondían a un auge de las ideas socialdemócratas, a una extensión de los derechos de ciudadanía para incluir los derechos sociales: la igualdad de oportunidades y la garantía de unos niveles dignos de existencia para todos.

Por otra parte, el Estado asumía un papel activo en la política económica, incrementando su gasto en los momentos de caída de la actividad para relanzar ésta al dar un nuevo impulso a la demanda. Esta intervención por el lado de la demanda venía en muchos casos acompañada por una intervención por el lado

de la oferta, con la creación de un sector público empresarial para garantizar la innovación y el dinamismo del conjunto de la economía.

Ninguno de estos dos rasgos de la intervención pública era sólo, patrimonio del socialismo democrático. La expansión del sector público no fué fruto solamente de la difusión de las ideas socialistas, sino también, y según los casos, de las necesidades de la reconstrucción económica de la posguerra, de las deficiencias del capital privado o de una concepción nacionalista de la economía. En Italia las grandes nacionalizaciones fueron realizadas antes de la guerra por el régimen fascista, al que después imitaría en España la dictadura. En Suecia, considerada a menudo como el mejor ejemplo del modelo socialdemócrata, se expandieron sustancialmente las prestaciones y servicios públicos, pero no se intentó crear un sector público empresarial de especial peso.

La gestión anticíclica de la demanda era, a los ojos de Keynes y los keynesianos, una solución liberal, alternativa al socialismo marxista, para los problemas económicos y sociales provocados por las crisis del capitalismo, y en especial por la crisis de los años treinta. Pero, a diferencia de las nacionalizaciones, la política anticíclica llegó a ser la base económica del modelo socialdemócrata. El nivel de gasto público necesario para financiar el Estado de Bienestar se justificaba porque la existencia de éste garantizaba una relativa estabilidad de la demanda. Y el mantenimiento de un crecimiento regular de la economía era lo que permitía el pleno empleo y los ingresos fiscales necesarios para financiar el bienestar.

El modelo socialdemócrata de la posguerra se basaba en una realidad propia de la época: los países europeos eran economías industriales relativamente cerradas, y cuya demanda interna era el factor clave de la actividad empresarial. Esta realidad ya había comenzado a cambiar a principios de los años setenta, y la crisis económica provocada por los choques del petróleo de 1973 y 1979 aceleró el cambio. Durante la pasada década, tanto la integración dentro de la Comunidad Europea como las crecientes relaciones comerciales y financieras con Estados Unidos y los países industriales del Pacífico han cambiado en forma drástica las relaciones y escenarios económicos internacionales.

Las políticas keynesianas tradicionales, en el marco de un solo país, ya no son la solución automática para salir de una crisis, pues el aumento de la demanda en un país se puede traducir en un rápido crecimiento de las importaciones sin un relanzamiento de las empresas nacionales, que ahora deben competir, tanto en el mercado interno como en el internacional, con las empresas de otros países. La competitividad se convierte en un factor clave para el mantenimiento de un crecimiento sostenido. Pero además, con la rápida movilidad de capitales, una inversión estable y que asegure la competitividad exige una inflación y unos tipos de interés bajos, lo que es incompatible con un crecimiento descontrolado del déficit público: el déficit como instrumento anticíclico tiene ahora fuertes limitaciones. En todo caso, sólo podría pensarse

en políticas keynesianas eficaces si estuvieran coordinadas en un ámbito supranacional.

Eso significa que, ante una recesión generalizada en los países desarrollados, el modelo económico de la posguerra no tiene ya de antemano la solución. Y, por otra parte, un sistema concebido para situaciones próximas al pleno empleo encuentra dificultades para funcionar con niveles altos de desempleo. Con el crecimiento del paro, las prestaciones por desempleo presionan hacia una fuerte alza del déficit presupuestario. Y el crecimiento del déficit dificulta la inversión, al causar desconfianza y provocar la subida de los tipos de interés para financiarlo sin inflación.

En el momento actual, el modelo socialdemócrata de la posguerra se ve así ante un doble problema. Por una parte, sus herramientas tradicionales no bastan para frenar el paro y dar una salida rápida a la crisis. Por otra parte, los mecanismos de protección social del Estado de Bienestar provocan un crecimiento del gasto que contribuye a alargar la crisis, en la medida en que un déficit público alto se traduce en caída de las inversiones. Y sin inversión se agrava la destrucción de empleo y se incrementa el gasto en protección.

El fracaso del modelo neoconservador

Desde el comienzo de la crisis de los años setenta, la imposibilidad de superarla mediante los tradicionales mecanismos keynesianos, de expansión del gasto público, fué dando creciente fuerza a un pensamiento neoconservador que pretendía eliminar cualquier forma de intervención pública en la economía, sosteniendo que, sin las distorsiones creadas por el Estado, los mercados funcionarían con más eficiencia y se restablecería el crecimiento. Y no sólo eso, sino que el propio mercado crearía prosperidad para todos, y una oferta eficiente y asequible de sanidad y educación.

Para esta nueva derecha radical, por tanto, la solución de los problemas que desde una perspectiva progresista justifican la intervención pública debía quedar en manos del mercado, y el Estado reducirse a tareas mínimas: defensa, orden público y administración de justicia. Pues los servicios públicos y las prestaciones sociales del Estado eran ineficientes y agravaban los mismos problemas que pretendían resolver. Los impuestos necesarios para financiarlos desalentaban además la inversión, y su drástico recorte daría un nuevo dinamismo a la economía. Igualmente, cualquier intervención del Estado en la economía, para fomentar la inversión o proteger el mercado interno, sería desde esta perspectiva, necesariamente, una distorsión de los mercados, una fuente de ineficiencia y una barrera al crecimiento.

Ante la pérdida de eficacia de los mecanismos que habían asegurado el crecimiento de la posguerra, la ideología neoconservadora respondía bien a los intereses de los sectores sociales más favorecidos, que buscaban las ventajas inmediatas de la reducción de impuestos o de trasladar sus activos a otros

países de menor presión fiscal o mayor rentabilidad, gracias a la creciente movilidad de capitales. Igualmente podían encontrar ventajoso descolgarse de los sistemas públicos de sanidad, educación o pensiones recurriendo a sistemas privados. En ambos casos se producía un desentendimiento de los intereses colectivos y una ruptura del principio de solidaridad, produciéndose así un peligroso proceso hacia una creciente dualización de la sociedad.

Durante la década pasada, la ideología neoconservadora ganó alta popularidad y desarrolló dos largas experiencias de gobierno en Gran Bretaña y Estados Unidos. El balance de ambas resulta a estas alturas claramente negativo. La nueva recesión de los primeros años de la década actual comenzó en buena medida como consecuencia del endeudamiento público y privado que en Estados Unidos provocaron el recorte de los impuestos y el consiguiente crecimiento del consumo por encima de la producción real. La insuficiencia de la inversión pública condujo a un deterioro de las infraestructuras que afecta a la competitividad. El recorte del gasto ha desatado en ambos países una crisis profunda del sistema educativo, y en Gran Bretaña, también, del sistema nacional de salud. En Estados Unidos, el coste creciente de la medicina privada y la inexistencia de un sistema público son factores determinantes del apoyo social a las propuestas de reforma.

La premisa central del pensamiento neoconservador se ha visto desmentida por los hechos: la "revolución conservadora" no ha conducido ni a un crecimiento sostenido ni a un bienestar general. Las desigualdades sociales crecieron en ambos países, y el deterioro de los servicios públicos ha agravado la situación de los grupos marginales o especialmente afectados por la crisis, incluyendo entre éstos a amplios sectores de la misma clase media que apoyó el experimento neoliberal, y que han sufrido una caída considerable de su poder adquisitivo. Y finalmente, ha resultado inevitable un incremento de la presión fiscal para controlar el déficit público.

Sin embargo, las doctrinas neoconservadoras se han extendido a otros países. La crisis de la deuda en los años ochenta, y el colapso de la economía estatizada en los antiguos países de tipo soviético, han llevado a muchos gobernantes a hacer virtud ideológica de la dura necesidad impuesta por la bancarrota de las finanzas públicas, asumiendo como propia la ideología del ultraliberalismo económico, y no sólo las medidas necesarias para sanear la economía.

La necesidad de un nuevo modelo

Desde nuestra perspectiva, por el contrario, es posible y muy necesario distinguir entre la doctrina neoconservadora como tal y las reglas de juego que se han impuesto en la economía mundial desde los años setenta. La creciente interdependencia económica, la liberalización de los movimientos de capital y la rapidez de la innovación tecnológica han hecho inviables los modelos proteccionistas de desarrollo. Un amplio sector público empresarial, en estas

condiciones, no garantiza por sí mismo el crecimiento ni el empleo, y puede absorber recursos sociales necesarios para la inversión.

Pero la ideología del Estado mínimo no es compatible con las exigencias de una sociedad desarrollada. Existen bienes públicos (educación y sanidad, especialmente) y prestaciones sociales que sólo el Estado puede garantizar, y que son condición necesaria no sólo para mantener una sociedad cohesionada, sino para garantizar un mercado interno dinámico y la competitividad a medio plazo de la economía. Igualmente, sin intervención del Estado e inversión pública, especialmente en infraestructuras, pueden desaparecer las condiciones para la inversión privada, y por tanto para el buen funcionamiento del mercado. La educación y la formación profesional, como inversiones en capital humano, son bienes públicos de importancia fundamental para el desarrollo económico y social.

Las doctrinas neoconservadoras han tenido durante más de una década la fuerza que les daba su simplicidad ideológica, mientras los socialistas, ante las limitaciones del modelo socialdemócrata de posguerra en la nueva situación, nos hemos guiado por criterios de pragmatismo. Se han invertido así los papeles: la derecha, que siempre acusó a la izquierda de actuar ideológicamente, se aferra, por lo menos de palabra, a recetas fundamentalmente doctrinarias, mientras la izquierda ha mantenido una línea de realismo para adaptarse a los cambios en curso.

Esta situación paradójica nos da una fuerza: desde una perspectiva realista es inevitable aceptar la mayor racionalidad de nuestra política frente al balance negativo de las recetas basadas en la nueva ideología conservadora. Pero para aprovechar esta fuerza es preciso tomar la iniciativa en el terreno de las ideas: mostrar que existe una coherencia entre nuestros valores y un proyecto de futuro que va más allá de la gestión pragmática del presente. Debemos presentar un nuevo modelo socialdemócrata de sociedad hacia el que queremos avanzar, y mostrar cómo este modelo representa la aplicación práctica de nuestros valores en una nueva situación. En este sentido, resulta de primordial importancia la labor pedagógica que debemos desarrollar desde la política para explicar a la sociedad los desafíos y condicionantes que impone la nueva situación.

El Proyecto Socialista sigue estando vigente, y lo estará mientras haya desigualdad, injusticia, insolidaridad, discriminación, fanatismo e intolerancia. La influencia del socialismo democrático permitió hacer de los Estados democráticos de la posguerra un modelo de libertad, bienestar, cohesión y progreso.

En España, el PSOE ha protagonizado el proceso de modernización política, económica, social y cultural experimentado durante los últimos años, y que ha permitido a nuestro país abandonar la posición marginal que ocupaba en el mundo. Este importante cambio histórico ha sido posible por la vigencia de

distintos elementos que se han conjugado en el proyecto del Partido Socialista, y que le han supuesto el respaldo mayoritario de los españoles en cuatro ocasiones consecutivas: la responsabilidad para gobernar, el firme compromiso con la realidad y las nuevas demandas que ésta genera, y un decidido impulso de reforma y transformación social. El Proyecto Socialista, tal como lo hemos venido formulando y renovando, desde 1974, se ha mostrado adecuado para afrontar y resolver los problemas presentes y de futuro más relevantes de nuestra sociedad. Esto ha sido posible por ser un proyecto autónomo, de largo alcance por encima de los intereses individualistas, corporativistas, de grupos de interés y de presión, de las modas y de las coyunturas. Consideramos que esa autonomía debe seguir prevaleciendo en nuestro proceso de toma de decisiones.

El socialismo debe continuar afirmando su voluntad transformadora, adaptándose a unos nuevos tiempos caracterizados por la internacionalización y la globalización de los problemas. Hoy es necesario que los principios de equidad, justicia y solidaridad se introduzcan en el plano supranacional, regional y mundial, exigiendo una reforzada capacidad de coordinación y cooperación de las fuerzas socialistas y progresistas en el marco europeo e internacional. De que mostremos esa capacidad dependerá, en buena medida que las ideas y valores del socialismo puedan ser la base de una época nueva de civilización y solidaridad.

II

HACIA UN NUEVO MODELO SOCIALDEMOCRATA

| | |
|---|-----|
| El socialismo: un proyecto de valores | 43 |
| 1. Empleo, competitividad, bienestar social | 45 |
| El empleo como prioridad..... | 46 |
| Competitividad y empleo..... | 50 |
| La recuperación del crecimiento..... | 59 |
| Incrementar la inversión en infraestructuras..... | 62 |
| Aumentar las inversiones en formación y en educación | 62 |
| Apoyar la I+D y la innovación empresarial..... | 64 |
| Reducir los desequilibrios territoriales..... | 65 |
| El mundo rural..... | 66 |
| Agricultura..... | 66 |
| La pesca | 68 |
| La reforma de los servicios..... | 68 |
| Impulsar la Formación Profesional | 71 |
| El Fomento de Iniciativas Empresariales de la Economía Social | 73 |
| El bienestar social..... | 74 |
| Pensiones y Servicios Sociales para los mayores..... | 85 |
| Servicios Sociales Generales..... | 87 |
| Protección del desempleo | 89 |
| 2. Los nuevos desafíos del socialismo democrático | 90 |
| Una sociedad de mujeres y hombres | 90 |
| Una sociedad de futuro para la infancia..... | 92 |
| El impulso de los jóvenes | 93 |
| La dimensión ecológica: hacia un desarrollo sostenible | 98 |
| Una sociedad comprometida con la salud | 101 |
| Asistencia Sanitaria Pública..... | 103 |
| Una sociedad abierta y multicultural: Movimientos migratorios y minorías étnicas | 104 |
| Una sociedad más solidaria..... | 106 |
| Una sociedad más culta, una sociedad más libre..... | 106 |

HACIA UN NUEVO MODELO SOCIALDEMOCRATA

El socialismo: un proyecto de valores.

Los desafíos que para el socialismo democrático se plantean en este final de siglo no pueden ser abordados ya desde la concepción de un modelo definido en el que se incorporan nuevas cuestiones. Los cambios ocurridos han supuesto el fin a la concepción de los modelos acabados y perfectos. La clave del progreso social no es ya una alternativa completa, existiendo, por el contrario, diferentes caminos que, combinando elementos de reforma económica, política y social, nos hacen avanzar hacia una sociedad mas libre y más justa.

Para seguir el ritmo de los cambios y mantener la representación de una sociedad compleja, el socialismo tiene que dar nuevas respuestas a los nuevos problemas. La reflexión ideológica; la apertura a nuevos sectores sociales; la adecuación del funcionamiento de los sistemas políticos e institucionales a las transformaciones sociales; la acentuación y defensa de los valores que conforman el proyecto socialista, han de configurar un nuevo programa del socialismo democrático. El proyecto socialista es, hoy más que nunca, un proyecto de valores.

Si aceptamos la imposibilidad de construir modelos acabados y perfectos, si consideramos que lo que antes eran obstáculos a la construcción del socialismo -como el mercado, la competitividad, la empresa- son ahora simplemente datos de la realidad, si entendemos que nos movemos en una sociedad abierta y en permanente evolución, el socialismo ha de acentuar en el proyecto y en la acción política los valores que lo conforman, y reafirmar, al mismo tiempo, su vigencia.

El socialismo democrático ha demostrado suficientemente su capacidad de transformación y desarrollo de las sociedades en las que ha gobernado. Si la socialdemocracia ha concebido y desarrollado el Estado de bienestar, no es menos cierto que, no ha conseguido la transmisión de sus valores, que por otra parte son elementos básicos del pensamiento socialista. Los valores existentes, los que mueven a la gente, sobretudo en su vida profesional, son los que propaga el mercado: éxito, dinero, competencia. Son valores, sin duda, más apetitosos y atractivos que la solidaridad, la generosidad, la austeridad o la corresponsabilidad. El hecho de que hayan sido aquéllos los que se han impuesto, nos obliga a decir que en este aspecto hay un fracaso del socialismo democrático, ya que no hemos sido capaces de desarrollar sus propios valores. El que a la juventud de hoy no le atraiga especialmente el socialismo tiene que ver, por una parte, con nuestra condición de gran partido, que resta espontaneidad y que ha conllevado a una cierta burocratización. Pero, por otra, también influyen las contradicciones que en ocasiones se plantean entre la teoría y lo que la realidad nos muestra, y finalmente, incide el magnetismo que, sin duda ejercen los valores neo-liberales que se han traducido en un individualismo extremo.

Intentar una mayor presencia real de los valores del socialismo pasa, especialmente, por la voluntad política de atender y favorecer a aquellos cuya situación es el ejemplo más fehaciente de la insolidaridad y la ausencia de corresponsabilidad, aquellos que nos están diciendo que sin una mayor generosidad y responsabilidad por parte de los que tienen de todo, no se resolverá la discriminación de la que son víctimas.

En una nueva etapa de socialismo democrático en España, han de ser tres los valores que hemos de impulsar en la sociedad y que han de conformar de forma especial la acción de los socialistas. Son los de la solidaridad, la austeridad y el valor de la necesidad de un esfuerzo global.

Solidaridad entendida como el valor que impide que nadie, y mucho menos las Instituciones, puedan desatender a los ciudadanos y a los sectores más necesitados, porque creemos en una sociedad capaz de auxiliar a los marginados, de proteger a los más débiles, pero también porque creemos que el hecho de actuar en esa dirección es una garantía del propio desarrollo de la sociedad.

El valor de la austeridad en lo público y en la sociedad, ha de presidir la nueva etapa y ser un instrumento para la lucha contra los efectos de la crisis económica. Para que puedan concentrarse los recursos donde sea necesario, para salir de la crisis y conseguir un crecimiento estable, es decir, en la inversión, en la actividad productiva, en la creación de empleo, en la formación de capital humano para el futuro.

El valor del esfuerzo personal trasladado a la sociedad, ha de significar que debemos encontrar en el trabajo bien hecho la satisfacción respecto a las tareas que se realizan, y tener presente que la salida de la situación actual no se alcanzará, si no hay una aportación del esfuerzo personal y colectivo en esa dirección.

De la crisis económica ha de salir algo positivo: el combatir definitivamente el sentimiento social de admiración, cultivado desde muchos ámbitos, por el "enriquecimiento rápido" que desgraciadamente hemos importado de la cultura neo-liberal reaganiana. Debemos inculcar en nuestra sociedad la admiración, no por los que se enriquecen, sino por los que generan riqueza, y por el valor del esfuerzo personal y colectivo para avanzar en el progreso económico y social. Restablecer la confianza de la sociedad en sí misma y en sus posibilidades, y la voluntad colectiva para superar problemas, es una condición necesaria para responder a los desafíos que nuestra sociedad tiene planteados y avanzar en objetivos ambiciosos para nuestro país. Hemos de aspirar a que pronto podamos alcanzar unos niveles de renta, de educación y de justicia social equivalente a la de los países más desarrollados. Esta es una aspiración legítima y una posibilidad real. Así lo indican los progresos realizados en los últimos años.

Hemos de aspirar a que España se sitúe entre los países directores de la nueva Europa siguiendo al mismo tiempo el ritmo con que avanzan los países de la Unión Europea. La clave del éxito reside en la voluntad colectiva de conseguirlo, en que los ciudadanos comprendan que está en sus manos el hecho de conseguir un futuro de progreso.

Nuestros problemas y nuestra capacidad de preparar el futuro exigen modificar planteamientos y actitudes muy enraizadas entre nosotros, abandonando una cultura que se basa demasiado en el asistencialismo (social, laboral y empresarial), en el estatismo (esperando soluciones para todo por parte de los poderes públicos), en el miedo a la asunción de riesgos y en una falta de ambición, de visión global y de confianza.

Hemos de partir de una plena conciencia de la situación que atravesamos, de un diagnóstico acertado del que se desprenda una línea de actuación clara. La posición de los socialistas para la nueva etapa de gobierno está clara: buscar la estabilidad política sobre la base del diálogo permanente y buscar coincidencias con otras fuerzas políticas; redoblar el esfuerzo de competitividad para salir de la crisis y afrontar el reto de la Europa Unida; imprimir un impulso democrático que garantice la transparencia del sistema político y la proximidad de los cargos electos y de las Instituciones al ciudadano; fijar como horizonte la Unión Europea. Todo esto para generar confianza y crear empleo, para mantener un modelo de sociedad de responsabilidad individual y cohesión social.

1. Empleo, competitividad, bienestar social

El socialismo democrático es un proyecto político que pretende lograr una sociedad donde se superen las condiciones de miseria, de falta de acceso a la educación y a la cultura, y las carencias de libertad individual y colectiva de la gran mayoría de la sociedad.

A pesar de los cambios económicos y sociales producidos, la desigualdad económica y el diferente reparto del poder económico continúan siendo los principales problemas que marcan las diferencias entre las personas y entre los distintos colectivos sociales.

Un proyecto socialista para esta nueva época debe analizar y dar respuesta al principal problema de nuestras sociedades, como es el desigual reparto del poder, de la riqueza y del empleo, incorporando al debate los problemas de la ocupación, del futuro del Estado de bienestar y de sus posibles límites, las aspiraciones de nuevos colectivos como el femenino, la problemática del desarrollo de los países más pobres, o el respeto al entorno natural.

Debe igualmente analizar los instrumentos que le sirven para alcanzar sus objetivos, ya que en las condiciones que se generan por la interdependencia de las economías nacionales, los medios que venían utilizándose también experimentan modificaciones. El Estado no puede garantizar el crecimiento y el

bienestar sin una corresponsabilidad de toda la sociedad para alcanzar esas metas. El Estado tiene la responsabilidad de desarrollar una política que cree las condiciones para el crecimiento y el empleo, y una política de solidaridad para un reparto justo de los esfuerzos y de los resultados del crecimiento. La sociedad, y especialmente los agentes sociales, deben asumir su propia responsabilidad en esos esfuerzos para que sea posible el bienestar.

El empleo como prioridad

La manifestación más dura de la crisis actual es la pérdida de empleo. El paro masivo y la dificultad de encontrar empleo, especialmente un primer empleo para los jóvenes que tienen la necesidad de integrarse en el mercado laboral, acentúan la injusticia en la distribución de la renta y de la riqueza. La carencia de un trabajo remunerado, además, impide la autoestima y la autonomía de las personas afectadas. Y cada vez es mayor el número de jóvenes que tras la enseñanza y la formación profesional pasan al paro; el número de trabajadores que se encuentran desde hace años sin trabajo y sin esperanza de hallarlo; el de mujeres que no encuentran empleo o no pueden volver a ejercer su profesión tras una etapa dedicada a los hijos; el de personas mayores expulsadas, casi irrevocablemente, del mercado de trabajo. Un desempleo, de la magnitud semejante a la alcanzada en las sociedades avanzadas de Europa, supone hoy una fractura fundamental de la cohesión social que puede llegar a afectar a la convivencia democrática.

La creación y el mantenimiento del empleo es por tanto la primera forma de lucha contra la desigualdad. En la nueva economía internacionalizada se reducen los márgenes de la política económica para garantizar el crecimiento económico y la creación de empleo. Reactivar la economía y expandir el empleo ampliando exclusivamente el déficit presupuestario, no constituye a corto plazo una alternativa viable. El elevado importe que ha alcanzado la deuda pública respecto al PIB y las dificultades que ello ocasiona en la disminución de los tipos de interés, dificultan la reactivación. Igualmente, un aumento forzado de la demanda en base al incremento del gasto público sin una mejora de la competitividad de la economía, termina por fomentar el desequilibrio exterior. Las consecuencias inmediatas de esta política son: una crisis más grave y una mayor destrucción del empleo.

La economía española ha tenido tradicionalmente una reducida capacidad para crear empleo, y partimos además de una baja población activa sobre el conjunto de la población. En este marco es muy notable el excepcional período de creación de empleo que se produce entre 1985 y 1990, duplicando las tasas de crecimiento del conjunto de la Comunidad y recuperando el empleo que se había perdido en la década anterior. Pero la nueva crisis ha invertido esta tendencia con una fuerte destrucción de empleo, sobre todo en los contratos indefinidos en 1991 y 1992, y de contratos indefinidos y temporales durante 1993.

Porque creemos que es necesario actuar inmediatamente, los socialistas hacemos de la creación de las condiciones que permitan aumentar el empleo, y luchar contra el desempleo, el objetivo central y prioritario de nuestra política. Si en los últimos diez años en España nuestra actuación política ha estado dirigida a lograr crecimientos de la producción y del empleo que permitieran mejoras duraderas en los niveles de vida de los ciudadanos, en las actuales circunstancias, debido a los altos niveles de desempleo, concedemos a la lucha en favor de la generación de empleo una prioridad especial. En consecuencia, propugnamos que el conjunto de las políticas de todas las Administraciones Públicas, así como las actuaciones colectivas de los agentes sociales, se encaminen al logro del objetivo de la generación de empleo.

La recesión ha afectado a todo el mundo desarrollado, pero España muestra un paro mucho más alto (y una población activa inferior) que el conjunto de los países de la Comunidad. Además, la creación de empleo en Europa es inferior (contando tanto períodos de crisis como períodos de expansión) a la que han mostrado otros países como Estados Unidos o Japón. Esto implica que las políticas y reformas estructurales dirigidas a incrementar la competitividad, a crear empleo y a lograr un crecimiento económico sostenido, en el marco de un modelo redistributivo de la renta coherente con nuestro sentir de solidaridad social, necesarias en toda Europa, son especialmente imprescindibles en España.

La creación de empleo está ligada a tres factores esenciales: al crecimiento económico y, muy en particular, al desarrollo de aquellos sectores en que España puede tener ventajas comparativas; a las medidas de reparto del trabajo que pueda ayudar a evitar la destrucción del existente; y al desarrollo de nuevos sectores no ligados a la producción y/o a los servicios de la misma, como los sectores de utilidad social (sanidad, trabajo social, cultura, ocio, ecología, etc.)

La búsqueda de la competitividad de nuestra economía y las políticas dirigidas a la creación de empleo exigen una serie de reformas estructurales. Una de ellas es la reforma del mercado de trabajo. El que la destrucción de empleo afecte también a los contratos indefinidos muestra que una regulación demasiado rígida no se traduce en más y mejor empleo, sino en la desaparición del existente. Es preciso buscar fórmulas, que sean aceptables para todas las partes, que garanticen un equilibrio entre estabilidad y flexibilidad, mediante una reforma negociada entre patronal y sindicatos y que en tales casos aumenten las facultades de control de los representantes de los trabajadores.

La situación actual es la menos deseable: continúa rotación de un porcentaje importante de los asalariados (contratados temporales e interinos) y garantía legal del empleo indefinido para el resto de la plantilla. Su modificación puede justificarse por varias razones, siendo una de las más importantes la necesidad de conseguir más justicia generacional y más igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Hoy el mercado de trabajo es insolidario con quienes están fuera de él, con quienes quieren conseguir un empleo, forzándoles a un contrato temporal o a engrosar las listas del desempleo.

Un segundo argumento es de pura racionalidad económica: la rotación de la fuerza de trabajo más joven (o, más aún, su falta de acceso al empleo, que afecta especialmente a las mujeres) supone desaprovechar y no capitalizar su superior formación inicial, privarles de la oportunidad y los incentivos necesarios para que ese nivel superior de formación se traduzca en una mayor productividad para las empresas y una modernización de la economía.

Los argumentos de la racionalidad económica y los problemas que crea la situación actual no pueden, en cualquier caso, traducirse ni en considerar sólo deseables las formas más estables de contratación ni en contraponer, en una pugna generacional por el empleo, el trabajo de jóvenes con el de adultos.

Con la reforma del mercado de trabajo pretendemos un retorno a formas más estables de contratación, el aumento de la movilidad en las empresas, la ampliación de las áreas cubiertas por la negociación colectiva, el fomento de una negociación salarial que sea más sensible a la situación de la empresa y de la economía, que además tenga en cuenta los conocimientos, experiencia y formación del trabajador, la mejora de los servicios de formación profesional e intermediación laboral, profundizando el desarrollo de la democracia industrial, potenciando el papel de los sindicatos a través de la extensión de los derechos de información, consulta y negociación de los trabajadores, en relación con las medidas que adopte el empresario y que tengan impacto en el nivel de empleo.

En relación con las condiciones de entrada al mercado de trabajo, dos de las características actuales son la escasa existencia de empleos a tiempo parcial y el fuerte peso de los contratos temporales. En consecuencia, una política de empleo que tienda a la convergencia europea debería llevar a cabo acciones que limitaran la contratación temporal a las causas justificadas por la actividad de que se trate, y que beneficiara e impulsara la contratación a tiempo parcial. Por otra parte, el hecho de que los empleos que más rápidamente desaparecen sean los ligados a contratos indefinidos parece indicar que las empresas amortizan prioritariamente estos contratos, anticipándose a los plazos y precios de las regulaciones de plantilla en los momentos de graves dificultades financieras. Se debe estudiar una modificación de la normativa sobre extinción de contratos que favorezca el regreso a los contratos más estables como norma.

El mercado de trabajo es, de modo creciente, un mercado dual. Como consecuencia, ha aparecido en nuestra sociedad un numeroso sector de trabajadores con un horizonte laboral inestable, que ocupan el segmento inferior del mercado de trabajo. Se trata de trabajadores y trabajadoras sin experiencia laboral previa o, sobre todo, sin cualificaciones, que se ocupan en tareas eventuales, temporales, a tiempo parcial, desregulado o en la economía sumergida, con frecuencia sin derechos laborales; y que acaban por nutrir el núcleo duro del paro de larga duración. La organización de la solidaridad debe tomar en cuenta esta nueva realidad dual del mercado de trabajo, y consolidar los mecanismos de defensa de los derechos y de promoción de la formación profesional ocupacional dirigidas a este sector de trabajadores, de modo que

nadie se vea condenado a la inestabilidad laboral o al paro de por vida.

Las nuevas formas de contratación deben por lo tanto tener como objetivo la promoción de puestos de trabajo, respetar la parte de jornada de los jóvenes que debe dedicarse a la formación y al estudio, y ser controladas sindicalmente para evitar fraudes y abusos.

En las economías europeas, y por supuesto en la española, incluso en momentos expansivos en los que el crecimiento económico alcanza ritmos satisfactorios, el empleo generado no es suficiente para atender a todos los que desean trabajar. Hoy no es posible escapar a la intuición de que crecimiento económico no es sinónimo de empleo, y que otras iniciativas complementarias deberán adoptarse si se quieren conseguir resultados favorables. La aplicación de medidas que permitan mejorar la competitividad y la productividad de las empresas -como factores generadores de empleo- no van a responder de manera eficiente a las necesidades planteadas en este campo, si no van acompañadas de otras que hagan referencia a la modificación de las condiciones económicas y sociolaborales de prestación y organización del trabajo. Por eso, vuelve a ponerse de actualidad el debate sobre el reparto de trabajo. Los socialistas creemos que se deben discutir las posibilidades de distribuir mejor el trabajo a lo largo de la vida laboral, alternando el tiempo dedicado al trabajo con el destinado a una mayor y mejor formación durante toda la vida activa. Igualmente, se debe discutir la conveniencia de flexibilizar el tránsito entre la vida activa y la jubilación, a medida que aumenta la esperanza de vida y que simultáneamente se extienden las actividades que no requieren esfuerzo físico en el trabajo. Además, los empleos a tiempo parcial representan una forma de repartir el trabajo que se debe potenciar, permitiendo así la inserción laboral de millones de jóvenes y de mujeres.

El debate más intenso se produce, sin embargo, en torno a la jornada de trabajo. Una reducción del número de horas trabajadas puede servir como respuesta alternativa a las reducciones de plantillas en empresas o sectores en dificultad, siempre que la compensación salarial no aumente los costes unitarios perjudicando así a la competitividad. A su vez, la flexibilidad en la ordenación del tiempo de trabajo puede permitir una mejor adaptación de las empresas a las circunstancias específicas de sus mercados, por lo que debiera ser facilitada en el marco de la negociación colectiva. Por último, la mejor garantía de que a medio y a largo plazo el tiempo que dediquemos al trabajo con relación al destinado al ocio siga disminuyendo en beneficio de éste, estriba en la capacidad de asegurar un crecimiento económico sostenido, generador del empleo y de las ganancias de productividad suficientes para no quebrar esa tendencia histórica.

Pero estas reformas del mercado de trabajo por sí solas no son suficientes, ni serían justas para con los trabajadores, hay que actuar al mismo tiempo sobre los otros factores del proceso productivo. Hay que diseñar unas políticas económicas y fiscales que discriminen favoreciendo las inversiones destinadas a

crear y regenerar tejido industrial y/o de servicios, la innovación y mejora de procesos productivos o comerciales, frente a las inversiones meramente especulativas destinadas a la obtención de rápidos y elevados beneficios. Por otro lado, el Estado ha de mantener su sector público en unos niveles que le permitan ser elemento de equilibrio y solidaridad social, al mismo tiempo que ser ejemplo de innovación técnica y de gestión.

Resulta imprescindible, por tanto, promover un diálogo entre los interlocutores sociales para discutir cómo organizar el trabajo y el tiempo de trabajo, del que surjan acuerdos capaces de ayudar a los parados a encontrar empleo, donde se potencie la formación profesional, se fomente el trabajo a tiempo parcial, se profundice en la determinación de la jornada laboral, se apoye financiera y fiscalmente a las Pymes, a los autónomos, a las cooperativas y a las empresas de la economía social, dando además posibilidades de supervivencia a las empresas débiles.

Competitividad y empleo

La economía española se ha hecho más internacional: cincuenta de cada cien pesetas que producimos están relacionadas con la economía mundial. Esto ha permitido a los consumidores tener acceso a una mayor variedad de productos, y a las empresas ver cómo desaparecían los obstáculos que dificultaban sus ventas en los mercados exteriores. Además, se han incrementado los flujos de inversión extranjera como exponente de la confianza que existe fuera de España en nuestras posibilidades de crecimiento y en los cambios de nuestro mercado interior.

La globalización de la economía mundial está difuminando el concepto de economía nacional. Se han reducido sensiblemente las posibilidades de los gobiernos nacionales de contrarrestar los efectos negativos de la evolución del ciclo. La política económica deberá, pues, incorporar crecientemente elementos de oferta, encaminados a fortalecer nuestra base productiva. El mayor desafío económico para el Gobierno en los próximos años será, además de la reducción del desempleo, el aumento del potencial que los españoles puedan aportar a la economía global, corrigiendo sus deficiencias, reforzando sus capacidades y compatibilizándolas con los requerimientos de la economía mundial.

Para la economía y la sociedad española resulta vital ganar el reto de la competitividad, con el objetivo de la recuperación económica y de situar de forma sólida nuestra economía en la comunitaria, pero también, para consolidar y desarrollar nuestro Estado de Bienestar. Hay quien quiere contraponer el esfuerzo global de competitividad de nuestra economía con el mantenimiento del Estado de Bienestar. Es una posición que sólo puede expresarse por parte de quien no cree en la justicia social. Para los socialistas la posición está clara: por un lado, sólo con economías competitivas crearemos sociedades más justas; por otro, el Estado de Bienestar -la educación, la sanidad, las pensiones- ha de ser un elemento esencial de nuestra solidaridad y de la capacidad como

país. Hemos de tener presente también que la mejor manera de sostener un sistema de protección social es conseguir un nivel elevado de empleo: reduce el gasto por desempleo y consolida el sistema de pensiones.

Por todo ello, el empleo, la competitividad, y la solidaridad aparecen como los tres pilares sobre los que será posible revitalizar el Estado de Bienestar.

Nos hemos integrado plenamente a un mercado de más de 300 millones de consumidores. La posibilidad de aprovechar las ventajas de ese espacio económico depende del grado de competitividad que alcancen los productos y las empresas españolas. El reto que se plantea a la economía española es el reto de la competitividad.

El crecimiento y la creación de empleo exigen competitividad. La competitividad se obtiene mediante la inversión, la innovación tecnológica y la modernización empresarial, así como con la educación y la formación profesional de los trabajadores. A tal fin, es necesario un marco de relaciones laborales que haga posible la adaptación flexible de las empresas a las nuevas circunstancias, por un lado, y la adecuación de los trabajadores a las nuevas exigencias productivas. La respuesta a la competencia de los países de reciente industrialización plantea problemas de difícil solución. Por un lado, los simples reflejos proteccionistas no son hoy posibles ni deseables. La libertad de comercio, afianzada con los acuerdos sobre el GATT, es una de las condiciones para el desarrollo económico mundial y, en particular, una ayuda inestimable para que los países del Tercer Mundo avancen en la industrialización y salgan del subdesarrollo. Pero, por otra parte, tampoco podemos permanecer impasibles ante la explotación brutal a que a veces son sometidos trabajadores de países del Tercer Mundo, en la mayoría de los casos a través de empresas creadas con capital europeo o norteamericano, explotación que permite, además, una competencia que amenaza con poner en cuestión el tejido industrial y los niveles de bienestar social ya conseguidos en los países desarrollados. Europa no puede intentar competir con ellos en una espiral a la baja de los salarios, de la fiscalidad, de la protección, sino que debe apostar por incrementar la productividad en el trabajo, por facilitar la adaptación integral del sistema productivo a las nuevas exigencias de flexibilidad y de calidad de los productos. Por lo que se deben impulsar, en los distintos foros internacionales, unos mínimos de protección social para todos los trabajadores del mundo, con el fin de evitar la competencia desleal derivada de la insuficiencia de dicha protección en algunos países. Cobra aquí una especial importancia el papel a desarrollar por la O.I.T., con el fin de avanzar hacia un nivel de vida digno al que todas las personas tienen derecho.

Pero la competitividad exige que la evolución de los salarios se adapte a la de la productividad: en caso contrario es inevitable la destrucción de empleo y la deslocalización de las empresas europeas hacia países de bajos salarios. El aumento salarial no es la vía única y exclusiva de mejorar la distribución de la renta pero los esfuerzos derivados de la moderación salarial deben servir para

hacer posible la adaptación del sistema económico y para reforzar la inversión en capital productivo que posibilite la creación de empleo. Si la creación de empleo es la primera meta de la solidaridad, la moderación de los salarios es una demostración de solidaridad hacia los parados por parte de los trabajadores ocupados. Por otra parte, esta moderación puede ser especialmente positiva para el empleo si va ligada a un acuerdo entre los agentes sociales, patronal y sindicatos, en la medida en que la existencia de este acuerdo crea expectativas estables para la inversión.

Asimismo, debe promoverse la reducción del coste no salarial de la fuerza de trabajo menos especializada mediante la reducción de las cargas sociales. Estos trabajadores son los más afectados por la competencia de los bajos salarios y de las formas más flexibles de organización del trabajo vigentes en los nuevos países industrializados.

El nivel de salarios no es el único factor que determina la competitividad de una economía. La moderación salarial es condición necesaria pero no suficiente para la creación de empleo. La política económica debe crear condiciones favorables para la inversión, la innovación y el crecimiento del esfuerzo en I+D. En primer lugar, asegurando el desarrollo y modernización de las infraestructuras mediante la inversión pública. En segundo lugar, garantizando y mejorando los niveles de educación y sanidad para todos, no sólo por razones de bienestar sino también por razones de productividad. En tercer lugar, conteniendo y reduciendo el déficit público para permitir el descenso de la inflación y de los tipos de interés, creando condiciones para el incremento de la inversión productiva. En cuarto lugar, desarrollando políticas de gobierno del territorio que generen actuaciones urbanísticas coherentes con la estrategia general de desarrollo. La racionalización de la política de suelo favorece la inversión en equipamientos, la inversión industrial y reduce el esfuerzo de acceso a la vivienda.

Asimismo, es necesario que los empresarios impulsen medidas de reestructuración de las empresas, de disminución de los costes generales, que introduzcan nuevos métodos organizativos que mejoren la gestión, que se favorezca la salida de la producción hacia nuevos mercados a través de inversiones en intangibles, redes de comercialización y un mejor acceso a la exportación.

Las actuaciones destinadas a contener los costes de producción deben trasladarse a los precios de los bienes y servicios producidos, pues de lo contrario el proceso terminaría por ocasionar una redistribución injusta de la renta, sin efectos sobre la competitividad y sobre el empleo. Para ello, sería conveniente que la negociación colectiva se enriqueciera con mecanismos que controlasen la efectividad de la medida.

A medio plazo, la competitividad depende sobre todo de la calidad del producto del trabajo y de las infraestructuras y de la gestión y modernización de las empresas, pero a corto plazo el control del déficit y el descenso de la inflación

son los factores de los que depende el crecimiento del ahorro y la confianza de los inversores: por ello son objetivos centrales de la política económica. Los países con economías equilibradas, con déficit e inflación bajos, serán los que estén en mejores condiciones para crecer y crear empleo cuando se supere la actual fase recesiva.

Alcanzar una mayor estabilidad de la economía exige actuar sobre los desequilibrios existentes. La experiencia española demuestra que la economía no crece cuando los desequilibrios perviven. Por ello, una estrategia destinada a la superación de la actual recesión pasa inexorablemente por conseguir que el incremento de los precios y salarios en España converjan con los de la Comunidad Europea y por que el déficit público se sitúe en niveles más contenidos, lo que posibilitaría que los tipos de interés reales se sitúen en los niveles de los países de la U.E.

En un momento en el que el mundo evoluciona hacia una economía global, el control y la reducción de la inflación son determinantes de la confianza depositada en la economía y en la política que en cada país se desarrolla. Un marco de estabilidad de precios origina un clima en el que se desenvuelven de forma más adecuada los agentes económicos, con lo que ello supone de ventaja para la solidez del crecimiento y para la creación de puestos de trabajo.

El factor confianza no es el único a resaltar, ya que la evolución de los precios es un elemento decisivo en la marcha de las rentas de los ciudadanos. La inflación perjudica a quienes en la sociedad tienen menos poder, ya que estos grupos se encuentran indefensos ante variaciones de su capacidad adquisitiva que se escapan al más elemental control. La estabilidad de los sistemas de protección social, en algunos países, es un buen ejemplo de ello, puesto que ha venido dependiendo de la evolución de los precios.

Además, la inflación afecta de manera importante a los sistemas de protección social, como lo demuestra la experiencia vivida en algunos países. Por ello, la consolidación de las prestaciones características de los sistemas de protección social depende de la evolución favorable de las tasas de inflación, lo que empuja a los agentes sociales y a los poderes públicos a alcanzar compromisos que garanticen la viabilidad financiera de las políticas sociales.

Para evitar que una política de lucha contra la inflación se apoye en altos tipos de interés, resulta imprescindible reducir el déficit público. El mantenimiento de un elevado déficit público no sólo produce alzas de precios, sino que además aumenta el endeudamiento público, obstaculiza la inversión privada y consume recursos que podrían dedicarse a mejorar los servicios públicos y la protección social, o a reducir la presión fiscal sobre las rentas más bajas y las rentas empresariales reinvertidas en la actividad económica real para generar empleo.

La lucha contra el fraude fiscal ha de recibir una atención prioritaria puesto que contribuye a la reducción del déficit público y a la progresividad del sistema

tributario. Igualmente es necesario formular un compromiso entre todas las Administraciones Públicas destinado a reducir la cuantía del déficit público.

Desde esta perspectiva, las Administraciones Públicas tienen que redoblar sus esfuerzos en materia de austeridad y de eficacia en la utilización de los recursos públicos. Además y sobre todo, los principios de austeridad y eficacia no son sólo válidos como formas de obtener recursos financieros para las nuevas políticas, son especialmente principios ejemplarizantes para el conjunto de la sociedad, y por lo tanto, principios que al ser aplicados por los gestores públicos legitiman la propia acción pública. Por el contrario, la no aplicación de esos principios resta fuerza legitimadora a los políticos y al sector público como instrumento de desarrollo económico y social.

Los socialistas siempre hemos defendido un sector público capaz de intervenir activamente en el desarrollo económico y de ser el principal agente de la redistribución de la renta y de la prestación de los servicios sociales básicos. La experiencia de estos años nos permite insistir en este papel. Pero tenemos que introducir importantes reformas. La defensa del sector público no se hace desde las posiciones numantinas que propugna un sector de la izquierda. La mejor forma de evitar que se apliquen las propuestas de la derecha de un Estado mínimo es conseguir un sector público ejemplar y eficaz, legitimándose socialmente.

La austeridad en los gastos; la transparencia en la gestión; la eficiencia en el empleo de los recursos, eliminando aquellos gastos que no se justifican por su interés social y que sólo son producto de las inercias; la persecución del fraude tanto en los ingresos como en los gastos; la contención de los gastos de funcionamiento; la reducción del déficit público; la consecución de una Hacienda Pública ahorradora y saneada, constituyen las condiciones para un sector público ejemplar y eficaz, para un sector público que sea capaz de impulsar un nuevo modelo de socialismo democrático con crecimiento económico sostenible y bienestar social generalizado.

Los costes financieros de las empresas están vinculados a los tipos de interés, y al haberse mantenidos éstos altos en España han contribuido a la paralización de la inversión. Su reducción a lo largo de 1993, que podrá acentuarse en la medida en que se corrijan los desajustes en los precios y en el déficit público, beneficia a la inversión. La reducción de este elemento de los costes empresariales, siendo importante para la recuperación económica y para la generación de empleo, no es suficiente, ya que debe ir acompañada de una marcha similar en los costes laborales, y en los excedentes empresariales. Por lo que la necesaria moderación de los costes de producción exigirá una política de rentas capaz de contribuir a la consecución de los objetivos de competitividad. Para ello, los incrementos que alcancen los salarios y los excedentes de los empresarios deben fijarse en el marco de esos objetivos generales.

El mantenimiento de tipos de interés elevados supone una penalización sobre

las actividades productivas, beneficiando alternativamente la rentabilidad de los activos financieros. Apostar por su reducción sustancial es una condición necesaria para invertir la situación, potenciar la realización de proyectos empresariales y disminuir los costes de financiación tanto del sector público como del privado. La mejora de los costes de producción y la disminución de los tipos de interés elevan, además, la rentabilidad de los proyectos de inversión con lo que ello supone en el crecimiento económico y la creación de empleo.

En los últimos meses se están produciendo descensos rápidos de los tipos de interés en los mercados de capitales, si bien están tardando en materializarse en forma de tipos más bajos para los créditos destinados a empresas y a familias. La acción pública deberá favorecer que en el sistema financiero se produzca una traslación más rápida de los menores tipos hacia un coste más reducido del endeudamiento de los sectores no financieros de la economía, con lo que se contribuirá a una potenciación de la demanda interna.

La definición y ejecución de la política monetaria, que se encomienda al Banco de España, según lo propuesto en el Tratado de la Unión Europea, debe llevarse a cabo persiguiendo el objetivo de mantener la estabilidad de los precios y en coherencia con la política económica del Gobierno.

En España, conseguir un acuerdo sobre la evolución de las rentas supone recuperar un método de acercarse a la solución de los problemas económicos de esta sociedad, con objetivos de progreso y solidaridad, a través del diálogo social. Desde esta perspectiva global, un pacto de rentas resulta claramente beneficioso. Pero, es en el ámbito económico donde su actuación adquiere la máxima eficacia. Una política basada en el consenso entre empresarios y trabajadores hace más viable la consecución de los grandes objetivos económicos, y constituye por ello una herramienta poderosa para la puesta en marcha de un proceso de crecimiento generador de empleo.

En la búsqueda de acuerdos también resulta trascendente conseguir la colaboración de los gobierno autónomos y locales, quienes deberían adaptar sus decisiones de creación de infraestructuras a la estrategia nacional de salida de la crisis.

Un pacto de rentas aliviaría la presión de los costes sobre los precios, favoreciendo la mayor competitividad de los productos españoles en los mercados internacionales. A su vez, menores precios, derivados de menores costes, permitirían que la política monetaria disminuyera los tipos de interés. Los efectos anteriores, menor inflación y más bajos tipos de interés, impulsarían el desarrollo de proyectos de inversión, y de esta forma una política de moderación de rentas crearía las condiciones para aumentar el empleo en España.

Los acuerdos sobre rentas, además han de perfeccionar la estructura y contenidos de la negociación colectiva, acercando ésta a las circunstancias en que viven las empresas. Para ello, creemos conveniente que se tomen en

consideración aspectos relacionados con la productividad y el esfuerzo personal, que se analice la posibilidad de fijar salarios en función de los resultados y beneficios de las empresas y que en esta correspondencia los trabajadores accedan a fórmulas de participación que les permitan un mayor conocimiento sobre la situación de las empresas y sus políticas de inversión, así como promover, en estos casos, la constitución de fondos de inversión y otras modalidades de participación de los trabajadores en el accionariado de las empresas.

Para la consecución de estos objetivos es necesario apoyar la existencia de unos sindicatos fuertes, ampliamente representativos, capaces de combinar su función reivindicativa con el ejercicio de responsabilidad que exige la actual situación.

Un acuerdo poco equilibrado, que reparta sesgadamente los sacrificios, tenderá a ser efímero, ya que la parte que se sienta perdedora en la negociación tratará de recuperar el terreno perdido. Por tanto es sumamente importante que la política de rentas sea simétrica: que el sacrificio y la moderación que se demanda de los asalariados se correspondan con una moderación en el reparto de dividendos y con una reinversión sustancial de los beneficios.

Se moderarán las rentas del capital mediante las oportunas normas fiscales que incentiven la reinversión de beneficios, primando fundamentalmente los que supongan innovación tecnológica o creación de empleo entre aquellos que carecen de experiencia laboral y penalizando las prácticas especulativas. Si una política de moderación de los dividendos se generalizara a todas las empresas, y si estuviera legitimada por el acuerdo en ella de la organización patronal, se alcanzaría un mayor efecto de creación de empleo en las empresas, potenciando el producido por la moderación salarial.

El incentivo fiscal, actuando de la forma propuesta, empuja a las empresas a aumentar los recursos propios en la financiación de sus inversiones, modera, a su vez, los costes financieros, y mejora las expectativas de beneficios futuros. El resultado de todo ello no puede ser otro que la creación de empleo. Pero por otra parte, el empleo es el mejor instrumento de distribución personal de la renta, que determina el signo progresivo o regresivo de la distribución en términos personales. De esta forma, la moderación en las rentas tendría efectos sociales de redistribución a través de la creación de empleo. En cualquier caso, a la hora de establecer posibles incentivos, debería considerarse que no siempre coinciden la capacidad de generar beneficios con la de crear riqueza en términos sociales.

La competitividad es una exigencia de la economía moderna, sobre la que los socialistas tenemos nuestra propia visión. Para nosotros, las exigencias competitivas no pueden estar basadas en una competencia a la baja de los salarios ni en desregulaciones que ataquen los derechos de los trabajadores; pero sí en una moderación pactada de la evolución de las rentas, una mayor

implicación de los trabajadores en la empresa y en una legislación laboral que deje a la negociación colectiva un margen suficiente para realizar las adaptaciones necesarias. Además, la competitividad debe fundarse en una mejor formación profesional, en un mayor impulso de la innovación tecnológica y de su difusión por todo el tejido productivo.

La aportación empresarial a la creación de un tejido productivo moderno debe consistir en la opción de estrategias de crecimiento no especulativas, con una mayor utilización de los recursos propios para su financiación; en la inversión en capital humano y en innovación tecnológica; en la apuesta por políticas de calidad y servicio y en definitiva, en la modernización de sus propias capacidades de gestión empresarial.

El proceso de desencuentros entre la organización política del socialismo democrático en España y los sindicatos deben llevarnos a la reflexión sobre el camino seguido para consolidar y fortalecer las organizaciones representativas de los trabajadores. Los socialistas hemos producido normativa que permite a los sindicatos protagonizar la negociación colectiva, incluso en empresas donde no tengan afiliados, y otorgar eficacia general a lo acordado en la negociación. Los representantes sindicales forman parte de los consejos de administración de las empresas públicas y de los consejos de los diversos institutos de la política social y, por último, las centrales sindicales más representativas, al igual que la patronal, reciben subvenciones públicas. Nuestras actuaciones han ido dirigidas a reforzar la presencia de los sindicatos en el ámbito de las empresas y a extender ese protagonismo a diversas esferas de control de la política social.

Hechas estas consideraciones, una fuerza política que materializa los principios del socialismo democrático no puede dejar de considerar el hecho de que los sindicatos, nuestro aliados naturales, hayan convocado cuatro huelgas generales para contestar la política de distintos gobiernos socialistas. Sería erróneo desconocer que este hecho, producto de un proceso de casi diez años, ha tenido consecuencias en lo político, lo económico y lo social, tanto para nuestra organización como para los sindicatos.

En el plano político la estrategia de confrontación seguida por las cúpulas sindicales con nuestros gobiernos y con el partido ha propiciado un distanciamiento -si no desafección- de algunos colectivos de asalariados en los que pudo hacer mella la continua descalificación de nuestras políticas y el menosprecio de sus resultados. Visto desde el lado sindical, podemos preguntarnos si tal estrategia ha conducido a un fortalecimiento de las centrales como organizaciones representativas de los intereses de los trabajadores o a una mayor presencia, arraigo o estima de las mismas por la sociedad española. Desgraciadamente, es muy dudoso que ése haya sido el resultado. Más bien, la beneficiaria de esa estrategia sindical ha sido la derecha española, que con una estrategia complementaria de la de la patronal ha rentabilizado políticamente los enfrentamientos.

En la esfera económica, la apuesta por la confrontación con los gobiernos

socialistas se ha dirigido a socavar una de las características indispensables a cualquier política económica: su credibilidad. La puesta en duda de todas las previsiones, la minimización de los buenos resultados y la magnificación de los menos buenos han pretendido operar en dicha dirección.

La deslegitimación de las políticas sociales es también consecuencia del distanciamiento con las centrales sindicales. Los gastos sociales experimentaron un significativo avance, la tasa de cobertura de la protección por desempleo ha superado todos los objetivos previstos, la prestación sanitaria se ha universalizado, las prestaciones económicas de la Seguridad Social tiene los rasgos y niveles que hace tiempo comprometimos con nuestras bases sociales. Todas esas actuaciones y otras más han sentado en nuestro país las bases del Estado de Bienestar, que con tanto retraso respecto de otros países europeos se pudo empezar a construir entre nosotros.

Pese a todo, los socialistas no hemos respondido a la descalificación y a la deslegitimación con idénticos argumentos. Ese modo de proceder nos sitúa en estos momentos en condiciones de seguir insistiendo en la vía del consenso social como la más conveniente para alcanzar los objetivos que nos proponemos y de demandar de las centrales sindicales la preferencia por el acuerdo en detrimento de la confrontación. Insistimos en que el entorno en el que se elaboran las políticas económica y social y, por tanto, la propia acción sindical ha cambiado radicalmente. La plena vigencia del mercado interior europeo crea un contexto en el que la política cambiaria, la arancelaria, la de contingentes y, en fin, las barreras técnicas no forman ya parte del arsenal de instrumentos que los poderes públicos manejan discrecionalmente para la defensa del empleo nacional frente a la competencia exterior. Adicionalmente, la perspectiva de la Unión Económica y Monetaria acentúa la profundidad de los cambios experimentados.

En tales condiciones, en las que la capacidad de respuesta frente a la competencia exterior aparece seriamente limitada, la competitividad de nuestra economía en su conjunto, la de un sector o empresa en particular adquiere un relieve singular como único instrumento que en una economía abierta puede garantizar la estabilidad del empleo y, en último término, el bienestar de la mayoría de la población. En las circunstancias presentes, y en las que se vislumbran en el futuro, si queremos hacer de la solidaridad el objetivo de nuestras políticas hemos de apelar a la competitividad y al conjunto de actitudes y valores que comporta. No a la competitividad entendida como la probabilidad de vender al mejor precio cualesquiera que sean las consecuencias sociales, sino como capacidad de un sector o de una empresa para alcanzar en un mercado abierto ingresos elevados para sus factores de producción: capital y trabajo. Como es obvio, los prerequisites de la competitividad entendida de este modo son la productividad y la calidad.

El reto de la competitividad se puede afrontar por la vía del consenso social o por la del exclusivo ejercicio de la responsabilidad que los ciudadanos depositan en los poderes ejecutivo y legislativo. La primera opción se corresponde con las

posiciones políticas que otorgan a los sindicatos, y a los interlocutores sociales en general, un papel protagonista en el panorama económico y social que tenemos por delante. La segunda, la sostienen quienes de la coyuntura pasada y presente concluyen que el protagonismo sindical ha tocado a su fin. Los socialistas hemos sido y somos partidarios de agotar todas las posibilidades del diálogo social y sostenemos que los acuerdos tripartitos -gobierno, sindicatos y patronal- son el camino más corto para el logro de objetivos tan esenciales como los del empleo. Esta nueva realidad confiere a los agentes económicos y sociales, y muy especialmente a los sindicatos, un papel preponderante y una indudable responsabilidad en la tarea de hacer compatibles competitividad y solidaridad.

En todos los niveles de las relaciones industriales los socialistas queremos auspiciar con nuestra política el mayor grado posible de negociación y acuerdo -sin renunciar a los legítimos intereses que cada uno defiende- entre empresarios y sindicatos. Las fuerzas conservadoras europeas -incluidas las españolas- se sienten ahora tentadas a abandonar los fundamentos de la negociación colectiva y a dejar de considerar la cohesión social como seña de identidad de nuestras sociedades. Sin embargo, el nuevo marco institucional en el que se empieza a desenvolver las construcciones europeas aconsejan una nueva formulación del esquema de relaciones laborales que, en términos relativos, tan buenos resultados dió en el pasado. Para los socialistas esa nueva realidad debe seguir sustentada en la negociación colectiva, la autonomía y la fortaleza de las partes, para que sea posible que la necesaria disciplina de costes acordada en las empresas se oriente en la dirección del empleo y, en definitiva, de la solidaridad.

La recuperación del crecimiento

La recesión económica española está directamente relacionada con la crisis internacional, aunque acentuada por las deficiencias estructurales históricas no resueltas de nuestra economía, que obedecen tanto a las rigideces e imperfecciones de los distintos sectores económicos como a las insuficiencias que experimenta la demanda. Por ello, será preciso actuar sobre ambos factores si se quiere producir un crecimiento económico que cree empleo y que haga viables los sistemas de protección social.

Si todos hemos de hacer un esfuerzo para superar la crisis y garantizar un crecimiento equilibrado y sostenido, en una economía mixta como la nuestra, la política fiscal es determinante de una adecuada distribución de las cargas entre cada uno de los ciudadanos. La progresividad de la carga fiscal, y el cumplimiento de las obligaciones fiscales resultan una parte del contrato social que debe ser garantizada si pretendemos recabar sacrificios mediante la moderación salarial o el aumento de la productividad.

En este sentido, apoyamos el Plan de Acción adoptado por el último Consejo Europeo, en base al Libro Blanco sobre la estrategia a medio plazo para el crecimiento, la competitividad y el empleo, que plantea las condiciones para volver cuanto antes a un tipo de crecimiento sostenido y más intensivo en empleo.

El ritmo de crecimiento económico a partir del cual se crean nuevos empleos depende de gran número de factores, desde el modo en que se incorpore el progreso técnico a las nuevas inversiones hasta el desarrollo de nuevas actividades en el sector servicios muy intensivas en el uso del trabajo. Aunque no todos esos factores juegan en la misma dirección, la experiencia indica que hoy el empleo neto se genera a partir de un crecimiento en torno al 2% en el conjunto de la Unión Europea, cifra que sería sin embargo superior en el caso de España. Ese umbral de creación de empleo es ahora inferior al existente en los años 70, gracias a la reducción del tiempo de trabajo, la extensión del trabajo a tiempo parcial, el mayor desarrollo del sector servicios y la incidencia de las políticas activas en el mercado de trabajo.

La mejor manera de favorecer la recuperación y de conseguir que el crecimiento sea estable y duradero es garantizar un nivel adecuado de demanda global y crear condiciones favorables para la inversión. La reducción de los desequilibrios permite conseguir costes de producción más reducidos y por lo tanto alienta los procesos de aumento de la inversión que ahora están paralizados.

Junto a las actuaciones globales de política económica han de llevarse a cabo otras para superar los obstáculos a la actividad empresarial en campos como el financiero, el fiscal, el comercial o el administrativo. En el caso de las Pymes, de los empresarios autónomos, y de las empresas de economía social que todos ellos se han visto particularmente golpeados por la recesión económica, es fundamental tomar medidas para reducir esas limitaciones, favoreciendo su acceso a los recursos de capital, reforzando los incentivos fiscales a la inversión, al empleo, a la formación o al desarrollo de actividades exportadoras. Dentro de dichas medidas, hay que revisar las principales figuras impositivas -IRPF, IVA, IAE- de modo que se reparta equitativamente la carga fiscal y se incentive el potencial creador de empleo de este sector. Este abanico de medidas puede contribuir a reconstruir un tejido económico necesario para el mantenimiento de la actividad económica y para la creación de empleo.

La dependencia industrial de la economía española que se hace más patente en los ciclos expansivos y aconseja acometer una política industrial activa que tiene que ser la suma de la iniciativa privada y la pública y, en la que esta última, debe cumplir un amplio protagonismo en lo que se refiere al suministro de infraestructuras, actuaciones empresariales directas a través de la empresa pública y en la definición de las propias políticas industriales.

El apoyo decidido a la creación de empresas a través de diferentes tipos de ayudas no debe evitar que desde la Administración se impulsen medidas y

reformas jurídicas que impidan la práctica fraudulenta de determinados cierres empresariales o la venta de determinados activos industriales que en muchas ocasiones encubren prácticas insolidarias con el empleo.

La existencia de un sector industrial competitivo es una garantía para el desarrollo económico en cualquier país. Construirlo supone un esfuerzo colectivo al que tendrá que enfrentarse la sociedad española para aprovechar las posibilidades que la unión económica de Europa nos ofrece. A la construcción de grupos industriales sólidos, con capacidad exportadora y con posibilidades de alcanzar alianzas con socios industriales extranjeros, ha de dedicarse una atención especial. El sector público debe contribuir activamente a conseguir este objetivo creando un entorno idóneo a través de una mayor dotación de infraestructuras y de capital público, estableciendo mecanismos incentivadores y utilizando su capacidad para influir en el desarrollo económico, al igual que con su presencia en empresas o sectores estratégicos.

La búsqueda de la competitividad tiene que incorporar planteamientos a largo plazo: este es el caso de la necesaria incorporación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Para hacer frente a este fenómeno, los instrumentos fiscales deberán contribuir a la reorientación de las estrategias empresariales y de consumo de forma que se avance hacia la internalización de los costes medioambientales.

Los socialistas consideramos que el abastecimiento energético de la nación debe apoyarse en el máximo aprovechamiento de los recursos autóctonos y en un adecuado grado de diversificación de las fuentes de energía, que garanticen la seguridad del aprovisionamiento en el marco de una estructura energética eficiente, flexible y respetuosa con el medio ambiente.

Seguimos apostando porque el carbón nacional mantenga su aportación a la dieta energética del país, y contemplamos la necesidad de continuar, en el marco que proporciona el nuevo código de ayudas comunitario, con los procesos de mejora de la competitividad y estabilidad del sector. Prestando siempre una especial atención a la problemática social y territorial de las comarcas afectadas.

Junto a los comportamientos moderados en la retribución del trabajo y del capital es necesario prestar una singular atención a las condiciones tecnológicas de los distintos sectores productivos, a la evolución que pueden experimentar los mercados, al tamaño de las empresas, al grado de concentración que experimenta su oferta productiva y a las exigencias que en los centros de producción plantean la competitividad actual y futura. Todo ello, debe servir de base para la elaboración de políticas microeconómicas y planes de reconversión, de desarrollo y de fomento de la calidad en sectores fundamentales de la economía española.

Como la experiencia demuestra, la especialización y la división internacional del trabajo no están determinadas sólo por el mercado. La acción de los gobiernos, los acuerdos entre Estados y entre empresas, amén de factores culturales pesan decisivamente en el reparto de los mercados y en la localización de las actividades.

En el marco europeo, España debe aspirar a que en nuestro territorio se localice un fuerte tejido productivo y de servicios, integrado en el mercado europeo. Lo cual va a depender, en primer lugar, de la capacidad de nuestras empresas para desenvolverse en dicho mercado, pero también de una definición política de las Administraciones Públicas que apueste por su desarrollo, teniendo en cuenta aquellos sectores donde España ofrezca ventajas comparativas.

España tiene una dotación de capital por habitante inferior a la que poseen las economías europeas más avanzadas, lo que explica el que la economía española tenga un problema secular de generación de empleo. En la segunda mitad de la década de los ochenta hemos conocido un gran auge de la inversión que nos ha llevado a tener una de las tasas de inversión más altas de Europa. De hecho, la inversión española es una de las más elevadas de la Comunidad: 25 de cada 100 pesetas producidas se han destinado en los últimos años a incrementar la dotación de capital y a aumentar la producción futura. Porque estas políticas contribuyen a un crecimiento sólido y sostenido, el sector público debe mantenerlas, desarrollando una serie de actuaciones.

Incrementar la inversión en infraestructuras

Las infraestructuras son un elemento clave para la competitividad y para la vertebración del territorio, y además influyen decisivamente en la cohesión social. Por ello, la inversión pública en infraestructuras es un elemento básico para conseguir un desarrollo económico equilibrado, territorial y socialmente, e integrador del medio ambiente, que el mercado orientado por criterios de rentabilidad a corto plazo no es capaz de conseguir.

Desde hace cinco años el sector público español es el que más invierte de Europa, hecho que ha posibilitado el que hayamos vivido el proceso de capitalización más intenso de nuestra historia reciente. Este esfuerzo inversor ha tenido efectos positivos para la inversión privada nacional y para la inversión extranjera. La inversión pública española tiene que mantenerse en estos niveles, ya que sólo así nuestra dotación de infraestructuras podrá equipararse a la de los países más adelantados de la Comunidad.

Aumentar las inversiones en formación y en educación

La educación es el mejor medio para conseguir nuestros objetivos de un proyecto de sociedad que erradique el desempleo, luche contra la marginación y difunda y enraíce los valores propios de una comunidad democrática, tolerante y solidaria. Será necesario, pues, el desarrollo de contenidos educativos que

favorezcan la comunicación social e incorporen patrones de adaptación ante situaciones cambiantes; el dominio de modernas técnicas instrumentales y de un entendimiento cultural enfrentado a un mundo sin fronteras, insistiendo en el refuerzo individual de actitudes éticas ante la vida, sentido crítico, equidad, tolerancia e iniciativa personal.

La educación y la formación ocupan un lugar estratégico de cara a la mejora de la competitividad, y su impulso posibilita un crecimiento económico mayor. Esto es más evidente en un mundo altamente tecnificado y cambiante, abierto a la interdependencia. El avance tecnológico requiere una fuerza de trabajo muy bien formada y adaptable; un mayor nivel de cualificación, y sobre todo, una sólida formación de carácter general, son la mejor garantía para quienes aspiran a ocupar los empleos que creen el desarrollo y difusión del cambio tecnológico.

En este sentido, se hace imprescindible potenciar las relaciones entre los centros de enseñanza y la actividad profesional. El establecimiento de convenios de colaboración entre las empresas y las universidades o los centros de formación profesional contribuirán a la mejor preparación de los estudiantes y facilitarán su acceso al mundo laboral.

En la última década el esfuerzo educativo se ha incrementado en más de un 50%. Este esfuerzo debe mantenerse para permitir a España converger con los países comunitarios en la homogeneización de contenidos y en la calidad de las enseñanzas impartidas. Igualmente, es necesario redefinir e incrementar el actual sistema de becas para garantizar el acceso a la formación de aquellos que se encuentran en una situación económica precaria.

La educación es un instrumento básico para combatir las desigualdades. De ahí que debamos incrementar, aún en períodos de crisis o quizá precisamente por ésto, los gastos y presupuestos educativos hasta alcanzar los niveles medios destinados por los países comunitarios europeos, con los que pretendemos homologarnos.

Los socialistas hemos de defender un modelo de escuela no sólo riguroso y científico, sino que prepare para la vida; por ello, debemos promover un incremento de la participación educativa, apoyando el asociacionismo estudiantil, las asociaciones de padres de alumnos y sus actividades, los movimientos de renovación pedagógica, etc.

El programa de reforma educativa preconizado por la LOGSE, debe tener prioridad en el gasto público garantizando los recursos necesarios que permitan su implantación y desarrollo en los términos que dicha Ley recoge.

La formación continua de las personas deberá ser considerada como un derecho. Para hacerlo efectivo en términos individuales, impulsaremos la inclusión en el contenido de la negociación colectiva de materias tales como los créditos de formación con beneficios fiscales y la reducción de la jornada laboral con fines formativos.

En cuanto a la Formación Profesional, dicho esfuerzo público deberá ir acompañado de una mayor inversión por parte de las empresas españolas que dedican siete veces menos a este capítulo que las empresas europeas. Sólo un esfuerzo conjunto permitirá afrontar con éxito la Formación Profesional del futuro y garantizará la valoración social de la misma. Ha de reconocerse la aportación a la sociedad del trabajo técnico, con igual rango y consideración que cualesquiera otra titulación del sistema educativo, para que los jóvenes opten por ella, sabiendo que su trabajo o su oficio es necesario en un mundo altamente tecnificado.

Apoyar la I+D y la innovación empresarial

La competitividad está cada vez más ligada a la capacidad de innovación y a la difusión tecnológica, por lo que el potencial científico y técnico de los centros de investigación y de las empresas constituye un requisito necesario para hacer frente a la competencia; fomentando en todo caso, el trabajo de investigación que debe desarrollar la Universidad, intentando conseguir una mayor conexión y participación de ésta en el sistema productivo. En España se ha duplicado el número de personas dedicadas a la investigación. También se ha duplicado el esfuerzo en investigación y desarrollo. Sin embargo, aún es larga la distancia que se debe recorrer para equipararnos plenamente con Europa en esta materia, por lo que deberá seguir aumentando el esfuerzo en I+D. Deberán reforzarse los instrumentos de interacción entre los organismos públicos de investigación y las empresas, a efectos de conseguir un mejor equilibrio en la aplicación empresarial de los nuevos desarrollos. Tales instrumentos pueden ser, además, un excelente vehículo de apoyo público a la I+D empresarial, e incentivará en el medio plazo mayor inversión de las propias empresas en I+D.

Es preciso vincular las actuaciones que lleven a cabo los organismos públicos de investigación y las empresas, con el fin de conseguir la aplicación de los nuevos desarrollos. Esta estrategia debe tener en cuenta la existencia de Parques Tecnológicos y Científicos y abordar la creación de centros de I+D para grupos de empresas que, con objetivos comunes, no tengan, por su dimensión, capacidad de generar innovación autónoma.

Favorecer la creación de una cultura empresarial que haga aparecer a nuevos empresarios, constituye un elemento esencial para la modernización del tejido económico y para la cristalización de nuevas ideas rentables en su desarrollo y comercialización. España necesita más empleo y para ello es necesario que se creen empresas y que se contraten más trabajadores. El papel que en este campo pueden jugar las "PYMES" exige una atención prioritaria. Se trata de que los nuevos emprendedores sepan organizar y gerenciar una empresa, desarrollar el producto, acceder a los mercados, aprovechar las ofertas de suelo industrial para su implantación, recabar financiación en las mejores condiciones y acoger sus proyectos a las ayudas públicas existentes.

Reducir los desequilibrios territoriales

Hemos conseguido una significativa reducción de las disparidades regionales, tanto en dotación de infraestructuras y equipamientos como en formación de capital humano. Por ello, comienza a apreciarse una reducción de las diferencias en los niveles de renta entre las regiones menos prósperas y las más desarrolladas. Las inversiones a realizar en el Plan Director de Infraestructuras, las del Plan Hidrológico, junto con los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión comunitario, supondrán un importantísimo volumen de recursos que continuarán cofinanciando las medidas de desarrollo en las regiones y comarcas más desfavorecidas.

Desde los poderes locales y especialmente por impulso de los Gobiernos Socialistas se han emprendido, a partir de la segunda mitad de los años 80, numerosas iniciativas tendentes a incentivar el crecimiento económico y la creación de empleo en sus respectivos territorios. Estas iniciativas tienen como pretensión el conseguir un mejor aprovechamiento de aquellos recursos endógenos que económicamente se encuentran ociosos o infrutilizados.

Por ello, es necesario consolidar y potenciar las estructuras creadas por Municipios y Regiones, para favorecer las iniciativas surgidas hasta ahora en pro del desarrollo de sus economías. Para lo cual, habrá que poner en marcha desde el conjunto de las Administraciones Públicas, programas de apoyo que aporten recursos (financieros, humanos y materiales).

Especial atención se prestará a las comarcas desfavorecidas de montaña, procurando su desarrollo integral. Asimismo, para continuar con el incremento de las rentas de los ciudadanos de dichas comarcas, se impulsará la creación de instrumentos dirigidos a incentivar a los sectores productivos endógenos, compatibles con el medio ambiente.

La problemática específica por la que atraviesan ciertas zonas o comarcas de viva tradición industrial y minera en nuestro país, como consecuencia de la grave crisis que vienen atravesando los sectores económicos que han sido básicos en el crecimiento de nuestra economía, precisa que los socialistas defendamos la necesidad de una respuesta específica en términos de las políticas económicas que es necesario llevar a cabo para un nuevo impulso del desarrollo en estas zonas.

Las políticas de fomento económico y de gobierno del territorio, de los gobiernos autónomos y locales, deben ser coherentes con el marco general de la política estatal destinado a reducir los desequilibrios territoriales.

Las grandes aglomeraciones urbanas plantean serios problemas de actualización y reforma de los equipamientos. Una política de equilibrio territorial debe procurar no sólo reducir las diferencias de rentas a dicho nivel, sino que también debe incluir en dicha política los proyectos que inciden sobre la calidad

de vida de las ciudades. El reforzamiento de las infraestructuras públicas de los sistemas de comunicación de todo tipo de equipamiento urbano, resulta imprescindible para mantener la calidad de vida en las grandes aglomeraciones urbanas y también para la propia supervivencia y expansión de la base productiva.

El mundo rural

A pesar de que las diferencias regionales se han ido reduciendo, hay un sector de nuestra sociedad que sigue mereciendo el que se le preste una especial atención. Se trata de los ciudadanos que viven en los pequeños municipios, donde se pierden habitantes, poder adquisitivo, y se reduce las actividades económicas.

El mundo rural debe ser escenario de un nuevo desarrollo económico basado en el cuidado del medio natural, la modernización de la agricultura, el desarrollo forestal y la diversificación de actividades de producción de bienes y servicios. Revalorizar el espacio rural, impulsar la formación, el asociacionismo, favorecer la integración productiva y avanzar en las reformas estructurales son exigencias indispensables para una evolución positiva de las rentas y una mejora de la calidad de vida de la población del campo.

Entendemos que la actividad económica debe asentarse sobre la articulación territorial como factor de progreso, desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos. Ha de hacerse un esfuerzo para atraer inversiones a los pequeños municipios rurales y para apoyar a las personas que quieran vivir en los mismos, haciéndoles más atractivo ese entorno. Mayores inversiones en comunicaciones, infraestructuras y servicios, permitirán disponer de unos espacios rurales saneados ecológicamente y unos pueblos vivos, capaces de transmitir sus tradiciones y cultura.

Agricultura

El sector agrario constituye dentro de España, un elemento clave para alcanzar un desarrollo equilibrado. La agricultura es pieza básica en el sistema alimentario, juega un papel muy importante en nuestras relaciones comerciales, en la fijación de la población y en la ordenación del territorio.

Su singularidad, así como la implantación geográfica de sus activos le confieren una relevancia política que va más allá del interés puramente agrarista. Así, en muchas zonas de España, los agricultores y sus familias constituyen el estrato social más importante, proyectando una influyente corriente de opinión fuera de su propio ámbito económico.

Sin embargo, la actividad agraria no puede concebirse al margen de lo que demanda de ella la sociedad y de lo que exigen las nuevas pautas derivadas de la creciente liberalización de los intercambios comerciales que se están

produciendo a nivel mundial. Ambos factores empujan a la adaptación a esas nuevas pautas de las políticas institucionales y de las prácticas sociales y profesionales.

Por ello, creemos que es preciso desarrollar un conjunto de políticas que señalan cuales son nuestros objetivos estratégicos en este sector: la mejora de las rentas, de la calidad de vida, el desarrollo en el mundo rural y el rejuvenecimiento de la población activa como elemento más claro de recuperación de perspectivas de futuro en el mismo.

La política agraria del PSOE, en este sentido, deberá ir orientada a afianzar un sector agrario en España basado y fundamentado en la mediana y pequeña empresa agraria, acompañado de un desarrollo rural sostenido que ofrezca, en el futuro inmediato, una vida digna e igualdad de oportunidades a los habitantes de las áreas rurales.

Por lo que debemos seguir fomentando políticas conducentes a la vertebración e integración del sector, potenciando el asociacionismo y la integración vertical, ya que de esta forma podrá ordenarse la producción y conseguirse un reparto más justo del valor añadido.

Los costes de los inputs agrarios deberán ser homogéneos con los que existen en los países de la U.E. Para lo que debemos propiciar actuaciones económicas que homologuen nuestros costes de producción a los que se producen en los países desarrollados.

Resolver de manera eficiente los problemas de competitividad y desarrollo en regiones semiáridas, ha de abordarse, desde una perspectiva de solidaridad nacional, con una política de regadíos orientada a impulsar el uso racional y eficiente del agua, mediante la modernización y racionalización de los regadíos existentes.

Debemos ser dinamizadores de las políticas que tiendan a equilibrar el ejercicio racional de las prácticas agrícolas con la naturaleza. Defendemos que el abandono permanente de tierras, solamente se produzca en aquellos casos en que exista la posibilidad de la alternativa con la forestación, para que el mismo no suponga un aumento de la desertización y una posterior erosión.

Uno de los factores de mayor valor en el futuro va a ser la calidad de los productos, ya que constituye un derecho y un deseo del consumidor. Así pues, hemos de exigir y fomentar una política que tenga como objetivo articular mecanismos que salvaguarden el derecho del consumidor y que primen las prácticas agroindustriales que destaquen por la calidad y que clarifiquen el origen y tratamiento de los productos que se ofrecen en el mercado.

Apostamos por una estructura productiva moderna y bien dimensionada, para lo que es preciso superar normativas y problemas que dificultan alcanzar este

objetivo (como las que se producen en el caso de permutas, herencias, compras y arrendamientos). En las ayudas damos preferencia a las que recibirían los jóvenes, los integrantes de estructuras agrícolas familiares y las que con carácter asociativo se formen en este sector.

Para facilitar esta política estructural, orientaremos nuestros objetivos a clarificar y delimitar las diferentes figuras del profesional agrícola. En esta línea y en el campo de la protección social debemos incorporar al agricultor autónomo y al agricultor por cuenta ajena al Régimen General de la Seguridad Social, homogeneizando el sistema de prestaciones y el de cotizaciones.

La necesidad de rejuvenecer el sector agrario con agricultores titulares jóvenes que tengan una mejor preparación, exige procurar una formación continuada de los mismos que permita estar a la vanguardia de los conocimientos que precisa un profesional que desenvuelve su actividad en un sector de continua evolución y cambio, y que se encuentran con la dificultad de la dispersión geográfica y la sujeción de su actividad empresarial.

La potenciación de la investigación y experimentación agrarias es fundamental para el desarrollo del sector agroalimentario, permitiendo la implantación de tecnologías punta adaptadas a nuestras producciones y comarcas.

En definitiva, los socialistas impulsaremos una política agrícola en la que prevalezcan criterios sociales para garantizar una renta adecuada a los agricultores, defenderemos criterios de cohesión para evitar las desigualdades territoriales, y medioambientales con el fin de preservar el medio natural.

La pesca

La actividad pesquera tiene una importancia específica en nuestro sistema productivo. La dimensión internacional de la actividad pesquera exige de España un doble esfuerzo: por una parte, de presencia y participación en los organismos y foros internacionales y, por otra, de impulsar el fortalecimiento de la política pesquera de la Unión Europea, tanto en su dimensión externa, de obtención de acuerdos y refuerzo de la cooperación, como en su vertiente interna, relativa a recursos, estructuras y mercados. Durante los próximos años, los socialistas debemos intensificar el proceso de asegurar una pesca responsable, así como la modernización y acomodación de las flotas a los recursos disponibles, proteger los caladeros nacionales, potenciar la acuicultura y colaborar con la pesca artesanal. Igualmente, será preciso avanzar en la competitividad de nuestros puertos.

La reforma de los servicios

Para lograr la estabilidad y el crecimiento es preciso llevar a cabo las reformas adecuadas tanto en los sectores productivos como en los mercados de bienes y servicios. Sólo llevando a cabo esas reformas podrán aprovecharse todas

nuestras posibilidades, ya que han de ser ellas las que abran nuevos márgenes a la política económica. Es más, a medio y largo plazo la competitividad vendrá determinada por el aumento de productividad conseguido por estas reformas y no por los bajos costes laborales, por el uso continuado de las devaluaciones competitivas o por la recuperación de medidas proteccionistas.

Esas reformas son prioritarias en el sector servicios, puesto que existen abundantes restricciones a la competencia que con frecuencia se traducen en aprovechamientos, con escasa utilidad social, de unas situaciones de dominio que hacen subir los precios. Partiendo de este hecho hay que incrementar la competencia en el sector, para de esta forma impulsar el crecimiento y mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

Las reformas en el sector servicios deberán incrementar la competencia en su provisión, eliminando aquellas restricciones que no se justifiquen por su utilidad social y reflejan situaciones de privilegio que generan rentas de situación que se traducen en incrementos injustificados de precios.

Estas reformas en la prestación de los servicios financieros, profesionales, de comunicación, de comercialización y distribución estarán orientadas a ensanchar la base económica de estos sectores, a inducir nuevos procesos de inversión, reducir sus precios y elevar el empleo, fomentando nuevas actividades y aumentando la oferta con los siguientes efectos positivos sobre el consumidor y la competitividad empresarial.

Con esa mayor competencia se podrá contribuir a bajar los precios, se distribuirán mejor y más moderadamente los beneficios, mejorará la calidad y la atención al usuario, se verán aumentadas las posibilidades que el consumidor tiene de elección y de defensa de sus intereses. Siendo el principal destinatario de estas reformas el consumidor, las ventajas de las mismas no se reducirán a él, ya que también se extenderán a las industrias de exportación, que hasta ahora compraban servicios caros cuyo coste no podían trasladar a los precios, y al resto de las empresas españolas.

Las reformas en el sector servicios prestarán especial atención al papel fundamental que desempeñan los servicios públicos con estructuras de red en los campos del transporte, las comunicaciones, la energía y el agua, como elementos constitutivos de la cohesión social y el equilibrio territorial.

La prestación de estos servicios requiere costosas inversiones en las infraestructuras de red que los soportan, que constituyen con frecuencia monopolios naturales, con rentabilidades que sólo se consiguen en el largo plazo y de forma muy desigual en los distintos territorios, con importantes economías de escala y de alcance y efectos externos sobre el medio ambiente y el desarrollo territorial. Por estas razones, los socialistas nos proponemos mantener su carácter de servicios públicos cuya provisión no dependa exclusivamente de la lógica del beneficio en un mercado competitivo.

Si la competencia fuera el único motor generador de las infraestructuras y de los servicios básicos de transportes y comunicaciones, podría producirse, dadas nuestras características territoriales y nuestro nivel de equipamiento, un “descreme” de los mercados, concentrando inversiones, que serán a veces redundantes, en los segmentos y áreas rentables y en los territorios de mayor potencial económico, olvidando las regiones periféricas, acentuándose de esta forma los desequilibrios territoriales y provocando bruscos cambios en la estructura de los precios de los distintos servicios que usan una misma red.

Por ello, los efectos positivos de la introducción de competencia en los servicios básicos de comunicaciones y transportes deberán ser compatibles con el mantenimiento de la universalidad, la igualdad de acceso y el equipamiento equilibrado de las distintas regiones tal como los socialistas lo planteamos en nuestro Programa Electoral de 1993. Los problemas de equilibrio financiero que estas exigencias plantean deberán ser abordados mediante la atribución al operador responsable de las obligaciones de servicio público, de un ámbito de actividad suficiente que le permita la compensación entre segmentos rentables y no rentables, o mediante subvenciones públicas directas.

Dentro de la reforma de los servicios debe destacarse la necesidad de una nueva regulación de los Colegios Profesionales, Notarías y Registros de la Propiedad que elimine las restricciones a la competencia derivadas de la legislación actual y aumente la competitividad en el marco de una economía española abierta a los desafíos de una competencia internacional en la que estas actividades no suelen gozar de una normativa tan proteccionista como la que aún subsiste en España.

Es necesario, promover una adecuada oferta de suelo urbano e industrial y evitar los procesos de retención especulativa del suelo que se han producido en la anterior fase económica expansiva.

Para ello, es necesario dotar de mayor agilidad y eficacia al planeamiento y la gestión urbanística y de los medios necesarios, especialmente sistemas de financiación a largo plazo, a las Administraciones Locales para que puedan desempeñar ordenadamente la indeclinable función pública de definición de los usos del suelo.

Los socialistas rechazamos el modelo de ciudad segmentada, social y espacialmente, que resultaría si los propietarios del suelo pudieran destinarlo libremente a aquellas actividades que más pudieran pagar por él.

Un urbanismo de calidad debe ser una de las señas de identidad del socialismo democrático. Para ello, por una parte, el planeamiento urbanístico debe combatir las rentas parásitas que genera la retención especulativa del suelo, exigiendo el cumplimiento de los plazos para ejercer los derechos urbanísticos, redistribuyendo equitativamente las cargas y beneficios producidos por el desarrollo urbanístico y recuperando para la colectividad parte de las plusvalías

que este desarrollo produce. Por otra parte, es necesario que en los planes urbanísticos se realicen reservas específicas de suelo urbano o para urbanizar, calificándolo y clasificándolo específicamente para edificar sobre ellos viviendas de protección oficial en general, y de promoción pública en particular.

Para conseguir estos objetivos, debemos potenciar los planes estratégicos que desarrollen nuevas infraestructuras y equipamientos en la ciudad, abriendo nuevos espacios urbanos y regenerando los viejos, mediante fórmulas consorciadas entre las distintas Administraciones, evitando las duplicaciones e interferencias competenciales entre ellas, impulsando el desarrollo y perfeccionamiento autónomico de la legislación básica estatal y mediante actuaciones concertadas con el sector privado, legítimo agente de la construcción de la ciudad cuya ordenación corresponde definir a los poderes públicos.

Estas reformas hay que hacerlas en la actual situación económica, ya que permitirán disminuir los costes e inducir procesos de inversión que estarán completos cuando llegue la siguiente fase de expansión. Servirán, además, para que no asistamos a la formación de procesos especulativos como los que se han producido recientemente.

Impulsar la Formación Profesional

La Formación Profesional es un factor de primer orden para aumentar el empleo y mejorar la competitividad del sistema productivo. El desarrollo adecuado de la LOGSE debe permitirnos ajustar los niveles de formación profesional a los avances tecnológicos y las demandas de mercado. En España hemos creado un sistema formativo público destinado a cubrir las carencias, derivadas de la ausencia de una cultura para el empleo, de la población que no está en edad escolar, y en el que destacan por su labor las Escuelas Taller y las Casas de Oficios. A pesar del esfuerzo realizado se observan desajustes entre la formación y el empleo, tanto en los diversos niveles educativos como en la actuación de las distintas Administraciones Públicas. Estas disfunciones nos hacen pensar que estamos ante un sistema que en su conjunto no está respondiendo plenamente a las necesidades de mercado de trabajo y cuya dinámica es necesario desbloquear.

Por tanto, sigue siendo necesario realizar planificaciones provinciales y/o autonómicas de las ofertas formativas, en las que las Administraciones Públicas y los Agentes Sociales implicados determinen los proyectos de Formación Profesional Reglada Ocupacional, acercando la oferta educativa a las demandas de calificación laboral.

El potenciar y prestigiar la Formación Profesional exige adaptar los programas de estudio a la demanda social, laboral y tecnológica con unos programas prácticos a desarrollar en colaboración con empresas, para lograr así una mayor rapidez en la integración de los jóvenes en el mercado laboral con la cualificación necesaria.

Las instituciones locales deben asumir una especial responsabilidad en la dinamización y el funcionamiento de importantes instrumentos de la política de empleo. Potenciar los centros de promoción de empleo y los agentes de desarrollo comunitario, promover el desarrollo de iniciativas locales de empleo e intensificar la creación en su ámbito de Escuelas-Taller y Casas de Oficio.

Respecto de ambas, es necesario adaptarlas a las necesidades específicas de las zonas donde estén ubicadas, enfocando las materias de estudio al autoempleo y a la creación de empresas por parte del alumnado. Es imprescindible flexibilizar los requisitos para acceder a ellas, atendiendo específicamente a las características de formación de los jóvenes en paro de cada provincia. Resulta necesario, además, arbitrar una reglamentación específica suficiente y adecuada en esta materia.

La Formación Profesional sólo estará a la altura de nuestro sistema productivo cuando aparezca conectada con las cualificaciones demandadas por la empresa. La realización de las prácticas en las empresas no es un requisito más, sino la condición indispensable para que la Formación Profesional tenga sentido. Las Administraciones Públicas han de suplir carencias del sistema productivo e ir por delante en los análisis del mercado, pero su eficacia resultaría limitada si no cuenta con la colaboración empresarial. En la actualidad, ocurre que la Formación Profesional reglada y la Formación Profesional ocupacional programan sus actividades a partir de sus disponibilidades docentes, sin una conexión real con los centros de trabajo, por lo que es imprescindible la práctica profesional y laboral suficiente en instituciones o empresas, ya que sin ésta toda formación técnica, administrativa o laboral es baldía.

En lo que se refiere al contrato de aprendizaje se tenderá a establecer los vínculos necesarios entre la empresa y los Centros Formativos para consolidar un buen sistema de aprendizaje que propicie empleos estables. Para ello, las administraciones educativas y laborales tendrán que trabajar conjuntamente con empresas y sindicatos con que el fin de que sean éstas quienes oferten los puestos formativos y pueda establecerse una programación adecuada y un uso racional de los recursos públicos. Para hacer posible esta fórmula de conexión entre la formación y el empleo se iniciarán Programas experimentales en aquellas zonas geográficas en las que pudiera hacerse y con aquellas empresas que quisieran colaborar hasta que pudiera generalizarse su colaboración.

También, es necesario, aumentar la cualificación del profesorado, que debe actualizar sus conocimientos para impartir los nuevos contenidos de la formación sociolaboral, como atender a la mejora y actualización del equipamiento de los Centros. Igualmente, hay que propiciar mecanismos por los que la determinación de los contenidos formativos de la Formación Profesional Reglada y Ocupacional, pueden ser actualizados en función de las innovaciones que suceden en los procesos productivos.

Como consecuencia de ello, deberíamos reflexionar e impulsar la necesidad de conseguir un acuerdo para la Formación Inicial en el que tendrían que

responsabilizarse tanto los Agentes Sociales como la Administración. Igualmente habría de establecerse un marco jurídico global, que coordine el mapa autonómico, que garantice la igualdad en las condiciones de acceso al mercado laboral, y que señale los aspectos referentes a la participación social.

Por otro lado, se debe realizar una planificación coordinada de las Administraciones educativa, laboral, autonómica y local, que ponga en marcha todos los objetivos previstos en el Plan nacional de F.P. firmado en el mes de noviembre de 1993. De la misma forma se debería buscar la manera para conseguir una eficaz colaboración entre los agentes e instituciones comprometidas en esta actividad, en el que las Agencias de Desarrollo Local, tan importantes en la vida de los municipios, jueguen un papel protagonista. Se trata de implicar en la tarea formativa y en la responsabilidad de la creación de empleo al conjunto de instituciones y agentes sociales y económicos, coordinados entre sí, a fin de optimizar al máximo los recursos y esfuerzos.

Es preciso, convertir la oferta educativa de Formación Profesional en una oferta atractiva y práctica para los jóvenes que quieran acceder en buenas condiciones al mercado de trabajo y hacer que la Formación Profesional contribuya de forma positiva al desarrollo económico y social de España.

Esta formación inicial debe desarrollar a su vez módulos que fomenten la iniciativa empresarial de los jóvenes que accedan a ella, mediante fórmulas de autoempleo, economía social y ámbitos que abarquen nuevos mercados y actividades profesionales, en el campo del ocio y de la cultura, la naturaleza y el turismo rural, etc.

El Fomento de Iniciativas Empresariales de la Economía Social.

El escenario económico y social que se está configurando en el contexto europeo internacional reclama la participación de iniciativas que, tendentes a corregir la contraposición entre los valores de libertad económica e igualdad, aporten posibles soluciones a los desajustes inversores y ocupacionales existentes y, además, que no se perturbe, la estabilidad del Estado de Bienestar.

En ese sentido, cabe considerar las aportaciones del sector de la Economía Social, como iniciativas emprendedoras válidas que, actuando en una economía abierta, se basan en la participación democrática de sus miembros; en la gestión económica de los recursos; en la generación de ocupaciones, primando las de autoempleo; en el desarrollo de nuevos proyectos que den respuesta a nuevas necesidades -muy vinculadas a la sociedad y al territorio al que pertenecen-; y en el compromiso incuestionable en la construcción de una sociedad solidaria y de bienestar colectivo integrando lo económico y lo social, y donde su principal fuerza es el capital humano y la solidaridad.

Es necesario, que los socialistas otorguemos un espacio relevante a la realidad que se ha construido, a lo largo de los últimos diez años, en la Economía Social.

Para ello, se impone un mayor apoyo y reconocimiento organizativo en el seno del Partido, así como una especial atención para canalizar las iniciativas que el sector propone, al efecto de consolidar un espacio económico innovador, propiciando un marco legislativo e institucional que garantice el desarrollo de este tipo de empresas y la representatividad de sus organizaciones, así como la necesaria cohesión administrativa en el conjunto de España favoreciendo una política integral de fomento de la economía social.

Orientar nuestro compromiso político en esta dirección es, sin duda, apostar por un proyecto social y de progreso en el que nuestro partido siempre ha estado y estará comprometido.

El bienestar social

A partir de una economía competitiva, creadora de empleo, los socialistas queremos mantener las políticas que favorecen al conjunto de los ciudadanos, reducir las desigualdades y evitar la marginación y la exclusión.

Estas políticas de bienestar, que en el reciente pasado se han incrementado a un ritmo muy rápido, en el futuro vendrán determinadas por que consigamos una senda estable de crecimiento económico con generación de empleo capaz de hacer viable la financiación de las actividades públicas. Y también, de la respuesta que sepamos ofrecer a los problemas que, a medio y largo plazo, afectan a los sistemas de protección social.

Por ambas razones, la defensa del Estado de bienestar exige seleccionar prioridades. Se trata de considerar, qué es lo que hay que continuar haciendo desde el Estado, y de qué se puede prescindir. No para ir a un Estado mínimo, sino para conseguir un Estado mejor que cumpla los dos requisitos indispensables desde la óptica del socialismo democrático: los requisitos de eficacia y de equidad. Un Estado que corrija las deficiencias del mercado, pero que no contemple pasivamente las desigualdades sociales, los desequilibrios territoriales, o el deterioro del medio ambiente. El Estado debe corregir las faltas de apreciación, los defectos que presenta el funcionamiento normal del mercado.

Para mantener y mejorar el Estado de Bienestar hace falta llevar a cabo reformas en el mismo, dotando a sus políticas de coherencia interna. Hay que evitar que las mismas introduzcan rigideces innecesarias y que, por otra parte, los efectos redistributivos que conllevan, ocasionen graves pérdidas de eficacia. Por ello, el diálogo social ha de convertirse en instrumento fundamental.

El desarrollo del Estado de Bienestar, se ha efectuado garantizando la prestación de servicios universales, la integración de las distintas políticas y la seguridad en favor de amplias capas de la población. Esta evolución universalista no puede hacer olvidar su concepción originaria, y ha de seguir manteniendo una especial atención a los más desfavorecidos, a quienes se encuentran en situación de pobreza y de marginación.

España que se ha enriquecido en la década de los ochenta, saneando su economía y equipando sus infraestructuras, al igual que en otros países desarrollados, tiene que hacer frente a situaciones de desigualdad. Nuestros niveles de pobreza son elevados en relación con la media de los países comunitarios y, además, han aparecido nuevas formas de marginación en la sociedad española. Una parte de la pobreza y la desigualdad resulta fundamentalmente del funcionamiento del mercado de trabajo y de las diferentes capacidades, en que se sitúan los individuos frente al mismo. Otra parte, resulta de situaciones en las que por determinadas características se impide a ciertas personas entrar en él o mantenerse.

La rapidez del crecimiento económico, del cambio de las estructuras del sistema productivo, de los valores culturales y del desarrollo del Estado de bienestar, no ha venido acompañado -porque se carecerá de recursos para ello- de mecanismos económicos e institucionales suficientes para la total inserción de la población. De cara al futuro, el principio fundamental que se ha intentado llevar a la práctica en el Estado de Bienestar: el de la universalización de las prestaciones, ha de tener un mayor desarrollo en nuestro país, para atacar la raíz de los problemas de pobreza y marginación con los que aún se enfrenta España.

El bienestar social engloba la igualdad de oportunidades, la defensa prioritaria de los más débiles y la posibilidad de acceso a bienes y servicios necesarios para los que más dificultades tienen para ello. Bienestar social son los derechos a la sanidad, la educación, a los servicios sociales o la protección en la vejez, la incapacidad y el desempleo, pero también el acceso al transporte, las comunicaciones, la cultura, la vivienda, o la conservación de los espacios naturales y urbanos no degradados para el disfrute de todos.

Desde 1982 los socialistas hemos hecho un esfuerzo considerable para poner en pie un Estado de Bienestar, similar al de los países de nuestro entorno, para mejorar las condiciones de vida en la sociedad española.

Los socialistas estamos desarrollando un Estado de Bienestar que garantice una cobertura efectiva para todas las personas en sus necesidades básicas, que compense las desigualdades de partida entre grupos sociales y que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Es, pues, un Estado de Bienestar ambicioso el que dibujamos los socialistas, que universaliza prestaciones, que redistribuye recursos y servicios para reducir desigualdades y que tiene objetivos claros para hacer frente a las causas que producen desigualdad o exclusión social.

En los próximos años tendremos que seguir haciendo un esfuerzo inversor importante en infraestructuras y en recursos humanos para alcanzar este Estado de bienestar hacia el que queremos ir.

El bienestar que queremos defender es el que responde a un socialismo democrático, responsable, equitativo, justo y solidario en el que dichas cualidades sean inseparables. El mantenimiento de un Estado de Bienestar y los valores éticos connaturales con él exigen una gestión disciplinada, eficaz y responsable que garantice, favoreciendo a los colectivos más necesitados, la calidad de vida a todos los ciudadanos evitando las corruptelas y el fraude, cualquiera que sea su origen, al mismo tiempo que toma medidas para erradicar la pasividad.

Los socialistas hemos defendido la necesidad de compatibilizar las políticas de acumulación de capital y de distribución de la renta. Sobre ambas hemos fundamentado, en los países más avanzados, procesos de crecimiento y de mejora de las condiciones de vida del conjunto de la población. En España también ha sido ése el objetivo de nuestra actuación. Con el gobierno del PSOE, la sociedad española ha dado un espectacular salto hacia adelante, dejando atrás los rasgos que caracterizan a los países menos desarrollados: autoritarismo, intolerancia política, aislamiento, atraso económico y segmentación social.

La mayor riqueza ha sido aprovechada para desarrollar un auténtico sistema de solidaridad. Ha aumentado considerablemente el número de los ciudadanos con derecho a una pensión, a la vez que se elevaba la cuantía de las mismas. El Estado ha impulsado los sistemas de protección frente al desempleo y ha incrementado el importe de las prestaciones en favor de quienes las perciben. Igualmente, ha fortalecido su papel en la provisión de servicios como la educación, la sanidad y los servicios sociales. Todos estos cambios han supuesto un mayor bienestar para los españoles, habiéndose plasmado de forma progresiva una sociedad en la que la distribución personal y territorial de la renta es más equitativa.

España es ya una economía abierta e interdependiente, cuya marcha vendrá condicionada por la dinámica del área en la que estamos integrados. Por eso, los problemas del empleo y la solidaridad, de la competitividad y el bienestar, se plantean en un marco nuevo y distinto. Tener una economía competitiva es ahora una condición para crear empleo, y la creación de empleo es necesaria para hacer posible la solidaridad financiando la protección social. De esta manera, la política económica y la política social aparecen interrelacionadas, ya que es necesario considerar el efecto de lo económico en lo social y de lo social en la economía. El crecimiento económico y la distribución de lo producido son inseparables: cuando se crece hay que analizar cómo se reparte lo conseguido, pero los planteamientos redistributivos deben ser coherentes con las exigencias de una dinámica sostenida de crecimiento de la economía y del empleo.

A partir de estos planteamientos, el Estado debe actuar como un agente estratégico que imprima una dirección al crecimiento económico, orientándolo hacia la superación de las desigualdades (personales y territoriales), poniendo freno a las tendencias especulativas y promoviendo un reparto más justo de los

beneficios que se derivan de la actividad productiva.

Aquellas políticas activas de redistribución, capaces a la vez de generar crecimiento económico, son especialmente prioritarias en momentos de crisis. En este sentido, una política eficaz de construcción de viviendas sociales, y de promoción de viviendas en alquiler, debe devolver a importantes sectores urbanos de población la capacidad de mejorar su condición de vida, sin detraer de su renta un porcentaje excesivo de recursos.

Estos planteamientos serían válidos en cualquier circunstancia económica, pero son más obvios cuando surgen dificultades para conciliar la economía de mercado -con sus requisitos de rentabilidad y de adaptación a la evolución de la economía internacional- con el compromiso social. La actual crisis económica, en este sentido, ha llevado a un debate sobre el diseño de las políticas de redistribución y protección social, ante las dificultades que encuentra para financiarlas un modelo de Estado nacido en circunstancias de rápido crecimiento y pleno empleo.

La crisis económica, el crecimiento excesivo de las prestaciones por desempleo, la caída de los ingresos fiscales, los cambios culturales y la incapacidad de los poderes públicos para responder a los fallos del sistema han puesto en cuestión en toda Europa el papel que debe jugar hoy el Estado de Bienestar tradicional, rompiendo el consenso que ha existido durante muchos años en virtud del cual el Estado debía garantizar amplios niveles de protección social. Sin embargo, pese a todos los problemas que le acechan, está claro que el Estado de Bienestar, en sus elementos esenciales, sigue intacto actualmente; las dos experiencias liberal-conservadoras acometidas en Estados Unidos y el Reino Unido, únicas que han pretendido apartarse del Estado de Bienestar, han fracasado dejando como balance una sociedad fragmentada y un incremento escandaloso de la pobreza. Los problemas que en ellas se han creado, ha hecho que la existencia de los sistemas públicos de solidaridad no este en cuestión: el apoyo social a la reforma de la sanidad en Estados Unidos es el más reciente ejemplo de que en un país democrático y desarrollado la sociedad exige que el Estado garantice la provisión universal de bienes públicos esenciales, más allá de cómo se financien y gestionen.

Es preciso subrayar igualmente que los problemas del Estado de bienestar son fundamentalmente de dos tipos: los referentes a la viabilidad financiera de los servicios y prestaciones públicas y los referentes a las consecuencias indeseadas de su actual funcionamiento.

Por ello, la consecución y mantenimiento del Estado de Bienestar depende fundamentalmente de la buena utilización de los medios disponibles, de la colaboración que presten las Instituciones, sobre todo las más cercanas al ciudadano, en el óptimo empleo de los recursos. De la correcta utilización de las distintas prestaciones sociales, de las subvenciones a la agricultura, del control de la economía sumergida, etc., así como el cumplimiento de las obligaciones

fiscales por parte de todos dependerá el mantenimiento del Estado de Bienestar.

Ambos aspectos -responsabilidad contributiva y derechos sociales- están ligados, puesto que los problemas financieros se derivan en buena medida de una concepción del Estado como providencia a la que todos pueden recurrir sin asumir ninguna responsabilidad. Es preciso ir a una concepción nueva del Estado que desde un análisis de las posibilidades reales de la nación se base en la solidaridad, la corresponsabilidad y la correcta gestión. Somos conscientes de que los fondos públicos financiados por el esfuerzo colectivo son limitados, por lo que, debiendo revertir al bienestar colectivo, no pueden ser malgastados o patrimonializados para obtener ventajas injustificadas. Dado que el Estado debe garantizar el bienestar social, ello exige una identificación general y asumida con la protección de esta garantía, sustentada no sólo en una rigurosa evaluación de las fuentes de recursos y la adecuada gestión de los diversos sectores o servicios, sino también en la responsabilidad y coparticipación de los ciudadanos y los actores sociales. El bienestar social no es sólo un derecho que el Estado deba garantizar, sino una responsabilidad que los ciudadanos y los actores sociales deben asumir.

El Estado de Bienestar es Estado, es decir, compromiso civil y democrático de la sociedad con las instituciones que representan el interés general, singularmente las instituciones parlamentarias. En ellas, se establecen las prioridades en función de la voluntad popular expresada en las urnas. Por ello, un compromiso con las instituciones, una escala de prioridades que tenga en cuenta el interés general y no las presiones de grupos organizados, es la tarea del socialismo democrático en su defensa del Estado de Bienestar, doblemente amenazado por el neoliberalismo y el populismo. Que cada cual reclame para él la protección del Estado, sin pensar en lo que harán de los demás, promoviendo que todos lo pidan todo a la vez, es el denominador en el que hoy coinciden en España los representantes de esas dos corrientes ideológicas. Los socialistas, por el contrario, debemos reflexionar no sólo si son posibles nuevas prestaciones que desarrollan el Estado de Bienestar, sino especialmente también si éstas nuevas prestaciones conducen o no hacia una sociedad que podamos identificar con los valores propios del humanismo socialista.

Estas son cuestiones generales que afectan al proyecto del socialismo democrático, no sólo en nuestro país y en Europa, sino también en aquellos países que han alcanzado o recuperado la democracia y buscan un modelo progresista de sociedad como referencia. Debemos demostrar que es posible compatibilizar eficiencia y crecimiento económico con solidaridad social, y que ésa es nuestra propuesta, nuestra alternativa al agotamiento de la retórica y la práctica neoliberales y a las nostalgias del estatismo nacionalista y autoritario.

Siendo el mercado un mecanismo eficaz de asignación de recursos, no incorpora elementos redistributivos en su actuación. Por eso, los socialistas proponemos un modelo caracterizado por una combinación del mercado con la actuación de los poderes públicos y distintas formas de participación

democrática y social. Contrariamente a lo que cree la derecha, el mercado no puede ser el elemento regulador de la vida social. Junto a sus virtudes en la asignación de recursos, que reconocemos, también es precisa una acción pública, impulsada por la conciencia de las mujeres y hombres, para corregir o completar su funcionamiento.

Creemos que el Estado está obligado a garantizar la justicia, a evitar la imposición de los más fuertes, a salvaguardar la libertad, protegiendo a los individuos de los excesos de cualquier poder, a dar a los ciudadanos igualdad de oportunidades mediante la educación y las prestaciones sociales, y a mejorar las condiciones de vida y trabajo. Estos son hoy derechos incluidos en un concepto amplio de ciudadanía.

Sin embargo, para los socialistas el papel del Estado no debe circunscribirse tan sólo, por valiosa que sea esta tarea, a asegurar las condiciones para el ejercicio efectivo del principio de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos. Al mismo tiempo, la gestión de lo público debe orientarse hacia la progresiva desaparición de ciertas e intolerables desigualdades presentes en nuestra sociedad, y cuya existencia no puede ampararse con el argumento de que se ha garantizado la posibilidad de acceso a las posiciones más ventajosas para todos por igual. La capacidad transformadora del proyecto socialista viene definida por el objetivo de luchar contra las desigualdades desarrollando un proyecto de progreso cuyos destinatarios son la mayoría de los ciudadanos, y prioritariamente las clases más desfavorecidas de la sociedad.

El Estado debe, también, orientar el modelo de crecimiento económico introduciendo el futuro en el presente a través de las inversiones de larga maduración, hacia las que el mercado demuestra escasa atención.

Tres argumentos se esgrimen contra la existencia de prestaciones y servicios públicos para garantizar los derechos sociales de ciudadanía: que su existencia es un obstáculo para el crecimiento económico, que su funcionamiento conduce a abusos y conductas contrarias a la existencia de una ciudadanía responsable y que el sector privado atendería aquellas prestaciones con menor coste, mayor comodidad y estatus social. Estas críticas se plantean desde la derecha con una retórica de la intransigencia que identifica al Estado, y en especial al Estado de Bienestar, con el mal absoluto. La clara disconformidad social tras una década de políticas neoconservadoras en buena parte del mundo es la mejor prueba del agotamiento de esta retórica.

Los socialistas no vamos a permanecer a la defensiva ante esas críticas, sino que queremos afrontar públicamente su discusión. Por un lado, porque somos los más interesados en perseguir y corregir todos los abusos y fraudes que se puedan producir en la utilización de los recursos, y en lograr que las políticas de protección social y los servicios que se proporcionan a los ciudadanos mantengan como orientación prioritaria la inserción activa en la vida laboral de todos aquellos que estén en condiciones de hacerlo. Y por otra parte, porque

debemos dar una respuesta nítida y contundente a quienes pretendan desmontar, bajo la excusa de una mayor eficiencia económica, un sistema de protección y garantía de derechos que nos ha costado mucho esfuerzo implantar. Esta posición la podemos mantener con más firmeza desde el PSOE, ya que las políticas sociales, que han venido incrementándose de manera muy rápida en España bajo el gobierno de los socialistas, dependerán en el futuro de que sigamos una senda de crecimiento y de creación de empleo suficientes para hacer viable su financiación. Pero, también dependerán de que seamos capaces de llevar a cabo un conjunto de reformas que hagan más sólidos y solventes a los sistemas de bienestar social.

Hemos de fomentar una actitud social que sea expresión y soporte de la política de nuestro partido, con sensibilidad respecto a los desfavorecidos, disponibilidad hacia los trabajos de rentabilidad social, realizados con la convicción de ser útiles para el conjunto de la sociedad. Hay que recuperar valores humanos como la amistad, el respeto a los mayores, y la solidaridad. También, hay que humanizar las relaciones interprofesionales en contra del "todo vale" desmitificando el bienestar como algo relacionado directamente con el consumo.

El gasto público en servicios y prestaciones sociales debe estar en consonancia con la capacidad de recaudación fiscal del Estado, para que no se produzca un déficit que actúe negativamente sobre el crecimiento económico y debilite la inversión productiva. Una excesiva presión sobre los costes de los impuestos y cotizaciones necesarios para financiar la seguridad social provoca una pérdida de competitividad, desincentiva la contratación y, por tanto, causa destrucción de empleo. Por otra parte, en un clima de insuficiente responsabilidad social, las instituciones públicas se ven enfrentadas a multitud de demandas y requerimientos que no sólo resultan difíciles de satisfacer sino en muchos casos de justificar. Con frecuencia se observa que los ideales igualitarios en los que se apoyó la extensión de este tipo de políticas son reemplazados por los intereses de grupo y los agravios comparativos. Las políticas sociales puestas en práctica deben contener instrumentos suficientes para evitar posibles fraudes y abusos que las pueden desvirtuar y deslegitimar.

La puesta en práctica de medidas permanentes y efectivas que impidan, corrijan y persigan las prácticas insolidarias, el despilfarro y el fraude facilitarán la cohesión social.

Por ello, los socialistas afirmamos la necesidad de un diseño de las políticas de bienestar que parta del análisis de las prioridades y de los límites que impone el equilibrio financiero de los distintos sistemas existentes en España, especificando en cada caso lo que puede y debe hacer el Estado y cuáles han de ser los ritmos de actuación exigibles y como han de corresponsabilizarse en su prestación las distintas Administraciones Públicas. Esta tarea no puede plantearse sólo en razón de las reducciones del gasto que dicta la necesidad de contener los desequilibrios financieros de las cuentas públicas. Son razones de

justicia y equidad las que han de impulsarla, analizando la adecuación de los distintos programas para una sociedad que ha experimentado transformaciones como las vividas en España.

El buen funcionamiento de las políticas sociales tiene una doble relación con la evolución de los salarios. Por una parte, la moderación salarial es necesaria para evitar presiones inflacionarias que pongan en peligro el sistema de protección, y para permitir un crecimiento del empleo capaz de financiarlo. Por otra parte, las prestaciones y servicios públicos determinan en buena medida el nivel y la calidad de vida de los asalariados; ya que con su ausencia o insuficiencia crecerían las presiones en favor de los incrementos de los salarios, con el consiguiente peligro de un encarecimiento de costes que hiciera caer la competitividad y provocara una fuerte destrucción de empleo. La reforma del Estado de Bienestar ha de ser abordada a partir de un debate de detalle de los sistemas de protección y de los servicios de bienestar. Es preciso, partir del principio de que la reforma del Estado de Bienestar no puede afectar al equilibrio social que se pretende con él. Este equilibrio es doble: el Estado de Bienestar deberá seguir teniendo, por un lado, un carácter esencial de redistribución de la renta y de garantía de igualdad de oportunidades para los más desfavorecidos. Y, por otro lado, deberá conservar en conjunto su carácter universalista, como instrumento de cohesión social que beneficia a los desposeídos, los trabajadores, las clases medias y, en definitiva, a todos los ciudadanos, sin perjuicio de que las cuantías de las prestaciones sociales se gradúen en función de la capacidad económica de sus beneficiarios.

Las reformas de los sistemas de protección deben ser una oportunidad para plantear, a partir de los servicios universales que hemos ido estableciendo, un conjunto de actuaciones más selectivas, con la finalidad de discriminar positivamente a quienes padezcan mayores necesidades. Hay programas en que se ha demostrado que el Estado es el mejor proveedor, y que su gestión es mejor que la de cualquier suministrador privado. La sanidad, los servicios sociales y diversos programas educativos así lo atestiguan. Muchos esfuerzos desarrollados en estos programas se han visto socavados por la falta de dinero, por lo que obtener recursos para su mejor prestación deberá ser prioritario sobre otras actuaciones.

Nuestros actuales sistemas de protección requieren una reflexión sobre la necesidad de proceder a determinadas reformas que aseguren su viabilidad a medio y largo plazo. Por lo que se refiere a los sistemas de base contributiva, conviene analizar en qué medida se irán viendo afectados por el proceso progresivo de envejecimiento a que se está viendo sometida tanto la sociedad española como, en general, todas las europeas. Además, la financiación de nuestros sistemas contributivos de pensiones y de prestaciones por desempleo en base a cotizaciones sociales supone una carga adicional sobre los costes no salariales del factor trabajo, difícil de mantener en un contexto de escasa capacidad generadora de empleo y de competencia internacional agudizada.

Por otro lado, en los mecanismos no contributivos es preciso encontrar el adecuado equilibrio entre el acceso universal a los mismos y la exigencia, en determinados supuestos, de la prueba de necesidad que acredite la imposibilidad de atender la situación que se trata de proteger con las propias rentas individuales o familiares.

Por último, en la medida en que la renta disponible de las familias españolas aumenta, también lo hace su capacidad de ahorro, por lo que pueda apelarse en el futuro en mayor medida que hasta el presente al ahorro familiar como fuente de financiación de esfuerzos complementarios de protección frente a la vejez u otras contingencias, más allá de la protección garantizada con carácter general por el sistema público de seguridad social. En esta perspectiva, habría que reflexionar sobre la necesidad de distribuir mejor, de modo progresivo, los incentivos fiscales al ahorro familiar, hoy excesivamente concentrados sobre la adquisición de viviendas.

El problema de la vivienda y el suelo sigue estando vigente en la sociedad española, a pesar de los avances producidos en los últimos años tanto desde el punto de vista legislativo como de promoción.

Esta necesidad básica insatisfecha de poseer una vivienda afecta no solamente a las familias con menos recursos de nuestra sociedad sino que alcanza incluso a aquellas de rentas medias y, especialmente, a los jóvenes que, además de concentrarse en ellos las mayores tasas de desempleo y de inestabilidad laboral, encuentran serias dificultades tanto para emanciparse como para formar nuevas familias.

Los socialistas, ante esta situación y para poder ir haciendo realidad el mandato constitucional según el cual todos los españoles deben tener la posibilidad de acceder a una vivienda digna y adecuada, entendemos que es imprescindible la colaboración entre el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para que, interviniendo decidida, conjunta y directamente sobre el mercado, puedan establecerse las medidas correctoras que inevitablemente produce el libre mercado y la iniciativa privada cuando actúan como únicos agentes a la hora de construir viviendas.

Uno de los mayores problemas que afecta a la promoción de viviendas de nuestro país es el suelo y su adecuada preparación, para solucionarlos, los socialistas desarrollaremos todos los instrumentos legales progresistas que se encuentran ya en las leyes e introduciremos nuevas herramientas jurídicas desde las Comunidades Autónomas y desde el Gobierno de la Nación con la finalidad de promover suelo para la promoción de viviendas protegidas.

La política de vivienda debe mantener el objetivo de reducción del esfuerzo de acceso por parte de las familias. Está suficientemente demostrado que las ayudas directas al acceso a la vivienda resultan más redistributivas que las ayudas fiscales, por lo que debe acentuarse el peso de las primeras en el marco

actual de la política de vivienda, introduciendo la figura de la ayuda directa al alquiler. Un menor esfuerzo familiar para el acceso a la vivienda liberará un volumen de ahorro imprescindible para fortalecer la inversión productiva y también reducirá la presión destinada a obtener mayores aumentos salariales. Deberán perfeccionarse los mecanismos de financiación previstos para la vivienda protegida destinada a las familias con más bajos niveles de ingresos.

La aprobación de la LAU puede estimular una mayor oferta privada de viviendas de alquiler, pero resulta necesario equiparar el tratamiento fiscal de las viviendas en propiedad con el de las viviendas en alquiler, tratamiento ahora bastante más favorable para la primera de las dos formas de tenencia citadas.

También es necesario impulsar una política adecuada de rehabilitación, que aumente la oferta de viviendas de coste accesible, impida la expulsión de la población de menores recursos de los centros urbanos y contribuyan a conservar el patrimonio histórico y cultural que suponen los centros históricos de nuestras ciudades

Algunas de las reformas no pueden introducirse de la noche a la mañana, pero esta razón no debe servir para retrasar las primeras actuaciones que contribuyan a hacer más justo y eficaz nuestro sistema de bienestar. Un ejemplo de esto lo tenemos en políticas como las de pensiones, que representan un contrato entre cada generación y las siguientes, y cuyos términos deben ser de lenta y meditada modificación. Por eso, defendemos su equilibrio, su adecuada gestión y administración, que el desarrollo de las políticas de pensiones se efectúe teniendo en cuenta las condiciones creadas por el envejecimiento de la población y por las fluctuaciones económicas que puedan producirse.

En otros programas las actuaciones deben ser más inmediatas. Por ejemplo, pese a que la salud en España ha mejorado de forma considerable, los programas destinados a proteger invalideces han visto como crecían tanto el gasto como los demandantes. Un análisis riguroso del mismo es imprescindible para que nadie que no esté en esta situación pueda beneficiarse de las subvenciones o de las exenciones fiscales que protegen a quienes realmente la padecen.

El desarrollo de las políticas de protección social ha sido más cuantitativo que cualitativo, y aún estamos en la fase de universalizar la protección a los colectivos carentes de ella. No obstante, empiezan a aparecer tensiones, menores que en otros países, generadas por la demanda de diferenciación, reivindicándose formas de protección y asistencia descentralizadas y personalizadas. Se reclama mayor rigor en la búsqueda de nuevas formas de gestión más eficientes, lo que evitará que se ponga en riesgo el necesario equilibrio financiero del aseguramiento público, garante básico de la solidaridad entre los distintos grupos sociales.

La singularización de los beneficiarios de los programas, el establecimiento de alguna forma de contribución en ciertas modalidades de consumo de la prestación, y la limitación de las transferencias según la renta del perceptor, constituyen elementos de racionalización que no se deben ignorar. También es preciso fomentar la solidaridad humana, así mismo como de la participación de la sociedad civil, del voluntariado, como complemento a la actual red de protección social.

Frente a un individualismo pasivo que se agota en las relaciones interpersonales, hemos de fomentar el apoyo a las ONGS y a los colectivos, movimientos y grupos que ponen en práctica acciones sociales en las que se anteponen los intereses colectivos a los personales. De ahí el decidido apoyo a los movimientos o asociaciones pacifistas, ecologistas, consumeristas o a los que realizan tareas preventivas y de sensibilización en campos como la drogadicción, toxicomanías, etc.

La profundización de la democracia exige participación, y el voluntariado con fines sociales es el instrumento más cualificado para que dicha participación sea posible. En este aspecto se potenciará su desarrollo y crecimiento desde las distintas Administraciones para canalizar y coordinar el movimiento creciente de unos colectivos solidarios, que con su aportación voluntaria colaboran en distintos ámbitos y sectores, ayudando a una mayor calidad de vida de los grupos a los que apoyan.

Hay que propiciar la toma de conciencia del usuario sobre el coste de los servicios, especialmente de los sanitarios y educativos, mediante sistemas como la factura indicativa, lo que le permitirá medir la solidaridad que en cada caso recibe y la utilización que las distintas Administraciones hacen del dinero público.

Apoyando este tipo de iniciativas, aprovecharemos la oportunidad para unir en torno a esta redefinición, y a las reformas de aquellas políticas de bienestar en las que se manifiestan insuficiencias, a distintos grupos sociales, oponiendo al desmantelamiento que algunos pretenden un proyecto capaz de responder al reto de las transformaciones actuales y también a las que previsiblemente pueden venir.

Un aspecto esencial del debate sobre el futuro del Estado de Bienestar debe ser, necesariamente, el debate sobre su financiación. La permanente ofensiva contra la legitimidad de los impuestos y la actividad pública ha sido uno de los principales legados del predominio de la ideología neoliberal en el escenario internacional durante la década pasada. Hasta el momento, la izquierda no ha sido capaz de responder a la ofensiva anti-impositiva liberal con alternativas creativas, aceptando simplemente que el asunto desaparezca del debate político. Así:

Es necesario una reflexión en profundidad sobre la reestructuración del actual sistema impositivo que favorezca la creación de empleo y un modelo de crecimiento económico sostenible. El contexto de creciente internacionalización económica, que favorece a los factores de producción más móviles -el capital, sobre todo, y el trabajo más cualificado pueden escapar a la tributación- se plantea para los socialistas el reto de evitar la progresiva erosión de las bases impositivas y de mantener la progresividad que deseamos que posea nuestro sistema fiscal.

La sustitución de cotizaciones sociales por impuestos, en especial en el caso de los trabajadores menos cualificados, reduciría los costes del factor trabajo y favorecería la competitividad de la producción nacional, manteniendo constantes los precios para el consumidor final y haciendo que los productos extranjeros contribuyan también a la financiación de la protección social de la nación.

Una de las cuestiones más urgentes es el establecimiento de medidas que impidan la erosión de la tributación de las rentas de capital. No tiene sentido un impuesto progresivo sobre la renta que sólo acabe gravando las rentas del trabajo, sea éste dependiente o por cuenta propia, y ésto es lo que acabará ocurriendo si se sigue con la presente desfiscalización del capital financiero.

Hay que estudiar la oportunidad, y las consecuencias, del desplazamiento de la imposición sobre el empleo hacia los impuestos medioambientales con el doble objetivo de aumentar la creación de empleo y lograr un medio ambiente menos deteriorado.

Igualmente manifestamos que el fraude fiscal representa por tanto además de un delito social, en la medida que supone un incumplimiento del contrato que une al individuo con la sociedad, una restricción financiera de primera magnitud que socava los cimientos del propio Estado de Bienestar. Combatir el fraude fiscal es para los socialistas un compromiso al que seguiremos dando la máxima prioridad en nuestra acción de Gobierno.

Pensiones y Servicios Sociales para los mayores

Las españolas y los españoles prestan cada vez mayor atención al presente y al futuro de sus pensiones: por ello, hemos de asegurar la solvencia y la solidez de la Seguridad Social. La reducción de las tensiones inflacionistas tiene un destacado papel a jugar en la estabilidad financiera del sistema público de pensiones, y es un requisito esencial para alcanzar una mayor equidad dentro del mismo. Nuestra actuación política ha estado orientada a garantizar estos principios. En el futuro seguiremos adoptando las medidas precisas para que la protección se mantenga, a la vez que se establecen las condiciones necesarias para que favorezca la creación de empleo.

Las medidas adoptadas por la ley de 1985 eran indispensables para detener el deterioro que arrastraba el sistema. La acentuación de la profesionalidad y de la proporcionalidad fueron los primeros pasos, aunque no suficientes, para configurar una Seguridad Social estable. Debido a la gradualidad de las reformas, subsisten aún incoherencias entre las situaciones protegidas, la protección dispensada y las técnicas utilizadas, así como elementos impropios de la naturaleza contributiva del sistema.

El perfeccionamiento del nivel contributivo de pensiones sigue siendo una tarea necesaria, por lo que manifestamos la voluntad de profundizar en su consolidación, máxime cuando se dan condiciones que no existían en 1985: un aceptable nivel de cobertura de las pensiones contributivas, debido a la política de revalorizaciones llevada a cabo en los últimos años, la implantación del nivel no contributivo de prestaciones para los ciudadanos sin medios económicos suficientes, y la regulación del nivel complementario y libre de planes y fondos de pensiones.

Para reforzar y perfeccionar el sistema público de pensiones, dando seguridad a los pensionistas actuales y futuros, debemos:

- * Acentuar su carácter contributivo, continuando el proceso de integración de colectivos y de equiparación de las bases máximas de cotización y adecuando las prestaciones recibidas a las cotizaciones realizadas.
- * Consolidar un mecanismo que las revalorice en función de la evolución de los precios.
- * Continuar garantizando la equiparación entre la pensión mínima y el salario mínimo interprofesional
- * Continuar la adaptación de los regímenes especiales a una situación en la que la mejora de sus prestaciones se realice con la adecuación de sus cotizaciones.
- * Acentuar la lucha contra el fraude, tanto en lo referente a las obligaciones de financiación como en el acceso y mantenimiento del disfrute de las prestaciones.
- * Analizar, de ser necesario, alternativas de financiación que mejoren los ingresos y permitan garantizar los compromisos y que no comprometan la creación de empleo.

Por otro lado, es necesario consolidar la prestación de servicios para nuestros mayores, con el fin de ofrecerles de forma continuada la posibilidad de desarrollar actividades de formación, cultura y tiempo libre.

En las sociedades más desarrolladas del mundo se constata que uno de los fenómenos sociológicos más destacables es el envejecimiento de su población. El aumento de la calidad de vida se ha traducido en un incremento espectacular de la esperanza de vida. España no es ajena a tales acontecimientos; tenemos una de las más altas esperanzas de vida del mundo (77 años en 1990), y terminaremos el siglo con algo más de seis millones de personas mayores de 65 años (el 15% de nuestra población).

El envejecimiento de la población se debe en gran parte al descenso del índice de natalidad, que puede dar lugar si persiste, a una disminución de la población. Debe favorecerse, por tanto, el desarrollo de una estrategia que rompa la citada tendencia a la baja de la natalidad.

El fenómeno del envejecimiento exige una seria reflexión y no sólo sobre las prestaciones económicas de la Seguridad Social; hemos de dar respuestas también a los servicios sociales que nuestros mayores necesitan, al cuidado y a la rehabilitación de los más ancianos y sobre el papel cada vez más activo, participativo y protagonista que nuestros mayores, cada día más sanos y más cultos, deseen jugar.

Hemos de favorecer el cambio de actitudes en la sociedad española para que se consolide el pacto de solidaridad entre generaciones y para que se fomente la participación y el protagonismo de nuestros mayores en la sociedad, a través, especialmente, de su propio voluntariado social y de los programas de ocio y cultura para con ellos.

Hemos de impulsar el Plan Gerontológico, para que en la próxima década no sólo sigamos desarrollando la mejora de las pensiones contributivas y no contributivas, sino que también promovamos salud y bienestar físico, psíquico y social para nuestros mayores, ofrezcamos servicios sociales idóneos y sobre todo los que potencien su autonomía personal y su convivencia en el entorno habitual de su vida ("envejeciendo en casa"), y facilitemos el acceso de las personas mayores a los bienes culturales y de ocio y tiempo libre que les haga sentirse útiles.

Los hombres y mujeres mayores de hoy, y los que mañana integren este colectivo, saben que constituyen un potencial humano capaz de generar una riqueza social que nuestra sociedad no puede desaprovechar y por eso hemos de promover sus mayores niveles de participación social.

Servicios Sociales Generales

La red de servicios sociales generales y la atención especializada son la respuesta solidaria y redistributiva que hemos de dar para aquellas personas y colectivos que por su condición social, étnica, cultural o personal viven situaciones multiproblemáticas y que necesitan, además de las políticas sectoriales, de esta red de protección para que no queden al margen de los

procesos de intercambio social y puedan conseguir así su integración social.

La Red de Servicios Sociales y de Prestaciones Básicas tiene en España pocos años de desarrollo (desde 1988), por eso y atendiendo a los nuevos problemas sociales que la crisis económica y nuestra sociedad desarrollada generan, hemos de:

- Terminar de extender sus prestaciones a toda la sociedad española y especialmente las prestaciones de información y orientación que les permitan acceder a los recursos sociales, los de acogida a las personas sin hogar o con problemas de convivencia, los de ayuda a domicilio, y los de inserción social de los colectivos más necesitados.
- Desarrollar esta intervención social con un enfoque preventivo, corresponsabilizando a los ciudadanos que reciben estas prestaciones en su propia inserción social, impulsando la solidaridad a través del voluntariado social y favoreciendo las iniciativas de servicios sociales que contribuyan a generar empleo con los "servicios de proximidad" como la ayuda a domicilio, los centros de primera infancia(0-3 años), el apoyo escolar, las ofertas de ocio, tiempo libre y cultura o la seguridad de viviendas y barrios.

Esta Red de Servicios Sociales o Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales está llamada a desarrollar nuevas formas de participación, de asociacionismo, de autogestión social, de voluntariado, de ayuda sanitaria y de control y evaluación de la eficacia y calidad de los programas desarrollados; en definitiva, de trabajo dentro de la sociedad que posibilitará la organización de respuestas comunitarias a las necesidades sociales. Y son los Ayuntamientos, como Administración más cercana a la ciudadanía, los que han de protagonizar la titularidad y la gestión de esta red. Así, la podremos desarrollar con un gasto más moderado, evitando duplicidades de servicios y programas y dando respuestas rápidas a unas necesidades sociales que de no ser prestadas por estas Corporaciones, precisarán de otras políticas muchas más costosas en el área del bienestar social o en el de otros servicios públicos.

Los Servicios Sociales son inversiones preventivas en los Estados de Bienestar, inversiones que además potencia la descentralización del poder democrático hacia los poderes locales con la finalidad de acercar la Administración a la ciudadanía y ponerla a su servicio.

A través de los Servicios Sociales especializados hemos de atender también la integración educativa, laboral y social de las personas con minusvalía, la minoría étnica gitana, las personas refugiadas o asiladas en España y los inmigrantes, esos nómadas forzosos de diferentes países de Asia, Africa e Iberoamérica que buscan un mínimo de seguridad para ellos y sus familias en los países europeos.

Protección del desempleo

En la protección por desempleo las tensiones financieras obligan a reaccionar para salvaguardar y dispensar la protección a los desempleados. Por ello, las medidas a adoptar deben girar en torno a los siguiente ejes:

- * Definir prioridades de protección a favor de los colectivos en peores condiciones para reinserirse en el mercado laboral: parados de larga duración, desempleados mayores de 45 años y personas con nula formación profesional.
- * Fortalecer el principio de involuntariedad en la pérdida del empleo como causa de acceso a la protección por desempleo.
- * Actuar para que ningún desempleado pueda cobrar más en el desempleo que trabajando.
- * Revisar el concepto de responsabilidades familiares y controlar el requisito de carencia de rentas para el cobro de subsidio.
- * Establecer mecanismos en el servicio público de empleo que permitan comprobar la disponibilidad permanente y activa para el trabajo de quienes perciben esta protección.
- * Luchar contra el fraude cometido por empresarios y trabajadores.

Todo ello debe ir acompañado, además, de un esfuerzo destinado a incrementar el papel de las políticas activas, y en particular de la formación y de las acciones de recualificación de los parados de larga duración.

En la protección por desempleo es fundamental luchar contra el fraude en dos sentidos. El primero iría encaminado a establecer unas medidas de control de los desempleados protegidos con prestaciones. Pero, igualmente es importante regular e impedir la aparición, constitución, disolución y desaparición fugaz de empresas con el único objeto de ganar dinero fácil, desviando las responsabilidades patrimoniales de las sociedades titulares de éstas, condenando así, por un lado, a enviar al desempleo a trabajadores, y por otro, a que el Estado abone prestaciones e indemnizaciones por insolvencia, con el consiguiente acarreo de tensiones financieras para éste.

Las oficinas de servicio público de empleo han de evitar ser solamente meras entidades pagadoras de prestaciones sociales, iniciando una labor de canalización, de formación y reciclaje de trabajadores desempleados, dotando a éstos de un nivel aceptable de preparación. Debe ser realmente una oficina gestora de empleo ofertando e informando a las empresas del abanico de trabajadores e incentivos y beneficios que podrían obtener llevando a cabo una serie de contrataciones.

Han de adoptarse las medidas para que los servicios de la inspección de trabajo dispongan de los medios necesarios para descubrir las bolsas de fraude laboral potenciando para ello los procedimientos adecuados de colaboración de los Ayuntamientos.

En estos momentos, hemos de ir consolidando una nueva cultura productiva, del trabajo y del esfuerzo, en la que no es pensable proporcionar rentas asistenciales a quienes disponen de otras. Para ello, nos proponemos buscar la máxima legitimación social en todas y cuantas actividades se refieren a la inserción social, al bienestar y a la protección social. El papel de las organizaciones no gubernamentales, de los agentes socioeconómicos, y de todos los ciudadanos, es imprescindible para avanzar en la construcción de una sociedad solidaria y cohesionada.

2. Los nuevos desafíos del socialismo democrático

Una sociedad de mujeres y hombres

La experiencia del PSOE a lo largo de las dos últimas décadas ha puesto de manifiesto su capacidad para responder con agilidad y acierto a las demandas de los ciudadanos articulando y actualizando sucesivamente un proyecto de progreso que impulse a la sociedad española al logro de sus más importantes desafíos. En coherencia con esta trayectoria, el 33 Congreso Federal representa una ocasión propicia para llevar a cabo una nueva redefinición de las estrategias y prioridades del proyecto socialista y, rechazando las propuestas insolidarias del neoliberalismo, conducir con éxito una nueva etapa de crecimiento y bienestar para España. Esta apuesta marca un nuevo impulso en la permanente tarea modernizadora de nuestra organización y constituye la expresión de nuestro compromiso con las realidades que caracterizan a la actual coyuntura histórica.

La igualdad de oportunidades de las mujeres es una meta compartida hoy por todos los países de la Comunidad Europea, y forma parte ya del sentido común de nuestras sociedades. Pero, a la vez supone una verdadera transformación histórica, cuya realización afecta a todas las dimensiones de la vida social y privada.

Ha quedado atrás la vieja organización social vertebrada en torno a la división de papeles entre hombres y mujeres. El reparto equitativo del trabajo y de las responsabilidades familiares entre los sexos, y la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas continua siendo un reto para los hombres y las mujeres, y un elemento determinante para la configuración de la sociedad del futuro.

La existencia de los servicios y prestaciones sociales propios de una sociedad de bienestar afecta directamente a la igualdad de oportunidades de las mujeres. La sanidad y la educación, han implicado la asunción colectiva de prestaciones

que tradicionalmente habían sido asumidas por las mujeres. La universalización de las pensiones les ha permitido a la vejez, alcanzar una relativa autonomía económica tras el trabajo no remunerado de toda la vida.

La crisis económica y el desempleo no deben amenazar los avances conseguidos en este sentido, al limitar el gasto en los servicios públicos necesarios para conseguir la incorporación de las mujeres al trabajo y a la sociedad, y al restringir su posibilidad de entrar en el mercado de trabajo en iguales condiciones que los hombres. En las estrategias de empleo es preciso superar la visión del trabajo femenino como subsidiario o complementario de los ingresos del hombre. Si el trabajo remunerado es un bien escaso, también debe repartirse en iguales condiciones entre hombres y mujeres.

Una verdadera igualdad de oportunidades sólo puede conseguirse si en todas las áreas del conocimiento y en los foros de decisiones la participación femenina es pareja a la masculina. Por eso, desde los poderes públicos y desde la sociedad se deben poner los medios necesarios para eliminar la vieja cultura tradicional, que aún hoy presenta diferencias cuantitativas y cualitativas introduciendo los valores de la igualdad en la socialización desde los primeros años de la vida. Nuestro país, para salir de la crisis mejorando su competitividad, creando empleo y sin menoscabo de nuestro Estado de Bienestar, necesita contar con todo su potencial humano. Las mujeres constituyen en estos momentos un gran potencial de cambio social y renovación porque son una fuerza en plena actividad y expansión, que ha avanzado de forma espectacular en su preparación y su formación.

Una sociedad democrática no puede permitir la exclusión o la marginalidad política de las mujeres cuando su sistema está basado en la igual soberanía de todas las personas. El desarrollo de la democracia, como el avance hacia la igualdad social, no se entiende sin la presencia de las mujeres y los valores que éstas aportan. Sin las mujeres no es posible un desarrollo en profundidad de la democracia, porque sería prescindir de la participación de la mitad del género humano.

La igualdad de oportunidades de las mujeres, en el trabajo y en la política, y en todas las esferas de la vida social, no es posible sin democracia, solidaridad y equidad en la vida cotidiana. La corresponsabilidad y el reparto solidario de tareas dentro de la familia son una condición necesaria para conseguir la participación social de la mujer.

La política de igualdad, en un partido como el PSOE debe ser prioritaria para hombres y mujeres, por tanto es necesario que reforcemos nuestras actuaciones para seguir liderando en la sociedad el discurso sobre la igualdad de oportunidades:

- * Desarrollando las medidas en favor de la igualdad que ya están en marcha: diversificar y elevar la formación profesional de las

mujeres, velar por la aplicación de las medidas legales contra cualquier tipo de discriminación, en particular para erradicar la explotación de las mujeres en algunas manifestaciones de la economía sumergida, incentivar su inserción laboral y potenciar los servicios públicos necesarios para la incorporación de la mujer al trabajo y su participación social.

- * Apoyando el proceso de cambio de actitudes desde una educación no sexista, desde las prácticas sindicales o empresariales a las relaciones personales, para superar la concepción tradicional de la mujer como única responsable de la familia y del cuidado de los demás y capaz, por ello, de menor dedicación y rendimiento en las actividades laborales y profesionales.
- * En la línea de mejorar los niveles de protección de todos los derechos de los ciudadanos y para adaptar la legislación vigente a la evolución de la sociedad estudiaremos las vías para garantizar la no discriminación de formas de convivencia estables distintas al matrimonio.

El cambio experimentado por las mujeres supone un importante motor de transformación social y de profundización de la democracia, y por ello las mujeres como colectivo deben no sólo ser tenidas en cuenta sino ser protagonistas en el diseño de políticas y en la definición de prioridades: deben ser reconocidas como protagonistas en la sociedad. Un objetivo fundamental en este sentido es trabajar, en nuestro Partido y en todas las instituciones políticas, para lograr una presencia paritaria de las mujeres en los órganos representativos y de toma de decisiones: el siglo próximo debe ser el siglo de la democracia paritaria. Que no haya ni más del 60% ni menos del 40% de hombres o de mujeres en ninguno de los órganos de poder o de representación política.

Una sociedad de futuro para la infancia.

En la actualidad uno de los sectores de la población que más indefensos se encuentran son los niños, para los socialistas los derechos de la infancia deben ser fundamentales, en este sentido debemos seguir siendo los primeros en fomentar la responsabilidad que como ciudadanos tenemos con nuestros menores. El PSOE practicará una política de apoyo decidido a la infancia, luchando por que cada vez existan menos desigualdades sociales: avanzando hacia un futuro que les haga ciudadanos más formados culturalmente, para participar activamente en la sociedad. Se emprenderán políticas que regulen tanto el uso como el abuso de la publicidad y las informaciones dirigidas a la infancia en los medios de comunicación.

El Estado debe asumir el papel de tutela de los niños maltratados y/o abandonados, la permanencia en centros e instituciones públicas debe ser un paso intermedio y temporal. Es necesario flexibilizar, dentro de un marco amplio

de garantías, el sistema de adopción por una familia.

También, es importante desarrollar una integración efectiva de los minusválidos psíquicos, ofreciéndoles la oportunidad de conocer, aprender, trabajar y disfrutar del ocio.

El impulso de los jóvenes

El concepto de juventud ha cambiado: ser joven a finales del siglo XX ya no es simplemente ser menor de una edad determinada. El componente cronológico ya no explica por sí sólo la condición de joven. La idea clásica de juventud que hacía de los jóvenes simplemente unos adultos con menos años de vida, es decir, con pocas vivencias a la vez que con todo el futuro por delante, ha quedado simplemente superado. El valor de la juventud como fuerza de choque, como expresión de la máxima radicalidad y utopía sabiamente dirigidas por adultos expertos ya no sirve para ubicar a los jóvenes en la política.

Hoy, el hecho de ser joven responde mucho más a una situación vital y a unos comportamientos propios y diferenciados del resto de la población. La etapa vital de la juventud ya no engloba adultos inexpertos, sino personas con necesidades y capacidades plenas y con ideas propias que políticamente hay que valorar en toda su complejidad. Personas que hay que tratar de igual a igual sin paternalismos ni discursos encendidos o edulcorados.

La situación vital de los jóvenes viene hoy definida por el hecho de encontrarse en un período de formación y de transición. La etapa de juventud se conforma a partir de un itinerario individualizado de formación de la propia identidad y de preparación para la plena integración social. En definitiva, el joven de nuestros días es dependiente de la sociedad en general, pero no forma parte del entramado en el que se toman las decisiones.

La juventud de los años 90 vive sumergida en una serie de contradicciones, como consecuencia de los cambios que afectan a la sociedad actual. Quizá el rasgo más definitorio de los jóvenes, hoy en día, sea que cada vez retrasan a edades más avanzadas su salida del seno familiar. Este fenómeno viene causado, en síntesis, por cuatro factores:

- * Cada día son más los jóvenes que acceden a la enseñanza secundaria, que finalizan estos estudios, y que realizan una carrera universitaria. Al mismo tiempo, la competitividad en el mercado laboral provoca que muchos jóvenes completen su formación profesional con otro tipo de estudios, una vez que han salido del sistema educativo, o que dediquen algún período al estudio de oposiciones.
- * La actual reforma del sistema educativo en todos sus niveles no ha superado ciertos desajustes entre éste y el mercado laboral.

- * Existen grandes dificultades para el acceso de los jóvenes a un puesto de trabajo (desempleo juvenil) y, una vez se ha encontrado, frecuentemente está caracterizado por su precariedad o por su baja remuneración.
- * El mercado de vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, no ofrece una oferta adecuada para la mayoría de los jóvenes que quieren independizarse y no tienen una situación económica excesivamente solvente.

Estas dificultades de los jóvenes, para su integración laboral y social como individuos independientes, les llevan en muchos casos a contemplar el futuro con escepticismo. Esto, se da tanto entre aquéllos que tratan de acceder al mercado de trabajo como entre los que aún no han finalizado su período de formación.

La familia actúa, pues, como amortiguador de las deficiencias del sistema, asumiendo los padres la función de mantener a los hijos mientras éstos encuentran el camino de su independencia. Con ello, se debilita el tópico tradicional de unas relaciones entre padres e hijos caracterizadas por el enfrentamiento o por las dificultades para entenderse.

Puede decirse que, aunque los jóvenes, en conjunto, se encuentran cómodos con su situación actual (han notado, sobre todo en la educación y en el seno familiar, el aumento del nivel y la calidad de vida), contemplan en cambio el futuro, y sus posibilidades de desarrollo personal, con escepticismo y poca confianza. Sin embargo, los jóvenes consideran que es difícil cambiar las cosas, que ellos poco pueden hacer y que, en todo caso, el camino a seguir es el de una transformación paulatina.

La democracia es, para la juventud, el mejor sistema político. Sin embargo, asocian a la política sus actuales dificultades. Piensan que es bueno interesarse por la política y mantenerse informados, pero la mayoría no asume ningún tipo de compromiso político. Es, en definitiva, una generación que asume los valores del Estado democrático y de derecho, pero que participa poco en él. Incluso algunas cuestiones que preocupan a los jóvenes, como la lucha por la paz o la defensa del medio ambiente, difícilmente los movilizan, aunque habría un porcentaje importante dispuesto a hacerlo. Dan más importancia a sus relaciones interpersonales que al éxito profesional, y, aunque consideran que la formación es la mejor vía para encontrar un puesto de trabajo, sólo esperan que su desarrollo profesional les garantice su independencia económica y autonomía personal.

Fruto de esta falta de participación en el sistema democrático es el que algunos de los jóvenes se hayan visto atraídos por movimientos extremistas y xenófobos que hacen de la violencia y de la intolerancia su militancia. En contra de los mismos debemos actuar activamente fomentando actitudes, en favor de la

tolerancia y en contra del racismo, llevadas a cabo por la máxima amplitud y que deberían iniciarse en los niveles mas básicos del sistema educativo.

Dentro de este contexto general en el que se desarrolla la juventud, nos encontramos además con jóvenes cuyas dificultades de inserción social son especialmente graves. La imposibilidad de encontrar trabajo, el domicilio en barrios mal dotados, y la baja cualificación educativa, provocan la existencia de importantes bolsas de marginación juvenil. Este es uno de los factores que favorece la drogadicción, con su complemento de actos delictivos, que ocasionan una nueva desigualdad y el descenso de la calidad de vida. En este sentido, deben propiciarse todas aquellas iniciativas que conduzcan a la rehabilitación personal y a la reinserción social de los jóvenes toxicómanos. Esta tarea debe ser asumida por toda la sociedad, que debe considerar el problema de las drogodependencias como algo a resolver por todos los ciudadanos.

La marginación juvenil generalmente se arrastra desde la infancia, ya que, aún siendo éste un sector de la población con plenos derechos, los niños son especialmente vulnerables por su situación de indefensión y dependencia del mundo adulto. Se dan entre los menores carencias que afectan a todos los ámbitos de su vida, y que están determinando las situaciones más frecuentes y extendidas de marginación infantil: la ruptura de la estructura familiar provocada por el desempleo, relaciones afectivas rotas o deterioradas, falta de atención o malos tratos.

Estas características que definen la problemática y la situación de la juventud son hoy una de las cuestiones sociales prioritarias, no sólo en nuestro país sino en todas las democracias europeas. Problemas como el paro y la precarización del empleo, la formación, la vivienda, las toxicomanías, las causas de marginación juvenil e infantil, o la falta de participación de los jóvenes requieren de soluciones que deben surgir de la acción de las diferentes Administraciones Públicas y del compromiso del conjunto de la sociedad. Así como también del seno de nuestro Partido haciendo de él, referente de la juventud y abriendo un cauce de participación y de compromiso.

En este sentido, los socialistas abogamos por impulsar las políticas de juventud y por el desarrollo de nuevas medidas que mejoren la integración social y laboral, que ataquen las causas de la marginación infantil y juvenil, y que fomenten la participación de los jóvenes. Estas políticas dirigidas a los jóvenes deben realizarse desde un punto de vista integral y globalizador, con carácter interdepartamental y con la participación conjunta de las distintas Administraciones y los colectivos sociales, políticos, sindicales donde se encuentran también las organizaciones juveniles.

Partes indispensables en el impulso de estas políticas son:

- * En materia de Educación y Formación Profesional, se hace necesaria la implantación definitiva de los Planes de Reforma

Educativa en todos sus niveles.

- * Resulta imprescindible la adopción de medidas que posibiliten la inserción social y laboral de los jóvenes.
- * La emancipación de los jóvenes pasa necesariamente por el acceso a una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler. Los socialistas, por tanto, adoptamos las medidas necesarias que faciliten dicho acceso.
- * Debemos impulsar, aquellos colectivos, asociaciones o plataformas que hagan posible la participación de los jóvenes en la vida social. Incentivar el voluntariado social, no sólo por solidaridad, sino también como integración laboral, fomentando la participación de los jóvenes en las ONGs.
- * Un cambio gradual del actual servicio militar, teniendo como horizonte tanto la contribución de todos a la defensa como el carácter profesional que deben tener básicamente las Fuerzas Armadas.

El socialismo español necesita, para su mantenimiento como opción política y transformadora, del impulso de los jóvenes. Por otra parte, la juventud demanda todo un conjunto de actuaciones y de cambio de valores que sólo desde un partido de izquierdas se pueden adoptar. Creemos que estas cuestiones deben ser prioritarias en nuestra reflexión y acción como organización.

Los socialistas debemos ser especialmente responsables a la hora de incorporar a los jóvenes y dar soluciones a sus problemas. Estando altamente comprometidos en la problemática juvenil, nos encontramos en una situación privilegiada para darle respuesta. Por una parte, debemos hacer un esfuerzo aún mayor para conectar con la realidad juvenil e impulsar a las instituciones en la búsqueda de soluciones para sus múltiples problemas, y, por otra, tenemos que abrir nuestras estructuras e incorporar a los jóvenes al trabajo cotidiano y a todos los ámbitos de decisión de nuestro partido.

Si queremos promover la participación, en pie de igualdad de los jóvenes en los asuntos públicos y rejuvenecer el discurso político, tenemos que incorporar su visión de las cosas, de sus comportamientos, de sus ideales y de sus objetivos. Hay que buscar en la juventud lo que aporta de nuevo, de distinto en cada momento histórico.

Las ideas y los temas de preocupación de los jóvenes están ligados a los problemas que experimentan más directamente, que viven como más conflictivos.

Estos temas son básicamente cinco:

- * La calidad de la formación: los jóvenes sufren directamente la falta de planificación y recursos en general. Son los que tienen mayor conciencia de la necesidad de una buena formación básica para comprender, vivir y poder cambiar nuestro mundo cada vez más complejo.
- * La igualdad entre mujeres y hombres: los jóvenes son especialmente sensibles a las discriminaciones sociales para con las mujeres, dado que es en su ámbito en el que se han conseguido mayores cotas de igualdad entre hombres y mujeres (en los comportamientos, en los gustos, en las actividades, etc).
- * La cooperación internacional: los jóvenes conocen muy bien los otros países, son plenamente conscientes de la interdependencia mundial y quieren considerarse ciudadanos del mundo con derechos y deberes hacia los ciudadanos del resto de los pueblos del planeta. En este sentido, la construcción europea es un objetivo de primera magnitud.
- * La preservación del medio ambiente: la destrucción de la naturaleza salta con mucha fuerza a los ojos de los jóvenes. Estos ya no conciben la naturaleza como fuente de riqueza ni como un límite al desarrollo de sus vidas: el medio natural rural o urbano es un bien que contribuye a la calidad de vida y que, por lo tanto, hay que preservar.
- * La potenciación de la cultura: los jóvenes son los principales consumidores de cultura. Cine, conciertos, exposiciones y deportes configuran una parte muy importante de las actividades de los jóvenes. La ampliación de los medios y las formas culturales constituye una de sus principales aspiraciones.

El proyecto socialista tiene que incorporarlos con fuerza, dándoles más centralidad e importancia, no es sólo con el objetivo de atraerse el voto de los jóvenes y su participación en el proyecto, sino porque se trata también de temas de preocupación real para toda la sociedad que los jóvenes descubren con más claridad y que los socialistas hemos de abordar desde nuestros principios políticos.

En este impulso han de tomar un papel fundamental las Juventudes Socialistas, como organización hermana, más cercana a la realidad juvenil que el propio Partido Socialista Obrero Español.

El debate sobre el derecho de Objeción de Conciencia, la Prestación Social Sustitutoria, el Servicio Militar, el modelo de Fuerzas Armadas, deben ser analizados en un contexto global. Algunos aspectos sobre los que se debiera

reflexionar son: que el tiempo de prestación del Servicio Militar sea inferior al de la PSS, y que sea imposible elegir el momento de incorporación a la PSS por falta de plazas.

Un análisis de la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia durante estos años permite apreciar que no se han cumplido del todo los objetivos propuestos; aunque también es cierto que muchos jóvenes han cumplido y cumplen servicios a la sociedad.

El PSOE entiende que el derecho de Objeción de Conciencia no debe significar la simple negativa a cumplir el S.M.O.; sino debe articularse como cauce necesario del ejercicio de una labor social.

La dimensión ecológica: hacia un desarrollo sostenible

Los problemas ocasionados al Medio Ambiente por las formas de producción, distribución y consumo, han alcanzado una dimensión que afecta a los valores que sustentan nuestra concepción del mundo, los enfoques sobre el crecimiento económico y al desarrollo de las políticas públicas.

Los informes sobre el estado del Medio Ambiente describen un mundo lleno de necesidades humanas por satisfacer y una sobreexplotación de recursos naturales que compromete el bienestar de las generaciones futuras.

Por ello, el socialismo debe integrar como propios los valores que la dimensión ecológica del desarrollo humano ha puesto de manifiesto. La solidaridad intergeneracional y la solidaridad humana, por encima de las fronteras, frente al consumo de recursos naturales debe constituir un nuevo eje de nuestra acción política.

Existe una creciente conciencia social de que el desarrollo del último siglo ha causado daños muy graves en el medio ambiente y generado amenazas para la propia especie humana.

Por ello, el desarrollo económico que propugnamos no puede ser el que no tiene otra perspectiva que la reproducción ampliada del capital, sino el que satisfaga las necesidades humanas evitando simultáneamente, el abuso de los recursos naturales y la infrautilización de los recursos humanos, al que conduce un productivismo sin límites.

Por otra parte, se ha superado ya el prejuicio de que la protección del Medio Ambiente entra en contraposición radical con el desarrollo. Mas bien al contrario, debemos defender que sólo pueda considerarse verdadero desarrollo el que sea sostenible, el que se base en la utilización racional de todos los recursos, incluidos los humanos, el que no comprometa el de las generaciones venideras ni imponga costes ambientales a quienes ni siquiera participan de los beneficios del desarrollo.

El desarrollo sostenible tiene que ser un desarrollo compartido a nivel mundial, evitando que una competencia desleal por el crecimiento amplifique los problemas ambientales.

Esta concepción del desarrollo sostenible requiere:

- a) poner de relieve la importancia de las políticas públicas en el mundo y la economía de hoy, para evitar el abuso de los bienes más esenciales para la vida: aire, suelo, agua.
- b) reconocer que muchos problemas ambientales, capa de ozono, efecto invernadero, biodiversidad, etc..., desbordan las fronteras y alteran los ámbitos competenciales, por ello, su solución exige articular las actuaciones de las distintas Administraciones y potenciar una regulación supranacional.

Ante esta realidad los socialistas hemos de promover acciones concretas en nuestro ámbito de responsabilidad y, al mismo tiempo, una política coordinada a nivel europeo y mundial.

Por ello, de igual forma que para coordinar las políticas comerciales, fiscales y financieras, han surgido autoridades reguladoras internacionales, la dimensión global de los problemas ambientales exigen la constitución de autoridades con la capacidad suficiente para fijar normas a escalas internacionales y verificar su funcionamiento

La determinación de el modelo de desarrollo sostenible que propugnamos no debe entenderse como un cambio brusco en nuestra política de desarrollo. Hemos de emprender un proceso de toma de decisiones que permita cubrir las necesidades presentes sin comprometer las futuras. Para ello, hemos de introducir modificaciones de conducta y nuevos valores sociales, priorizar el ser sobre el tener, la calidad sobre la cantidad y posibilitar, en el marco de acuerdos de carácter internacional, la resolución a problemas tan graves como el incremento de la población mundial, o los desequilibrios socioeconómicos con el Sur y con el Este. En cualquier caso, las exigencias de política ambiental, por parte de los países más desarrollados a los países en vías de desarrollo, han de realizarse desde una perspectiva de solidaridad. Es difícilmente aceptable poner límites al desarrollo cuando, en algunos casos, los niveles de consumo energético de un centroeuropeo, o de un americano, son 80 veces superiores a las de una persona del Africa Sahariana. La población de los países en vía de desarrollo, tiene el mismo derecho que nosotros de acceder a la calidad de vida de la que nos ha permitido disfrutar el desarrollo económico, introduciendo las correcciones necesarias para evitar las disfunciones constatadas.

Es la era del equilibrio ecológico y de la solidaridad, que no serán posibles si no se extiende por todo el mundo la igualdad de derechos político y económicos y la libertad.

Los socialistas nos planteamos hoy avanzar en el proceso de mejora de la eficiencia energética, en el desarrollo de Tecnologías Limpias y el uso razonable, desde una perspectiva de solidaridad intergeneracional, de los recursos. Para ello, hemos de incrementar el uso de energía primaria, hacer de la eficiencia energética una prioridad de la estrategia energética nacional como complemento de la mayor utilización de las energías renovables. Asimismo, hemos de orientar nuestros proyectos y programas hacia la consecución de Tecnologías Limpias en las que la reutilización y reciclaje de productos obsoletos sea una práctica habitual, en aras a conseguir una menor afección a nuestros ecosistemas y a un mejor uso de los recursos.

Es preciso impulsar decididamente instrumentos de intervención pública en el mercado, entre otros los de carácter fiscal, para conseguir que los procesos, productos y pautas de consumo de mayor compatibilidad ambiental se vean incentivados.

Los problemas medioambientales exigen un esfuerzo por parte de toda la sociedad y de sus representantes públicos que deben integrar la dimensión ambiental en el resto de las políticas. Por ello, la tarea más inmediata es hacer cumplir con efectividad la normativa sobre límites de la acción contaminante de las industrias y actividades urbanas, la recuperación de áreas y recursos renovables dañados y la protección de los espacios naturales. Además, las actuaciones públicas de una política socialista del medio-ambiente deben sobre todo promover cambios tecnológicos y pautas de consumo que eviten los comportamientos y actividades no deseables, y no limitarse a reparar los daños medioambientales causados por las mismas.

España se encuentra ante una buena oportunidad en este sentido. Contamos con una muy considerable proporción de los espacios naturales que existen en Europa, y podemos desarrollar una política conservacionista eficaz, completando las redes de espacios protegidos y haciendo una fuerte apuesta en este campo, conscientes de la necesidad de conservar la biodiversidad existente en nuestro país, así como de la restauración de los ecosistemas naturales, de modo que no se produzca una quiebra definitiva de los procesos naturales ni se pierda forma de vida alguna. Frente a una herencia más que desastrosa de irregularidades urbanísticas e industriales, está en marcha una política de recuperación del litoral, de depuración de aguas y de limitación de vertidos que, si se desarrolla y aplica coherentemente, puede mejorar sustancialmente nuestra situación en lo que se refiere al medio ambiente. Resulta especialmente necesaria una política de regulación, incentivos, e inspección que facilite la reconversión de las industrias contaminantes sin efectos negativos sobre el empleo de las mismas, y que ayude a desarrollar un nuevo sector económico ligado a los servicios, el equipamiento, y las nuevas tecnologías medioambientales, de rápida expansión en los países más desarrollados en respuesta a la creciente demanda social, y en el que al sector público le corresponde un papel importante derivado de su carácter estratégico.

Están previstos planes que afectan decisivamente el futuro de nuestro país en este campo: el Plan Hidrológico y el de Reforestación. Dado el volumen de las inversiones previstas, y su repercusión previsible, es necesario poner especial atención en que se desarrollen de forma que no sólo supongan un progreso económico y social sino que conduzcan a las mejores consecuencias medioambientales.

Para desarrollar dicho papel del sector público en un país tan descentralizado como España, los socialistas debemos asumir un compromiso formal de definir y aplicar una Estrategia Nacional para el Medio Ambiente, que integre y potencie las iniciativas de las diferentes Administraciones en el ámbito de sus respectivas competencias, que pueden financiarse con los Fondos de Cohesión Comunitarios. Dicha Estrategia Nacional para el Medio Ambiente deberá desarrollarse, además, con la máxima participación social, incentivando la corresponsabilidad ciudadana en todos los aspectos de la misma.

El medio ambiente urbano requiere en general medidas encaminadas hacia su defensa y al mantenimiento de las mejoras que se han realizado. Por tanto, se debe incidir más aún en el cuidado ecológico en las grandes ciudades, en una actuación dirigida directamente a todos los ciudadanos, en materia de control de ruido, en una regulación más racional del tráfico urbano, potenciando el mayor uso de los transportes públicos a fin de disminuir la contaminación atmosférica, en la creación de nuevos espacios verdes, en una mayor selección de los residuos, para a su vez fomentar mediante la iniciativa pública mejores y más eficaces procesos de reciclaje y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Los movimientos ecologistas han surgido en casi todo el mundo fuera de los partidos tradicionales, y en algunos casos las organizaciones ecologistas han buscado una representación política propia, presentándose como alternativa a los partidos existentes. Hasta el presente no parece que estas vías hayan dado frutos, pero la conciencia social del problema ha seguido creciendo. Ha llegado el momento de que los socialistas democráticos asumamos como aspecto esencial de nuestro proyecto las consideraciones de orden ecológico, desarrollando un intenso trabajo en este sentido y buscando hacerlo en común con todos quienes estén de acuerdo en que una sociedad libre, justa y solidaria debe ser también una sociedad que vive en equilibrio con el medio.

Una sociedad comprometida con la salud

Los socialistas proponemos una visión de la salud basada en la adopción de estilos saludables de vida, en la responsabilidad individual en el propio cuidado. El sistema sanitario, que constituye un esfuerzo solidario de atención frente a la enfermedad, no puede ni debe sustituir esta responsabilidad de los individuos. La difusión de las prácticas deportivas y la moderación en los hábitos personales, incluyendo el consumo de medicamentos, que se extienden ya en amplios sectores sociales, deben ser fomentados como rasgos de una cultura positiva de la salud.

Las sociedades contemporáneas se enfrentan al problema de las drogodependencias, con sus gravísimas secuelas de daños a la salud, marginación social, pérdida de autonomía de las personas y disminución del bienestar social. Nos proponemos intensificar una cultura de compromiso social contra las drogas, basada en:

- La prevención del consumo, a través de la educación para la salud en los centros escolares, y del activo papel de padres, asociaciones, profesionales, etc.
- La firme represión del narcotráfico, con la persecución de las redes de blanqueo y el cumplimiento efectivo de las penas por los traficantes condenados.
- La mejora continuada de las redes de asistencia y reinserción social de los drogodependientes.
- La disminución de la publicidad y del consumo de alcohol y tabaco.

En una sociedad industrial avanzada, existe una oferta de bienes y servicios cada vez más amplia, compleja y diversificada, tanto en sus características técnicas como en sus condiciones de publicidad y métodos de venta.

Por este motivo, las Administraciones Públicas a los diferentes niveles, desde la Unión Europea hasta las Corporaciones Locales deben jugar un papel activo en la protección de los consumidores.

En España, la acción coordinada de las Administraciones Local, Autonómica y Central, ha de garantizar los derechos básicos que la Ley Defensora de los Consumidores y Usuarios de la salud, a la protección de sus legítimos intereses, a la información y a la participación.

Pero, tan importante como la labor de las administraciones tutelantes de derechos es la participación directa de los ciudadanos en el ejercicio y la defensa de sus legítimos intereses a través de la acción colectiva de las asociaciones.

Las asociaciones de consumidores son hoy una realidad social con capacidad de interlocución efectiva frente a los productores y prestadores de servicios, pero, aún están lejos de tener la fuerza y la presencia pública que tienen en otros países de nuestro entorno.

Por ello, debe ser un compromiso de los socialistas el impulso y apoyo a las asociaciones de consumidores.

Es preciso afirmar y desarrollar positivamente los principios de solidaridad e igualdad en el trato para cualquier enfermo, que sufra una dolencia invalidante o

rechazo colectivo. Para ello, se diseñarán políticas que garanticen la equidad en el acceso a los servicios sanitarios y sociales y que eviten la segregación de las personas solas o incapacitadas.

Asistencia Sanitaria Pública

España ha conseguido universalizar la asistencia sanitaria pública, creando un Sistema Nacional de Salud coherente con la organización autonómica del Estado. El Sistema Sanitario Público ofrece un conjunto de prestaciones de gran calidad, tanto en atención primaria, como en atención especializada y hospitalaria. La financiación pública del sistema garantiza el acceso a los servicios de toda la población, sin distinciones de renta o clase social. Queremos defender este derecho como uno de los pilares de la cohesión social, que a su vez es necesaria para conseguir un desarrollo económico sostenido y alcanzar grados de bienestar progresivamente mayores.

La superación de la crisis actual y la mejora progresiva de la situación económica en un futuro permitirá abordar nuevos retos en las prestaciones del sistema sanitario, introduciendo posibilidades mayores de elección dentro de los servicios, personalizando la atención, completando y mejorando las infraestructuras, garantizando una agilidad suficiente en el acceso a los servicios y procurando un mayor confort en las instalaciones. En todo caso, deberemos definir la oferta sanitaria pública garantizada por el Sistema y prever que cualquier mejora y tecnología que se incorpore debe ser financiable y eficaz.

En el marco de la Unión Europea, España puede jugar un papel muy importante desarrollando un sistema sanitario potente, que sirva de referencia al conjunto de los países miembros que pueda convertirse en un sector estratégico para la oferta de servicios y de tecnología sanitaria.

Aunque el gasto sanitario público en España se encuentra todavía en niveles aceptables, es preciso situar en un horizonte de crecimiento moderado su futura evolución. Para lo que será preciso poner a punto mecanismos eficaces de control que permitan atemperar crecimientos futuros al ritmo de crecimiento de la economía. Para ello, será indispensable contar con la colaboración y corresponsabilización de todos los implicados en la prestación sanitaria, gestores, profesionales sanitarios, sector farmacéutico (industria y distribución), y usuarios. Será preciso moderar el crecimiento de los costes de los productos proporcionados por los proveedores de servicios y tecnologías y será preciso buscar la comprensión y colaboración de los usuarios, garantizando el uso adecuado de los servicios. Por parte de la administración sanitaria se deberán extremar los mecanismos que conduzcan a una gestión más eficiente en todo momento.

Una sociedad abierta y multicultural: Movimientos migratorios y minorías étnicas

España ha sido tradicionalmente un país de emigración. Impulsados por la pobreza, la intolerancia y la guerra, muchos españoles han buscado una vida mejor fuera de nuestro país. Tenemos una especial deuda histórica con Iberoamérica, que acogió a la mayoría de nuestros emigrantes económicos y, tras la guerra civil, fué el segundo hogar de lo mejor de nuestra inteligencia, perseguida y expulsada de su propio país por haber querido mejorarlo.

Aunque la emigración de españoles ya casi ha cesado, siguen residiendo fuera de nuestras fronteras cientos de miles de españoles que, en su mayoría, se han afincado en los diferentes países y no retornarán a España. Es necesario, defender el ejercicio efectivo de sus derechos civiles y políticos, la garantía de su protección social y la conservación de sus culturas y tradiciones

En pocas décadas la situación se ha invertido, y hoy España es un país de inmigración. Incluso bajo la actual crisis económica, Europa, y España dentro de ella, ofrecen mejores oportunidades de vida a quienes huyen de crisis más graves, de la pobreza o de la violencia. Este es un fenómeno global que marca el fin del siglo: crecen las presiones migratorias desde los países en vías de desarrollo, incluyendo los países del antiguo bloque soviético, hacia los países desarrollados.

España ha recibido en los últimos años cuatrocientos mil inmigrantes, procedentes sobre todo del Magreb y de Iberoamérica. La mayor parte de ellos no compiten con los españoles en su búsqueda de trabajo, sino que asumen tareas y puestos que los españoles no desean. Muchos de estos inmigrantes, sobre todo los que se encuentran en España en situación ilegal, se ven sometidos a la explotación de empresarios sin escrúpulos, que ven en esta situación la posibilidad de proveerse de mano de obra barata y dócil, sin seguridad social ni derechos sindicales. Sin embargo, la incertidumbre creada por la crisis, y una cierta presencia también en España de los movimientos xenófobos en auge en Europa, pueden llegar a crear un clima de rechazo hacia la inmigración, especialmente cuando viene subrayada por rasgos étnicos diferenciados.

Las presiones migratorias son un problema global en Europa, y deben ser tratados a nivel comunitario. Es de justicia y de rigor histórico reconocer el aporte de los inmigrantes al desarrollo y bienestar de nuestra área europea, pero hoy la Comunidad no puede absorber a todos quienes buscan una vida mejor dentro de ella, y en la Europa sin fronteras a la que aspiramos no es posible que cada país mantenga su propia política de inmigración. Es necesaria una política concertada que regule los requisitos formales de entrada y permanencia, comunes en todas las fronteras de la Comunidad, tendentes a asegurar la suficiencia económica y dignidad del inmigrante, potenciando a su vez la política de cooperación.

Para hacer imposible un auge de la xenofobia y el racismo en nuestro país es preciso trabajar en varios sentidos. Por una parte, integrando a los inmigrantes, dándoles una personalidad legal que les permita contar con un trabajo digno y con los mismos derechos sociales que posee cualquier otro trabajador, y estudiando la posibilidad de apertura en el campo de los derechos políticos a quienes cumpliendo los requisitos que se establezcan, deseen ejercerlos, como instrumento de integración y reconocimiento de su dignidad. Resulta especialmente delicada la actuación con los inmigrantes ilegales, pues hay que buscar una política que les permita aflorar a la legalidad sin incentivar aún más la inmigración clandestina. La integración legal, laboral y social, por otra parte, exige a la vez el respeto a las culturas de origen y su articulación en unas normas comunes de convivencia: combinar la multiplicidad cultural con los valores que consideramos esenciales para nuestro modo de vida. Así, es obligación de todos y todas, desde la escuela hasta los medios de comunicación, influir en nuestros ciudadanos para crear un espíritu de convivencia frente a la intolerancia.

Los inmigrantes deben ser agentes de su propia integración. Este debe ser el objetivo también en el caso de minorías étnicas históricamente arraigadas en España. Debemos, por tanto, desde las distintas instancias de nuestro Partido, fomentar y facilitar su participación en la sociedad, potenciando su representatividad y propiciando su asociacionismo como paso necesario para su plena integración.

Propugnamos la articulación de los mecanismos legales necesarios para que puedan ser perseguidos los actos de racismo y xenofobia, individuales o colectivos, espontáneos u organizados. Defendemos la necesidad de controlar y reprimir legalmente a los individuos o grupos organizados que hagan apología de los mismos y la implantación de una política europea que unifique la legislación sobre este tipo de conductas.

Los delitos de xenofobia y racismo tendrán la consideración de agravantes en el Código Penal.

Los socialistas defendemos un modelo de sociedad abierto y multicultural, basado en la tolerancia y la igualdad: debemos por ello oponernos radicalmente a las posiciones de rechazo hacia la inmigración. Sabemos que ni nuestra capacidad ni nuestra situación nos permiten acoger a todos los que quisieran hallar entre nosotros mejores oportunidades: debemos buscar por ello una política de inmigración racional y concertada. El origen de los crecientes flujos migratorios son las escandalosas diferencias entre los países desarrollados y los que no lo son: nuestra propuesta global debe ser, por tanto, buscar un modelo de crecimiento compartido entre el Norte y el Sur, entre el Este y el Oeste, que acorte estas diferencias y aproxime las oportunidades de vida en todo el mundo.

En todo caso el objetivo deseable no es que todos los necesitados del mundo migren hacia los países desarrollados, sino que encuentren en sus países de

origen un creciente desarrollo dentro de su propia comunidad cultural. Por ello, los países desarrollados, en la medida que lo permita la superación de la actual crisis deben aumentar su cooperación al desarrollo de los países del segundo y tercer mundo, sin descuidar la exigencia a dichos países de que velen paralelamente por el creciente respeto a los derechos humanos en su más amplio sentido.

Una sociedad más solidaria

La solidaridad internacional constituye una de las señas de identidad del socialismo democrático. Extender y enraizar en la sociedad española los valores de la solidaridad y la defensa de los derechos humanos son objetivos del proyecto socialista. Debemos seguir apoyando el desarrollo del voluntariado social, como la expresión más directa de la solidaridad, a través de colectivos, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Estas organizaciones, además de ser agentes eficaces de la cooperación al desarrollo, juegan un papel esencial en la sensibilización social, en la construcción de una sociedad solidaria. Debemos apoyar su esfuerzo y trabajar dentro de ellas para crear una cultura de la solidaridad.

Una sociedad más culta, una sociedad más libre

Aspiramos a una sociedad más justa, más tolerante y más solidaria porque en ella todos los ciudadanos pueden obtener una existencia individual más plena. La adquisición de nuevos saberes, el conocimiento y el cultivo de las tradiciones y su enriquecimiento con ideas y expresiones artísticas nuevas forman parte de nuestra forma de entender el desarrollo personal y el del conjunto de la sociedad. Los valores que hacen amar la libertad propia y la ajena, y conseguir el bienestar propio en el colectivo, precisan una labor constante de reflexión, y se cultivan y enriquecen con la expresión artística.

Muchos de los problemas que hoy se plantean a nuestra sociedad exigen una respuesta en la cultura. La escasez de trabajo, la crisis de valores, la lucha contra la intolerancia y la insolidaridad, el freno al consumismo y al deterioro ecológico, la humanización de la vida en las ciudades y la mejora de la convivencia son problemas que pueden y deben encontrar en la cultura una poderosa y eficaz ayuda. En un mundo donde el empleo escasea, los hábitos culturales deben ser también un referente importante de la actividad humana.

Estamos en un momento de transición, de grandes cambios en nuestra sociedad. Nuevas realidades alteran las cosas y exigen nuevos sistemas de coordenadas: la inadecuación de los actuales Estados frente a la transnacionalización de los flujos y los resortes económicos, la preeminencia mediática y la hegemonía de los subproductos culturales, los nuevos movimientos migratorios, la urgencia de medidas para la preservación del planeta y del medio natural. En este contexto, se hace necesario como nunca un diálogo sincero entre la política y la cultura, un esfuerzo conjunto de diagnóstico y

de proyecto, más allá de la recetas tópicas y más acá del escapismo utópico. Los socialistas dirigimos una llamada en este sentido a las izquierdas sociales y culturales, al mundo del pensamiento y de la creación. Los retos que hoy se nos plantean afectan a todos los que creemos en los valores de la libertad y de la igualdad.

En materia de cultura, tiene una especial importancia la concertación entre los poderes democráticos y los diversos agentes culturales -creativos o asociativos-; sólo la reflexión conjunta, la coincidencia en algunas prioridades y la colaboración en programas puede hacer posible desarrollar políticas, economías de escala, sinergias que permitan a la vez el incremento de posibilidades materiales para los creadores y la ampliación sustancial de los públicos de la cultura; que permitan, en definitiva, emprender una tarea común ineludible y urgente: avanzar hacia una progresiva recuperación del espacio cultural de manos de los fabricantes de subproductos.

La cultura es un bien que, a diferencia de las mercancías, es preciso preservar de la pura dinámica del mercado. La pluralidad, la heterodoxia, la disidencia, la experimentación, son valores esenciales en materia de cultura, no garantizados por el funcionamiento de mercado. Como tampoco lo son tantas iniciativas culturalmente valiosas, pero poco rentables dada su naturaleza.

El reequilibrio territorial de la cultura es una exigencia democrática básica. Todo ciudadano ha de tener a su alcance los mecanismos que le garanticen el acceso a la cultura y a los instrumentos críticos y creativos que le han de permitir intervenir, juzgar por sí mismo, crear. La superación de déficits territoriales es pues fundamental, tanto en el terreno de la docencia artística, como de la difusión cultural. También es muy importante la interrelación territorial, el intercambio, el mutuo conocimiento, sobre todo si se trata de pueblos específicos con culturas diferentes. En este doble sentido, es conveniente promover instancias de cooperación y de intercambio entre las culturas, en España y en Europa.

La internacionalización del mercado de la cultura deja pequeño el ámbito de las políticas culturales nacionales y estatales. El riquísimo mosaico cultural europeo se resiente especialmente de este hecho, y de la potencia extraordinaria de las multinacionales de la producción y distribución cultural, generalmente de raíz anglosajona. Queremos impulsar una política cultural e industrial de ámbito europeo que dote a Europa de una logística productora y distribuidora de conjunto, capaz de plantar cara a cualquier dinámica homogeneizadora, y que comporta a la vez la defensa, la promoción y el desarrollo de las lenguas y las culturas que Europa tiene.

La pluralidad de lenguas y culturas forma parte del patrimonio cultural de España y constituye una de sus principales señas de identidad. Es necesario, seguir profundizando en los procesos de promoción, recuperación y normalización de las lenguas de España, desde el respeto a los derechos

individuales y a la convivencia en la diversidad, que la propia Constitución Española avala.

Es necesario ampliar el concepto de política cultural, integrando en ella la política educativa y audiovisual, que son los grandes instrumentos culturales del futuro. La cultura, entendida como ciencia y pensamiento, como creación y comunicación, constituye también una fuente de riqueza y de actividad. La cultura así entendida es lo que hace al hombre ser consciente de que es el protagonista de la vida social, con lo que dejará de ser un dato manipulable para uso y servicio del consumismo.

La televisión es uno de los instrumentos de comunicación de más impacto en los hogares españoles. Los socialistas concebimos las cadenas públicas como medios de transmisión de la cultura y de formación de los ciudadanos, capaces de ofrecer programas que eleven su nivel cultural y evitar aquellos que estimulen los comportamientos violentos y el culto al dinero. Es responsabilidad, por tanto, de los medios de comunicación de titularidad pública colaborar en el proyecto de crear una sociedad más culta, abandonando las prácticas de algunos medios en los que sólo priman los resultados de los niveles de audiencia.

Debemos fomentar propuestas que garanticen el derecho fundamental de los ciudadanos a una información pública libre, responsable y veraz; especialmente en el caso de concentraciones multimedia, y en el diseño y organización de los medios audiovisuales públicos.

Frente a las corrientes neoliberales que conciben la cultura como una mercancía más, abandonada a las fuerzas del mercado, es necesario afirmar nuestra concepción de la cultura como un bien público, merecedor por tanto de una política de apoyo y ayudas, y como un elemento fundamental para el desarrollo personal y del bienestar social.

La educación, como instrumento de formación y vía fundamental de la igualdad de oportunidades de acceso a la cultura, debe seguir siendo uno de los objetivos prioritarios de un proyecto socialdemócrata en un momento de grandes cambios como el presente. Aspiramos a una sociedad más formada y más culta, como garantía de una sociedad más justa, más tolerante y más solidaria; y también como base de una existencia individual más plena y poseedora de sentido.

Pretendemos una educación que no sólo debe adaptarse a los cambios tecnológicos del mercado laboral, sino que debe extenderse a todos los ciudadanos, como pieza clave para consolidar una sociedad democrática, participativa, económicamente avanzada y cohesionada desde el punto de vista social y territorial.

Los socialistas españoles optamos sin reserva por la enseñanza pública de calidad que garantice la igualdad de oportunidades futuras.

En la gestión de los centros educativos, debemos fomentar la participación democrática de todos los sectores sociales que intervienen, apoyando el asociacionismo como vía fundamental para favorecer esa participación.

La práctica deportiva como reflejo de la calidad de vida de los ciudadanos; la educación física como parte integrante del sistema educativo, la generación de espacios deportivos, la situación del deporte español en la élite mundial, la importancia desde el punto de vista económico, la generación de empleos ligados directa e indirectamente al mundo del deporte y la capacidad vertebradora como proyecto colectivo, hacen hoy que el deporte forme parte de la vida de los ciudadanos.

El deporte no puede ser un elemento aislado del resto del desarrollo social. Por el contrario, el deporte debe ir unido y ser un elemento de continuidad en la modernización de España, y así, el deporte como elemento clave en la salud de la colectividad, la práctica deportiva de la mujer como elemento de no discriminación o como alternativa al ocio de los jóvenes. La promoción deportiva de sectores marginados como elementos de una política de igualdad, la educación física y el deporte escolar como parte fundamental de la renovación educativa o la extensión de la práctica deportiva como fomento de empleo, son muestras de como el deporte contribuye a los objetivos de continuidad en el desarrollo y evolución de nuestro país.

Nuestro objetivo fundamental en el futuro debe ser generar las condiciones básicas para la práctica deportiva, en colaboración con el sector asociativo y actuando en los programas y sectores más desfavorecidos.

El deporte en la escuela y la educación física integrada en el sistema educativo serán siempre para nosotros objetivos prioritarios. Por ello, debemos promover que los escolares españoles hagan deporte de calidad.

El deporte profesional debe ser cada vez más independiente, vivir con sus propios medios y mantener la dimensión adecuada que en cada momento le permita el mercado.

Debemos ser cada día más sensibles al papel que el deporte juega en el desarrollo del empleo, en la integración social de los jóvenes o en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Compaginar el deporte con programas de salud o en la mejora de la infraestructura turística o como vehículo de protección del medio ambiente, es hoy una aspiración del PSOE.





33
CONGRESO



TOMO II

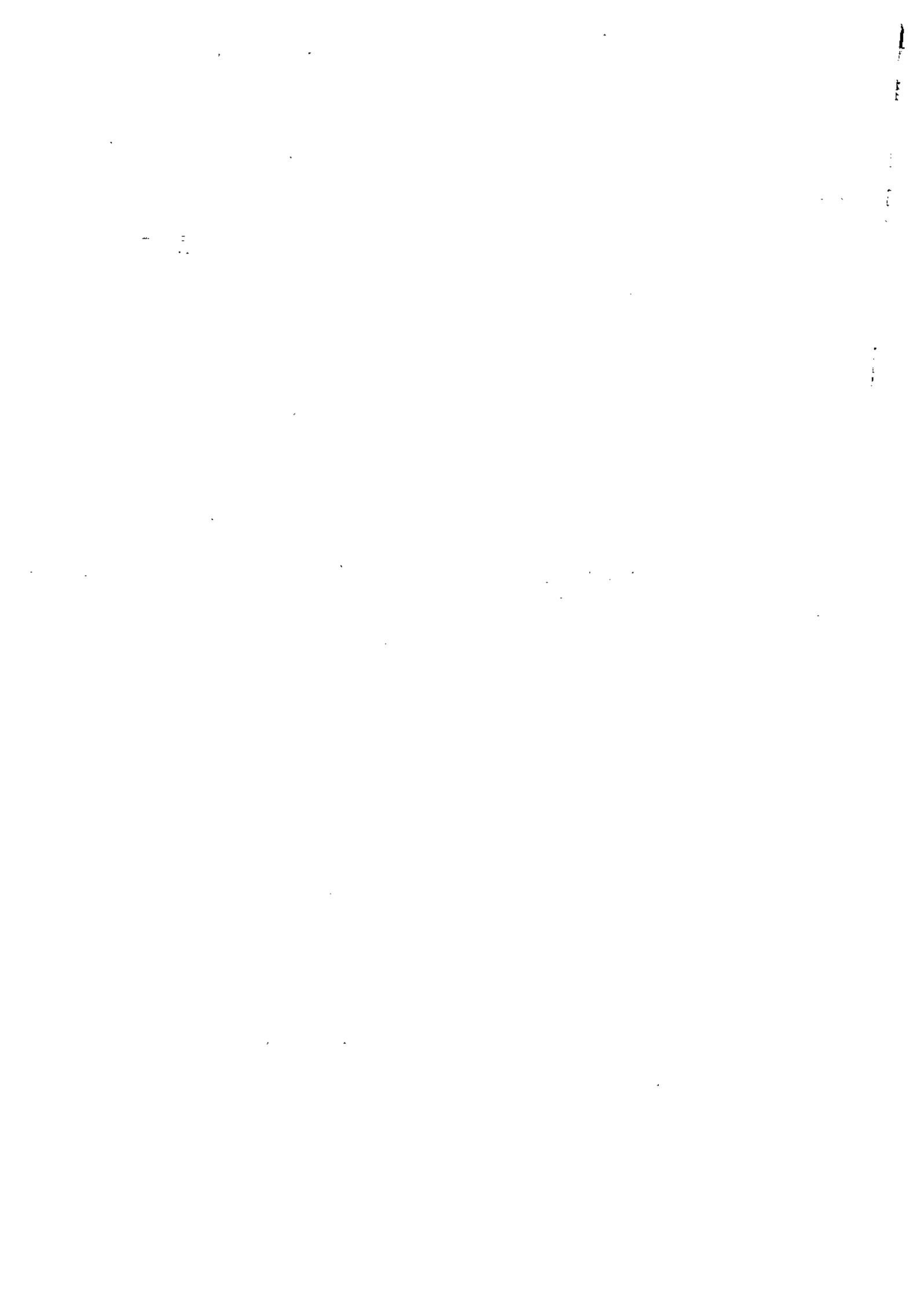
RESOLUCIONES

INDICE

| | |
|--|-----|
| DECLARACION POLITICA. ESPAÑA, UN PAIS EN PROGRESO. UN IMPULSO DEMOCRATICO..... | 5 |
| DECLARACION POLITICA. EL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES..... | 15 |
| DECLARACION POLITICA. UN COMPROMISO POLITICO, UN COMPROMISO ETICO, UN COMPROMISO CON LOS JOVENES..... | 21 |
| I. INTRODUCCION..... | 27 |
| II. HACIA UN NUEVO MODELO SOCIALDEMOCRATA..... | 41 |
| III. EUROPA EN UN PROYECTO GLOBAL: LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL..... | 111 |
| IV. IMPULSO DEMOCRATICO | 127 |
| V. MODELO DE PARTIDO | 157 |
| ESTATUTOS FEDERALES..... | 187 |
| DISCURSOS | 221 |

III
EUROPA EN UN PROYECTO GLOBAL:
LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

La solidaridad internacional.....124



EUROPA EN UN PROYECTO GLOBAL: LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Para la corriente más progresista e ilustrada del pensamiento español Europa se ha identificado siempre con la libertad, la modernidad, la estabilidad, el desarrollo y, en suma, con el avance social. Nuestro país se incorporó a la Comunidad - con el consenso parlamentario de todas las fuerzas políticas, el apoyo de las organizaciones sociales representativas y, en general, de la mayoría de la sociedad española - en momentos de expansión económica, habiéndonos beneficiado en estos años de las ventajas de la integración y participado activamente en el proceso de construcción europea.

Hoy la Unión Europea atraviesa momentos difíciles y en algunos ámbitos se cede a la tentación de responsabilizarla de los problemas de la economía española poniendo en tela de juicio el proyecto europeo y el Tratado de la Unión. A esta nueva erupción de euroescepticismo contribuyen varios factores de distinto alcance y significación como son el resurgimiento de los nacionalismos insolidarios, los movimientos de los mercados financieros que desestabilizaron el sistema monetario y la ausencia, en aquel momento, de una respuesta clara y eficiente a la crisis de los Balcanes.

Los socialistas españoles defendemos un proyecto europeo que entendemos es el mejor camino para avanzar en España hacia nuestro modelo de sociedad. El proyecto de la Unión es necesario para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad, la solidaridad y la libertad en Europa y supone además un paso fundamental para construir un orden mundial basado en la convivencia pacífica y la cooperación internacional.

Pese a sus limitaciones, el Tratado de la Unión constituye el instrumento fundamental para la próxima etapa de la construcción europea. Su entrada en vigor y su aplicación contribuirán a sentar las bases para la superación de la actual crisis económica, mejorando la coordinación de las políticas económicas. Los objetivos centrales del Tratado (crear una moneda única, desarrollar una política exterior y de seguridad común, fortalecer la cohesión económica, social y territorial, establecer una ciudadanía europea, incrementar los poderes del Parlamento Europeo y alcanzar una verdadera dimensión social del espacio comunitario) conservan pleno vigor. Los calendarios de desarrollo y los criterios de aplicación de estos objetivos pueden sufrir alteraciones, como ha ocurrido en otros momentos del desarrollo comunitario, pero marcan la dirección por la que habrá que avanzar.

La perspectiva de reducir la Unión Europea a un mercado común o a una zona de libre cambio no es una perspectiva más modesta o más realista; es un proyecto político no deseable. Sin una disciplina monetaria común el mercado interior único se vería cuestionado, pues no tardarían en reaparecer devaluaciones competitivas y, como reacción, resurgirían las barreras comerciales. La nueva situación, tras el final de la guerra fría, reclama una mayor profundización y extensión de la construcción europea. Para avanzar más en la

Unión Política habrá que demostrar en los hechos que somos capaces de cumplir los nuevos compromisos de Maastricht; y para ampliarla los nuevos miembros tendrán que demostrar que pueden asumir su contenido y contribuir al refuerzo de la Unión.

El Tratado de la Unión es coherente con el interés nacional español ya que incluye mecanismos de cohesión e instrumentos de solidaridad que benefician notablemente, ya hoy, a España. Los elementos de disciplina y de convergencia que conlleva coinciden con lo que, en todo caso, debe hacer nuestro país en materia fiscal y monetaria para lograr un crecimiento sostenido. La economía española se ha internacionalizado en un alto grado y no puede navegar en solitario y a contracorriente. El Tratado establece un marco en el que España estará en mejores condiciones para hacer frente a la competencia global y abre vías para ganar peso e influencia. Esto es así tanto en el terreno comercial como en el monetario y en el de la política exterior.

El PSOE debe seguir caracterizándose por su claro compromiso con la construcción europea. Si la construcción europea se paraliza o retrocede el futuro se hará más difícil para España y para los españoles. En una Europa que atraviesa dificultades y vive conflictos, el avance por la vía señalada en Maastricht representará una contribución a la estabilidad y prosperidad de todo el continente. Por ello el PSOE debe contar con criterios claros para impulsar, paso a paso y en todos los órdenes, la construcción europea, que no se agota en lo establecido en el Tratado, sino que debe avanzar hacia una Europa de los ciudadanos en las que los derechos políticos, sociales y económicos de todos progresen hacia los niveles más altos del bienestar social.

La puesta en marcha del Tratado despejará incertidumbres sobre la consolidación del mercado único y la voluntad de avanzar hacia la unión monetaria, mejorando las expectativas y facilitando la superación de la crisis económica. En ese nuevo marco se deberá trabajar por los objetivos que siguen:

- * Buscar una mejor coordinación de las políticas económicas. Distintos países de la Unión tienen en estos momentos prioridades que hacen difícil la coordinación. Pero todos coincidimos en la necesidad de ajustar las economías y relanzar su crecimiento y, además, sabemos que no hay perspectiva de crecimiento sostenido si la construcción europea no avanza. Esto hace necesaria y posible la coordinación. En este sentido se precisa avanzar hacia una política industrial europea que permita el incremento de las inversiones en I+D, que diseñe estrategias tecnológicas a largo plazo y que impida la subasta entre Estados de inversiones procedentes de países terceros. Una política industrial europea exige la convergencia en las políticas sociales y muy especialmente en las normas laborales y fiscales.

- * Impulsar la creación de empleo actuando de manera coordinada para hacer posible un relanzamiento de la economía sobre bases sanas y acometiendo las reformas estructurales necesarias para facilitar el acceso al trabajo de las nuevas generaciones y de las mujeres, así como acabar con el paro de larga duración. Aunque la internacionalización ha reducido las posibilidades de actuación de los Estados en materia económica, una política anticíclica y redistributiva debería ser posible como proyecto conjunto de toda la Unión; no sólo para garantizar la recuperación económica y el empleo en sus países miembros, sino también como medida de solidaridad efectiva con los países del Este y del Sur, favoreciendo su desarrollo, frenando la emigración y reduciendo los riesgos que para la propia Europa se derivan de la situación actual. En este sentido apoyamos la Iniciativa Europea de Crecimiento.

- * Poner en marcha el Instituto Monetario Europeo iniciando la segunda fase de la Unión Económica y Monetaria y abordando la recomposición del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo. A este respecto, tanto la idea de generalizar la libre flotación como la de establecer rápidamente una "pequeña unión monetaria" (entre el marco, el franco francés y alguna otra moneda) no son convenientes. La primera porque puede deteriorar el mercado único; la segunda porque, de dejarnos fuera, tendría efectos negativos para nuestra economía. España debe pues promover fórmulas que, partiendo de la situación actual, impulsen el avance hacia la unión monetaria tanto cuanto resulte compatible con la evolución de las economías.

Concluída la Ronda Uruguay de negociaciones del GATT, los esfuerzos habrán de encaminarse a lograr que la liberalización de los mercados internacionales se haga en términos equilibrados entre las grandes potencias comerciales y favorables a los países en vías de desarrollo. España es uno de los países que más han abierto sus mercados en los últimos años y necesita que el resultado impulse su crecimiento. Lo mismo cabe decir respecto a las regulaciones y negociaciones que la Unión Europea adopte y emprenda en materia de política industrial y de comercio estratégico.

Por otro lado, en los acuerdos recientemente alcanzados se preservan los intereses culturales esenciales para el mantenimiento y desarrollo de las diferentes culturas europeas, siendo preciso velar por su correcta aplicación.

La aplicación del Tratado de la Unión Europea conllevará también la institucionalización de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), reforzará la capacidad de la Unión Europea para influir sobre el tratamiento de la situación en la antigua Yugoslavia, contribuyendo al restablecimiento de la paz en Bosnia, y evitando el surgimiento de la violencia en otras partes de Europa.

A medio y largo plazo una política exterior y de seguridad común significará la potenciación de las posiciones europeas en los foros internacionales, así como un fortalecimiento extraordinario en las relaciones bilaterales con los otros países.

Un criterio fundamental es apostar por una ampliación de la Unión Europea en la que se mantengan los objetivos del Tratado y la capacidad de nuestro país para defender sus intereses en las instituciones comunitarias. En este sentido se deberán plantear las cuestiones que siguen:

- * Culminar las negociaciones en curso con los candidatos a la adhesión en términos susceptibles de ser aprobados por el Parlamento Europeo, por los parlamentos de los actuales países miembros y por los países candidatos.
- * Prever una revisión de la composición y funcionamiento de los órganos de la Unión con el fin de que el ingreso de nuevos miembros sea compatible con el mantenimiento de los equilibrios existentes entre países sobre la base de su tamaño, población y riqueza.
- * Prever unas nuevas bases presupuestarias más justas y más solidarias para la Unión ampliada. Un sistema de contribuciones nacionales a las arcas comunitarias que se base más en la progresividad y un aumento de los gastos comunes, que se vea acompañado por una reducción de gastos nacionales, está en el interés de la Unión y en el de muchos de sus miembros, entre ellos España.
- * Avanzar resueltamente en la consolidación del llamado Tercer Pilar de la construcción europea, que comporta una efectiva cooperación en materias de Justicia e Interior. Desde esta perspectiva es imprescindible conseguir la plena aplicación del Convenio de Schengen respecto a la supresión de las fronteras interiores para la libre circulación de las personas, y ampliar su eficacia a todos los países de la Comunidad, desarrollar políticas efectivas de cooperación policial y judicial, de ejecución de las sentencias y, muy especialmente, en materia de política de asilo e inmigración desde una perspectiva solidaria y de lucha contra el narcotráfico, los delitos financieros y la delincuencia organizada.
- * Fortalecer la identificación de los ciudadanos con la Unión Europea desarrollando y ampliando los supuestos de ciudadanía previstos en el Tratado. La ampliación y el desarrollo de la actividad de la Unión van a reavivar la discusión sobre la naturaleza y el destino final de esta entidad política y sobre sus instituciones. La mayor o menor legitimidad de la Unión Europea dependerá de los

resultados que produzca tanto como del carácter más o menos democrático de las reglas que fijan la composición y funcionamiento de sus órganos y las relaciones entre éstos. Por ello, para promover el apoyo y respaldo de los españoles a la Unión es preciso un serio esfuerzo de clarificación de lo que la Unión pretende ser y del carácter inequívocamente democrático de sus instituciones y mecanismos de decisión. La participación de los poderes regionales y locales a través del Comité de las Regiones debe contribuir a implicar más a los ciudadanos en el proceso de construcción europea.

La Unión Europea es también un espacio de encuentro de culturas que se han enriquecido a lo largo de siglos y en las que se reconocen sus ciudadanos.

La tolerancia y el respeto a la diversidad será un vínculo para disfrutar la ciudadanía común.

El intercambio de experiencias y conocimientos así como el ejercicio de derechos y obligaciones comunes en un espacio geográfico, económico, social, político y cultural amplio consolidará progresivamente la conciencia colectiva de compartir una ciudadanía europea.

La Unión puede y debe ser un ámbito político organizado de convivencia solidaria y de actuación común ante terceros. Esto es lo que se ha puesto de manifiesto en los años de existencia de la Comunidad y puede ser la pauta de desarrollo de la Unión: trenzar una red de mecanismos de cohesión económica y social, de vínculos mercantiles y monetarios y de procedimientos de acción exterior en común, que vayan dando vida a una nueva forma de organización política capaz de salvaguardar los valores y de superar las limitaciones de los Estados tradicionales. Una forma de organización política más adaptada al mundo de economía internacionalizada y de información globalizada en que vivimos. La construcción europea es un proceso de integración de realidades políticas preexistentes, que se desarrolla por vía evolutiva y no a partir de un acto constituyente. Se trata de compartir soberanías en una gestión común que se acredite por sus resultados.

La Unión Europea ha de construirse mediante el fortalecimiento de la cohesión económica y social, entendida como solidaridad entre los Estados miembros, en un proceso de progresiva integración. La cohesión es uno de los pilares de la construcción comunitaria.

La cohesión no es sólo un acuerdo de transferencias pactadas entre socios. Es una decisión que permite que las políticas comunes, dotadas de medios financieros suficientes, cooperen en el proceso de convergencia real de las economías y niveles de bienestar de los Estados miembros, teniendo en cuenta los esfuerzos que cada Estado haga para alcanzar esos objetivos básicos.

Seguimos optando por una Europa común, integrada en lo económico y armónica en lo social.

La existencia de la colonia británica de Gibraltar es un anacronismo que distorsiona el espacio geográfico de la Unión Europea. Al tiempo que se favorece el entendimiento y la colaboración entre las poblaciones de la zona, debe seguirse manteniendo el esfuerzo de negociación con el Reino Unido para poner fin al contencioso de Gibraltar, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Las políticas de la Unión deben llevarse a cabo considerando la actual complejidad económica, política y social de la misma. Esto es particularmente relevante en el aspecto social y en el de la cohesión. El que haya disposiciones sociales comunes no significa que se vayan a uniformar según el nivel máximo de las políticas sociales de los miembros. Los problemas sociales de los Estados miembros menos desarrollados pueden verse agudizados por el proceso de unión económica y monetaria. Los países más ricos asumiendo el interés de cohesionar la Unión habrán de contribuir a resolver dichos problemas. Previamente, y mediante planes de convergencia que no se agoten en las magnitudes nominales, aquellos miembros han de hacer esfuerzos serios para mejorar su sistema económico y elevar su competitividad.

La Unión Europea debe propugnar el establecimiento de pautas de conducta internacionales, si fuese posible garantizadas en el marco de la OIT, para evitar que la desprotección social y la injusticia en la distribución de la renta que puedan subsistir en determinados países de reciente industrialización tengan como consecuencia, en un mundo interrelacionado, la puesta en riesgo de los niveles de bienestar social y de protección garantizados por la Carta Europea de derechos fundamentales de los trabajadores y por el Protocolo Social del Tratado de Maastricht. A su vez, la Unión debe también ser capaz de evitar que la competencia entre sus propios Estados miembros pueda traducirse en presiones a la baja de los niveles de protección social y laboral ya adquiridos por éstos. Para lo cual apoyaremos por lo tanto que todos los Estados miembros se comprometan con el Protocolo Social y con la Carta Europea, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación de los sistemas fiscales, para frenar las tendencias hacia la eliminación de la presión tributaria sobre las rentas de capital.

Es necesario profundizar en el desarrollo de la democracia económica e industrial a nivel europeo a través de medidas tales como la creación de comités de empresa de ámbito europeo y el ejercicio del derecho de participación de los trabajadores en empresas multinacionales.

Aunque la Unión Europea no es toda Europa, debe sentirse responsable del futuro del conjunto de los países europeos tratando de contrarrestar y evitar las tendencias a su fragmentación y contribuyendo a su estabilidad mediante la intensificación y el enriquecimiento de sus relaciones con los restantes países europeos.

En primer lugar con aquellos Estados que aspiran decididamente a ingresar en la Unión, como los países del centro y del este de Europa. La Unión debe facilitar su transición económica ofreciéndoles facilidades comerciales y financieras así como su estabilización política, sobre la base de los principios de la convivencia pacífica y democrática, del respeto a la inviolabilidad de las fronteras, de los derechos humanos y de los derechos de las minorías, según lo establecido en la Carta de París para una nueva Europa.

La Unión Europea, que tiene en su origen la voluntad de evitar los nacionalismos exacerbados y su secuela de conflictos armados y la de superar las limitaciones del Estado tradicional, debe desalentar la formación en Europa de microestados con débil cohesión política y escasa viabilidad económica, pues están llamados a generar inestabilidad y conflictividad. Allí donde se han producido fenómenos de este tipo se ha de impulsar el desarrollo de nuevas formas de cooperación y convivencia pacífica.

La evolución de Rusia pesará fuertemente sobre el futuro de Europa. La Unión debe ayudar a Rusia en su transición a la democracia y a la economía mixta y alentarla a coparticipar en el establecimiento de un nuevo orden europeo basado en la democracia y la cooperación. La Unión debe, por una parte, ayudar a que se establezcan las relaciones de Rusia con sus vecinos y, por otro lado, alentar el desarrollo de lazos comerciales y de todo tipo entre los países de la CEI. Si esto se realizara, Europa podría ir estructurándose como una "Comunidad de Comunidades", con mercados abiertos, fronteras porosas y acuerdos de seguridad colectiva.

Más allá de las definiciones geográficas Europa se prolonga de formas diversas en la ribera sur del Mediterráneo y en la orilla americana del Atlántico. De aquí que la Unión deba proponerse dar mayor fluidez a sus relaciones con Estados Unidos, potenciar la cooperación con Iberoamérica y mantener una relación integradora y generadora de prosperidad con nuestros vecinos del Magreb y Oriente Medio. Este último aspecto es vital para España, pues con un Magreb estabilizado y en crecimiento estaremos en el centro de un área de prosperidad, mientras que en caso contrario seremos frontera de un área en crisis.

La solución definitiva del contencioso internacional del Sahara Occidental contribuirá a la estabilidad en el Magreb.

Apoyamos una solución pacífica, estable y duradera para el Sahara Occidental, mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación libre y justo del pueblo saharauí, de acuerdo con el plan de paz de Naciones Unidas y los esfuerzos desplegados por el Secretario General bajo los auspicios del Consejo de Seguridad.

La viabilidad política de la Unión depende en buena medida de una concepción y una institucionalización coherentes de la seguridad europea en la que encuentren lugar y papel la Alianza Atlántica, la Unión Europea Occidental (UEO),

la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) y los propios órganos de la Unión Europea.

Tras el final de la guerra fría los miembros de la Unión deben hacer frente a dos problemas de seguridad: uno tradicional, y cada vez más residual, que es disponer de un sistema de defensa colectiva frente a cualquier agresión exterior; el otro, nuevo, que es generar estabilidad en el conjunto de Europa evitando tensiones intereuropeas que deriven en conflictos bélicos. Para la primera tarea la Alianza Atlántica continua siendo el mejor instrumento; para la segunda se requiere el concurso de medios de defensa estrictamente europeos, de una OTAN renovada y de instrumentos de seguridad colectiva como la CSCE y la ONU. El desarrollo del nuevo sistema europeo de seguridad se va a producir resolviendo los problemas y conflictos presentes y previsibles: la seguridad europea se juega en la realidad geográfica y política.

En primer lugar, es necesario dotar de mayor capacidad política, diplomática y jurídica, y también de respaldo militar, a las instituciones que pueden desarrollar una diplomacia preventiva, dirigida a evitar que surjan conflictos. Pueden desempeñar un papel fundamental a este respecto la CSCE, el Consejo de Europa y la propia Unión Europea. Todo ello sin ocultarnos que la seguridad regional viene definida por la necesidad de un nuevo orden mundial que corresponde impulsar a la Organización de las Naciones Unidas, en cuya Carta se armonizan la dimensión universal y las regionales.

La Unión Europea, con la Política Exterior y de Seguridad Común, reforzará su capacidad de acción internacional. No obstante, del mismo modo que es necesaria una convergencia económica de cara a la Unión Monetaria, se necesita también una convergencia de las políticas exteriores de los Estados miembros, lo que requerirá tiempo, esfuerzo y capacidad de compromiso. Para ello será preciso actuar en tres direcciones: poniendo en práctica todos los recursos que permite el Tratado de Maastricht, promoviendo el proceso de convergencia entre la UEO y la Unión Europea y evitando que las futuras ampliaciones de la Unión afecten negativamente al desarrollo de la dimensión de seguridad y de defensa.

La configuración de una identidad europea de defensa, que eventualmente llevará a una defensa común, es un objetivo político que trata de dar credibilidad a un proyecto político unitario y compensar el desequilibrio entre las tres partes del proyecto común, la económica, la política y la de seguridad.

La vinculación de los Estados Unidos de América a los problemas de seguridad europeos es un elemento de estabilidad que debe mantenerse y no puede ser coyuntural. La Alianza Atlántica es un instrumento de esa relación transatlántica pero no es un fin en sí misma. El fin es preservar el compromiso de seguridad entre las dos orillas del Atlántico, el medio es instrumental y por tanto adaptable a las circunstancias. Lo deseable sería llegar un día a transformar ese vínculo en una nueva relación contractual Unión Europea-EE.UU. sobre bases más sólidas y equilibradas.

La UEO después de Maastricht ya no es un simple foro político europeo sobre cuestiones de seguridad sino que el TUE le atribuye la elaboración y ejecución de decisiones de la Unión Europea que tienen implicaciones militares. Para ello habrá de potenciar aquellas estructuras que permitan desarrollar la dimensión operativa de la UEO. El desarrollo de esta capacidad debería evitar duplicaciones innecesarias dada la limitación de medios técnicos y humanos y de recursos financieros.

Esta dicotomía exige el diseño de unidades de defensa de “doble uso”, “separables pero no separadas”, con aptitud para desempeñar funciones duales, tanto en el marco de la UEO como en el de la Alianza Atlántica, en virtud de misiones previamente definidas tanto para la defensa de Europa como fuera de nuestro continente.

La Unión Europea deberá limitar su participación fuera de su marco geográfico a misiones de paz que tengan el respaldo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Uno de los ejes de actuación prioritarios de nuestro trabajo por la paz lo constituye una política activa de desarme. En este sentido es necesario promover y apoyar iniciativas de reducción, control y no proliferación de sistemas y tecnologías armamentísticas.

Las instituciones europeas deben ir incorporando progresivamente a los países de Europa central y oriental, y esto también es válido para las instituciones de defensa; pero debe hacerse generando estabilidad y seguridad en el proceso y no creando nuevas tensiones o divisiones en Europa. El Consejo Consultivo del Atlántico Norte ha permitido crear un clima de confianza mutua. La recientemente creada Asociación para la Paz prevé la colaboración entre la OTAN y el resto de los países CSCE en áreas como democratización y control parlamentario de la política y los presupuestos de defensa, operaciones de mantenimiento de la paz, ejercicios conjuntos, etc. La Asociación debe ser instrumento para profundizar en un clima de confianza en el escenario de la seguridad europea.

Aspiramos a que España alcance pronto unos niveles de renta, de educación y de justicia social equivalentes a los de los países más desarrollados. Esta es una aspiración legítima y una posibilidad alcanzable: así lo muestran los progresos realizados en el último decenio. Pero Europa se mueve; y debe hacerlo hacia adelante. España tiene que mantener su propio esfuerzo sostenido: la clave del éxito reside en tener la voluntad nacional de lograrlo; es decir, una capacidad de innovación individual y colectiva para adoptar las actitudes que se requieren y terminar con las que lo dificultan.

Nuestras ambiciones para España dentro de Europa dependen de la viabilidad de Europa en el mundo. La actual recesión muestra, a la vez, que la integración regional de las economías es una tendencia imparable y que no es suficiente para crear una dinámica global de crecimiento. La Unión Europea es la mejor

opción para nuestro país pero su futuro depende de la marcha de la economía global. Las altas tasas de paro en los países de la OCDE y la recesión que afecta a los países más desarrollados son razones para buscar con urgencia una política coordinada de relanzamiento. Una condición para ello sería el establecimiento de un sistema más estable de cambio entre las áreas del dólar, el marco y el yen.

El acuerdo en la Ronda Uruguay del GATT era y es necesario, y deberá alentar el comercio internacional, pero éste sólo conllevará un crecimiento económico si las economías desarrolladas buscan un relanzamiento concertado en el marco de un sistema de cambios. Se debe apoyar por tanto un plan de inversiones para reactivar conjuntamente las economías de la Unión Europea y avanzar hacia la Unión Monetaria a partir del Instituto Monetario Europeo. Se deben estudiar e implantar los mecanismos para impedir, a lo largo del proceso, la especulación contra las distintas monedas, desde el reajuste de paridades en función de la inflación a medidas fiscales armonizadas que penalicen los movimientos especulativos de capitales.

La apertura a las exportaciones de los países en vías de desarrollo así como la inversión productiva en ellos con mecanismos que posibiliten superar su deuda externa permitirían un crecimiento compartido a escala mundial. Este es un objetivo prioritario ante el estancamiento de los países de la OCDE y ante las presiones migratorias originadas por las disparidades de riqueza entre países y regiones. Un crecimiento global de la producción y de la demanda permitiría superar la crisis actual y disminuiría los desequilibrios demográficos y de riqueza que son fuente de inestabilidad y de conflicto. Esta apertura a las exportaciones de los países menos desarrollados debe servir para su desarrollo e igualmente para que aumenten progresivamente la renta disponible de los ciudadanos, la protección social, la cobertura sanitaria y educativa de esos países y su equilibrio medioambiental.

En este sentido, deberían estudiarse medidas que posibiliten el cumplimiento de estas políticas en todos los países que accedan al libre comercio internacional.

España debe seguir dirigiendo sus esfuerzos a dotar a la Unión Europea de una política solidaria y de defensa de los derechos humanos en sus relaciones con los países en vías de desarrollo, tratando que la Unión Europea asuma plenamente como propias las prioridades de nuestra cooperación al desarrollo.

Más allá de las definiciones geográficas Europa se prolonga también de diversas formas en la orilla americana del Atlántico. Los estrechos vínculos y las razones históricas y culturales reclaman la potenciación de la cooperación española con América Latina, como puente entre ambos continentes.

Por sus condicionamientos geoestratégicos y por sus especiales relaciones con los países ribereños del Mediterráneo, España debe jugar un importante papel en el establecimiento de la paz en este área tan crítica y en su crecimiento económico. La declaración palestino-israelí del pasado mes de septiembre

supone un impulso decisivo en el proceso de paz iniciado por la Conferencia de Madrid de 1991 y debe permitir el desarrollo de un marco institucional estable para impulsar la Conferencia de Seguridad y Cooperación del Mediterráneo (CSCM). Una de las principales pautas que debiera contemplar es la ayuda a la modernización y asentamiento de la democracia de los pueblos del Magreb. Nos enfrentamos a la disyuntiva de apostar y trabajar por un Magreb estabilizado y en crecimiento o ejercer de zona fronteriza de un área en crisis sin precedentes.

Es necesario un impulso adicional para incrementar la presencia española en países que, como los de la Convención de Lomé, reciben una parte importante de la ayuda comunitaria; esfuerzo en el que España participa sin apenas recibir retornos. En los organismos multilaterales no comunitarios la creciente aportación española no se corresponde hoy con nuestra participación en proyectos financiados por dichos organismos: una política más activa y la utilización de mecanismos como la cofinanciación parecen las vías más adecuadas para corregir este desequilibrio.

Aunque la Europa Central y los países de la CEI son claramente, en este momento, un objetivo central de la cooperación de la Unión Europea, otros países dentro de ella comparten nuestras prioridades y la ayuda comunitaria global alcanza ya la masa crítica necesaria para tener un impacto significativo. Por otra parte, decisiones en materia de comercio, industria, pesca o medio ambiente, que son esenciales para los países en vías de desarrollo, se toman a nivel comunitario. A través de la Unión Europea España puede amplificar y dar efectividad a su voluntad política de contribuir a la consolidación de la democracia y al desarrollo económico en América Latina y el Magreb.

Para ello propondremos la ampliación de una línea presupuestaria en los fondos comunitarios que fomente una cooperación con el Magreb semejante a las existentes con los países transfronterizos de la Europa del Este.

En la búsqueda de un crecimiento compartido y global se debe recordar la necesidad de que el nuevo modelo de crecimiento integre las consideraciones medioambientales, que no se base en el uso extensivo de recursos no renovables ni cause daños ecológicos irreparables. Dado que se trata de un problema global, es preciso desarrollar estructuras internacionales que apoyen vías de desarrollo respetuosas del medio ambiente. El precedente de la Cumbre de Río debe institucionalizarse, extenderse y aplicarse.

La actuación de los socialistas en materia de protección del medio ambiente debe dirigirse en el ámbito europeo a la adopción de una Carta Medioambiental de la Unión Europea que establezca derechos y obligaciones efectivamente exigibles.

La proliferación de conflictos locales y el agravamiento de algunos preexistentes tras el final de la guerra fría, hacen urgente la creación de un nuevo orden basado en la paz, la solidaridad y la cooperación. Además de impulsar la

construcción de Europa y la acción de sus instituciones de seguridad, debe buscarse y apoyarse una reforma de la Organización de Naciones Unidas que refuerce su legitimidad y su agilidad para la toma de decisiones y le dote de medios eficaces para prevenir y resolver los conflictos. Igualmente han de estudiarse los nuevos conceptos, como el derecho humanitario de injerencia, que se han ido abriendo paso en el ámbito internacional en los últimos años. Los socialistas aspiramos a que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas refleje esta nueva realidad, tanto en su composición, mejorando la distribución geográfica con la incorporación de países de alta demografía, como tendiendo a la superación en su funcionamiento del recurso al ejercicio del derecho de veto. España puede presentarse ya como un ejemplo de actuación desinteresada y esforzada en este sentido.

Un nuevo orden mundial no puede basarse simplemente en la solución de los conflictos sino en la afirmación de los derechos humanos y de las minorías. Este ha de ser el principio rector de la acción internacional y especialmente de la Organización de Naciones Unidas. Los fundamentalismos religiosos o étnicos deben ser condenados como contrarios a los derechos humanos, sin admitir nunca su justificación en nombre de una tradición cultural o una diversidad social.

Impulsar estas líneas de actuación política en el plano internacional exige una acción concertada con todas las fuerzas de progreso. La Internacional Socialista cobra especial protagonismo en la nueva situación mundial como instrumento para coordinar las políticas de la izquierda democrática en todo el mundo.

En Europa, el Partido de los Socialistas Europeos (PSE) debe permitir no sólo unificar los esfuerzos de los diferentes partidos socialistas y socialdemócratas europeos sino también alcanzar una mayor conciencia europea de los ciudadanos de izquierda, dar un renovado impulso al Parlamento Europeo y reforzar la legitimidad democrática de las instituciones de la Unión. El PSE, en particular, encabezará el esfuerzo por salir de la crisis y superar el problema del paro con un nuevo modelo de crecimiento compartido y estable y apoyando de forma decidida la Iniciativa Europea de Crecimiento, el Protocolo Social y la Carta Europea de Derechos Fundamentales de los Trabajadores; así como el fomento de los valores tradicionales de la izquierda europea.

La solidaridad internacional

La preocupación por las desigualdades y las injusticias a nivel planetario y no sólo dentro de cada país, ha sido siempre una de la señas de identidad de la socialdemocracia. Para una mentalidad progresista, el hambre, la miseria, el analfabetismo, el profundo subdesarrollo que sufren cuatro quintas partes de la humanidad constituyen una lacra insoportable y el más importante y urgente problema que debe afrontar la comunidad internacional.

Además de las iniciativas y actuaciones que España puede y debe realizar a través de las instituciones europeas de las que forma parte, para ir cerrando la enorme brecha que separa el Norte y el Sur de la Tierra, nuestro partido ha de seguir impulsando medidas de solidaridad bilateral con aquellos pueblos y regiones que por razones geográficas (Magreb), o históricas, culturales y lingüísticas (Iberoamérica, Guinea Ecuatorial, Filipinas), nos son más próximos; además hay que actuar coordinadamente con las corrientes europeas progresistas para evitar que la Unión se convierta en una fortaleza cerrada.

En el caso de Guinea Ecuatorial deberán continuar los esfuerzos mediante la cooperación con los partidos democráticos de ese país para que tenga lugar un auténtico proceso democratizador que lleve al pueblo ecuatoguineano a alcanzar el nivel de libertad, desarrollo y respeto de los derechos humanos a que aspira.

El instrumento más adecuado para estos fines sigue siendo la cooperación al desarrollo, que ha conocido durante los once años de gobierno socialista un crecimiento espectacular, pero que todavía está por debajo de la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Debemos seguir manteniendo un esfuerzo sostenido con el objetivo de llegar a alcanzar el 0,7% del PIB dentro de esta década.

La cooperación irá orientada al desarrollo autosostenido de los pueblos y encaminarse, en primer lugar, a solucionar los problemas más perentorios: salud, educación, vivienda, nutrición. Es también un instrumento eficaz para promover la institucionalización y consolidación de la democracia, así como para impulsar el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

Para avanzar en la cooperación es necesario que el PSOE, junto con otros partidos, organizaciones no gubernamentales, movimientos y asociaciones, se movilice para sensibilizar a la opinión pública en los problemas del subdesarrollo y en apoyo de la cooperación. La concienciación de la sociedad es una condición indispensable para una cooperación al desarrollo ambiciosa y solidaria como demuestran los países más adelantados en éste campo, especialmente los escandinavos. Además, se debe hacer hincapié frente a las críticas conservadoras de la política de cooperación, en que ésta contribuye asimismo al bienestar económico, la seguridad y la credibilidad del país donante.

Iberoamérica debe seguir siendo el área geográfica prioritaria en nuestra actuación concentrando la cooperación técnica en los países de menor desarrollo y potenciando la cooperación financiera, institucional y de inversiones en los más avanzados. La creación e institucionalización de las reuniones periódicas de Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos ha sido la feliz culminación de una política de reencuentro con Iberoamérica, dando así forma política a una vieja aspiración de los demócratas de uno y otro lado del Atlántico: la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Dar contenido y

continuidad a tan importante foro de coordinación política y de cooperación es una tarea prioritaria ahora y en el futuro.

En los últimos años los Municipios y Comunidades Autónomas han venido desarrollando acciones de cooperación y solidaridad internacional contribuyendo con ello al incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de España. Por la singularidad de estos programas y acciones, el compromiso y la preocupación por el futuro de la humanidad que suponen y por la característica de acercamiento y desinterés en sus relaciones con pueblos afectados por la pobreza, los socialistas debemos apoyar e impulsar estos programas en aquellas instituciones en las que estamos presentes promoviendo mecanismos de coordinación institucional entre las diversas administraciones territoriales.

IV IMPULSO DEMOCRÁTICO

| | |
|--|-----|
| 1. Un clima social adverso a la política | 129 |
| 2. Reafirmar el valor de la democracia y de la política: una estrategia para los socialistas | 131 |
| 3. Contenido del impulso democrático..... | 132 |
| Valores sociales y comportamientos individuales | 133 |
| Diálogo y acuerdo en el proceso político | 135 |
| Justicia y Administración: eficacia y cercanía a los ciudadanos | 136 |
| Partidos políticos y procesos electorales | 139 |
| La profundización del Estado de las Autonomías | 141 |
| Potenciar el papel de los municipios: El Pacto Local..... | 145 |
| Deportes | 148 |
| Educación | 149 |
| Empleo | 150 |
| Juventud | 150 |
| Mujer | 151 |
| Servicios Sociales..... | 152 |
| Urbanismo | 152 |



IMPULSO DEMOCRÁTICO

1. Un clima social adverso a la política

Prácticamente desde la conclusión del anterior Congreso Federal, los socialistas venimos alertando sobre los problemas de deslegitimación y descrédito de la vida política y propugnando la necesidad de afrontar, de manera reflexiva y consistente, un proceso específico de recuperación de la credibilidad de la propia democracia y de los valores sobre los que ésta se asienta. En toda Europa estamos asistiendo a un cierto proceso de desafección de los ciudadanos respecto de la política, los partidos políticos y sus representantes que a veces se traduce en una crítica general y sin matices a los partidos y las instituciones.

En el origen inmediato de aquella alerta se encontraba la contestación, o la no aceptación por algunos grupos de la oposición, de los resultados electorales de 1989 y el clima de crispación y confrontación política que dicha iniciativa desencadenó. Tal clima, lejos de remitir una vez consolidada definitivamente la representación parlamentaria de cada grupo, se mantuvo revuelto a lo largo de toda la legislatura deteriorándose agudamente en la última etapa de la misma. A ello se unieron supuestos casos de corrupción y acusaciones de financiación irregular de los partidos políticos con la intención, en algunas ocasiones, de devaluar la participación política y los partidos para después deslegitimar otras instituciones democráticas básicas. En las sociedades europeas, incluida la española, el sistema democrático se encuentra con unas dificultades que hay que superar. En caso contrario, aumentará la abstención, la apatía y el desinterés hacia lo público. El deficiente funcionamiento de los mecanismos tradicionales de representación y desprestigio de la política crean condiciones para el crecimiento de fuerzas antisistema y la marginación de la izquierda.

El descrédito de la acción política y de los políticos como consecuencia del transfuguismo, de los escándalos en torno a la corrupción, a la falta de transparencia, a la homogeneización de los programas y las prácticas, al exceso de pragmatismo, al déficit democrático de los partidos y al alejamiento de éstos de capas y sectores cada vez más numerosos e importantes de la sociedad, constituyen otros elementos significativos a considerar.

El proyecto histórico del socialismo ha sido lograr la agregación de la fuerza política de aquellos que carecían de poder en el ámbito de la economía y la sociedad para acceder democráticamente al poder institucional y, desde allí, transformar las condiciones de vida de los ciudadanos en términos de libertad, de justicia social y de solidaridad. La democracia encierra, así, el doble valor de la universalización del voto y de la legitimación de las transformaciones sociales realizadas desde las instituciones públicas. Por ello, desde la óptica democrática, el primer objetivo es que el Estado responda al mandato de la sociedad y que toda acción de poderes públicos sólo pueda ser legítima en la medida que traslada dicho mandato. Así, la plenitud de un estado democrático

estriba en ser sólo voluntad social y por tanto los socialistas debemos esforzarnos en combatir el discurso según el cual el Estado aparece opuesto a la denominada "sociedad civil". El Estado, y por extensión lo público, es sociedad civil institucionalizada a través del proceso de representación política por virtud del cual se constituye una mayoría de gobierno.

La preocupación por la persistencia del referido ambiente de descrédito de la vida política y por las responsabilidades que los socialistas hemos de asumir para la solución del mismo nos llevó a debatir en nuestros órganos de dirección sobre la conveniencia de abordar una línea específica de actuación, denominada impulso democrático, destinada a revitalizar y superar la crisis de confianza que sufren algunos elementos básicos del sistema democrático así como a favorecer la transparencia y proximidad de las instituciones y la percepción positiva de las mismas por parte de los ciudadanos.

El impulso democrático configuró una parte sustancial del programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones y ha sido definido como una de las cuatro líneas básicas prioritarias de la acción de gobierno, junto con la superación de la crisis económica y la creación de empleo, el desarrollo autonómico y la política exterior y el proyecto europeo.

Pero, más allá de los problemas que pretendemos atajar, derivados de nuestra propia coyuntura inmediata o de las especificidades nacionales, lo cierto es que los socialistas hemos de asumir una reflexión de más hondo calado acerca de los problemas de la democracia en este fin de siglo y de cara a un futuro marcado por muchas y grandes transformaciones. Y hemos de deducir de esa reflexión no sólo propuestas novedosas para el conjunto de la sociedad sino también cambios en nuestras propias formas de organizarnos y de actuar políticamente.

El socialismo democrático, por su historia y los principios en los que basa su actuación política, debe contribuir decisivamente a solucionar esta crisis de representación ayudando a que los individuos recuperen y profundicen en su condición de ciudadanos.

Estas propuestas que planteamos los socialistas tienen como objetivo el fortalecimiento del sistema democrático. Para tal fin resulta imprescindible distinguir aquellos aspectos de nuestra vida democrática manifiestamente mejorables de aquellos puestos en cuestión por sectores interesados en debilitar la capacidad de actuación y, por tanto, de autonomía del poder político. En este sentido, nuestras acciones se orientarán a preservar y reforzar la legitimidad del ejercicio de la representación política; elemento sobre el que se asienta, a través de los partidos, la propia vigencia del Estado de Derecho.

2. Reafirmar el valor de la democracia y de la política: una estrategia para los socialistas.

Parte del diagnóstico global puede ser compartido por fuerzas de distinta adscripción ideológica. La preocupación por los problemas actuales de la democracia puede ser también sinceramente sentida desde posiciones políticas diferenciadas y aún distantes de las nuestras. Pero, para los socialistas, reafirmar el valor de la democracia, de la política y de lo público constituye no sólo una actitud de principio sino también un objetivo de carácter estratégico.

Ello es así, en primer lugar, porque tenemos una concepción activa de la política, que consiste para nosotros en actuar con la sociedad, en la sociedad y para la sociedad. Ante la incertidumbre del escenario que hemos definido no podemos contentarnos con ser sujetos pasivos o meros testigos inertes de los cambios que seguramente se avecinan. Si bien es cierto que no hemos aspirado nunca a un modelo global, plenamente definido y cerrado que predetermine la realidad venidera, tampoco podemos conformarnos con que esta realidad se configure como un mero mosaico de intereses sin lógica comunitaria alguna o carente de la más mínima vocación o consistencia ética. Para evitarlo hemos de aspirar a definir, impulsar, propiciar y protagonizar los cambios, a encauzarlos de acuerdo con los valores básicos que propugnamos.

En segundo lugar, porque las concepciones de la derecha, o simplemente liberales, se basan en un proyecto individual de acceso a los bienes y de satisfacción de necesidades, y están volcadas a concebir al Estado como tendencialmente reducido a garante de la seguridad y el orden público y a inhibirse en la prestación de servicios salvo desde la perspectiva asistencial o de subsidiariedad. Las dimensiones de participación y solidaridad a través de la acción pública, esenciales para nuestra concepción de la democracia, son secundarias para los conservadores y, por tanto, su posible debilitamiento les afecta en menor medida.

En tercer lugar, e íntimamente relacionado con lo anterior, porque todo el proceso de equidad, redistribución y solidaridad, que distingue nuestras posiciones como socialistas, requiere del establecimiento de políticas legitimadas en el ámbito de las decisiones democráticas que adquieren una mayor fortaleza en la medida en que la tengan los propios principios, valores y prácticas de la democracia.

Aunque las recientes elecciones han evidenciado un gran interés y participación de los españoles y se han desarrollado en la más estricta normalidad, lo cierto es que, como ya se ha señalado, el periodo transcurrido desde el anterior Congreso se ha caracterizado por un clima de crispación, salpicado de continuos escándalos, unas veces con base real y otras de manera exacerbada o manipulada, por una devaluación de la política y de los políticos, y, finalmente, por un deseo manifestado con reiteración por los españoles de que se

recuperen los valores asociados a la política tales como la honradez, la austeridad, la dedicación, el desinterés personal y la cercanía a los ciudadanos y a sus problemas, valores tradicionalmente vinculados a la izquierda.

La recomposición del aprecio por la política depende en gran medida también de que seamos capaces de mejorar la estructura y funcionamiento de nuestro Partido en una organización más abierta, flexible y participativa para sus militantes, simpatizantes, votantes y el resto de la sociedad. Pero ello sería insuficiente si no va acompañado de medidas que prevengan y erradiquen aquellos comportamientos que no se correspondan con la tradición de honradez e integridad ética que han caracterizado al PSOE a lo largo de su historia; así como de una escrupulosa y transparente gestión de sus finanzas.

En estas cuestiones, que son aplicables al conjunto de las fuerzas políticas, la atención y la exigencia sociales se centran sin embargo de una manera específica sobre el Partido Socialista. Y ello por, al menos dos razones obvias por las que debemos sentirnos a la vez satisfechos y comprometidos: asumir el mayor grado de responsabilidad de gobierno y de gestión y acumular el mayor caudal de expectativas en el cumplimiento de los principios que propugnamos.

Por todo lo anterior, el necesario impulso democrático afecta simultáneamente a las respuestas que podamos aportar a los problemas de la democracia en este fin de siglo, a la racionalidad y talante que consigamos proporcionar para superar el clima político de la anterior legislatura y a los cambios que seamos capaces de introducir en el propio Partido Socialista.

Lógicamente, en un Estado crecientemente complejo como es el de las Autonomías y con una incidencia cada vez más notoria de las Corporaciones Locales, lo que se diga del Gobierno, de los responsables políticos y de los cargos orgánicos debe entenderse referido a todos y cada uno de los niveles de carácter territorial. Y a la vez debe plantearse en el marco de nuestra propia política respecto a las Autonomías y Corporaciones Locales.

3. Contenido del impulso democrático

Las acciones a propiciar, ofrecer y poner en marcha por parte de los socialistas, en el ámbito del impulso democrático, se refieren a los apartados de recuperación de los valores sociales y los comportamientos individuales asociados al ejercicio de la democracia, al estímulo de la corresponsabilidad social, al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes cívicos, a la lucha contra la corrupción y el fraude, a la revitalización en el funcionamiento de las instituciones y en su consideración social, al acercamiento y a la proximidad a los ciudadanos en lo que se refiere a la Justicia y a la Administración en su conjunto, a las eventuales reformas de las regulaciones electorales, así como de la normativa general sobre los partidos políticos y su financiación; y finalmente a

las reformas a introducir en la estructura, el funcionamiento y los comportamientos en el propio Partido Socialista.

Valores sociales y comportamientos individuales

En lo que se refiere a los valores y comportamientos, todo proceso de crisis como el que actualmente vivimos comporta siempre la pérdida o la revisión de algunos de los valores que nos parecían seguros por el mero hecho de que habían permanecido inalterados durante unas cuantas décadas, así como el surgimiento de otros nuevos todavía no consolidados.

Pero hay un conjunto de valores de general validez que, sin embargo, requieren de adaptación continua. Esos valores y comportamientos, que podemos considerar característicos de la democracia, precisan ahora no sólo una adaptación sino también un mayor énfasis en su aplicación práctica. Los socialistas debemos ser especialmente exigentes en relación con estos valores.

Debemos asegurar que sean los mismos valores los que orienten nuestras propuestas y los que guíen la acción de nuestros representantes y responsables políticos a todos los niveles, la actuación del Gobierno y la propia del Partido. Valores como el rigor en los planteamientos y en la actividad, la austeridad, los comportamientos en el uso de los recursos, la cercanía a las aspiraciones, problemas y necesidades de los ciudadanos, la transparencia en la gestión y en el proceso de toma de decisiones, la tolerancia y el diálogo como forma de incorporar el mayor apoyo y la mayor participación, el respeto escrupuloso a los procedimientos establecidos, las garantías democráticas y la solidaridad interna y externa.

El mantenimiento de estos valores permitirá que la sociedad perciba que aquéllos que se dedican a la política lo hacen desde el compromiso con las ideas y al servicio de la sociedad; así como la participación más activa de los ciudadanos en las tareas políticas que hoy pudieran parecer reservadas a los que se dedican profesionalmente a la acción pública.

Alguna reflexión adicional merece el fraude como fenómeno de notable alcance en muy diversas facetas de la vida social. La lucha contra el fraude debe configurarse como un objetivo prioritario para los socialistas. El fraude es, en primer lugar, una vulneración e incumplimiento de las reglas que rigen la convivencia colectiva. Es, en segundo lugar, una manifestación de egoísmo. Es, en tercer lugar, un ataque a la solidaridad en la que se basa toda política de redistribución. Es, finalmente, un atentado a la viabilidad del Estado de Bienestar, si no se contribuye al mismo de acuerdo con las obligaciones o se accede sin derecho a beneficios en detrimento de quienes los necesitan.

Recuperar la confianza de la sociedad obliga a luchar drásticamente contra cualquier forma de corrupción. Al mismo tiempo, las direcciones de los partidos tienen que asumir sus responsabilidades políticas ante casos de ilegalidad o corrupción que les afecte sin necesidad de esperar el desenlace de los procesos judiciales. El PSOE debe tener mecanismos internos suficientes para atajar sin contemplaciones cualquier desviación individual sobre la línea de honradez que prestigia su historia. Ante cualquier caso de corrupción o fraude que se pueda producir el PSOE debe mostrarse ejemplarizador.

Los socialistas proponemos un gran compromiso nacional contra el fraude, tanto el que se produce respecto de los ingresos como en el que se realiza en las distintas prestaciones. Un compromiso ético que se concrete en un plan integrado de acciones, a desarrollar de manera coordinada por las distintas Administraciones, encabezadas por el Gobierno y con la colaboración del conjunto de la sociedad, que impulse un cambio cultural frente a las actitudes de permisividad ante el fraude existentes en sectores de nuestra sociedad. En este sentido, deben establecerse iniciativas tendentes a sensibilizar a la sociedad respecto al daño que las prácticas fraudulentas, activas y pasivas, causan al conjunto del país.

Si bien algunos fenómenos revelan una falta de conciencia solidaria y democrática, se debe subrayar también que esta conciencia sí existe en otros sectores y aspectos de la vida social y que debe ser potenciada y canalizada en la medida en que ello dependa de la acción pública. Este es el caso de las organizaciones no gubernamentales y de las asociaciones voluntarias que trabajan contra la marginalidad, la droga y la pobreza, en la atención a las personas mayores y/o enfermas, por la integración de los inmigrantes y la cooperación con los países en desarrollo, en la ayuda a las víctimas de la guerra, por la paz y los derechos humanos, en la defensa del medio ambiente y por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Más allá del apoyo económico es tarea de un Gobierno de progreso buscar un marco jurídico para el trabajo voluntario y las asociaciones sin fines de lucro que cumplen tareas de interés social. El trabajo voluntario no puede ser una excusa para que el Estado deje de lado sus responsabilidades, pero es en cambio un instrumento de primer orden en la autoorganización de la solidaridad y puede permitir un uso mucho más eficaz de los recursos públicos para determinadas tareas. Por razones de eficacia, pero sobre todo por lo que supone para los valores y comportamientos propios de una democracia solidaria, los socialistas debemos apoyar e impulsar estas asociaciones.

Por tanto, hay que impulsar el voluntariado en sus distintas facetas y propiciar las organizaciones sin fines de lucro. Hemos de facilitar los Convenios con el Ministerio de Justicia para que se pueda realizar la prestación social sustitutoria en mayor número de organismos sociales, medioambientales, humanitarios y culturales.

Los socialistas consideramos indispensable la existencia de movimientos sociales que, en el ámbito de su problemática, desarrollen una vida propia y autónoma que potencie su papel como vertebradores de la sociedad. El papel de los militantes socialistas, en relación con los movimientos sociales, no debe limitarse únicamente a nuestra participación en los mismos, sino fundamentalmente en nuestro diálogo permanente como organización con dichos movimientos, al objeto de incorporar a nuestro proyecto político aquellas iniciativas que consideremos que enriquecen nuestro programa y a explicar y debatir con ellos nuestra acción política y gubernamental. En este sentido, la presencia de los socialistas en los movimientos sociales, ONGs y asociaciones no debe tender hacia su control sino que debe conducir a impulsar su vida democrática y participativa.

Diálogo y acuerdo en el proceso político

La mejor forma de explicar en qué consiste el impulso democrático es propugnar, fundamentalmente respecto de las instituciones, la necesidad y la bondad del acuerdo, instrumentar el diálogo y la negociación necesaria, transmitir a los ciudadanos que los grupos políticos, y antes que ninguno el nuestro, exploran sus coincidencias y tratan de encontrar espacios y soluciones comunes para afrontar y resolver los problemas que preocupan a los ciudadanos. Entendiendo siempre que buscar puntos de acuerdo no puede significar eludir la propia responsabilidad en las decisiones ni desdibujar las diferencias de proyecto.

Los socialistas reafirmamos nuestra propuesta de reforzar el papel del Parlamento como lógico ámbito fundamental de la acción política, como centro real del debate y del control democrático, y propiciaremos de manera inmediata la culminación de la reforma del reglamento del Congreso que ya alcanzó un avanzado grado de tramitación en la anterior legislatura. En lo que concierne específicamente al Senado la reciente constitución por amplísima mayoría de la Comisión General de las Autonomías reafirma nuestra voluntad de que una más amplia reforma de su reglamento consolide su progresiva configuración como Cámara Territorial, previa reforma consensuada de la Constitución Española.

Proponemos, en el ámbito de los distintos órganos e instituciones que requieren del acuerdo parlamentario, la inmediata provisión de las vacantes existentes. Deseamos que se supere el bloqueo producido en la pasada legislatura por la permanente falta de acuerdo entre los grupos. Consideramos asimismo conveniente que la provisión evite el mero sistema de cuotas y supere las distintas posibilidades de veto existentes. Para contribuir a una y otra cosa ofrecemos estudiar y acordar los mecanismos apropiados tendentes a conseguir el apoyo conjunto para candidatos de prestigio y de valía.

Asimismo, y con el fin de conseguir una mayor transparencia en la elección, propugnamos que junto a la propuesta se hagan públicos los méritos profesionales de los candidatos.

Propugnamos la reforma de la normativa que regula el Tribunal de Cuentas, para el mejor cumplimiento de las previsiones constitucionales en su función de control del gasto de todas las Administraciones Públicas, así como un más eficaz seguimiento de la contabilidad de los Partidos Políticos y gastos de campañas electorales. Simultáneamente, deberán reforzarse las funciones de auditoría y apoyo por parte del Tribunal a las entidades y organismos obligados a rendir cuentas, para lo cual será necesario reforzar las competencias y medidas sancionadoras del Tribunal.

La misma oferta de diálogo la realizamos para la reforma del Estatuto de RTVE dotando a este Ente, de servicio público a la sociedad española, de los instrumentos precisos y más flexibles para que pueda cumplir su papel de información, de contribución a la formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo y de difusión y expansión de nuestra cultura. Creemos necesario que se aborde también un compromiso general contra el abuso de contenidos de sensacionalismo, violencia y agresividad en las programaciones. A la vez, la modificación de su Consejo de Administración debiera convertirlo en un instrumento técnico con capacidad simultánea de gestión, a partir de las orientaciones y del marco de directrices que él mismo fijara. Simultáneamente el control político de RTVE debería pasar del Consejo de Administración a las Comisiones Parlamentarias que ya vienen ejerciéndolo de hecho. Mantenemos idéntica propuesta para las televisiones públicas autonómicas.

Justicia y Administración: eficacia y cercanía a los ciudadanos

Al abordar la necesidad del impulso democrático, los socialistas hemos atribuido una singular relevancia a dos ámbitos aparentemente sectoriales, pero que atraviesan un buen conjunto de otras políticas o abarcan aspectos de una cierta globalidad. Nos referimos a la Justicia y a la Administración, dos elementos clave para el acercamiento a las preocupaciones y necesidades de los ciudadanos. La mayor legitimación y valoración de la Justicia tiene una significación añadida por tratarse de uno de los poderes del Estado, un poder independiente y clave para la confianza última de los ciudadanos en el funcionamiento de la democracia y del Estado mismo. La necesidad de actuar decididamente en estos dos ámbitos se refuerza al comprobar que, pese al gran esfuerzo de modernización realizado en los últimos años, en la ciudadanía ha calado la idea de que aún son necesarias reformas en profundidad en los mismos.

Como tantos aspectos de la vida social la Justicia atraviesa igualmente una crisis respecto de las legítimas expectativas que tienen nuestros ciudadanos, crisis a la que hay que seguir dando respuesta a través de un conjunto de objetivos. Entre ellos, propiciar una mayor vocación social por el acuerdo, la negociación y el arbitraje, que tiene en nuestro caso una dimensión menor que en los países de nuestro entorno; un incremento de la eficacia, agilidad, rapidez y calidad en la resolución de los litigios; una mejor comprensión y una mayor homogeneidad en las propias resoluciones judiciales; y la apertura a la participación popular a través del Jurado.

Apoyamos la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuyo Consejo General deberá seguir siendo designado por las Cortes. De manera urgente debería abordarse la ampliación de las competencias del Consejo General del Poder Judicial en materia de selección de los miembros de la carrera judicial, la reforma del sistema de selección del tercer y cuarto turnos, la potenciación de la formación continuada de jueces y magistrados, el régimen disciplinario de los mismos, estableciendo al efecto una mayor exigencia en las responsabilidades de los jueces en el cumplimiento de su función.

En dicha reforma se incluirá la denominación adecuada a su función de los Juzgados de Paz y se iniciará su progresiva tecnificación.

Igualmente proponemos que se aborde la reforma de las normas procesales introduciendo los principios de oralidad e inmediatez, con el objetivo de lograr la simplificación de los procesos y de la ejecución rápida de las sentencias, dos demandas ampliamente expresadas por los ciudadanos, así como la progresiva extensión de la experiencia de los juicios rápidos. La adaptación general del procedimiento contencioso-administrativo para que los administrados obtengan tutela judicial efectiva con la garantía de que las sentencias se cumplirán rápidamente, la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, la regulación de la Oficina Judicial y una mayor dotación de medios tecnológicos son necesarias para contribuir a mejorar la eficacia y la percepción social del funcionamiento real de la justicia.

La implantación progresiva y limitada del Jurado y la aprobación de la ley de asistencia jurídica gratuita son dos iniciativas ligadas a la participación activa de los ciudadanos en la Administración de Justicia y al derecho de los mismos a recibir prestación y asistencia para quien carezca de los recursos necesarios para ello.

Se vincula muy directamente a la reafirmación de los valores democráticos la definitiva aprobación del nuevo Código Penal, que se enmarca en el proceso de continua adaptación de tales valores a las nuevas realidades, para la realización efectiva de los principios del Estado social y democrático de derecho, la persecución de transgresiones igualmente nuevas, entre otras en el ámbito de los delitos económicos cuya generalización en sectores diversos viene ocasionando una razonable y fundada alarma y escándalo social, así como

aqueños delitos contra el derecho a la intimidad propiciados por el uso inadecuado de los avances tecnológicos, delimitando con precisión aquellos supuestos en que la prevalencia del derecho a la intimidad sobre otros ocasionaría un perjuicio social superior al derecho a proteger y la revisión, a la luz de la evolución social, de las previamente reguladas.

También proponemos elaborar una ley del servicio civil que integre todo el régimen de la objeción de conciencia, regulando de un modo sistemático el conjunto de obligaciones y derechos.

Para asegurar la realización efectiva de la Prestación Social Sustitutoria se ampliarán las formas e instituciones en donde aquélla pueda llevarse a cabo.

El funcionamiento general de la Administración y por tanto las mejoras que en el mismo se produzcan, afectan de manera directa a los objetivos del impulso democrático.

Valorando positivamente los esfuerzos emprendidos en la línea de modernización de las administraciones públicas, se hace necesario y urgente emprender con decisión y ambición transformadora un nuevo proceso de reforma que dé respuesta tangible a las legítimas aspiraciones y demandas de nuestra sociedad que nos exige, también en este ámbito, alcanzar los niveles de calidad y eficiencia que el país ha logrado en tantos otros aspectos.

Es necesario, en este sentido, un amplio pacto de Estado que permita alcanzar un nuevo modelo global para el ejercicio de todas las funciones y servicios que se presten por parte de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Ello implica la revisión de la actual distribución de competencias asignadas a cada administración, no tanto para discutir su titularidad (salvo en casos muy específicos), sino para adecuar sus modalidades de prestación, muchas veces compartida por más de un nivel de administración pública. Ese esfuerzo renovador debe implicar, asimismo, la aplicación estricta del principio de subsidiariedad buscando la mayor aproximación y simplicidad.

El desarrollo y la implantación progresiva de la normativa aprobada en la anterior legislatura están en la línea de configurar un catálogo efectivo de derechos de los ciudadanos respecto de la Administración, de incrementar la transparencia y proximidad de la misma, así como su simplificación en el marco de la progresiva asunción de competencias por las distintas CC.AA., singularmente las que han reformado sus Estatutos como consecuencia del Pacto Autonómico y de la Ley Orgánica de Transferencias que lo desarrolla y de las Administraciones Locales. Esta progresiva simplificación y descentralización debe evitar duplicidades competenciales y contribuir notablemente a la reducción del gasto público.

En relación con este proceso de simplificación y redefinición procede que abordemos un nuevo proyecto normativo de organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas presidido por los principios de racionalización, transparencia y austeridad. En paralelo, en coherencia con esa reforma y

formando parte de la misma, habría de adaptarse la Ley General Presupuestaria y Ley General Tributaria, una vez analizado el comportamiento del gasto público, desde la perspectiva de su mayor control y para alcanzar su mayor eficiencia.

La necesaria reforma de las Administraciones Públicas debe desarrollarse en torno a un plan de mejora que coordine e integre la acción de todas ellas, procurando en todo caso incidir en la formación permanente de funcionarios, garantizando su profesionalización y buscando la simplificación de los procedimientos administrativos y la participación de los ciudadanos.

Partidos políticos y procesos electorales

En lo que concierne a las organizaciones directamente relacionadas con la práctica política, y de manera muy fundamental a los propios partidos políticos, resulta obvio que la valoración y el juicio que a los ciudadanos les merezcan su actividad y comportamiento conllevan directísimamente la valoración, el aprecio y el apoyo que tengan por el propio sistema democrático.

No podemos negar que se ha venido produciendo un deterioro en la percepción que los ciudadanos tienen de los partidos, por las mismas causas a que se ha hecho referencia para explicar los problemas de la democracia y por las causas añadidas del clima permanente de confrontación política y de problemas asociados a su financiación.

El proceso de transición política y la consiguiente constitucionalización de los partidos en nuestro texto de 1978 se orientaron a su fortalecimiento y a la voluntad de proteger su funcionamiento, con el objeto de asegurar el enraizamiento de una democracia de partidos. Consecuentemente, la Constitución recogió igualmente la garantía de la democracia dentro de ellos.

Superado, quince años después, el objetivo inicialmente marcado, teniendo que atender ahora a ciertas disfunciones que se han venido mostrando en ese período, y pareciendo oportuno adecuar su existencia a las nuevas características y exigencias de la sociedad compleja y plural en la que nos estamos adentrando, el Partido Socialista ofreció en su programa electoral la elaboración de una nueva Ley de Partidos Políticos.

El impulso democrático comporta en primer lugar, en este campo, las reformas en el sistema de financiación de los partidos y en el control de la misma, buscando tanto una mayor austeridad y transparencia como un mayor soporte activo y voluntario por parte de los ciudadanos; en segundo lugar la modificación más general de la normativa sobre partidos políticos con el objeto de asegurar su funcionamiento más democrático, así como el ejercicio de los derechos y deberes de los afiliados y las garantías de los mismos.

De acuerdo con los objetivos anteriores, la Ley de Partidos debería regular, entre otros, los siguientes aspectos:

- * El contenido mínimo, la publicidad y el control de legalidad de sus Estatutos.
- * Los derechos y deberes de los afiliados y sus tutelas.
- * Un sistema de financiación que combine las subvenciones públicas con las aportaciones de los afiliados y las donaciones realizadas por personas físicas, que deberán ser incentivadas mediante ventajas fiscales y con los límites que legalmente se establezcan.
- * Las garantías de publicidad de las donaciones y la prohibición de las donaciones anónimas y de las donaciones de entidades mercantiles a los partidos políticos.
- * La limitación por ley del endeudamiento de los partidos.
- * La especificación de las obligaciones contables de los partidos y del procedimiento para la rendición de sus cuentas.

El impulso democrático debe incluir una reflexión sobre las posibilidades de perfeccionamiento de los procesos electorales. El régimen democrático implantado en España tiene ya suficiente recorrido como para analizar los aspectos mejorables de nuestro sistema electoral. Los elementos básicos inspiradores de esa reflexión deben ser: hacer más económico nuestro sistema, para lo cual conviene debatir la oportunidad de agrupar las convocatorias y limitar el coste de las campañas, facilitar una vinculación más directa entre los cargos electos y los ciudadanos que los votan y establecer un amplio acuerdo con los demás partidos políticos para erradicar definitivamente los casos de transfuguismo político que, al vulnerar la voluntad expresada por los ciudadanos en las urnas, contribuyen al desprestigio de la vida política.

En todo caso, los socialistas asumimos ante los ciudadanos el compromiso de no utilizar la colaboración de aquéllos que rompen con su partido originario para contribuir a la formación de mayorías políticas alternativas.

Asimismo, el perfeccionamiento de los procesos electorales debe contemplar la mejora de la participación de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero en las elecciones generales, autonómicas y locales, promoviendo la mejora permanente del Censo de Residentes y Ausentes y del sistema de votación mediante las modificaciones legales oportunas.

El derecho de los ciudadanos a la información es reconocido como tal por el Convenio Europeo de los Derechos Humanos y por las Constituciones de los países democráticos.

Significa que ni los poderes públicos ni los medios de comunicación son propietarios de la información y que ambos, desde sus diferentes campos de responsabilidad, deben actuar en todo momento respetando este derecho.

El respeto a este derecho exige que tanto unos como otros cumplan responsablemente con el papel que les corresponde, en caso de los poderes públicos informar a los ciudadanos de forma permanente y con la máxima transparencia y en el caso de los medios de comunicación realizar una información de forma veraz y objetiva en las noticias y con honestidad en las opiniones.

El PSOE, consciente de la importancia que tiene para los ciudadanos y para el desarrollo de la convivencia democrática, tanto la transparencia informativa de los poderes públicos como el funcionamiento de los mecanismos de los medios de comunicación, para garantizar la veracidad informativa, propone dos líneas de actuación fundamentales:

- a) Compromiso de los cargos públicos socialistas institucionales o de partido de informar a la opinión pública con máxima transparencia y de forma permanente y plural, considerando que la información es uno de sus deberes como dirigentes al servicio de los ciudadanos.
- b) Apoyo del Partido Socialista a cuantas iniciativas (Código Europeo de Deontología del Periodismo, del Consejo de Europa; Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña y Proyecto de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España) supongan un compromiso de autorresponsabilidad por parte de los profesionales de los medios, para responder con informaciones veraces y éticas a la demanda de los ciudadanos.

La profundización del Estado de las Autonomías

Los objetivos de democracia y autonomía han estado en España históricamente unidos. La Constitución de 1978 aparece como el símbolo más claro de esta interdependencia. El pacto constitucional se sustenta en un doble compromiso: el Estado democrático español debe ofrecer un marco adecuado para el ejercicio del autogobierno de los territorios que lo integran y este autogobierno debe realizarse dentro del Estado democrático español. Hoy, a quince años de la aprobación de la Constitución, podemos afirmar la plena validez de este pacto y proclamar la voluntad de los socialistas de potenciarlo. El Estado constitucional español debe ser el marco de convivencia de los españoles, de sus distintas nacionalidades y regiones, y debe permitir la expresión de sus diversas personalidades y aspiraciones.

Esta apuesta por la profundización en el autogobierno de las Comunidades Autónomas debe hacerse en el marco de nuestro ordenamiento jurídico,

constitucional y autonómico y de los acuerdos políticos generales que lo desarrollan. La singularidad competencial forma parte de ese ordenamiento y su concreción debe ser complementada con el fortalecimiento de los mecanismos cooperativos entre Comunidades Autónomas y Gobierno del Estado para un mejor y más eficaz funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas. La creación de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que ha sido posible a través de la reforma del Reglamento del Senado y la reforma constitucional para adaptar la composición y funciones del Senado y sus relaciones con el Congreso, que podrá llevarse a cabo aprovechando las experiencias de dicha Comisión General y con el necesario consenso, contribuirán a convertir al Senado en Cámara de representación territorial, creando un foro institucional idóneo para la representación y el diálogo de las Comunidades Autónomas entre sí y entre éstas y el Poder Legislativo.

El proceso autonómico desarrollado en estos últimos años consolida un proyecto global de España a finales del siglo XX, construido con generosidad e inteligencia sobre la existencia de nacionalidades y regiones con su propio modelo de autogobierno. Dicho proceso ha sido correlativo y, en parte, consecuencia de nuestra transición política, y en este sentido debe ser asumido. A pesar de la distinción comúnmente aceptada entre Comunidades históricas y otras que no lo son todas tienen su propia e irrenunciable historia. La distinta sensibilidad entre algunas Comunidades con fuerte carácter propio de la existente en otras regiones con nexos internos menos acusados, mantiene una dualidad que sólo en el transcurso de los propios procesos de autogobierno podrá ir convirtiéndose progresivamente en asimilable por todos.

No hay Comunidades mejores o peores, ni las hay privilegiadas o discriminadas. Hay Comunidades Autónomas diferentes, que construyen su proyecto autonómico con arreglo a sus peculiaridades históricas, políticas, geográficas, sociales, culturales y forales, en su caso, en el marco de su propio ordenamiento constitucional-estatutario y formando parte de ese proyecto global de España democrática y autonómica que definió nuestra Constitución. La configuración político-territorial de nuestro país se va realizando, así, paulatinamente, a través de un proceso pragmático y dinámico, que busca un horizonte competencial estable en el marco de las disposiciones constitucionales y estatutarias atenuando las tensiones reivindicativas, fortaleciendo la aceptación general del modelo territorial y fomentando los mecanismos cooperativos.

Dicha concepción del actual modelo de Estado implica, por una parte, la aplicación del principio general de igualdad de trato que garantice el efectivo ejercicio de los derechos individuales de todos los ciudadanos en el ámbito territorial del Estado, y por otra, el indispensable cumplimiento de los principios de solidaridad y cooperación interterritorial, de forma que se contemplen las peculiaridades geográficas de cada Comunidad y se garantice una más solidaria distribución de la riqueza generada en el conjunto de España que tienda a la equiparación del nivel de vida de los ciudadanos que integran las diferentes CC.AA.

Este proceso de transformación territorial de nuestro país se desarrolla en el terreno político concreto de algunas Comunidades Autónomas, con la presencia de fuerzas políticas nacionalistas; históricas unas y más recientes otras, moderadas o radicales, según los casos o los momentos, y hasta de carácter totalitario y terrorista. Los socialistas, frente a quienes defienden posiciones políticas particulares, nos caracterizamos por tener un proyecto global para toda España junto a un proyecto específico y propio para cada Comunidad Autónoma, combinando los principios de autonomía y solidaridad. Intentamos guiarnos por parámetros de racionalidad y no sólo por nuestros sentimientos, antepoñemos el interés general al particular y queremos la autonomía de cada Comunidad dentro de España. Los socialistas queremos defender esta actitud y este proyecto con tolerancia democrática, pero con la máxima firmeza política. Creemos que hay que hacer un esfuerzo de legitimación y respaldo social al Estado en muchas Comunidades, al mismo tiempo que demostramos día a día y con hechos, que Estado lo son por igual todas las Comunidades, favoreciendo con inteligencia la integración, y no lo contrario. Los socialistas consideramos legítimo y políticamente oportuno establecer, ante el debate nacionalista, que profundización del autogobierno en el marco de la singularidad estatutaria y fidelidad al sistema constitucional no son objetivos incompatibles, sino que, al contrario, se refuerzan mutuamente. En otras palabras, el marco constitucional común es garantía de seguridad, estabilidad y confianza para cada una de las Comunidades Autónomas, respecto a su pleno desarrollo autonómico.

Surge, así, la necesidad de que los socialistas configuremos, frente a los nacionalismos insolidarios, una estrategia política autonomista que no se caracterice por oponer un nacionalismo de otro signo o de ámbito superior, sino por la superación de ese enfrentamiento mediante la defensa de un proyecto más racional, más estable y seguro y más próspero para cada Comunidad que el defendido por los nacionalistas desde el particularismo que, en muchas ocasiones, deviene victimista, indefinido o imposible. Se trata de convencer democráticamente a la mayoría de que el mejor futuro para nuestra tierra es un marco jurídico y político de autonomía en un Estado fuerte y moderno, autonómico y europeo. Se trata de superar al nacionalismo siendo más eficaces en la defensa de los verdaderos intereses ciudadanos, estableciendo un modelo de convivencia más plural, más universal, más progresista, en función de un debate sobre valores ideológicos y no sobre factores localistas. En este sentido si desde la Administración Central se impulsa el reconocimiento del carácter de Estado plurilingüe y pluricultural de España, a través de las actuaciones concretas de los diversos ministerios, se estará contribuyendo decididamente al reforzamiento del conjunto del Estado. Se trata de instalar en nuestras Comunidades, y también a nivel estatal, un discurso político cultural que supere el ensimismamiento, la exageración o el fanatismo, que abandone la exaltación de lo propio y la beligerancia hacia lo ajeno, orientando la mirada de los ciudadanos hacia el exterior y hacia el futuro. Un discurso que, enraizado en la defensa de los intereses de cada Comunidad, se inserte en un proyecto global de futuro para toda España desde un autogobierno pleno que defienda su identidad y sus intereses con la lealtad que exige la pertenencia a un Estado con el que estamos construyendo la Unión Europea.

El Estado de las Autonomías ha culminado una etapa muy importante de su desarrollo. Esta etapa debe merecer un balance globalmente positivo. En poco más de diez años hemos asistido a un proceso de descentralización de gran importancia. Las Comunidades Autónomas constituyen hoy una pujante realidad en el terreno político e institucional. Los gobiernos autonómicos disponen de amplias competencias en ámbitos sustanciales de la actividad del sector público tales como la sanidad, la educación y la política territorial. Los socialistas asumimos el compromiso de ofrecer un proyecto global de España en el que debe tener cabida la profundización del autogobierno de las Comunidades Autónomas dentro de una concepción solidaria del Estado, y desarrollando al máximo las potencialidades contenidas en la Constitución. Sólo así será posible introducir una dinámica positiva en la construcción del Estado de las Autonomías, superando la lógica estéril del enfrentamiento entre planteamientos meramente reivindicativos y reacciones meramente defensivas.

La nueva etapa de desarrollo del Estado de las Autonomías deberá impulsarse en torno a unas líneas básicas fundamentales:

- a) La consolidación básica del marco competencial de todas las Comunidades Autónomas, desarrollando al máximo las potencialidades contenidas en la Constitución, y haciendo compatible una tendencia a la equiparación competencial con el respeto a las características peculiares y a los hechos diferenciales de cada Comunidad Autónoma.
- b) La participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal. Por un lado, a través del Senado como instrumento para la participación política y legislativa de las CC.AA. en el desarrollo del Estado de las Autonomías. Por otro lado, coadyuvando en la posición que el Estado vaya a defender ante la Unión Europea o integrándose en la representación estatal según los casos y de acuerdo con la correspondiente distribución competencial.
- c) La adaptación de la estructura del Estado a la nueva realidad territorial descentralizada, evitando duplicidades administrativas innecesarias y mediante la reordenación y simplificación de la Administración periférica.
- d) La reforma de los mecanismos de financiación en la línea de hacer compatibles los objetivos de corresponsabilidad fiscal, autonomía financiera e igualdad respecto de la nivelación de los servicios, estableciendo las fórmulas financieras necesarias para asegurar la solidaridad interregional, manteniendo como objetivo alcanzar un reparto del gasto del 50%-25%-25%
- e) La necesidad de mantener e impulsar las políticas adecuadas para garantizar la cohesión y el reequilibrio territorial entre las distintas CC.AA.

- f) La potenciación de las conferencias sectoriales como instrumentos de cooperación y coordinación entre las CC.AA. y la Administración General del Estado.
- g) El compromiso de dotar a las ciudades de Ceuta y Melilla de los correspondientes Estatutos de Autonomía, a través de las Leyes Orgánicas que reciban el mayor grado de consenso de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales.

Los socialistas consideramos que los modelos federales constituyen el mejor punto de referencia para establecer las bases de desarrollo del Estado de las Autonomías. Este debe entenderse, en este sentido, como un proyecto que permita hacer compatibles unión y libertad, autonomía e igualdad, diversidad y solidaridad. España puede ofrecer un ejemplo a seguir como modelo de descentralización política, y participar desde esta experiencia, que es también un proceso en marcha, en la construcción de Europa. Es así como la profundización del Estado de las Autonomías y la apuesta por una Europa políticamente unida constituyen aspectos complementarios de un mismo proyecto.

Potenciar el papel de los municipios: El Pacto Local

Una vez que el modelo constitucional de organización territorial del Estado ha alcanzado un alto nivel de desarrollo y funcionamiento, dentro de ese mismo proceso de descentralización es necesario reforzar el papel de los Ayuntamientos en la prestación de múltiples servicios a los ciudadanos, y que pueden realizarse más eficazmente desde las propias ciudades que desde otras instancias administrativas. El PSOE se plantea un verdadero Pacto Local entre las Corporaciones Locales, las comunidades Autónomas y el Gobierno Central, dirigido a la clarificación del nivel competencial y a la situación del Sistema de Financiación para el normal ejercicio de las Competencias que corresponden a las Corporaciones Locales, buscando una gestión óptima de los servicios.

Las Corporaciones Locales constituyen la Administración más cercana a los ciudadanos, aquella a la que dirigen prioritariamente sus demandas y aquella en la que encuentran unos cauces democráticos de participación social y política más próximos. Debe ser, por tanto, el trabajo municipal una prioridad para los socialistas en la elaboración de nuestro proyecto político y en nuestra gestión diaria. La ampliación de sus competencias y la instauración de un mecanismo de financiación justo y suficiente para nuestros municipios, constituyen dos metas irrenunciables para el PSOE en los próximos años.

El nuevo impulso en el municipalismo progresista requiere fijar las prioridades políticas de los socialistas para la década de los noventa, prioridades que pueden resumirse en los siguientes ejes:

- * Garantizar e incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, la consecución de mayores niveles de igualdad social y la contribución al equilibrio territorial.
- * Potenciar el marco general de la financiación de los municipios, reformando la Ley de Haciendas Locales para corregir las deficiencias en materia de los impuestos propios, posibilitando una más justa distribución de la carga tributaria y evitando la rigidez que actualmente tienen.

Es preciso llevar a la práctica esta descentralización desde el Estado y las Comunidades Autónomas a las Corporaciones Locales, combinando fórmulas de colaboración, cooperación y delegación de competencias y generando un mayor dinamismo social, político y económico de las Corporaciones Locales. Se trata de dar a los Municipios instrumentos para mejor garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, para lo cual se les deberá asegurar la titularidad de cuantas competencias sean capaces de gestionar.

El contenido solidario y global del proyecto socialista pasa por racionalizar las posibilidades de actuación de los Ayuntamientos para lograr un municipio más habitable, resolver los problemas cotidianos, ampliar los cauces de participación y operar en favor de los sectores más necesitados. Para conseguir estos objetivos proponemos ampliar el campo de actuación de los Municipios en las siguientes materias: servicios sociales, urbanismo y vivienda, servicios culturales, juventud, mujer y tercera edad, defensa de los consumidores, planes integrales de saneamiento, educación, medio ambiente, deportes y otras, dependiendo de lo que sea delegable en el ámbito territorial determinado.

La Administración Local es la administración común del Estado de las Autonomías, y por ello, las instancias territoriales superiores -Administración Central y Comunidades Autónomas- sólo habrán de asumir aquellas competencias que no sea posible residenciar en la Administración Local. Esto llevaría aparejado, en consecuencia, un estudio detallado y serio de éstas para que no se produzcan situaciones como las actuales en las que competencias que deberían estar residenciadas en las Administraciones superiores las están ejerciendo de hecho las Corporaciones Locales y, competencias que por definición son netamente locales, se encuentran actualmente situadas en las estancias superiores territoriales.

La Administración Local es un único sistema de gestión de los intereses locales cuya estructura ha de ser respetada, especialmente por parte de las Comunidades Autónomas que pueden tender en ocasiones a intentar modificar dicho sistema.

En consecuencia, la asignación legislativa de competencias debe hacerse a la Administración Local en cuanto a tal, respetando su ámbito propio de responsabilidad en la gestión y sin que quede sometida al dictado programático

de la Administración superior. En definitiva, ha de quedar suficiente margen de maniobra para que podamos hablar de una Política Local propia.

Con carácter general, la atribución competencial ha de hacerse al conjunto integrado por municipios, provincias e islas. La Administración Local es un conjunto integrado por dos escalones. La insuficiencia que en su caso puedan adolecer determinados municipios de una tipología concreta para la gestión competencial habrá de ser cubierta, precisamente, por el segundo escalón de la Administración Local dando además con ello contenido al papel que provincias e islas han de jugar.

La asignación de competencias de que estamos hablando habrá de realizarse a título de propias o de delegadas y sin restricciones que minoren la efectividad de la autonomía local. Habrá que estar a cada caso concreto para determinar si la asignación se realiza a un título o a otro respetando siempre lo establecido por nuestra Norma Fundamental y por los Estatutos de Autonomía.

El sistema local de gobierno no ha de entenderse exclusivamente como ejecutivo_ pues en él existe una doble función: deliberante y representativa por una parte y_ de responsabilidad ejecutiva por otra.

En consecuencia, la norma local habrá de ser configurada como expresión de una política propia dentro del marco acotado por la Ley.

Desde la perspectiva de la descentralización administrativa en la instancia local, es necesario replantear las exigencias de reserva constitucional de Ley. Si en la relación Ley-Reglamento está reconocida una determinada flexibilidad al interpretar la reserva constitucional de Ley, con mayor razón habría de interpretarla también en lo relativo a la norma local ya que, en otro caso, la Administración Local seguiría manteniendo la marginalidad a la que actualmente está sometida en relación con otros poderes públicos.

En aquellas Comunidades Autónomas en las que todavía no se hayan creado Comisiones Autonómicas de Régimen Local, se constituirán éstas en base al derecho de las Entidades Locales a participar en los procesos de planificación y en la toma de decisiones que aborden los demás niveles de la Administración en los temas que les afecten directamente.

A punto de agotarse el quinquenio previsto en el artículo 112 de la LRHL, deberían iniciarse de inmediato las conversaciones con el Gobierno Central encaminadas a establecer un nuevo sistema de participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado.

Será preciso llegar a un acuerdo con el gobierno y, en su caso, con las Comunidades Autónomas para conseguir la refinanciación de las deudas de las Corporaciones Locales.

La nueva Ley Financiera de las Haciendas Locales deberá tener las modificaciones precisas para flexibilizar la gestión de los impuestos de carácter local.

Instar a las Comunidades Autónomas el establecimiento en favor de las Entidades Locales de participación en sus ingresos de un fondo autonómico sin carácter finalista, determinada según un porcentaje sobre sus recursos de libre disposición o sobre los gastos no financieros, que podría ser el mismo porcentaje y concepto que el que se adopte de la PTE, es una de las condiciones necesarias para la consecución del objetivo de la suficiencia financiera de las Entidades Locales.

Debe garantizarse la aplicación efectiva de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de manera que la compensación de los beneficios fiscales sobre tributos locales sea la norma general y no la excepción, tal y como hasta el momento ha venido ocurriendo.

Debería exigirse una más rigurosa observancia de lo prevenido por el artículo 27.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la efectiva dotación de medios económicos que debe acompañar a aquellas competencias delegadas cuya ejecución viene impuesta por Ley.

Deportes

Las Entidades Locales tienen competencias en el sector deportivo atribuidas por las normas del ordenamiento jurídico español, según se desprende del reparto competencial establecido en la Constitución, en la legislación estatal y en la autonómica.

Con independencia de los límites que alcanza la potestad de las Comunidades Autónomas para regular la promoción del deporte las competencias locales en deportes deberían venir determinadas por:

- a) La planificación, diseño y ejecución de la construcción de instalaciones deportivas que contribuyan al desarrollo de la práctica deportiva ciudadana.
- b) La gestión de las instalaciones deportivas que actualmente son propiedad de las Comunidades Autónomas, salvo las instalaciones de interés federativo o destinadas a la alta competición.
- c) Para llevar a cabo dicha gestión procede recordar que ésta puede ser directa o indirecta, contemplándose en esta última diversas fórmulas según la conveniencia de cada municipio.

- d) La organización de la demanda deportiva en edad escolar, no como deporte federativo, sino en la línea de deporte para todos, tanto en el aspecto de la promoción como en el de la competición.

Educación

El referente obligado a la hora de reflejar el marco competencial educativo de las Corporaciones Locales vendrá determinado fundamentalmente por la LRBRL, la LODE y la LOGSE, además de lo establecido en el artículo 27 de la Constitución como punto obligado de partida y lo reglamentado por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa.

Respecto a la LODE, mención expresa requiere la Disposición Adicional 2, donde se regula la creación de centros docentes públicos cuyos titulares sean las Corporaciones Locales mediante convenio. Para que el ejercicio de esta competencia local sea una realidad será preciso que se reglamenten las características y dotaciones económicas de estos convenidos de manera que, en el mejor de los casos, las Corporaciones Locales no dependan de una subvención sin garantías estables de continuidad.

Con referencia a la LOGSE, procede también su desarrollo en todo lo concerniente al ámbito local, descentralizando algunas cuestiones en los Ayuntamientos directamente como faculta la Ley sin tener que pasar obligatoriamente a través de las Comunidades Autónomas. Mención expresa de este punto de vista es el desarrollo del artículo 11 sobre el establecimiento de convenios entre las Administraciones Educativas y las Corporaciones Locales para la educación infantil; la reglamentación de los posibles convenios para la educación de adultos y para las enseñanzas de régimen especial (Artículo A.54.3 y Disposición Transitoria 17.5).

En este sentido, la educación infantil de 0 a 3 años en aspectos educativos y asistenciales, debe ser una clara competencia local, ya que aún cuando la educación infantil tiene carácter voluntario, las Administraciones Públicas deben garantizar un número de plazas suficientes que asegure la escolarización de la población que lo solicite y en el tramo 3-6 la Administración Local ya colabora con la Administración Educativa en el objetivo anterior.

Pero es el tramo 0-3 en el que cobra especial importancia el papel de la Administración Local. Este papel ha de venir, como decíamos, determinado con el desarrollo de los Convenios entre las Administración Educativa y las Corporaciones Locales en cumplimiento del punto 2 del artículo 11 de la LOGSE. Sobre los aspectos asistenciales es preciso también cerrar un acuerdo con el Ministerio de Asuntos Sociales.

En cuanto al diseño y ejecución de las enseñanzas de adultos, en relación con las políticas de formación-empleo, es conveniente configurar un órgano a nivel local que abarque y coordine todo el Plan de Formación Profesional (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Ministerios, etc.).

Para ello es paso previo unificar las políticas de formación y empleo a nivel local.

El Programa de Garantía Formativa se desarrolla íntegramente en Ayuntamientos y una vez revisado en profundidad y enmarcado en el desarrollo de la Garantía Social, puede ser un referente importante en el nivel local, ya que éste es el idóneo para lograr una conjunción entre Formación Profesional Reglada, No Reglada y Empleo. Es necesario regular definitivamente las Juntas Locales de Educación de Adultos, como órganos de planificación, coordinación y participación de las actividades educativas y de desarrollo cultural dirigidas a la población adulta en una localidad, comarca o provincia.

Empleo

Entendemos que las líneas de actuación en materia de Formación Ocupacional, han de ser por y para los municipios. Con ello queremos decir que, si bien la decisión final sobre el número, especialidades, así como los criterios de aportaciones económicas, deben estar determinados de manera que se garantice una acción global, deberían ser las Corporaciones Locales, con los recursos suficientes, quienes ejecutaran el diseño y la gestión, de forma que se interrelacionaran distintos programas de apoyo a la creación de empleo, nuevos empresarios, etc, garantizando un mayor nivel de resultados.

El esfuerzo realizado por las Corporaciones Locales, ha topado en muchas ocasiones, y no siempre porque así lo hayan querido, con la inexistencia de una coordinación real entre Administraciones, ofreciéndose recursos e instrumentos iguales en un mismo territorio. Esto ha provocado una disfunción de actuaciones y competencias.

La perduración ya insostenible de comportamientos atomizados, cuando la práctica nos demuestra la exigencia de una actuación integrada y de interacción entre distintos servicios que actúan con un mismo objetivo, así como de la legítima reivindicación de descentralización hacia la Institución Local de los programas y recursos que inciden en el desarrollo endógeno de las mismas.

Juventud

Las escasas competencias locales en materia de juventud, parten del artículo 48 de la Constitución que establece que "los poderes públicos promoverán las

condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Las Corporaciones Locales están en condiciones de asumir la gestión de todos los equipamientos destinados a la juventud:

- * Albergues y campamentos
- * Casas de Juventud
- * Centros de Información Juvenil
- * Centros Estables de Programación Cultural
- * Centros Polivalentes, etc.

Sería necesario establecer unas Comisiones Mixtas con las Comunidades Autónomas, de manera que los Ayuntamientos participen en la toma de decisiones acerca de:

- * Distribución de subvenciones a los diferentes Programas de Asociaciones Juveniles.
- * Dotación de personal y material técnico a los Centros de Información Juvenil.
- * Planificación y uso de las residencias, albergues y campamentos de juventud.
- * Dotación y apoyo a los programas locales de viviendas para jóvenes.
- * Regulación de las escuelas de formación de animadores juveniles y monitores de tiempo libre.
- * Apoyo a los programas de iniciativas locales de empleo juvenil.
- * Apoyo a los diferentes programas juveniles de carácter sectorial impulsados desde los ayuntamientos.
- * La promoción de iniciativas culturales para jóvenes.

Mujer

La consolidación del Estado de las Autonomías y la consiguiente transferencia a las diversas Comunidades Autónomas de las competencias en materia de promoción de la mujer, supuso el inicio de un proceso que ha hecho que las Administraciones Autonómicas asuman como propio la igualdad y muchas de ellas han elaborado sus propios Planes de Igualdad, sentando las bases para acometer una política global hacia la mujer a nivel autonómico.

Considerando lo anteriormente expuesto, podemos deducir que en este contexto, las Corporaciones Locales deberían desempeñar competencias con la correspondiente dotación de recursos económicos y humanos, en la implantación y gestión de:

- * Diseño y ejecución de programas de formación y educación de adultas. Respecto a la educación no reglada, campañas de erradicación del analfabetismo funcional de la población femenina adulta, proporcionando una formación básica que les permita una mayor participación en la vida social y cultural y en su caso de integración en programas de formación ocupacional que posibiliten un mejor acceso al mercado del trabajo.
- * Gestión de equipamientos destinados a la mujer:
 - * Casas de acogida para mujeres maltratadas, gestantes, madres solteras, solas con cargas familiares
 - * Pisos tutelados.
 - * Equipamientos que habitualmente acogen a mujeres procedentes de los centros de acogida completando el desarrollo de su autonomía.
 - * Servicios que contribuyan a liberar a la mujer de su exclusiva responsabilidad en el cuidado de niños, ancianos... (guarderías, centros de tercera edad, becas para comedores escolares, etc.).
- * Centros de información y asesoramiento de la mujer, Servicios de orientación y prevención de salud integral, planificación familiar, asesoría psicológica.
- * Participación en la elaboración y desarrollo de los programas de actuación en el ámbito de prostitución y drogadicción.

Servicios Sociales

Las Corporaciones Locales deberían asumir competencias exclusivas, con la consiguiente dotación presupuestaria, en la gestión y desarrollo de los equipamientos, servicios y programas.

Los servicios sociales generalistas son en su inmensa mayoría gestionados, de hecho, por las Corporaciones Locales, pero con el inconveniente de encontrarse muy supeditados a convenios y subvenciones (en muchos casos discrecionales por la inexistencia de criterios públicos y consensuados) de las Administraciones Central y Autonómica.

Los equipamientos en los que se desarrollan estos servicios son los Centros de Servicios Sociales, que tienen que ser de titularidad municipal, al igual que los programas o servicios que prestan.

Urbanismo

La existencia de competencias concurrentes entre Municipios, Comunidades Autónomas y Gobierno de la Nación, en materia urbanística, vivienda y

patrimonio histórico artístico, precisan de un importante esfuerzo de coordinación, así como una nueva asignación de recursos para su financiación, por cuanto son los Ayuntamientos los llamados en primer término a dirigir y controlar el proceso de urbanización y edificación.

Por tanto, la consideración del planeamiento, dados los intereses presentes en la materia, como una potestad de titularidad compartida por los municipios y las Comunidades Autónomas, llevaría a la articulación de las competencias entre ambos, pero no a convertirse en actos de tutela de la Administración Regional sobre la Municipal, que intenta situar en estos temas a las Entidades Locales en una posición de subordinación o dependencia jerárquica.

En la transferencia de competencias por parte de las Comunidades Autónomas a las Corporaciones Locales en esta materia, se debería destacar:

- * La aprobación definitiva de los Planes Municipales debería corresponder a los ayuntamientos, en los casos de Capitales de Provincia y Municipios de más de 50.000 habitantes, además de la aprobación definitiva de los Planes Parciales, los Programas de Actuación urbanística y los Planes Especiales que desarrollan el Plan General.
- * Este trasvase de competencias sería más coherente con las facultades establecidas a favor de los Ayuntamientos, en los artículos 99 a 101 de la Ley 8/90, pues son éstos los que tienen la potestad expropiatoria de suelo no urbanizable no programado, por lo que serían los Ayuntamientos los que deberían aprobar también el Programa de Actuación Urbanística, además del Plan Parcial.
- * Asimismo, la autorización de usos de suelo no urbanizable, tras el trámite de información pública, debe corresponder al ayuntamiento.

La defensa de las competencias municipales y el respeto a la autonomía local, debe ceñir en todo caso la competencia de la Comunidad Autónoma a la coordinación de los aspectos supramunicipales de los Planes de Urbanismo. Es en los Planes Directores de la Comunidad Autónoma donde ésta debe plasmar la política territorial de su competencia.

También afecta al tema competencial la regulación de la tasación conjunta en las expropiaciones y la declaración de urgente ocupación. A tenor de lo dispuesto en la Ley 8/90 "... en todas las expropiaciones que se contemplan en esta Ley, la Administración actuante podrá aplicar el procedimiento de tasación conjunta, regulado en la legislación urbanística...", debe ser esa Administración actuante - que puede ser, en su caso, el ayuntamiento- quien resuelva las alegaciones y apruebe el expediente, sin que haya de remitirlo a la aprobación del órgano

autonómico, que en este caso no sería la Administración actuante.

Igualmente es necesario reclamar mayores competencias, tanto en la regulación como en la sanción de actuaciones derivadas de las denominadas "actividades clasificadas".

Algunas de estas competencias ya están siendo prestadas por las Corporaciones Locales. Los Ayuntamientos no sólo no pueden dejar de prestar estos servicios, en la medida en que los ciudadanos los tienen ya asumidos y los demandan, sino que en muchos casos deben mejorar su calidad, contando para ello con el correspondiente soporte legal, así como la adecuada financiación.

Es necesario que este proceso se culmine con un pacto municipal institucional, donde se clarifiquen competencias y transferencias entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, en el que estén presentes las fuerzas políticas mayoritarias, así como las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, contando con la cooperación del Gobierno de la Nación.

Tras ocho años de experiencia de funcionamiento de la Ley de Bases de Régimen Local, es preciso abordar su reforma en algunos aspectos para mejorar la capacidad operativa de los Municipios. Las profundas reformas del marco jurídico que pusimos en marcha los socialistas durante la década de los ochenta permitieron institucionalizar la autonomía de los Municipios e hicieron desaparecer tutelas y subordinaciones a las que habían estado históricamente sometidas las Corporaciones Locales. Ahora es necesario un paso más hacia adelante, tanto dotando de mayores responsabilidades a los Ayuntamientos como combinando mejor sus funciones deliberantes y representativas con las de carácter ejecutivo, redefiniendo las competencias de las Comisiones de Gobierno y de los alcaldes para ampliar los márgenes de ejecutividad de su actuación. El proceso reformador debe contemplar también la elaboración de un nuevo marco legal para las ciudades y para las Áreas Metropolitanas, así como el papel de las Diputaciones en esta nueva etapa; ese nuevo marco debe tratar la problemática específica de los pequeños municipios, potenciando fórmulas alternativas de agrupación municipal donde sea necesario y regular la función de otras opciones administrativas como las entidades locales menores, las comarcas, o la creación de Mancomunidades Intermunicipales como fórmulas asociativas voluntarias idóneas para resolver las problemáticas comunes de los pequeños municipios y así evitar su segregación, a la vez que simplificará la gestión y rentabilizará los servicios desde una perspectiva económica y social.

Es necesario establecer un amplio acuerdo entre todas las fuerzas políticas democráticas, para modificar todos los aspectos funcionales que se han demostrado ineficaces con el fin de que las entidades locales tengan una determinación de competencias económicamente suficiente y políticamente equilibrada con el Estado y las Comunidades Autónomas. Este acuerdo político debería contener:

- * El marco de las reformas legislativas a realizar con el fin de dotar a las entidades locales de la mayor concreción posible sobre las competencias exclusivas, concurrentes y subsidiarias.
- * Dotar a las entidades locales de los recursos financieros necesarios para que presten sus servicios y realicen sus funciones: dotación mediante impuestos propios, con desarrollo de la autonomía local tanto en la fijación de las cuotas impositivas como en el proceso recaudatorio.
- * Considerar la participación en los ingresos del Estado y en los de la Comunidad Autónoma.
- * Traspasar a los municipios aquellas competencias que por acuerdo entre Municipios y las Comunidades Autónomas se pacten, acompañándolas de recursos financieros.
- * La Administración del Estado junto a las Comunidades Autónomas correspondientes deberían establecer las subvenciones específicas que cubrieran el costo de los servicios realizados por los Ayuntamientos y las Diputaciones en suplencia de estas administraciones y que suponen un ahorro para las mismas, de acuerdo con los correspondientes convenios.

Por otro lado, los socialistas nos proponemos incrementar el peso del sector local en el conjunto del sector público, en la línea del compromiso ya asumido de que las Corporaciones Locales gestionen el 25% de los recursos públicos, quedando la distribución del gasto público entre los tres niveles de la administración al 50-25-25%. Este compromiso debería alcanzarse antes del final de la década, que, como objetivo inmediato, deberá posibilitar que en la actual legislatura las Corporaciones Locales asuman competencias que les permitan avanzar hacia el objetivo del 25% del gasto público total.

El proyecto socialista debe tener en la acción municipal una de las piezas básicas de su estrategia. En la medida en que avancemos en el acercamiento entre los ciudadanos y las Corporaciones Locales, estaremos consolidando la posición de los socialistas como fuerza política preocupada por los problemas inmediatos de los ciudadanos. Los alcaldes socialistas son un elemento importante en la identificación del PSOE con mujeres y hombres concretos, dedicados a la tarea pública y próximos a los ciudadanos. Por ello es preciso potenciar al máximo su proyección institucional.

La profundización democrática, el correcto funcionamiento de las instituciones y su gobernabilidad, hacen necesario que los socialistas impulsen un proceso de reflexión que conduzca a una reforma consensuada del sistema electoral local que trate de corregir la proporcionalidad, con el fin de dotar de una mayor estabilidad a los Ayuntamientos. Con el mismo fin, tal reforma debería contemplar que las mociones de censura sean siempre de carácter constructivo

y deban contar para su materialización con una mayoría suficientemente cualificada, lo que vendrá a dificultar fenómenos distorsionantes como el transfuguismo.

V MODELO DE PARTIDO

| | |
|--|-----|
| 1. Introducción..... | 159 |
| 2. Un partido para impulsar una política de progreso | 166 |
| Un partido de amplia base de afiliados | 166 |
| Un partido federal y vertebrador..... | 168 |
| Un partido plural de debate libre y responsable..... | 169 |
| Un partido de gobierno..... | 169 |
| Un partido de participación: la dinamización de la estructura territorial y la sectorialización | 171 |
| Un partido abierto y con mayor presencia en la sociedad | 176 |
| Un partido de mujeres y hombres | 178 |
| Un partido para el diálogo, el debate y la integración de la izquierda y de los sectores progresistas de la sociedad | 178 |
| Un partido transparente en la información interna y externa hacia la sociedad | 179 |
| Un partido transparente en su financiación y en el comportamiento de sus cuadros y responsables | 179 |
| Funciones y competencias de la CEF y de la Secretaría de Administración y Fianzas de la misma..... | 181 |
| Poderes..... | 181 |
| Patrimonio del Partido | 181 |
| Elaboración de los presupuestos del Partido..... | 182 |
| Facultades de control sobre la financiación, gastos y contabilidad de las Federaciones del Partido | 182 |
| Financiación del Partido por sus afiliados..... | 183 |
| Un partido que mejora y profundiza sus mecanismos de democracia y sus internos | 183 |
| Un partido que impulsa el diálogo social..... | 183 |
| Un partido de vocación internacional..... | 184 |



MODELO DE PARTIDO

1. Introducción

En el sistema democrático los partidos políticos son esenciales e imprescindibles como instrumento fundamental para la participación política y el PSOE ha sido pieza clave de ese sistema; nos reafirmamos en la identidad de nuestro Partido, que se ha ido conformando a lo largo de nuestra propia historia dentro de la historia de España, y en su actualización permanente.

El Partido Socialista, participativo y de amplia afiliación, con voluntad mayoritaria y de gobierno, aspira y lucha para desarrollar su proyecto autónomo de transformación social y emancipador, y por un equilibrio social e interterritorial justo, en España, en Europa y en el mundo. Durante los últimos años se ha extendido un clima social de distanciamiento hacia los partidos políticos como cauces de participación democrática. Este clima se produce en la dificultad que están teniendo los partidos políticos para articular una relación fluida con la ciudadanía, se agrava con las denuncias de corrupción y comportamiento poco ético de algunos políticos y se ha visto agudizado por la crisis económica de los años noventa, que ha provocado una cierta sensación de incapacidad de los partidos para dar respuestas a la crisis. Los socialistas debemos plantearnos las raíces de este distanciamiento social, desde la convicción de que el buen funcionamiento de la democracia exige una activa participación social, a través de un sistema de partidos que ofrezca opciones programáticas e ideológicas claras a los ciudadanos.

Los partidos no son la única forma de participación en la vida democrática, pero sin un sistema de partidos no hay una democracia estable. Como señala el artículo 6 de la Constitución Española de 1978, "los partidos políticos expresan el pluralismo, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política". La experiencia cotidiana nos muestra, por otra parte, los graves problemas que encuentra la consolidación de la democracia en aquellos países que no han desarrollado sistemas de partidos viables y eficaces. Cuando los partidos no funcionan como mecanismos de participación y representación, la demagogia y los caudillismos populistas sustituyen a la discusión pública y a la elección democrática entre programas alternativos, abriendo la puerta a las involuciones autoritarias.

En el sur de Europa, los partidos socialistas se convirtieron en fuerza de gobierno en los años ochenta en circunstancias muy especiales: bajos niveles de militancia, escasa participación frente al peso de los cuadros con responsabilidades en el Partido o en la Administración, reducción de la excesiva carga ideológica de la izquierda, precisamente en un momento de ofensiva ideológica de la nueva derecha. Y, sobre todo, una crisis económica que mostraba los límites del modelo socialdemócrata de la posguerra que obligaba a, manteniendo los objetivos y principios, adaptarse a las realidades imperantes.

A ello se han unido, después, acusaciones de financiación irregular o de beneficio personal en la actividad política que, en algunos países, han causado daños muy graves.

Recuperar la dignidad democrática exige rigor y transparencia en la lucha contra la corrupción y las prácticas ilegales que han propiciado un cierto descrédito social de la acción política. Recuperar la confianza de la sociedad obliga a luchar drásticamente contra cualquier forma de corrupción. La anunciada nueva Ley de Financiación de los Partidos Políticos ha de ser un valioso instrumento para garantizar la transparencia y el control democrático de este importante capítulo.

Al mismo tiempo, el PSOE pondrá en vigor los mecanismos internos suficientes para atajar sin contemplaciones cualquier desviación individual sobre la línea de honradez que prestigia su historia.

Desde un punto de vista más general, en toda Europa e incluso en otras regiones del mundo donde el régimen democrático está asentado, existen también signos de deterioro de los partidos políticos en tanto que instrumentos de participación de los ciudadanos en la política y en tanto que pilar clave del régimen de libertades. Todo ello coincide además con la aparición de fenómenos muy negativos, como el racismo o xenofobia, los nacionalismos violentos y excluyentes, y las opciones anti-sistema, que esconden opciones profundamente reaccionarias y autoritarias.

En este período, el PSOE ha mantenido un esfuerzo constante para responder a las demandas de una sociedad que se transformaba espectacularmente, tratando además de adecuar su lenguaje y la formulación de su proyecto a las nuevas realidades. Y todo ello desde la fidelidad a unos valores y un proyecto de sociedad basados en la búsqueda de la libertad, la justicia y la igualdad en el marco de la solidaridad.

Pero los socialistas españoles, como todas las fuerzas políticas progresistas, debemos hacer frente al hecho de que los cambios sociales y las dificultades económicas han creado un cierto distanciamiento de los ciudadanos respecto a los partidos. Ello nos obliga a construir solidariamente un modelo de partido de amplia participación democrática, abierto a la sociedad y presente en ella, transparente en su funcionamiento y en su financiación, ejemplar en la conducta de quienes le representan y capaz de rendir cuentas en todo momento de sus actuaciones.

La cultura del Partido debe ser reforzada en el sentido de la lealtad interna, entendida ésta como el respeto y acatamiento de las discusiones que, aún no siendo compartidas individualmente, sean adoptadas democráticamente. La lealtad interna significa asumir las decisiones democráticamente acordadas. La cultura de la lealtad no sólo aglutina al Partido, también enriquece su debate y dificulta la división interna. Solo la lealtad permite que se puedan sostener

posiciones diversas sin miedo a quedar coyunturalmente en minoría dentro de cualquier órgano del Partido, sin que por ello las posiciones cristalicen y se enquisten. El debate interno no debería ser nunca equiparable a un debate parlamentario entre fracciones distintas y estables, sino como expresión del pluralismo propio de partidos de participación democrática. El debate interno ha de ser siempre respetuoso con las personas. Debe evitarse que una vez celebrado éste en el órgano correspondiente del Partido, se reproduzca o se plantee a través de los medios de comunicación.

El Partido Socialista es un lugar de encuentro y un marco de convivencia para los afiliados. En su seno adquiere sentido el compañerismo como un valor característico de nuestra forma de ser y de actuar que tiene en la lealtad y solidaridad su meta y razón de ser.

Los socialistas españoles buscamos esa renovación, que no significa partir de cero ni dar un salto en el vacío, sino un paso más en el proceso de reformas, que entronca con la evolución histórica de nuestra organización y que responde a las propias necesidades de evolución de la democracia en las sociedades europeas. Nuestro Partido ha demostrado una notable vitalidad y una especial capacidad para asumir los intereses nacionales, dentro de nuestro proyecto político, incluso cuando esto exige tomar decisiones difíciles. Y ha podido hacerlo porque, para nosotros, el Partido es un instrumento al servicio de los intereses sociales y no un fin en sí mismo, ni un patrimonio exclusivo de sus militantes. Debemos ahora dar paso a una etapa de mayor participación de los hombres y mujeres progresistas, cuyos grandes objetivos deben ser impulsados por los programas y proyectos ideológicos actualizados del socialismo democrático.

Desde esta perspectiva, es fundamental impulsar los valores de la izquierda democrática, de lo público y colectivo, entre todos los ciudadanos y especialmente entre los jóvenes, frente al clima de repliegue hacia la privacidad, el individualismo y la exaltación del consumo y del enriquecimiento como valores máximos de la derecha. La acción pública, en defensa de los intereses generales por encima de los particulares, precisa de un impulso nuevo que en buena medida debe venir de los jóvenes. Contamos con su indudable sensibilidad hacia los nuevos retos sociales: los desequilibrios ecológicos, la pobreza de muchos países y la marginalidad en los países ricos, el auge de la xenofobia y el racismo frente a los inmigrantes, la persistencia de mecanismos que niegan a las mujeres una verdadera igualdad de oportunidades, el desorden internacional y la multiplicación de genocidios y guerras locales. Debemos desarrollar una forma de hacer política que permita a los jóvenes descubrir el nexo entre las acciones y asociaciones voluntarias, no gubernamentales, y la acción pública desde la política representativa para dar respuesta a esos problemas.

La incorporación de los jóvenes socialistas a las tareas orgánicas e institucionales propias de nuestro Partido, constituye una prioridad inexcusable

para los próximos años. Esta incorporación, además de propiciar los cauces políticos precisos para que los jóvenes puedan desarrollar plenamente sus inquietudes y sensibilidades ante los nuevos retos que presenta nuestra sociedad, facilitará la necesaria renovación de personas, ideas y formas de actuar en todas las instituciones públicas y orgánicas en las que estemos presentes los socialistas. Sin lugar a dudas, esta medida aportará nuevas energías, ilusión y entusiasmo a nuestro trabajo, al tiempo que ayudará a que esta labor sea cada día más cualificada y rigurosa.

Por tanto, el PSOE incorporará en todos sus órganos y en las listas que presente en todas las circunscripciones a personas menores de 30 años. Para ello, hay que huir de la mera distribución por cuotas y lograr que los jóvenes se aproximen y se integren en nuestro proyecto articulando unas políticas que planteen los problemas de la juventud y que aporten soluciones viables y demandas laborales y vitales.

La renovación en nuestro Partido se apoya en la necesaria reafirmación de un principio que consideramos plenamente actual: un partido socialista no es únicamente un instrumento para obtener votos y asumir democráticamente el poder, para ejercerlo y conservarlo, y para elegir a las personas más cualificadas para ello, sino también para impulsar la transformación democrática de la sociedad, y posibilitar la formación de una voluntad política y una nueva cultura de progreso.

El PSOE se propone llevar a cabo este impulso modernizador compatibilizando las necesarias reformas organizativas con el mantenimiento de la cohesión y la solidez interna, que constituye la garantía para el ejercicio de la autonomía, exigencia inherente en un Partido que representa el instrumento de la izquierda en nuestro país. Entendiendo que la fortaleza de los partidos constituye una apuesta por la fortaleza del propio sistema democrático, los socialistas llevaremos adelante un nuevo esfuerzo de profundización democrática a través de la potenciación de nuestras estructuras y de aquellos mecanismos que favorezcan nuestra presencia en la sociedad, sobre la base de la vigencia de los elementos en los que descansa el papel central que el PSOE desempeña en el proceso de cambio histórico de España.

Por ello, sigue teniendo indudable importancia señalar la vocación de izquierda reformadora de nuestro Partido, que no puede ignorar sus principios de representación prioritaria de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, y debe expresar muy específicamente la voluntad de una mayoría social de progreso. Un Partido con vocación y experiencia de gobierno debe gestionar correctamente los intereses generales de la nación, haciéndolo compatible con la representación y defensa específica de los sectores sociales que apoyan nuestro proyecto específico y los compromisos que son esenciales del Partido Socialista, desde la solidaridad y el cambio social de progreso.

Desde esa convicción, impulsamos una nueva fase de renovación que parte de la afirmación de que la razón de ser de un partido socialista no es la gestión del orden establecido sino su progresiva transformación democrática hacia una sociedad que tenga cada vez más bienestar, justicia, libertad, solidaridad y cultura. Ello no excluye la capacidad de gestión del presente sino todo lo contrario: sólo gestionando el presente podemos aspirar a transformar el futuro. Sin embargo, la capacidad de gestión es una condición necesaria pero no suficiente. Somos un partido de cambio, de reformas: se nos exige, y nos exigimos, capacidad de gestión del presente y capacidad de anticipación y transformación positiva del futuro.

Por tanto, adaptar nuestro análisis y nuestra acción política a las nuevas realidades, sin olvidar por ello que la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre y solidaria es un objetivo irrenunciable y, al mismo tiempo, la práctica diaria en la que se afanan los socialistas. Utopía y pragmatismo, pues, no son dos polos contrapuestos sino la expresión de una tensión dialéctica, no por inevitable menos enriquecedora.

Para la izquierda ha terminado la época de los sistemas ideológicos cerrados, totalizadores y dogmáticos, que nuestro partido siempre ha combatido. Precisamente porque hemos defendido la libertad contra los dogmatismos, estamos hoy legitimados para reivindicar, con fuerza, el valor y la necesidad de las ideas, para analizar de forma racional los problemas del presente y las tendencias del futuro. Combinando una voluntad y un sentido de globalidad que retome todo aquello que contienen las ideologías humanistas y la tradición de izquierdas, con una perspectiva esencialmente pluralista, y que rechaza, por consiguiente, cualquier pretensión doctrinaria o totalizadora.

Los trabajadores asalariados, los profesionales, los pequeños empresarios autónomos, la juventud, las mujeres: todos tenemos necesidad de aportar nuestras ideas y de recibir las de otros, en relación a los problemas del presente y del futuro. Todos necesitamos vitalmente este intercambio para dar sentido a lo que hacemos, para disponer de elementos de orientación, para definir los objetivos y los caminos de nuestra acción colectiva y personal. Sólo se puede gestionar y transformar positivamente aquello que se conoce y se comprende. Por eso, para el Partido Socialista es fundamental el esfuerzo por comprender e interpretar la sociedad en la que actúa, sus problemas, tendencias y potencialidades, con el fin de articular los medios para su transformación positiva.

Nos planteamos el socialismo más como un camino que como una meta. Para avanzar por ese camino necesitamos interpretar los problemas y conflictos de nuestra realidad, darles un sentido en función de los futuros posibles y de los deseables. Sería ingenuo responder a esta necesidad con viejas recetas o soluciones dogmáticas. Para ello hay que reconstruir una visión global del presente y del futuro, sin pretensiones totalizadoras, pero evitando la fragmentación que conduce a la ausencia de todo proyecto transformador.

Contribuir a esta elaboración, en un marco de libre debate, de pluralismo, de respeto a todas las opciones, es una función intelectual indispensable para el Partido Socialista. Por eso debemos proponernos incrementar el debate, reforzar los instrumentos de reflexión y potenciar el intercambio de ideas con los distintos sectores de opinión nacional e internacional. En definitiva, abrirnos al máximo a un diálogo plural con los hombres y mujeres de la cultura, los profesionales, los sindicalistas, otras fuerzas de izquierda y de progreso, los voluntarios del movimiento asociativo. El Partido Socialista, que asume hoy importantes responsabilidades de gobierno, está obligado a mantener con una gran intensidad esta función de reflexión, debate e iniciativa ideológica.

La formulación de un proyecto político capaz de definir los intereses generales, a partir de la representación de las aspiraciones de los sectores de la sociedad que se aglutinan en torno a las ideas del socialismo democrático, particularmente los trabajadores, capas populares y sectores sociales más desfavorecidos, debe realizarse con plena autonomía. El PSOE es autónomo en la elaboración de su proyecto político, y precisamente por ello ha suscitado y suscita la confianza de la mayoría. Debemos mantener esa autonomía, sin permitir que nuestra línea política se vea condicionada por las presiones de los grupos de interés. De manera que sean libremente sus militantes los que acuerden democráticamente todas y cada una de las decisiones.

Desde esta perspectiva cabe afirmar, por tanto, que el Partido es del conjunto de sus militantes, aunque tiene una especial responsabilidad -de la que ha de rendir cuentas- ante sus simpatizantes, electores y el conjunto de la sociedad.

Debemos potenciar la formación, la información, la participación y la proyección pública de nuestros afiliados, con una mayor presencia en la sociedad, una mayor participación en debates abiertos a los que se lleven los asuntos de interés y las medidas parlamentarias y de Gobierno, un desarrollo de la formación y capacitación técnica, y un impulso de nuevas iniciativas en el seno de nuestras Agrupaciones, en las que se desarrollen actividades de animación sociopolítica.

En esa perspectiva deben jugar un papel importante las Fundaciones de reflexión política próximas a los postulados de nuestro Partido, cuya función debe ser la de servir de puente de comunicación y de formación recíprocas con la sociedad española. Las Fundaciones han de servir de marco plural para el debate político, así como para asociar al mismo a quienes estén dispuestos a ello. También deben servir las Fundaciones para ampliar el conocimiento de otras realidades sociales, para la reflexión sobre los aspectos relevantes de los cambios de nuestro entorno, etc.

Otra tarea fundamental del Partido Socialista es la de elaboración programática y dirección política. Un proyecto de gestión y reforma se inscribe forzosamente en un período de larga duración, no en un corto plazo de tiempo. Pero debe materializarse en cada momento en acciones y medidas concretas. Un proyecto

de transformación a largo plazo se construye en la acción permanente, en el trabajo día a día, y debe llevarse a cabo pragmáticamente, con realismo. Lo que caracteriza la acción de un partido reformador es la tensión permanente entre los objetivos a medio y largo plazo y los condicionantes concretos de la acción presente. Por todo ello hay que fortalecer la función programática del Partido. El debilitamiento del discurso ideológico conduce por sí mismo a la dificultad para producir nuevos proyectos políticos que reorienten, según las necesidades, la acción de la organización de los socialistas en la sociedad y en las instituciones.

El Partido Socialista cumple una función de selección democrática de los hombres y las mujeres que, a través de las elecciones, pueden asumir responsabilidades de gobierno. Nuestro proyecto, para su realización, se encarna en personas y grupos. También en este terreno debemos mantener un rasgo diferencial con la derecha. Primero, porque el proceso de designación de nuestras candidaturas debe apoyarse siempre en procesos internos democráticos. Segundo, porque los cargos públicos del Partido Socialista deben rendir cuenta de su gestión internamente y ante el electorado y se subordinan a los programas y normas de conducta democrática establecidos por el Partido. Informan respondiendo en primera y fundamental instancia al electorado y a la sociedad, pero no por ello actúan al margen del partido en el que democráticamente son elegidos como candidatos, y que les proporciona el común denominador ideológico y programático, así como los medios necesarios para la competición electoral y la vinculación con el electorado, porque su pertenencia al Partido es garantía para los ciudadanos de coherencia, solvencia y seriedad.

La rendición de cuentas de los cargos públicos del Partido Socialista, a nivel interno, es una garantía del desarrollo, no sólo de los programas sino del propio proyecto socialista. Para ello resulta necesaria la elaboración de un sistema de control que posibilite a la militancia, no sólo el conocimiento inmediato de la gestión que se realiza, sino la oportunidad de realizar las adecuadas sugerencias para que exista la necesaria correlación entre los programas y las actuaciones.

Para mantener un constante contacto entre nuestros cargos públicos y la sociedad, los cargos públicos deberían estar obligados a informar periódicamente a la opinión pública de los aspectos más relevantes de su gestión, bien en actos públicos o en comparencias de prensa.

El Partido elaborará normas internas y procurará llegar a acuerdos institucionales con otros partidos que impidan el transfuguismo político, pues éste devalúa el resultado de las consultas electorales y produce descrédito a la democracia.

El Partido Socialista debe ser asimismo una organización para la participación, la acción, la expresión y la interrelación del conjunto de sus miembros, en la consciencia de que una gran mayoría de los mismos no se mueve en el ámbito de las instituciones políticas, sino que actúa en la sociedad, a través de su

actividad personal, de su acción en los movimientos sociales o en el propio Partido. Esta acción política de fondo contribuye a forjar opiniones y actitudes, a movilizar energías, a difundir prácticas de solidaridad y compromiso, a vitalizar la vida democrática de nuestro país. Asegura también la posibilidad de una selección rica, cualificada y en evolución permanente de las personas que pueden ir asumiendo responsabilidades políticas y de gobierno. Por ello es indispensable desarrollar nuestro carácter de partido democrático de amplia afiliación y participación, adaptando con flexibilidad nuestras estructuras y métodos de organización y acción a este objetivo.

2. Un partido para impulsar una política de progreso

Para que podamos alcanzar las grandes metas que tenemos como partido, toda la organización tiene que comprometerse en lograr cuatro grandes objetivos:

- a) Aumentar significativamente el número y la cualificación de nuestros afiliados, especialmente entre mujeres y jóvenes, dinamizando y haciendo más atractivo el trabajo en las Agrupaciones Locales y en las Organizaciones Sectoriales.
- b) Utilizar más eficazmente los recursos humanos y de la organización, con las reformas e innovaciones orgánicas que hagan posible y motiven una mayor participación de afiliados y simpatizantes en el diseño de las políticas y estrategias del Partido.
- c) Ampliar y mejorar las relaciones del Partido con la sociedad, especialmente con las organizaciones, asociaciones, sindicatos y grupos ciudadanos que comparten valores progresistas.
- d) Reafirmar la dignidad de la política y su prestigio ante los ciudadanos, dando ejemplo de responsabilidad, comportamiento ético y transparencia en todas nuestras acciones y actividades, especialmente las ejercidas por los militantes y nuestros representantes en órganos de dirección y responsabilidades públicas.

Estos grandes objetivos están mutuamente interrelacionados y condicionados. Para alcanzarlos, y para continuar suscitando apoyos sociales mayoritarios, debemos perfilar los rasgos básicos de nuestro modelo de partido.

Un partido de amplia base de afiliados

El PSOE, como partido que estructura a una parte de la ciudadanía para el desarrollo de la acción política, debe ser un partido de amplia base progresista,

un partido democrático de participación. Este objetivo requiere introducir los cambios necesarios en la organización del Partido, potenciando las Agrupaciones Locales y las organizaciones sectoriales y de barrio para sumar a los elementos más positivos del modelo tradicional de partido de masas, propio del socialismo democrático, las nuevas exigencias y demandas sociales consustanciales a las democracias modernas.

El partido democrático de participación debe ser un modelo de partido de afiliación amplia, de implantación territorial y sectorial, cuya acción política se dirige y se proyecta sobre grupos y colectivos más plurales y complejos de lo que fueron los apoyos tradicionales del socialismo democrático.

Debemos consolidar un modelo de partido que combine la defensa de los valores del socialismo democrático y los intereses de los sectores sociales que constituyen nuestro apoyo electoral con una formulación rigurosa del interés general del país, conformando un proyecto de dimensión nacional, porque el PSOE es un partido que aspira a transformar la sociedad española asumiendo la responsabilidad de gobernar España.

El objetivo de ampliar significativamente el número de afiliados, de ser un partido de amplia base progresista, debe traducirse en la voluntad de incorporar progresivamente, y en el mayor grado posible, a nuestros votantes y simpatizantes al colectivo de militantes, tal y como hicieron los partidos socialdemócratas del Centro y Norte de Europa.

A pesar del incremento experimentado en estos años, nuestra afiliación total es aún reducida en relación al número de votantes, y se observan debilidades organizativas mayores en las grandes ciudades, en las clases medias urbanas, entre las generaciones más jóvenes y las mujeres. Debemos desarrollar nuevas formas de trabajo político para hacer más eficaz y atractiva la afiliación socialista en los grandes núcleos urbanos y en los sectores sociales mencionados.

Cuanto más avancemos en las exigencias de este modelo de partido democrático de participación, más se posibilitará el ampliar el número de nuestros afiliados, pues nuestra acción política se proyectará sobre grupos y colectivos más plurales y más complejos, en una sociedad distinta de aquella España rural y subdesarrollada en la que tuvo que trabajar el PSOE durante décadas.

Para incrementar la afiliación se requiere entre otras cosas hacer más atractiva la vida interna del Partido, mejorando los niveles de democracia de nuestra organización y ofreciendo mayores cotas de participación y de corresponsabilidad en las decisiones y estrategias políticas que se adopten. El militante debe sentir que su aportación personal coadyuva a configurar los objetivos políticos del Partido en los diferentes ámbitos de actuación. Asimismo se requiere que los afiliados del Partido estén presentes en la vida cotidiana conectando con los sectores sociales más dinámicos de la sociedad, por una

parte, para liderar sus aspiraciones, en todo o una parte si son compatibles con el proyecto socialista, y por otra con los más desfavorecidos para canalizar sus reivindicaciones. Desde esta perspectiva y a pesar de las discrepancias el Partido debe mantener abierto el diálogo con las organizaciones sindicales con el objetivo de tratar de resolver problemas concretos de los trabajadores y, si fuera posible, compartir las orientaciones generales básicas de un modelo de sociedad progresista.

Un partido federal y vertebrador

El PSOE ha adecuado desde 1977 su estructura interna a la estructura de configuración del Estado de las Autonomías que defendemos para España. Tenemos una estructura federal, a la vez descentralizada y unitaria, lo que nos ha permitido responder a las necesidades de la sociedad española con mayor eficacia que la que hubiese proporcionado una simple federación o confederación.

Es necesario pues consolidar un modelo de dirección del Partido con visión general de los problemas del país, con capacidad para diseñar políticas de alcance nacional y para desarrollarlas en todo el ámbito del Estado, dotándose de las adecuadas formas de coordinación, de conexión y de cauces para que puedan tener expresión política las demandas y planteamientos instados desde los órganos territoriales del Partido.

Con el fin de articular más correctamente la política del Partido, se celebrarán las reuniones que sean necesarias entre la Comisión Ejecutiva Federal y los representantes del Partido en las diferentes Comunidades Autónomas.

La coherencia de nuestra actuación hacia el conjunto de la sociedad, y las responsabilidades que la confianza de los ciudadanos nos han otorgado, exigen de nuestro Partido un modelo de funcionamiento en el que la autoridad máxima de las decisiones recaiga en la Comisión Ejecutiva Federal, el Comité Federal y demás Órganos Federales, condición imprescindible para impulsar una línea política que incorpore los distintos planteamientos que pueden coexistir en un mismo proyecto y sea capaz de articular el desarrollo de políticas progresistas que respondan a las expectativas de la mayoría.

Es igualmente preciso atender a las exigencias de un modelo que, descentralizadamente, sitúa en los órganos territoriales el ejercicio de las decisiones políticas propias de sus competencias, establecidas en los Estatutos del Partido, sin perjuicio de la necesaria coordinación que, en orden a garantizar una política común y coherente, establezcan los órganos federales.

Un partido plural de debate libre y responsable

El PSOE debe seguir siendo un partido en el que se combine la máxima libertad de debate y de participación con un sentido preciso y responsable de la coordinación y la disciplina.

La confrontación de ideas diferenciadas debe resolverse por métodos plenamente democráticos, propiciando la síntesis e integración de posiciones.

Una de las funciones esenciales de un partido político es el diseño de proyectos políticos, de programas, de estrategias que se ofrecen a la sociedad para que puedan ser confrontadas con otras en los debates parlamentarios, ante la opinión pública o en las urnas cuando se producen elecciones. Para ello resultan imprescindibles amplios cauces de participación a través de los que se pueda expresar el pluralismo interno, y todas las capacidades e iniciativas de nuestros afiliados.

El mensaje del PSOE debe ser coherente. Los ciudadanos quieren saber prioritariamente lo que postula el Partido Socialista como organización, por lo que debemos tener el grado suficiente de responsabilidad para que la opinión pública no reciba mensajes contradictorios, asegurando al máximo la homogeneidad de la acción política, sin perjuicio de que el Partido refleje en su debate interno los puntos de vista y las necesidades específicas de una sociedad plural.

Hay un sentido responsable y democrático de la disciplina que no debemos abandonar. Por ello los órganos ejecutivos deben velar para que, simultáneamente, estén garantizados el debate libre y la necesaria cohesión y disciplina, una vez que democráticamente se adopten decisiones que vinculen a todos.

La mejora de nuestras instancias de debate y participación interna exige que nos planteemos el funcionamiento de nuestro máximo órgano entre Congresos, que es el Comité Federal, de forma que los debates puedan desarrollarse con el máximo nivel de concreción y con posibilidades de alcanzar un mayor grado de implicación y corresponsabilidad en la definición de las estrategias y en las decisiones políticas fundamentales.

Un partido de gobierno

Más allá de las previsiones estatutarias, las relaciones entre el Partido y su Gobierno deben sustentarse en los principios de corresponsabilidad, diálogo y coherencia, que se adquieren mediante una cultura política de trabajo común entre el Partido y su Gobierno. El Partido debe apoyar al Gobierno y ser

instrumento de explicación de sus políticas, decisiones y acciones ante la sociedad, así como servir de cauce para trasladar al Gobierno las demandas sociales. El Gobierno debe mantener cauces de información, debate y coordinación con el Partido.

El Gobierno es el Gobierno de la Nación, pero no es algo ajeno a su Partido. Cuando el PSOE gana unas elecciones la resultante es que el Partido está en el Gobierno, es un Gobierno del Partido y compuesto en su mayoría por socialistas. El Partido y el Gobierno socialistas constituyen dos caras del mismo proyecto.

El Partido elabora el programa electoral y designa el candidato para concurrir a las elecciones. Si el PSOE obtiene el apoyo mayoritario en las urnas, el candidato, una vez elegido, tiene autonomía para formar el equipo de Gobierno y desarrollar la tarea diaria de la gobernación del país.

Gobierno y Partido deben cooperar en el desarrollo y cumplimiento del programa electoral. El Partido representa sectores sociales concretos y está comprometido con un programa electoral. El Gobierno tiene que ser coherente con esos compromisos y a la vez asumir los intereses generales de la nación. Las posibles discrepancias o contradicciones que puedan surgir en función de esa doble óptica de responsabilidades deben resolverse mediante la información permanente y fluida, la aproximación constructiva de posiciones y la coordinación interna.

Además, el Partido debe cumplir otras funciones políticamente centrales: anticipar y prevenir los conflictos, recogiendo las nuevas demandas sociales; reflexionar sobre las políticas y estrategias a medio plazo; actuar como intermediario entre la sociedad y el Gobierno; explicar la acción de éste y la coherencia de sus objetivos y prioridades.

La relación anteriormente descrita debe aplicarse asimismo en el nivel autonómico. La estructura, el funcionamiento, las reuniones, las competencias y los nombramientos en el seno de los grupos socialistas en las Corporaciones Locales y Provinciales, así como el ejercicio de facultades por los socialistas electos y la relación de los grupos socialistas con los órganos de dirección del Partido, se regularán por nuestras normas internas.

La experiencia acumulada durante estos años, y las posiciones que el Partido defiende de mayor protagonismo de la figura del Alcalde y la dignificación de la Corporación, aconsejan la introducción de cambios que potencien un mejor entendimiento y compenetración entre la organización y los representantes institucionales. Debe revitalizarse, en la línea de lo realizado en los últimos años, la colaboración de los grupos municipales con el Partido en la localidad, mediante reuniones periódicas con la Comisión Ejecutiva de su ámbito territorial para informar de la actividad desarrollada, recoger iniciativas y coordinar la acción municipal con la acción política.

En el mismo sentido y con idéntica finalidad, deben mantenerse reuniones periódicas de las Ejecutivas Provinciales con los grupos socialistas de las Diputaciones.

Para una revitalización de los grupos municipales y que éstos puedan desarrollar sus tareas con la mayor eficacia, tanto desde la gestión del Gobierno como, sobre todo, de control y fiscalización allá donde seamos oposición, se hace imprescindible la adecuación de medios necesarios mediante la creación de gabinetes de asesoramiento municipal a nivel comarcal o provincial que permitan en todo momento a nuestros representantes municipales poseer la suficiente información y el asesoramiento necesario para el ejercicio de su función.

Respecto a la relación de los grupos socialistas con los órganos del Partido en municipios donde exista más de una agrupación local, ésta debe canalizarse a través de un Comité Coordinador con representación de todos los Comités Locales existentes en el municipio, la Comisión Ejecutiva de ámbito superior, el Alcalde o el Portavoz del Grupo Municipal. Este Comité Coordinador asume todas las competencias en materia institucional que tienen las Agrupaciones únicas en el municipio.

Un partido de participación: la dinamización de la estructura territorial y la sectorialización

El PSOE aspira a acrecentar su democracia de base, reformando o creando los procedimientos y estructuras que amplíen las áreas de participación interna. Nuestro modelo de partido responde a las notas que caracterizan a los partidos democráticos de participación, que son los que mejor responden a la concepción del socialismo democrático y a las nuevas exigencias y demandas sociales de la democracia moderna.

El elemento fundamental en que se asienta nuestra estructura orgánica son las Agrupaciones Locales. En el seno de las mismas se desarrolla una buena parte del trabajo de los militantes del Partido y su buen funcionamiento es esencial para cualquier mejora de nuestro sistema organizativo. En los últimos años el Partido ha incrementado de modo paulatino el número de Agrupaciones Locales, que constituyen la base territorial de nuestra Organización. Asimismo el crecimiento de la afiliación ha sido significativo. No obstante, es necesario reseñar que el funcionamiento de las Agrupaciones Locales en los grandes núcleos urbanos no acaba de ser satisfactorio, por las dificultades que entraña el trabajo político en las grandes ciudades, y que el crecimiento de nuestra afiliación ha sido muy desigual: importante en poblaciones pequeñas o medianas, escaso en los grandes núcleos de población.

Ambos problemas requieren para su solución reflexiones sobre los mismos e innovaciones orgánicas que nos permitan corregir los defectos apuntados. La mejora en el funcionamiento del Partido y la potenciación del papel de la militancia pasa por un impulso decidido en el papel de las Agrupaciones Locales al incorporarse a las mismas. Los nuevos afiliados al Partido se encuentran con frecuencia, al incorporarse a su Agrupación Local, con una estructura tradicional en la que no saben exactamente cuál es su papel. El militante que no tiene una responsabilidad orgánica, o institucional, encuentra dificultades para dar contenido a su militancia política, más allá de acudir a las asambleas y debates. Por tanto es necesario desarrollar propuestas innovadoras en este campo.

Deberán elaborarse programas anuales de trabajo, de forma democrática y con participación de todos los militantes, que serán sus destinatarios y quienes democráticamente los aprobarán y en los que se promueva el trabajo orgánico y sobre cuyo cumplimiento habrá de rendir el respectivo órgano de dirección cuenta periódica.

Deberá promoverse, de forma organizada, programada y permanente el debate político, como elemento enriquecedor de la vida política diaria, tanto para sus militantes como para la organización en su conjunto.

En este sentido se proponen estas innovaciones:

1. Los locales de las Agrupaciones deben estar abiertos para la realización de actividades y servicios que fomenten la participación de los afiliados y permitan un mejor y mayor contacto con los simpatizantes del PSOE.
2. Establecer un listado de actividades laborales y profesionales que permitan conocer con rapidez la situación de cada afiliado, haciéndole participe de la resolución de los problemas que particularmente afecten a su sector.

Teniendo en cuenta que en la actual coyuntura es primordial abrir el partido a la sociedad, la Organización pondrá todos los medios a su alcance (humanos, materiales) para conseguir que estos locales sean funcionales y sirvan para acercar la realidad de nuestro discurso a los ciudadanos.

Los cargos públicos deberán colaborar, en mayor medida, en los trabajos de las AA.LL. apoyándolas en el día a día. Periódicamente los cargos públicos, locales, regionales, así como los Diputados y Senadores deben informar a las AA.LL. de las respectivas tareas que se están desarrollando en sus ámbitos de competencia. Por otro lado, estimamos que son de gran utilidad los debates sectoriales para conocer las directrices políticas del proyecto socialista en áreas como: salud, educación, igualdad de la mujer, cultura, etc. Por lo que a la proyección externa se refiere, tan importante como abrir el Partido a la sociedad es lograr que las Agrupaciones o Casas del Pueblo sean lugares abiertos a los

que asistan los ciudadanos y se conviertan en focos de encuentro y de debate. Las Agrupaciones Locales no deben enfocar su trabajo exclusivamente hacia el interior del Partido. Deben cubrir sus funciones como estructuras básicas del Partido, pero su acción debe proyectarse hacia el exterior. Los militantes de la Agrupación Local deben tener asignadas tareas específicas en su proyección hacia la sociedad, sobre todo en la aportación de soluciones socialistas a los problemas de los ciudadanos en el ámbito de su actuación. Mejorar las estructuras locales es el primer reto que debemos plantearnos, para lo cual hemos de flexibilizar y diversificar la militancia y realizar programas de acción política externa en el barrio, en el municipio, en los movimientos sociales o en el ámbito en que desarrolle su acción la Agrupación Local.

Si el Partido aspira a ser una organización de amplia base y participación es necesario corregir el crecimiento desigual de nuestra afiliación, e incrementarla especialmente en los núcleos urbanos y las grandes ciudades. Para ello se proponen nuevas posibilidades de trabajo como las siguientes:

- a) **Agrupaciones de Barrio.** Nuestras dificultades de conexión con los ciudadanos en las grandes ciudades requieren de una nueva forma organizativa en la que se promueva el contacto directo con la ciudadanía, una mayor cercanía del Partido a los problemas reales y cotidianos de los ciudadanos que sólo se logra con una presencia activa y directa de los militantes. El Partido tiene que estar cerca de los problemas de los sectores sociales que más lo necesitan o sufren marginación social. Cerca de los jóvenes que desde sus inquietudes y problemas quieren discutir, criticar o dialogar con los socialistas. Una buena red de Agrupaciones Locales en los barrios facilita, en buena medida, estos cometidos. No se trata de dividir las grandes Agrupaciones Locales de las ciudades de numerosa población, sino que se propone que de ellas se segreguen grupos de militantes, quizá jóvenes con impulso de trabajo, cuya tarea consista en comenzar un trabajo político en determinado barrio o zona de la ciudad. Una vez que alcancen un núcleo determinado de afiliados en el barrio, podrán constituirse en Agrupación Local con plenos derechos orgánicos, siempre que el Comité Regional, Provincial, Insular o Comarcal correspondiente apruebe tal circunstancia a propuesta de la Comisión Ejecutiva correspondiente y mediante resolución motivada, evitando en todo caso la creación o segregación de nuevas agrupaciones en períodos precongresuales. Si el crecimiento en afiliados, el trabajo realizado y su dinamismo lo recomiendan, el Partido intentará que la Agrupación de barrio pueda contar con un local u oficina que sirva de punto de referencia para la labor política. En todo caso tendrán derecho a utilizar los locales de la Agrupación de distrito para ese trabajo.
- b) **Grupos de Centro de Trabajo.** El Partido Socialista no debe renunciar a que una parte de la militancia realice su trabajo político en el centro de trabajo, sobre todo en aquellos que cuentan con un número significativo de trabajadores o empleados.

A tal efecto, en los centros de trabajo podrán constituirse grupos socialistas, con todos los militantes del Partido en ese centro que así lo soliciten, siempre que se cumplan los requisitos estatutarios establecidos para ello y sean autorizados por la Comisión Ejecutiva Provincial/ Comarcal/ Insular. Estos grupos no tienen carácter orgánico y deberán informar a la Comisión Ejecutiva correspondiente de su constitución y objetivos.

El modelo de organización de estos grupos será el modelo sectorial contemplado más adelante.

- c) El contacto directo con los ciudadanos. Es esencial, si queremos que nuestro mensaje llegue sin distorsiones y pretendemos percibir directamente lo que los ciudadanos piensan de nuestra acción política, sus críticas y reivindicaciones. En este sentido el Partido debe:
- * Dirigirse directamente a los ciudadanos, o a sectores determinados, utilizando el reparto de información en mano, el buzono o el correo en los períodos no electorales.
 - * Mantener la experiencia de explicación de nuestras políticas mediante el sistema puerta a puerta.
 - * Desarrollar la experiencia de los agentes electorales.
 - * Convocar asambleas o convenciones abiertas a los ciudadanos para discutir problemas concretos del barrio o del distrito municipal de que se trate.
 - * Impulsar la prestación de servicios de organización del ocio desde las estructuras del Partido.
 - * Fomentar el voluntariado y la cooperación en trabajos de solidaridad desde el Partido.
 - * Efectuar una difusión activa de nuestros programas políticos e ideología en el conjunto de la sociedad.
 - * Organizar reuniones de los parlamentarios y cargos públicos con los colectivos afectados por las políticas legislativas y administrativas, con el fin de explicar las iniciativas socialistas y recoger la opiniones de los ciudadanos.
- d) La aportación de los votantes y simpatizantes al proyecto socialista. El objetivo máximo desde el punto de vista de la militancia del Partido sería lograr que el votante socialista se implicara en el proyecto político a

través de la afiliación al Partido. Sin llegar a esa meta utópica, se puede avanzar mucho desde la situación actual en la que, de los 9 millones de votantes en las últimas elecciones legislativas sólo 350 mil son militantes del Partido. Debemos pensar que el Partido tiene entornos de apoyo y personas que colaboran, en determinados momentos, con la organización, sin que se decidan a dar el paso definitivo hacia la militancia activa. En cada ámbito territorial de la organización deberíamos facilitar la participación de los votantes-simpatizantes en aquellos aspectos de la vida partidaria que no tengan carácter orgánico o decisorio, en los que la capacidad de acordar corresponde sólo a los militantes.

En estos últimos años el Partido ha promovido experiencias sectoriales de variada índole, que han demostrado responder a la demanda de muchos afiliados, sobre todo de los núcleos urbanos, motivados a trabajar políticamente en los espacios que abren las nuevas demandas y movimientos sociales. También es posible concluir que son el espacio privilegiado para asegurar la participación de simpatizantes y para el diálogo con los líderes y movimientos sociales. Igualmente, han demostrado ser el instrumento más útil para el debate, la elaboración y la defensa de políticas sectoriales socialistas.

Por todo ello debemos avanzar en el trabajo sectorial y darle un carácter estatutario con las previsiones suficientes para evitar prácticas corporativas, burocráticas o que lesionen principios o normas generales de la organización, tales como la de “una persona, un voto”, las de representación de los Partidos y Federaciones en el Congreso y el Comité Federal, o la soberanía final de estos órganos en la definición de todas las posiciones programáticas del Partido.

Para alcanzar simultáneamente todos estos propósitos, la sectorialización se articulará a través de las Organizaciones Sectoriales.

Los actuales Grupos Sectoriales y las iniciativas similares que puedan ser útiles en el futuro se constituirán como Organizaciones Sectoriales a nivel federal, regional y provincial, de forma articulada y en un marco de autonomía interna con arreglo a los siguientes criterios:

- * El reconocimiento exigirá un pronunciamiento previo y fundamentado de los máximos órganos entre Congresos. Se exigirá un umbral mínimo de implantación en los territorios y entre los afiliados.
- * Las OO.SS. serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y cotización de los afiliados se seguirán realizando en las agrupaciones territoriales.

- * Se constituirán con todos los afiliados que, con total voluntariedad lo soliciten, se inscriban y se comprometan a participar en sus actividades, y estarán abiertas a la participación de simpatizantes o colaboradores.
- * Serán y trabajarán como instancias especializadas en las materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán la información, la formación y el debate sectorial.
- * Podrán elevar análisis y propuestas a los órganos del Partido de su demarcación.
- * Se dotarán de órganos de coordinación y deliberantes a nivel federal, regional y provincial.

El órgano soberano de las Organizaciones Sectoriales será el Plenario, que en las provinciales estará compuesto por todos los participantes, en las regionales por los miembros de los Comités Sectoriales de las provincias y, en el nivel federal, por los Coordinadores provinciales y regionales.

Cada Plenario elige su Comité Coordinador, y éste a su Coordinador, que será el portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido. Además de las actividades ordinarias y sesiones de trabajo, debate y formación, las Organizaciones Sectoriales celebrarán Conferencias periódicamente, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes de su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz pero sin voto, en los Comités y Congresos, conforme se establezca en los Reglamentos o normas de funcionamiento de estos órganos.

Un partido abierto y con mayor presencia en la sociedad

El PSOE debe profundizar y mejorar continuamente su presencia en las distintas instancias sociales. Abrir más el Partido a la sociedad significa fundamentalmente estar más presentes en la misma y conseguir una mayor participación directa de los afiliados en los movimientos sociales. Nuestros locales y los despachos de nuestros representantes y cargos públicos deben estar abiertos a todos; nuestra afiliación debe estar presente en todas las instancias y espacios sociales.

El Partido tiene una función que cumplir como intermediario entre el ciudadano y las instituciones. Los cargos del Partido son agentes fundamentales de esta relación. Los parlamentarios europeos, nacionales, autonómicos y los alcaldes y concejales tienen una posición preeminente para asegurar esta presencia y este imprescindible diálogo, incrementando el trabajo en su circunscripción, atendiendo los problemas de los ciudadanos y canalizando sus demandas. Para

ello deberán, como norma general, dedicar a estos quehaceres el tiempo necesario, realizando trabajos específicos, informes de actividades, visitas a las Agrupaciones, actos abiertos a los ciudadanos, etc. Los Comités Ejecutivos provinciales y regionales deberán asumir el control de esta actividad y la evaluación continua de este aspecto del trabajo de los parlamentarios. Asimismo, debemos continuar impulsando los gabinetes y oficinas parlamentarias.

En este sentido es necesario que las Comisiones Ejecutivas Provinciales, Comarcales e Insulares y los Comités Locales establezcan los mecanismos necesarios para que los cargos electos de representación estén a disposición del electorado para atender sus reivindicaciones, si fuera posible, e informar de su gestión.

Al Partido deben llegar mucho más eficaz y rápidamente las inquietudes de los ciudadanos. El Partido debe vivir de cerca la sensibilidad social para abordar los problemas de los ciudadanos. Para lograr la mayor presencia del PSOE en todo el entramado social hay que mantener el criterio de que cada militante participe en un movimiento social, además de la recomendación de que participe en una organización sindical, si es un asalariado.

La incorporación de los nuevos afiliados al Partido deben ser objeto de especial atención. Los responsables del Comité Local deben ocuparse de los nuevos afiliados, responsabilizándose de su formación y de que su militancia se traduzca en una acción activa, bien en el seno de la Organización o en tareas concretas en los movimientos sectoriales.

El Partido también debe abordar los problemas de los ciudadanos migrantes con sensibilidad social y eficacia, creando estructuras específicas en las Federaciones que permitan dar una mayor operatividad a nuestras propuestas en este área.

Para que todo ello se lleve a la práctica es necesario que en el conjunto de la organización se avance en una doble dirección:

- * En el reconocimiento de la legitimidad de la multiplicidad de actores sociales presentes en las sociedades modernas, a los que hay que apoyar y en los que hay que apoyarse permanentemente y no sólo en los momentos electorales.
- * En la valoración, apoyo y reconocimiento de los afiliados que realizan la exigente tarea de estar día a día trabajando en el entramado de organizaciones y movimientos sociales de nuestros pueblos y ciudades.

Un partido de mujeres y hombres

Ante el 33 Congreso los socialistas nos planteamos el reto de seguir avanzando en el cambio social que están protagonizando las mujeres, con su creciente papel y potencialidad como agentes activos en el mercado laboral, en la economía, en la política y en el conjunto de la sociedad.

En cada uno de nuestros congresos los socialistas hemos ido dando pasos hacia la igualdad entre mujeres y hombres. La aprobación en el 31 Congreso del sistema de cuotas fue un salto cualitativamente importante, que no sólo ha aumentado la presencia de mujeres en nuestros órganos de dirección sino que ha impulsado un cambio en las actitudes sociales, contribuyendo a que haya más mujeres en política, más mujeres trabajando y formando parte de la población activa, más mujeres participando socialmente. Esta experiencia nos lleva a mantener y potenciar las medidas de acción positiva, con la meta de llegar a una democracia paritaria, en la que las mujeres participen en pie de igualdad con los hombres en todos los niveles de la sociedad, en los puestos representativos y en la toma de decisiones.

En este sentido, el PSOE adopta el sistema de cuotas de representación de mujeres en los órganos de dirección y de decisión, fijando esta cuota en 5 puntos por encima del porcentaje de afiliación de mujeres en el ámbito correspondiente, y con un mínimo del 25%. Esta cuota se aplicará igualmente en la elaboración de listas para las elecciones legislativas, autonómicas y municipales, tanto para el conjunto de cada lista como, dentro de ella, para los puestos iniciales que se pueda esperar razonablemente que resulten electos.

En el seno del Partido se deben reforzar además las tareas de coordinación, debate y profundización de la participación de todas las mujeres. Para conseguir este objetivo, las jornadas, conferencias, grupos de trabajo, etc., son actuaciones necesarias.

Un partido para el diálogo, el debate y la integración de la izquierda y de los sectores progresistas de la sociedad

Miles de hombres y mujeres que trabajaron en organizaciones políticas de la clandestinidad y de la oposición son hoy personas independientes y sin partido, tras la quiebra de los Proyectos y Organizaciones a los que dedicaron trabajos e ilusiones. Muchos participan en lo fundamental de las ideas del socialismo democrático. Por ello el PSOE debe seguir teniendo sus puertas abiertas y ser la plataforma de encuentro, colaboración e incorporación de organizaciones o personas progresistas a un proyecto común. Hay que continuar trabajando en la idea del Partido Socialista como plataforma común de la izquierda y de las mujeres y hombres progresistas.

Las ideas de progreso y la solidaridad también se encuentran presentes en multitud de instancias colectivas y de individualidades que se afanan por mejorar nuestro país, nuestras instituciones, nuestro bienestar social o nuestra cultura. Todos ellos deben vernos como su partido y todos nosotros debemos reconocernos en su trabajo y en su compromiso.

Un partido transparente en la información interna y externa hacia la sociedad.

En la nueva era de la información y de la comunicación en que nos encontramos el PSOE debe dotarse de los órganos y de los medios adecuados para asegurar una información interior permanente dirigida a todos los militantes y exterior para hacer llegar a la sociedad y a los medios de comunicación los proyectos y programas socialistas.

Un partido transparente en su financiación y en el comportamiento de sus cuadros y responsables.

El PSOE debe ser el partido que dé el más claro ejemplo de austeridad en sus gastos y de una total transparencia financiera interna y externa. Debe ser el partido que combata más eficazmente cualquier duda sobre su financiación, dando cuenta a la opinión pública y no solamente a los órganos competentes, como el Tribunal de Cuentas, de sus ingresos y de su situación financiera. A tal efecto, es necesario plantear la posibilidad de establecer una cuota anual extraordinaria que nos permita ir reduciendo la deuda económica del Partido.

El PSOE ha adquirido el compromiso de separar de nuestras filas a quienes con sus comportamientos infrinjan la legalidad, así como a quienes olviden o deterioren mediante su práctica política los valores éticos y socialistas de nuestro ideario. Este compromiso se cumplirá hasta sus últimas consecuencias en todos los niveles de la nuestra organización. Y, más aún, el Partido debe rehusar las solicitudes de afiliación de aquellos ciudadanos que se dediquen a actividades contradictorias o incompatibles con los fines del Partido.

El Comité Federal del Partido elegirá una Comisión de Registro de Bienes y Actividades de los Cargos Públicos del Partido, integrada por tres miembros y ante la cual deberán efectuar la declaración pertinente todos los candidatos del Partido en las elecciones Generales y Europeas, quedando al acuerdo de la Comisión los criterios a seguir para que realicen sus Declaraciones de Bienes los candidatos en las elecciones autonómicas y municipales. Serán facultades de la Comisión:

- * Elaborar el cuestionario que deberán cumplimentar los candidatos del Partido.

- * Requerir cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de su labor, en cualquier momento.
- * Elevar a la dirección del Partido cualquier anomalía que pueda detectar.

Los cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

La Comisión de Registro de Bienes y Actividades podrá requerir idéntica información de los cargos públicos del Partido que sean militantes cuando las circunstancias lo requieran.

Asimismo, cualquier afiliado u órgano ejecutivo que considere que existen actividades éticamente contradictorias o incompatibles con los fines del Partido por parte de algún compañero ó que su comportamiento infringe la legalidad vigente, podrá acudir a dicha Comisión, la cual elevará a la Dirección del Partido sus conclusiones, proponiendo las medidas orgánicas y judiciales que correspondan en su caso.

A lo largo de los últimos años se han venido promulgando un conjunto de normas que establecen el marco jurídico de la financiación de los partidos políticos, tanto en su actividad electoral como en la de carácter ordinario. De las mismas -y de las circulares y resoluciones dictadas en su interpretación- surgen una serie de obligaciones y responsabilidades de los órganos de dirección de los partidos políticos. A esto hay que añadir el compromiso contraído en el Programa Electoral de 1993 y la práctica cotidiana adquirida con la ejecución de las normas en curso, por lo que se hace precisa la fijación de un marco de referencia cuya finalidad es múltiple:

- * Dar un estricto cumplimiento a toda la legislación que en materia de financiación exista en cada momento.
- * Garantizar la más absoluta transparencia en la obtención y en la gestión de los recursos destinados a financiar las actividades del Partido.

Establecer una distribución de competencias y facultades entre los distintos órganos internos. Se trataría de evitar la responsabilidad general en la que se podría incurrir cuando no se ha efectuado una adecuada distribución de funciones y poderes. A la vez, es necesario dotarse de los sistemas precisos para cumplir las exigencias de fiscalización que preceptúan las normas jurídicas vigentes y también aquellas otras que se fijan con carácter interno en el propio Partido.

En razón de todo ello, parece llegado el momento de abordar una necesaria adecuación de los Estatutos Federales en la que se delimite la actividad de los órganos encargados de estas cuestiones en el PSOE y en especial en lo referente a la CEF, y dentro de ella, a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Funciones y competencias de la CEF y de la Secretaría de Administración y Finanzas de la misma

Es preciso delimitar con claridad tanto las tareas que corresponden a la CEF, y dentro de ella a la Secretaría de Administración y Finanzas, como aquellas de los órganos internos de control como son la Comisión Revisora de Cuentas, el Comité Federal y el Congreso Federal. A tal fin, a continuación se proponen toda una serie de facultades que deberían residenciarse en la CEF para cubrir estos objetivos.

Poderes

La CEF será la encargada de otorgar cuantos poderes sean precisos para el correcto funcionamiento y gestión de la Secretaría Federal de Administración y Finanzas y las Secretarías de Administración Regionales y Provinciales.

En tales poderes, habrán de señalarse detalladamente las facultades que se otorgan, de tal forma que permitan un adecuado funcionamiento ordinario, fijando concretamente los aspectos relativos a cualquier tipo de endeudamiento financiero, a través de créditos hipotecarios, de tesorería, etc., así como la realización de avales en los que la garantía sean las subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios autonómicos.

Las facultades que se incluyan en dichos poderes, se revocarán automáticamente tras la celebración del Congreso correspondiente, habiéndose de otorgar otros nuevos.

Patrimonio del Partido

Con el fin de establecer un adecuado control en materia de administración del patrimonio, cuya titularidad corresponde al Partido, será requisito inexcusable para la formalización de operaciones de compra, venta, pignoración o hipoteca de los bienes, el previo acuerdo expreso de la CEF, por medio de un específico apoderamiento para cada concreta actuación.

El patrimonio del Partido en todo el Estado, deberá estar inventariado en orden a su control y transparencia.

Elaboración de los presupuestos del Partido

Esta competencia, que de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Federales del Partido corresponde a la CEF, deberá atribuirse en primera instancia, en cuanto a la elaboración del anteproyecto correspondiente, a la Secretaría de Administración y Finanzas, que lo elevará a la CEF, y una vez aprobado por ésta se someterá debidamente detallado a la aprobación del Comité Federal. Igualmente corresponderá a esta Secretaría la elaboración del proyecto de presupuestos para las elecciones, siempre que éstas tengan ámbito estatal, a fin de someterlos a la aprobación de la CEF, y de igual forma se procederá en los diferentes niveles del Partido.

Facultades de control sobre la financiación, gastos y contabilidad de las Federaciones del Partido

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, se deberá dotar a la CEF, y por delegación de ésta a la Secretaría de Administración y Finanzas, de los adecuados instrumentos de control interno que permitan una previa fiscalización en las distintas Federaciones, siempre que se requiera, para así dar un correcto cumplimiento a dichas obligaciones. En tal sentido, aunque sea de manera genérica, susceptible de posterior desarrollo, se deberían introducir en los Estatutos Federales las siguientes competencias inherentes a esta cuestión:

- * La CEF, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, dictará las normas de obligado cumplimiento en la materia de administración, financiación y contabilidad de las distintas instancias del Partido. Se dará conocimiento de las mismas al Comité Federal.
- * Asimismo, podrá solicitar auditorías externas, cuando así lo considere necesario, para un detallado conocimiento de las cuentas de que se trate.
- * Igualmente podrá recabar de la Comisión Federal Revisora de Cuentas informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano en concreto.
- * La CEF, si las circunstancias lo requieren, podrá intervenir las cuentas de cualquier órgano del Partido, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido sus responsables.

Financiación del Partido por sus afiliados

Los Estatutos Federales señalan, dentro del conjunto de deberes de los afiliados, el de colaborar económicamente a las actividades del Partido mediante cuota o participación de sus ingresos, y fijan además la correspondiente sanción para el supuesto de que se incumpla dicha obligación.

En la actualidad el peso de los recursos propios generados mediante cuotas es muy reducido, por lo que la financiación global de nuestra organización está fundamentalmente determinada por las subvenciones que proceden de los presupuestos públicos. El desequilibrio es tal que parece razonable incrementar la autofinanciación y elevar el peso relativo de la misma, así como reducir los gastos a lo necesario, dentro de la austeridad que siempre nos ha caracterizado.

Para ello resulta conveniente fijar la cuota mínima por afiliación que recibe la CEF, las cuotas extraordinarias que puedan aprobarse y las aportaciones especiales a que vienen obligados los altos cargos de la Administración y asimilados que sean miembros del PSOE. Asimismo habría que precisar no sólo el procedimiento de aprobación, en cada caso, sino también el de revisión de las mismas.

A tal fin, se propone que el órgano encargado de la fijación de las cuantías de las cuotas mínimas ordinarias sea el Congreso. Y que las especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias a la CEF, sean aprobadas por el Comité Federal. Este podrá también revisar la cuota mínima ordinaria en el período comprendido entre los Congresos ordinarios del Partido.

Un partido que mejora y profundiza sus mecanismos de democracia y sus derechos internos

El PSOE es un partido dispuesto a revisar y mejorar sus mecanismos de representación y de democracia interna y la eficacia en el funcionamiento de sus estructuras y de sus órganos políticos. En consecuencia el Congreso se pronuncia por el voto individual de los Delegados en todos los trámites congresuales, por el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal en Pleno y Permanente y por el aumento de la proporcionalidad en la elección de los órganos de decisión y control.

Un partido que impulsa el diálogo social

El PSOE ha sido, es y deberá seguir siendo el partido que impulse decididamente el diálogo social, especialmente con las organizaciones sindicales. Un partido como el nuestro, con nuestra tradición y nuestro ideario,

debe mantener una línea sincera y positiva de diálogo con el movimiento sindical y especialmente con la Unión General de Trabajadores y CC.OO.

Más allá de la búsqueda del acuerdo social, el Partido Socialista debe seguir hablando, discutiendo y dialogando con las organizaciones sindicales, porque desempeñan un papel importante dentro de lo que es un proyecto general de progreso como el que nuestro Partido representa.

Un partido de vocación internacional

Los históricos acontecimientos desarrollados tras el fin de la guerra fría, así como el proceso de mundialización de la economía y de interdependencia en amplios campos que ha acompañado a estas profundas transformaciones, han puesto de manifiesto la imposibilidad de respuestas meramente nacionales a los nuevos desafíos. La necesidad de edificar un nuevo internacionalismo, basado en la solidaridad entre los pueblos, otorga especial relevancia a la proyección internacional de nuestro Partido, que debe contribuir a la configuración de respuestas colectivas a estas nuevas situaciones.

Los socialistas debemos, y si no, no lo hará nadie, buscar una alternativa global al actual desorden que rige la economía mundial; debemos encontrar un nuevo sistema de intervención, control y regulación de los mercados internacionales que signifique una garantía de futuro para la humanidad y que haga posible que el enorme potencial productivo que actualmente atesora el mundo esté al servicio de las personas y no de intereses fríos y anónimos que siembran la incertidumbre de futuro en todo el Planeta. Este debe ser el gran proyecto y el gran programa que la Internacional Socialista debe diseñar.

En este nuevo contexto internacional, tras la caída del Muro de Berlín y el colapso de los regímenes comunistas, la Internacional Socialista ha experimentado una notable revalorización de su papel como único referente de la izquierda y plataforma de actuación concertada de todos los socialistas del mundo.

La Internacional Socialista debe consolidar su credibilidad y potenciar su eficacia para abordar los fenómenos que están emergiendo como resultado de la nueva situación mundial tras la desintegración del mundo comunista. Los preocupantes brotes de racismo y xenofobia y de nacionalismos excluyentes, la cuestión de las minorías nacionales, las relaciones Norte-Sur, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenido, los asuntos relativos a la seguridad y el desarme, la recuperación o la consolidación de la democracia en muchos países y la defensa de los derechos humanos, constituyen sólo algunos ejemplos de los problemas que preocupan de manera prioritaria a los socialistas.

En el transcurso de los últimos años, la Internacional Socialista se ha convertido en una organización con vocación universal, superando su eurocentrismo inicial y adquiriendo una significativa presencia en todos los continentes. La Internacional Socialista, que ha realizado un considerable esfuerzo para adaptar su organización y mecanismos de trabajo a la nueva situación mundial, debe saber compaginar la prudencia necesaria para la admisión de nuevos miembros y la flexibilidad para asumir las características propias de la socialdemocracia en cada cultura y rincón del mundo. Actuando así nos proponemos que la I.S. sea el impulsor y aglutinador de las fuerzas de izquierda, de progreso, como alternativa ideológica y política a las fuerzas de la derecha.

La Internacional Socialista ha de denunciar con firmeza la violación de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo, ha de oponerse a la aplicación de la pena de muerte y realizar los esfuerzos necesarios para coadyuvar a que la democracia se extienda al conjunto de los países del planeta, generando instrumentos de presión para encauzar la política internacional a dichos fines.

La Internacional Socialista debe, sin duda, prestar una atención preferente a la definitiva consolidación de la democracia en Europa Central y Oriental, a la solidaridad con las fuerzas del socialismo democrático allí emergentes, a los esfuerzos por la pacificación y la estabilidad de la región. Pero, al mismo tiempo, debe mantener su atención y actividad hacia áreas que, durante estos últimos años, han constituido focos importantes de interés para esta organización, como América Latina o el Mediterráneo.

El PSOE debe orientar estas políticas en el seno de la Internacional Socialista, como hasta ahora viene realizando con su participación activa en el Comité de América Latina y el Caribe (SICLAC), y desde la Presidencia del Comité del Mediterráneo que asume desde el pasado Congreso de Berlín.

La constitución del Partido de los Socialistas Europeos durante el Congreso celebrado en La Haya en noviembre de 1992, de acuerdo con una iniciativa del PSOE en 1987, ha representado un paso cualitativo hacia la adopción de una acción política concertada en el espacio europeo, adecuándose al Tratado de Unión Europea que, en su Artículo 138 A, establece que la existencia de "partidos políticos a escala europea constituye un importante factor para la integración en la Unión", y subraya que "contribuyen a la formación de una conciencia europea y a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión".

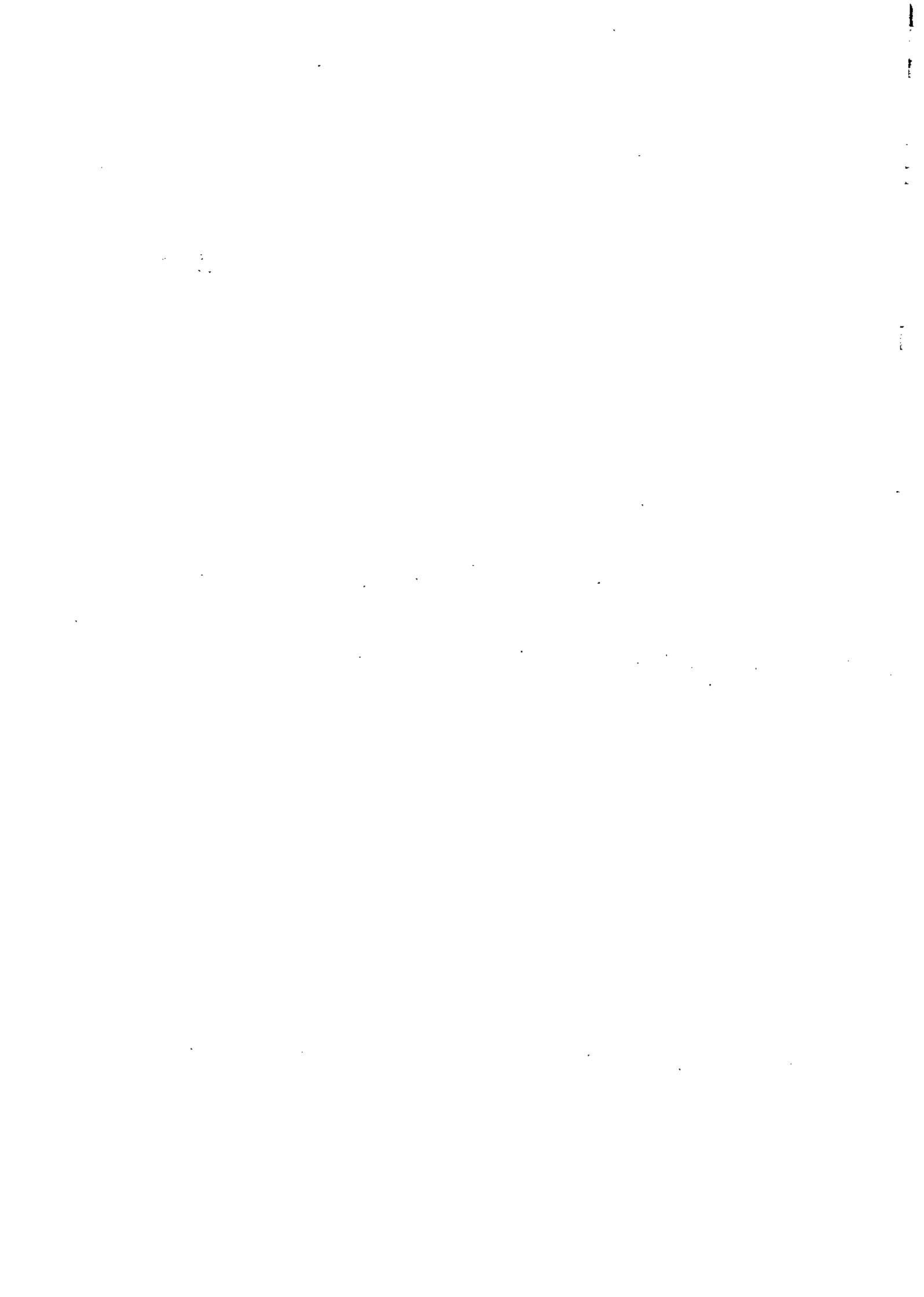
En este sentido, el PSOE seguirá trabajando decididamente por consolidar el Partido de los Socialistas Europeos.

Como miembro relevante del Partido de los Socialistas Europeos, en el que ostenta una Vicepresidencia y preside dos Grupos de Trabajo, el PSOE ha asumido la responsabilidad de impulsar la construcción europea, un camino que los socialistas españoles consideramos irreversible.

En este marco de acción concertada, nuestro Partido ha participado activamente en la elaboración de un Manifiesto electoral común con que los socialistas concurriríamos a las elecciones para el Parlamento Europeo del próximo mes de Junio. Estas elecciones adquieren una mayor relevancia, en esta nueva etapa, tras la entrada en vigor del Tratado de Unión Europea que atribuye nuevas e importantes funciones al Parlamento. El Grupo parlamentario del Partido de los Socialistas Europeos debe convertirse, una vez más, en el más numeroso del Parlamento Europeo, para orientar e impulsar las políticas de progreso que preconizamos.

ESTATUTOS FEDERALES

| | |
|--|-----|
| DISPOSICIONES GENERALES | 189 |
| TÍTULO I: DE LOS AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y VOTANTES | 192 |
| CAPÍTULO I: De los Afiliados..... | 192 |
| CAPÍTULO II: De los Simpatizantes y Votantes | 196 |
| TÍTULO II: DE LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS | 196 |
| TÍTULO III: DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO..... | 197 |
| CAPÍTULO I: De la estructura general del Partido..... | 197 |
| CAPÍTULO II: De la estructura sectorial del Partido | 200 |
| TÍTULO IV: DE LOS ORGANOS FEDERALES DEL PARTIDO | 201 |
| CAPÍTULO I: Del Congreso Federal..... | 201 |
| CAPÍTULO II: Del Comité Federal..... | 203 |
| CAPÍTULO III: De la Comisión Ejecutiva Federal..... | 206 |
| CAPÍTULO IV: De la Comisión Federal de Garantías..... | 209 |
| CAPÍTULO V: De la Comisión Federal Revisora de Cuentas..... | 211 |
| CAPÍTULO VI: De la Comisión de Registro de Bienes y Actividades de los Cargos Públicos del Partido..... | 212 |
| TÍTULO V: DE LA ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARTIDO | 212 |
| CAPÍTULO I: De los poderes | 212 |
| CAPÍTULO II: Del Patrimonio del Partido..... | 213 |
| CAPÍTULO III: De la elaboración de los presupuestos | 213 |
| CAPÍTULO IV: De la financiación, gasto y contabilidad de las Federaciones del Partido | 213 |
| CAPÍTULO V: De las cuotas..... | 214 |
| TÍTULO VI: DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES..... | 215 |
| TÍTULO VII: DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DEL PSOE..... | 215 |
| TÍTULO VIII: DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES..... | 217 |
| TÍTULO IX: DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA..... | 218 |
| TÍTULO X: DE "EL SOCIALISTA" | 219 |
| DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES | 219 |



DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1

La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro, y el puño y la rosa.

ARTÍCULO 2

El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su declaración de principios y en las resoluciones de sus Congresos.

ARTÍCULO 3

La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido.
2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada uno de los militantes. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.
3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
4. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.
5. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en el Programa 2000, en las Resoluciones de los Congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.

6. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.

7. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

ARTÍCULO 4

Los militantes que discrepen de las decisiones adoptadas pueden mantener su criterio. Sin romper la unidad de acción ante la sociedad, los discrepantes son libres de expresar sus opiniones en el interior de la Organización, porque les asiste la facultad de intentar cambiar por los cauces estatutarios lo que fue establecido en un momento dado. No existen dogmas en un partido democrático, ni mayorías irreversibles.

El derecho a expresar el propio pensamiento y proponérselo a los demás compete a cada afiliado individualmente, así como a los conjuntos de afiliados que, coincidiendo en ciertos criterios y opiniones, constituyen una corriente de opinión en el seno del Partido.

En consecuencia, la función principal de las corrientes de opinión en el seno del Partido es, cuando las hubiere, estimular el debate interno aportando críticas, análisis, alternativas y prioridades para el desarrollo del programa socialista.

Dada la complejidad de los problemas con los que en la actualidad el Partido ha de enfrentarse, resulta con frecuencia imposible que puedan formularse estudios y alternativas sin un mínimo de trabajo en equipo, sin intercambiar la documentación necesaria, sin practicar reuniones de debate, etc. Por ello los afiliados que coinciden con una corriente de opinión tendrán derecho al uso de esos elementos.

Los afiliados que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trasciendan al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los Congresos y las de los demás órganos de dirección.

Las corrientes en el seno de la Organización existen en función del Partido. Sus aportaciones tienen al Partido como destinatario. En consecuencia, su fruto ha de apoyarse como aportación o como respuesta a los órganos del Partido en el ámbito en que cada afiliado desenvuelva su vida orgánica.

Los afiliados que, sin descuido de sus tareas como militantes del Partido, llevan a cabo su labor en una corriente, deben respetar escrupulosamente las funciones de los órganos estatutarios, siendo bien conscientes de que si a ellos les compete ahondar y difundir en el seno de la Organización sus planteamientos peculiares, compete definir la posición del Partido en su conjunto de las Asambleas, Congresos y Comités y que sólo a estos organismos corresponde exclusivamente decidir la acción en la sociedad del Partido Socialista.

Las corrientes de opinión han de poner en conocimiento de los organismos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.

Los militantes que resultasen elegidos como miembros de los órganos deliberantes, en virtud de la propuesta de una determinada corriente, no representan a la corriente en los mismos, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido como todos los restantes miembros de dichas instituciones.

Los militantes que coincidan en una misma corriente de opinión podrán coordinarse para las convocatorias deliberantes y la realización de sus trabajos y transmisión de sus informadores.

Los militantes que coincidan en las corrientes de opinión tendrán acceso a los órganos de comunicación del Partido.

Las reuniones de los afiliados que coinciden con una corriente de opinión deberán celebrarse, a ser posible, en los locales del Partido, sin que pueda impedirse el acceso a ellos a ningún militante.

ARTÍCULO 5

Al objeto de que las corrientes y minorías puedan participar activa y eficazmente, corresponsabilizándose en las decisiones del Partido, los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los órganos ejecutivos: Comités Locales, Comisiones Ejecutivas Provinciales, Comarcales, Insulares, Regionales, Nacionales y Federal serán elegidos por el sistema de voto mayoritario.

- Los órganos de decisión y control, es decir, los delegados de los Congresos, los miembros de los Comités Provinciales, Comarcales, Insulares, Regionales y Federales, serán elegidos, a efectos de garantizar el pluralismo mediante el sistema proporcional, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

* La minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos válidos a candidaturas tendrá una representación proporcional a éstos. En el supuesto de que existiendo más de dos listas ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación del 50% más un delegado. Repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

La existencia de corrientes no podrá implicar su fijación en designaciones o títulos formalmente reconocidos por el Partido.

ARTÍCULO 6

Para ser miembro del Comité Federal, Comisión Ejecutiva Federal, Comisión Federal Revisora de Cuentas, Comisión Federal de Garantías y Comisión de Bienes será necesario haber pertenecido al Partido, ininterrumpidamente, durante los veinticuatro meses inmediatamente anteriores a la elección para tales cargos.

TÍTULO I: DE LOS AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y VOTANTES.

CAPÍTULO I: De los afiliados.

ARTÍCULO 7

1. La edad mínima para afiliarse al Partido es la de dieciocho años. La solicitud formal de ingreso se cumplimentará en las Agrupaciones Locales del Partido y, en un plazo máximo de siete días, se publicarán durante quince días en el tablón de anuncios. En el caso de no producirse ninguna objeción, el alta será automática, debiendo informarse de la misma en la primera Asamblea Ordinaria por celebrar. El nuevo militante se incorporará de inmediato al plan de formación aprobado por la CEF y desarrollado por el Comité Local.

Es necesario que los nuevos afiliados vayan avalados por dos firmas de militantes.

2. En caso de presentarse alguna objeción, que deberá ser por escrito y debidamente motivada, la admisión será sometida a la primera asamblea ordinaria por celebrar, previa audiencia de los interesados por el Comité de la Agrupación donde debieran militar los solicitantes. Contra la decisión de la Asamblea cabrá recurso ante la Comisión Ejecutiva de ámbito superior.

3. En las Agrupaciones con más de cincuenta afiliados el Comité Local podrá contar con la colaboración de un número de responsables designados por el

mismo y encargados de dinamizar la actividad de los afiliados. El número de responsables en cada Agrupación Local será de uno por cada 10 afiliados, como máximo, o uno por cada 20, como mínimo.

En aquellas con menos de cincuenta afiliados corresponderá al Comité Local la decisión de aplicar lo establecido en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 8

En supuestos excepcionales y por la necesaria reserva, la Comisión Ejecutiva Federal podrá conceder el ingreso directamente. Las personas afiliadas, que no pertenezcan a ninguna Agrupación y dependan en su actuación de la CEF, no podrán ejercer ni ostentar cargos orgánicos de representación del Partido.

ARTÍCULO 9

1. Son derechos de todos los afiliados, sin discriminación o privilegio alguno, los siguientes:

a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomienden.

b) El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y su actividad institucional.

c) El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

d) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

e) Fuera de la Organización, las manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, se ejercerán libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

f) El derecho a ser candidato y elector en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será

condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.

g) El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

h) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos, e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.

i) Para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, los militantes podrán hacer uso de los medios materiales y humanos de la Organización con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

j) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de colaboradores, funcionarios o empleados, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.

k) Con el fin de contribuir activamente a la igualdad de las mujeres en su participación política, el PSOE adopta el sistema de cuotas de representación, de tal forma que en los órganos de dirección y decisión se establezca el 25% cuando la afiliación de mujeres sea menor a dicho porcentaje. Cuando la afiliación de mujeres sea mayor al 25% la cuota será de 5 puntos por encima del porcentaje de afiliación en el ámbito correspondiente. Esta cuota se aplicará igualmente en la elaboración de las listas para las elecciones legislativas, autonómicas, municipales y europeas, tanto para el conjunto de cada lista como dentro de ella para los puestos iniciales que se pueda esperar razonablemente que resulten electos.

2. Son deberes de los afiliados:

a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente, salvo lo dispuesto en el artículo 24 para la emigración.

c) La solidaridad material y moral con los demás militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.

ARTÍCULO 12

Los afiliados que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de afiliados cotizantes, previa notificación escrita de la situación en que se encuentran, adquiriendo el carácter de simpatizantes hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de paro que le impida hacer frente a la misma.

ARTÍCULO 13

Los afiliados del Partido tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones de la Agrupación de la localidad donde accidentalmente residan, sin derecho al voto, salvo acuerdo contrario de los respectivos Congresos de Nacionalidad o Región.

ARTÍCULO 14

Los miembros del Partido no pueden prestar su apoyo o participación a manifestaciones, a actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Federal y/o Congresos del Partido.

CAPÍTULO II: De los simpatizantes y votantes.

ARTÍCULO 15

En cada ámbito territorial de la Organización se facilitará la participación de los votantes y simpatizantes en aquellos aspectos de la vida partidaria que no tengan carácter orgánico o decisorio, en los que la capacidad de acordar corresponde sólo a los militantes.

Las Agrupaciones Locales elaborarán en base a las peticiones recibidas, el censo de votantes y simpatizantes que serán convocados a los actos, reuniones y actividades que corresponda. Además, los votantes y simpatizantes recibirán la información precisa que el Partido considere de su interés.

TÍTULO II: DE LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

ARTÍCULO 16

Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.

1. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones

d) El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.

e) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento del Comité Local y en colaboración con los compañeros que en la misma tarea constituyen equipo.

f) La aportación de sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

g) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

h) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.

i) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

j) La colaboración económica mediante cuota o participación de sus ingresos.

ARTÍCULO 10

Los miembros del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

ARTÍCULO 11

El afiliado que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus militantes, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona afiliada, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los miembros del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.

culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubs de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc); siempre que ni en sus Estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.

2. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.

3. En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

TÍTULO III: DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

CAPITULO I: De la estructura general del Partido.

ARTÍCULO 17

El PSOE es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones Locales, Insulares, Comarcales y/o Provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

ARTÍCULO 18

Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOE.

ARTÍCULO 19

Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región tendrá plena autonomía para determinar el programa específico para su ámbito de competencia, así como para establecer su estructura interna dentro de los siguientes principios generales:

- a) La unidad básica de militancia es la Agrupación Local.

En aquellos municipios donde exista más de una Agrupación Local se creará un comité coordinador con representación de todos los comités locales existentes en el municipio, una representación de la Comisión Ejecutiva Provincial y el alcalde o portavoz socialista en el Ayuntamiento.

Este comité coordinador asume las competencias en materia municipal que les son asignadas a las Agrupaciones Locales cuando son únicas en el Municipio.

Cuando fuera necesaria una votación para tomar una decisión, ésta se realizará por voto ponderado en función de los afiliados de cada Agrupación Local.

- b) Las Agrupaciones Locales serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.

- c) Los órganos de la Agrupación Local son la Asamblea y el Comité Local.

- d) La Asamblea Local es el órgano soberano de la Agrupación. Está compuesta por todos los afiliados.

- e) El Comité Local es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegido por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada cuatro meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.

- f) Las Agrupaciones Locales se constituirán en Agrupaciones Provinciales, Comarcales o Insulares, según regulen los Estatutos de sus respectivos Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

- g) La misión de la Agrupación Provincial, Comarcal o Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.

ARTÍCULO 20

La denominación, organización y estatutos de cada Partido o Federación Regional o de Nacionalidad tendrán que ser ratificados por el Comité Federal en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.

ARTÍCULO 21

Todo miembro del PSOE que traslade su residencia desde el área de una

Agrupación a otra deberá solicitar su traslado a ésta y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

ARTÍCULO 22

Son órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo (o Comité) Regional o Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional o Regional.

ARTÍCULO 23

Cualquier actuación de los órganos de las colectividades que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Federal o de la Comisión Ejecutiva Federal podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Federal, remitiéndose la resolución definitiva a la primera reunión que celebre el Comité Federal.

ARTÍCULO 24

1. Aquellos españoles que residan fuera de nuestras fronteras podrán, sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional, previa la autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE constituyendo una Agrupación en su lugar de residencia, según se recoge en el artículo 3 de las normas reguladoras sobre el funcionamiento de las Agrupaciones Locales.
2. Las agrupaciones del PSOE en el exterior forman dos Federaciones, ubicadas una en el continente americano y otra en el continente europeo.
3. Las Federaciones del PSOE en el exterior se registrarán por sus propias normas, que serán ratificadas por el Comité Federal.
4. Las Federaciones del PSOE en el exterior estarán representadas en el Comité Federal según las normas que corresponden a las Federaciones de Nacionalidad o Región.
5. A efectos de asegurar la participación de los militantes del exterior en el Congreso Federal, en igualdad de derechos y deberes, celebrarán en vísperas de su convocatoria Congresos Territoriales, de acuerdo con las normas del PSOE en el exterior. Estos Congresos Territoriales, según los procedimientos establecidos para las Agrupaciones Provinciales, estudiarán las proposiciones y designarán los delegados al Congreso Federal.

CAPÍTULO II: De la estructura sectorial del Partido.

ARTÍCULO 25

1. Las organizaciones sectoriales serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y cotización de los afiliados que se adscriban a las organizaciones sectoriales se seguirán realizando en las agrupaciones territoriales.

2. Las organizaciones sectoriales se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales.

Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del partido en su demarcación.

3. Las organizaciones sectoriales se crearán en los ámbitos: provincial, nacional o regional y federal.

4. El órgano soberano de las organizaciones sectoriales será el plenario que en la provincia estará compuesto por todos los afiliados que voluntariamente se inscriban al grupo sectorial, a nivel nacional o regional por los miembros de los comités sectoriales de las provincias, y a nivel federal por los coordinadores provinciales, regionales o de nacionalidad.

5. Cada plenario sectorial a su nivel provincial, nacional o regional y federal elegirán un comité coordinador, y éste a su coordinador, que será el portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

Además de las actividades ordinarias y sesiones de trabajo y debate, las organizaciones sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz pero sin voto, en los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos.

6. En todos los centros de trabajo la Comisión Ejecutiva Regional, Provincial, Comarcal o Insular, podrá constituir grupos de centros de trabajo siempre que cuenten con más de 250 trabajadores y existan más de 20 afiliados al Partido que así lo decidan.

Al grupo de trabajo se podrán incorporar todos los afiliados socialistas que así lo soliciten y nombrarán un coordinador que será el interlocutor ordinario con los órganos de dirección del Partido.

7. Los grupos sectoriales y de centro de trabajo deberán propiciar la participación de los simpatizantes en sus actividades y reuniones. Siendo además cauces de conexión con los ciudadanos trasladando la política del

Partido, recogiendo las propuestas y sugerencias de los ciudadanos en su sector para trasladarlas al Partido.

8. La CEF podrá autorizar con carácter experimental la transformación de una organización sectorial en Agrupación con derechos internos equivalentes al de las Agrupaciones Territoriales.

TÍTULO IV: DE LOS ORGANOS FEDERALES DEL PARTIDO

CAPÍTULO I: Del Congreso Federal

ARTÍCULO 26

El Congreso Federal es el órgano soberano del Partido. Su preparación y procedimiento se ajustará a lo establecido en el Reglamento Federal de Congresos de acuerdo a los principios siguientes:

a) Está integrado por las delegaciones elegidas en los Congresos Provinciales o, en su caso, Comarcales o Insulares.

b) El pleno de los delegados por cada Agrupación Provincial, Comarcal o Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al Congreso por la Federación de Nacionalidad o Región, pero no podrá imponerla obligatoriamente por decisión mayoritaria.

c) El número de delegados, que podrá oscilar entre 500 y 1.000, será establecido por el Comité Federal. Al Congreso Federal podrá asistir una representación de las organizaciones sectoriales federales con voz y sin voto.

d) Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados que será determinado por el Comité Federal en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

e) El Congreso se reúne ordinariamente entre el tercer o cuarto año desde la celebración del Congreso ordinario anterior.

f) El Congreso Federal define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.

g) El Congreso Federal debate y juzga la gestión de la CEF, del Comité Federal, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Federal de Garantías, así como de los contenciosos que se presenten en última instancia.

h) El Congreso Federal elige la CEF, la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Federal de Garantías y a 39 miembros del Comité Federal.

ARTÍCULO 27

La elección de la Mesa, las Resoluciones, Dictámenes y acuerdos se decidirán mediante voto individual y público de los Delegados.

La votación de la Gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, Comité Federal, Comisión Federal de Garantías y Comisión Federal Revisora de Cuentas se realizará por el Portavoz de la Delegación, expresando el resultado de la votación individual efectuada en el seno de cada Delegación.

La elección de la CEF, Comité Federal, Comisión Federal de Garantías y Comisión Federal Revisora de Cuentas se realizará mediante votación individual y secreta de los Delegados previa presentación de las candidaturas a la Comisión de Escrutinio, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

La elección de los miembros del Comité Federal que corresponda al Congreso Federal se efectuará mediante listas completas, cerradas y bloqueadas de acuerdo con el sistema establecido en el artículo 5.

Todos los delegados tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de sus votos, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

ARTÍCULO 28

1. El Congreso Federal del Partido será convocado por el Comité Federal, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con cuatro meses de antelación. Se enviarán simultáneamente una propuesta de Orden del Día Provisional y una ponencia-marco elaboradas por el Comité Federal junto con la Memoria de gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva, Comisión Federal de Garantías y Comisión Revisora de Cuentas a todas las Agrupaciones.

Las Federaciones Provinciales o, en su defecto, Agrupaciones Insulares o Comarcales dispondrán de un máximo de 60 días para formular sugerencias al Orden del Día, para presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la ponencia-marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso.

Cuarenta días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las Agrupaciones y delegados elegidos para el Congreso Federal una Memoria con todas las ponencias y proposiciones recibidas.

2. Tanto las resoluciones del Congreso Federal como el resultado de las Convenciones o Congresos sobre política sectorial se editan por la dirección federal del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

ARTÍCULO 29

Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Federal extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

El Congreso Federal extraordinario podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los afiliados; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

El Congreso Federal extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

CAPÍTULO II: Del Comité Federal.

ARTÍCULO 30

El Comité Federal es el máximo órgano del Partido entre Congreso y Congreso. El Comité Federal está constituido por:

a) Miembros natos: Comisión Ejecutiva Federal, los Secretarios Generales de los Partidos de Nacionalidad, Región y Federación del Exterior.

- La representación de las JSE, compuesta por su Secretario General y dos miembros más.

- El Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales.

b) Miembros elegidos: 39 miembros del Comité Federal serán elegidos por el Congreso Federal. Los restantes miembros, a determinar en función del número de afiliados, serán elegidos por los Congresos Regionales/Nacionales.

Tres representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad que comprenda tres o más provincias, más un representante adicional por cada 5.000 afiliados o fracción superior a 2.500.

Dos representantes de cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región que comprenda menos de tres provincias, más un representante adicional por cada 5.000 afiliados o fracción superior a 2.500. En todo caso, el número de

representantes elegidos en función del número de afiliados no será inferior al número de provincias.

Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Federal. Cada miembro del Comité Federal será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Federal están obligados a informar puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización que representa, a los órganos de dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados a informar ante el Congreso o Asamblea Provincial por el Comité correspondiente.

Podrán asistir los representantes de los colectivos o asociacionistas asociados al PSOE, de conformidad con los compromisos anunciados en el documento de asociación.

ARTÍCULO 31

Es competencia del Comité Federal:

- a) Dentro de las resoluciones del Congreso Federal, definir la política del Partido entre Congreso y Congreso.
- b) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.
- c) Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los integrantes del Comité Federal.
- d) Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito estatal.
- e) Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- f) Garantizar que los modos de gestión de los cargos públicos se adecúen a los modos de gestión socialista.
- g) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Federación de Nacionalidad con el programa federal.
- h) Ratificar las listas electorales que le sean presentadas, previo dictamen de una comisión de listas que será elegida por el Comité Federal en su primera reunión después del Congreso y que tendrá carácter permanente, para todos los procesos electorales, hasta el próximo Congreso.

- i) Determinar la política de alianzas del Partido y dirimir las discrepancias entre las Federaciones y la CEF en esta materia.
- j) Elaborar y proponer al Congreso Federal el Reglamento Federal de Garantías, así como el Reglamento de Procedimiento en Materia de Conflictos, y el Reglamento para la elección de candidatos del Partido en procesos electorales.
- k) Ratificar los Estatutos de los Partidos o Federaciones Regionales o Nacionales y Provinciales.
- l) Aprobar, en su caso, las condiciones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
- m) Examinar los informes de la Comisión Revisora de Cuentas y, en su caso, de la Comisión Federal de Garantías y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.
- n) Designar y separar al director y al administrador de "El Socialista", órgano oficial del Partido, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal.
- ñ) Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento.
- o) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Federal, Comisión Federal de Garantías y Comisión Revisora de Cuentas. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Federal afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Federal deberá convocar Congreso Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Federal.
- p) Aprobar los presupuestos del Partido.
- q) Elegir la Comisión de Registro de Bienes y Actividades de los cargos públicos del Partido.
- r) Fijar las cuotas especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias, y revisar anualmente las cuotas mínimas por afiliado que recibirá la Comisión Ejecutiva Federal.
- s) Designar el candidato a Presidente del Gobierno.

ARTÍCULO 32

El Comité Federal se reúne al menos tres veces al año, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Federal. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo.

El Comité Federal puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.

Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados de la convocatoria, por escrito, todos sus miembros y se dé el quorum mínimo de dos tercios de sus componentes.

Cuando se produzcan vacantes entre los miembros del CF se procederá a una nueva elección por los Comités Nacionales o Regionales correspondientes, salvo en el caso de los 39 miembros elegidos por el Congreso Federal, que se cubrirán las vacantes por el Comité Federal.

Los miembros del Comité Federal se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos respectivamente por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Federal o por los Congresos de las Federaciones de Nacionalidad o Región.

CAPÍTULO III: De la Comisión Ejecutiva Federal

ARTÍCULO 33

La CEF realiza en el ámbito del Estado la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos.

ARTÍCULO 34

La CEF es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Más específicamente, son competencias de la CEF:

- a) La organización y vida interna del Partido.
- b) Las relaciones internacionales y la organización, en su caso, de una red internacional de representaciones.
- c) Las relaciones con otros grupos políticos y sociales españoles.
- d) Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del Partido, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de los bienes del Partido.

- e) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel de Estado.
- f) El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- g) El seguimiento de la actuación de los representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
- h) La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Garantías.
- i) El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.
- j) El apoyo al desarrollo de la acción política del Gobierno Socialista y la colaboración de su explicación a la opinión pública.
- k) Aprobar el proyecto de presupuestos del Partido, tanto ordinarios como extraordinarios para las campañas electorales de ámbito estatal, para su aprobación en el Comité Federal.
- l) Proponer al Comité Federal el candidato a Presidente del Gobierno.
- m) Proponer al Grupo Parlamentario sobre los compañeros que formarán parte de la Mesa del Congreso y del Senado, así como los compañeros que formarán parte de la dirección del Grupo Parlamentario.
- n) Convocar las conferencias sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

ARTÍCULO 35

La CEF se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEF podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.

ARTÍCULO 36

La CEF es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en

el Congreso y está compuesta por:

- Presidencia.
- Secretaría General.
- Vicesecretaría General.
- Secretaría de Organización.
- Secretaría de Relaciones Políticas e Institucionales.
- Secretaría de Administración y Finanzas.
- Secretaría de Relaciones Internacionales.
- Secretaría de Formación.
- Secretaría de Estudios y Programas.
- Secretaría de Relaciones con la Sociedad.
- Secretaría de Participación de la Mujer
- Veinticinco Secretarías Ejecutivas.

La C.E.F. funcionará en Pleno y Permanente. La Permanente estará constituida por el Presidente, Secretario General, Vicesecretario General y los Secretarios de Area.

ARTÍCULO 37

- a) La responsabilidad de la CEF es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
- b) Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Federal son reservadas. Se harán constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.
- c) A cada componente de la CEF se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría.

El CF aprobará el Reglamento interno de la CEF a propuesta de ésta.

ARTÍCULO 38

El Presidente ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEF y cuantos actos oficiales organice. Autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

El Secretario General coordina la política y estrategia del Partido. Es el portavoz cualificado de la CEF. Ostenta la representación del Partido. Coordina los trabajos de la CEF.

El Vicesecretario General colabora con el Secretario General en todas sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la coordinación de trabajos de las Secretarías, y le sustituye en caso de ausencia.

Los Secretarios asumen las funciones que se especifiquen en el Reglamento Interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Federal y el Congreso.

ARTÍCULO 39

Los miembros de la CEF, excepto el Presidente, Secretario General, Vicesecretario General y los veinticinco Secretarios Ejecutivos, deben desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma, no pudiendo ocupar cargos públicos ejecutivos o de designación directa.

ARTÍCULO 40

Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Federal serán cubiertas por elección del Comité Federal.

ARTÍCULO 41

La Comisión Ejecutiva Federal realizará el seguimiento de la afiliación al Partido, editará y distribuirá los carnets y sellos que correspondan para todo el Partido y dará de baja a las colectividades que adeuden más de seis meses de cotización.

ARTÍCULO 42

La Comisión Ejecutiva Federal podrá designar Delegados Federales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario. Los Delegados Federales podrán ser llamados por la Comisión Ejecutiva Federal para informar en sus reuniones sobre los asuntos de su competencia.

CAPÍTULO IV: De la Comisión Federal de Garantías

ARTÍCULO 43

Comisión Federal de Garantías. La Comisión Federal de Garantías está integrada por 9 miembros elegidos en el Congreso Federal del Partido entre afiliados con un mínimo de 2 años de antigüedad.

La condición de miembros de la Comisión Federal de Garantías es incompatible con los cargos de miembros de Ejecutivas Federal, Regionales o Comisión Revisora de Cuentas de cualquier ámbito.

La Comisión de Garantías tendrá libertad, autoridad e independencia, para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus decisiones no admitirán recurso alguno.

Los afiliados que consideren conculcado o vulnerado alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja en amparo ante la Comisión Federal de Garantías, directamente si el órgano al que se atribuye la vulneración es la Comisión Ejecutiva Federal, y en segunda instancia si el amparo no es otorgado por la Ejecutiva Federal frente a supuestas vulneraciones cometidas por el resto de los órganos del Partido.

ARTÍCULO 44

Los expedientes disciplinarios. Los Comités Locales y subsidiariamente las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares son competentes para instruir expedientes disciplinarios contra los afiliados, bien de oficio o instancia razonada de parte con arreglo a lo previsto en el Reglamento Federal de Garantías de los Afiliados.

Los expedientes referidos a conductas constitutivas de falta, leve o grave, se resolverán por los Comités Ejecutivos Regionales, contra cuyas resoluciones cabrá recurso ante la Comisión Federal de Garantías.

En los supuestos de expediente disciplinario en que por falta muy grave se soliciten las sanciones de suspensión de militancia superior a un año o de expulsión, los Comités promotores del expediente lo remitirán a la Comisión Ejecutiva Federal, que resolverá. Contra las resoluciones dictadas por la Comisión Ejecutiva Federal, cabrá recurso único de alzada ante la Comisión Federal de Garantías. Las impugnaciones que versen sobre la vida interna del Partido las resolverá la CEF.

ARTÍCULO 45

Cabrá la expulsión provisional del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal a instancia de las ejecutivas regionales o provinciales, cuando se produzcan los siguientes supuestos:

a) Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro Partido o Coalición.

- b) Suscripción o apoyo de moción de censura con otro Partido o Coalición o a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.
- c) Actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF y previo dictamen de la Comisión de Garantías merezcan la expulsión provisional. En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente.

ARTÍCULO 46

Son competencias de la Comisión Federal de Garantías:

1. Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a los afiliados individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.
2. Informar al Comité Federal de los litigios surgidos entre afiliados, afiliados y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí.
3. Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.

CAPÍTULO V: De la Comisión Federal Revisora de Cuentas

ARTÍCULO 47

La Comisión Federal Revisora de Cuentas es el órgano encargado de supervisar la contabilidad, verificar la administración de los medios económicos del Partido y controlar que su uso se adecue a las resoluciones de los órganos directivos.

El juicio sobre la gestión económica y política de los bienes y derechos del Partido corresponde al Congreso Federal y, subsidiariamente al Comité Federal. La naturaleza fidedigna de los informes y cifras que presenta la Comisión Ejecutiva Federal queda garantizada por la Comisión Federal Revisora de Cuentas.

El Congreso Federal elige a la Comisión Federal Revisora de Cuentas. Estará constituida por cinco miembros, cuya misión será la revisión semestral de las cuentas de la Tesorería del Partido. Esta Comisión responde únicamente ante el Congreso, si bien habrá de emitir un informe al Comité Federal cada vez que éste así lo solicite y como mínimo una vez al año para el cierre de presupuestos.

La Comisión Revisora de Cuentas, a solicitud de la CEF, podrá emitir informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano concreto.

CAPÍTULO VI: De la Comisión de Registro de Bienes y Actividades de los Cargos Públicos del Partido

ARTÍCULO 48

El Comité Federal del Partido elegirá una Comisión de Registro de Bienes y Actividades de los cargos públicos del Partido.

Dicha comisión estará integrada por tres miembros y ante la cual deberán efectuar la declaración pertinente todos los candidatos del Partido en las elecciones generales, quedando al acuerdo de la Comisión los criterios a seguir en las elecciones autonómicas y municipales.

Serán facultades de la Comisión:

- a) Elaborar el cuestionario que deberán cumplimentar los candidatos del Partido.
- b) Requerir cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de su labor.
- c) Elevar a la dirección del Partido cualquier anomalía que pueda detectarse.

ARTÍCULO 49

Los cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

TÍTULO V: DE LA ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARTIDO

CAPÍTULO I: De los poderes

ARTÍCULO 50

La CEF será la encargada de otorgar cuantos poderes sean precisos para el correcto funcionamiento y gestión en el ámbito de la Administración y Finanzas del Partido.

ARTÍCULO 51

En dichos poderes, habrán de señalarse detalladamente las facultades que se

otorgan, de tal forma que permitan un adecuado funcionamiento ordinario, fijando concretamente los aspectos relativos a cualquier tipo de endeudamiento financiero, a través de créditos hipotecarios, de tesorería, etc., así como la realización de avales en los que la garantía sean las subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios autonómicos.

ARTÍCULO 52

Las facultades que se incluyan en dichos poderes, se revocarán automáticamente tras la celebración del Congreso correspondiente, debiéndose otorgar otros nuevos.

CAPÍTULO II: Del Patrimonio del Partido

ARTÍCULO 53

Con el fin de establecer un adecuado control en materia de administración del patrimonio, cuya titularidad corresponde al Partido, será requisito inexcusable para la formalización de operaciones de compra, venta, pignoración o hipoteca de los bienes, el previo acuerdo expreso de la CEF, por medio de un específico apoderamiento para cada concreta actuación.

CAPÍTULO III: De la elaboración de los presupuestos

ARTÍCULO 54

Es competencia de la CEF aprobar el proyecto de presupuesto del Partido, que se someterá debidamente detallado al Comité Federal para su definitiva aprobación

La CEF aprobará los presupuestos para las elecciones (Presupuestos de campaña) siempre que los mismos sean de ámbito estatal.

CAPÍTULO IV: De la financiación, gasto y contabilidad de las Federaciones del Partido

ARTÍCULO 55

La C.E.F. dictará las normas de obligado cumplimiento en materia de administración, financiación y contabilidad de las distintas instancias del Partido,

dándose cumplido conocimiento de las mismas al Comité Federal.

ARTÍCULO 56

La CEF podrá recabar de la Comisión Federal Revisora de Cuentas informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano en concreto.

Asimismo se podrán solicitar auditorías externas, cuando así se considere necesario, para un detallado conocimiento de las cuentas de que se trata.

ARTÍCULO 57

La CEF, si las circunstancias así lo requieren, podrá intervenir las cuentas de cualquier órgano del Partido sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido sus responsables.

CAPÍTULO V: De las cuotas

ARTÍCULO 58

La cuota mínima por afiliado que recibe la CEF durante 1994 será de 100 ptas, por afiliado y mes.

ARTÍCULO 59

La cuota mínima por afiliado a que se refiere el artículo anterior podrá ser revisará anualmente por el Comité Federal.

ARTÍCULO 60

La CEF podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.

ARTÍCULO 61

La CEF propondrá al Comité Federal para su aprobación por éste, la cuota especial por alto cargo o asimilado, así como el reglamento para fijar su cuantía y los mecanismos de revisión de la misma.

TÍTULO VI: DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

ARTÍCULO 62

Para la elaboración de las listas de los candidatos a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, el CF redactará un Reglamento general de selección de estos cargos basado en los siguientes principios:

- a) Diferencia entre cargos públicos electos y técnico-políticos.
- b) Diferencia entre cargo ejecutivo y miembro del Grupo Socialista Institucional.
- c) Participación democrática de la militancia del PSOE a sus distintos niveles.
- d) Garantizar que con su composición se cubren los requisitos básicos necesarios para desarrollar la labor específica que requiera en cada Institución el PSOE.

TÍTULO VII: DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DEL PSOE

ARTÍCULO 63

El Grupo Parlamentario Federal del PSOE es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por los socialistas y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas.

El Grupo Parlamentario Federal Socialista presentará al Comité Federal un informe anual sobre la actividad realizada.

Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas Institucionales (Parlamento, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Consejos Insulares, Cabildos y Corporaciones Locales).

El Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales asistirá a las reuniones de la CEF con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO 64

Los miembros del Grupo Parlamentario del PSOE asumen y están obligados a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobados en el Congreso Federal del Partido.

Asimismo en el ejercicio de sus funciones aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del Partido.

Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.

ARTÍCULO 65

Todos los miembros del Grupo Parlamentario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente del Parlamento si una vez elegidos causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.

ARTÍCULO 66

En todos los casos, los miembros del Grupo Parlamentario Federal están sujetos a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Federal podrían denunciar su conducta al Comité Federal. Si la actuación originada por el miembro del Grupo se estimase grave por el Comité Federal, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Garantías para que dicte las resoluciones a adoptar.

ARTÍCULO 67

Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban los miembros del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la Secretaría Federal de Administración. El Comité Federal procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.

ARTÍCULO 68

A efectos orgánicos, los miembros del Grupo Parlamentario Federal continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité

Federal y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Federal, respecto a sus actividades en el Parlamento.

ARTÍCULO 69

Aquellos parlamentarios que no estén afiliados al PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Federal del PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos 65 y 67 de estos Estatutos, previa propuesta del Secretario General del Grupo Socialista que apruebe la Comisión Ejecutiva Federal. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista respectivo.

ARTÍCULO 70

Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros una Comisión Permanente constituida por un Presidente, un Secretario General y un Secretario General adjunto, y los restantes cargos que prevé su Reglamento interno.

La Comisión Ejecutiva Federal podrá proponer candidatos para desempeñar estos cargos.

TÍTULO VIII: DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES

ARTÍCULO 71

a) Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.

b) Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Federal del PSOE.

ARTÍCULO 72

En cada circunscripción provincial -o, en su defecto, regional- se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios europeos, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Participación Ciudadana y sus grupos y comisiones sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de

los parlamentarios con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

ARTÍCULO 73

Corresponde a los partidos de nacionalidad o región la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista.

Los programas electorales de nacionalidad o región, la política de alianzas y el desarrollo legislativo deberán ser consultados con la Comisión Ejecutiva Federal y, si hubiera discrepancias, el contencioso será sometido al Comité Federal.

Asimismo informarán, previamente a su asignación, la candidatura a las Presidencias y Gobiernos de las Comunidades Autónomas a la CEF.

Coordinarán su actuación parlamentaria e iniciativas legislativas a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.

TÍTULO IX: DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

ARTÍCULO 74

Las JSE constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Federal y de la Comisión Ejecutiva Federal.

ARTÍCULO 75

Los militantes de Juventudes Socialistas que están militando al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

Los Comités Locales del Partido impulsarán la incorporación de las Juventudes Socialistas de los afiliados menores de 25 años.

ARTÍCULO 76

Las JSE tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de

dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSE tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones.

ARTÍCULO 77

Las JSE, en coordinación con el PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.

A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los Secretarios Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Federales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSOE.

TÍTULO X: DE “EL SOCIALISTA”

ARTÍCULO 78

El Partido Socialista Obrero Español tiene como órgano de expresión “El Socialista”, teniendo que figurar en su cabecera “Fundado por Pablo Iglesias”. Su periodicidad habrá de ser fijada por la Comisión Ejecutiva Federal.

ARTÍCULO 79

La dirección y administración de “El Socialista” son responsabilidad directa de la CEF del Partido, siendo designado el director del mismo por la Comisión Ejecutiva Federal.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

La articulación orgánica de los partidos políticos surgidos de los procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Reedición de Reglamentos:

La Comisión Ejecutiva Federal presentará ante el Comité Federal para su debate y aprobación, un texto refundido para adaptación a estos Estatutos Federales las siguientes normas y reglamentos:

- Reglamento Federal de Asambleas.
- Reglamento Federal de Conflictos y de Garantías de los Afiliados.
- Reglamento del Comité Federal.
- Normas para el ejercicio de cargos públicos de las Corporaciones Locales.
- Reglamento Federal de Congresos.
- Normas de selección de candidatos a las Elecciones Locales.
- Nuevo Reglamento de la Comisión Revisora de Cuentas.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Los Congresos ordinarios de Nacionalidad o Región deberán celebrarse en los seis meses siguientes al Congreso Federal.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Para modificar en su totalidad los presentes Estatutos será necesario reunir un Congreso Federal extraordinario, convocado a estos efectos.

**DISCURSOS DE PRESENTACION DEL INFORME DE
GESTION Y DE CLAUSURA AL 33 CONGRESO FEDERAL
DEL SECRETARIO GENERAL
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ**

Al comienzo de la transición, una respuesta de Ramón Rubial a la prensa fijó mi atención sobre uno de los aspectos sustanciales de la tarea que teníamos por delante.

Eran momentos de recuento de los méritos acumulados en la lucha contra la dictadura, y Ramón había estado muchos años en prisión. Con su peculiar estilo, afirmaba que ésto no tenía importancia, que no podía apuntárselo como un mérito personal, porque no estuvo ni un minuto voluntariamente. Ramón miraba al futuro de nuestro país, no quería pedir cuentas a nadie y menos a la Historia. Sabía que nuestra labor era contribuir a consolidar la democracia, como convivencia libre y pacífica, y continuar una lucha, ya secular, a favor de una sociedad más justa, sin cometer los errores del pasado.

Balance

Hemos ido haciendo el trabajo. Desde que se creó el Consejo de Ministros hemos dado a nuestro país el período de mayor estabilidad política en libertad. Hemos superado una crisis económica y vivido una fuerte expansión y, ahora, luchamos por superar otro período de recesión económica y lo estamos consiguiendo.

Antes de la llegada a la crisis actual, la más profunda que ha sufrido Europa desde la última guerra, habíamos creado casi dos millones de empleos. La crisis se ha llevado una parte de ellos, pero estamos realizando las reformas necesarias para que la segunda mitad de los años 90 vuelva a ser una etapa de fuerte crecimiento del empleo.

Durante la década de los 80, en plena coherencia con nuestras ideas, hemos sentado las bases del Estado de Bienestar. Con la universalización de la sanidad, hemos incluido a más de seis millones de españoles en la asistencia sanitaria pública, algo que hicieron hace décadas muchos países europeos. Fieles a los impulsos igualitarios, hemos universalizado la educación y extendido el sistema de becas abriendo el acceso a la universidad a decenas, o más bien a centenares de miles de jóvenes. Con esta misma idea orientando la acción de gobiernos, hemos extendido el sistema de pensiones y lo hemos mejorado, de forma que hoy cubren no sólo a los que contribuyeron, sino también a aquellos que no pudieron hacerlo. En fin, a pesar de las críticas y las incomprensiones, hemos hecho un trecho del camino en la construcción de una sociedad más justa.

Hemos dado el gran salto en la cualificación de recursos humanos del país, que deben ser la base de nuestra prosperidad futura. Si hay una transformación profunda y prometedora en el último decenio, ésa es la elevación sustancial de la educación de nuestros jóvenes.

También, se ha hecho un enorme esfuerzo en mejorar nuestra dotación de infraestructuras materiales -superando el atraso secular-, pero de poco valdrían

sin unos recursos humanos plenamente capacitados para tomar la iniciativa y renovar nuestra base productiva con creatividad y nueva energía.

Hemos desarrollado un Estado autonómico profundamente descentralizado, tanto en lo que se refiere al poder político como a la Administración. Esto hubiera sido inimaginable hace tan sólo veinte años y, ahora, estamos poniendo en práctica un nuevo desarrollo competencial para las Autonomías del artículo 143 de la Constitución, al mismo tiempo que completamos la tarea con las del artículo 151.

Hemos abierto nuestro país al mundo, integrándolo en la Comunidad Europea y participando activamente en el diseño y puesta en marcha de la nueva Unión Europea; hemos recuperado nuestra presencia y nuestro prestigio en América Latina, en Naciones Unidas y en la Cuenca del Mediterráneo. Nuestras Fuerzas Armadas participan en misiones de paz y de ayuda humanitaria en Centro-América, en África, en la antigua Yugoslavia. Y, todo ello, con un importante apoyo de los ciudadanos.

Esto, no es más que un breve repaso de algunas de las tareas que este partido ha asumido y desarrollado, primero desde la oposición y después desde el Gobierno.

Pero hay más; mucho más. Pienso en los miles de municipios o en las Comunidades Autónomas que han contribuido a cambiar decisivamente nuestra realidad social, nuestra realidad política, nuestra realidad urbanística.

Y ahora, en el XXXIII Congreso, estamos en el momento del balance; de la reflexión sobre nuestro papel y del impulso necesario para seguir contribuyendo decisivamente a configurar el futuro de España. Vosotros, delegados al Congreso, haciendo uso de vuestra libertad y asumiendo vuestra responsabilidad, tenéis el derecho y el deber de juzgar lo hecho y decidir lo que ha de hacerse.

La importancia de los congresos del PSOE.

Desde el inicio de la transición los Congresos del Partido Socialista han tenido una gran transcendencia. Somos un partido que dirige el Gobierno de España y gran número de gobiernos regionales y locales. Las decisiones de nuestro partido afectan a millones de ciudadanos y repercuten también en la imagen del socialismo democrático fuera de nuestras fronteras.

Nuestros Congresos han estado -y deben seguir estando- en la punta de lanza de la renovación del socialismo democrático de nuestro tiempo. Han servido para evaluar la tarea realizada y para madurar nuevos proyectos; sin complacencia, con realismo y reflexión serena. Han sido, y seguirán siendo, un baluarte contra el fatalismo, pero también un esfuerzo por elevar el listón de nuestra exigencia en relación a la tarea que queda por hacer.

Nuestros Congresos son un alto en el camino. Nosotros, nunca consideramos que hemos llegado a la meta. En realidad, no tenemos una meta definitiva, sino una exigencia permanente de seguir avanzando en el camino del bienestar, de la modernización y de la justicia. Nuestros Congresos son una forma de compartir nuestra experiencia, de madurar nuestras ideas y de reafirmar, colectivamente, el coraje moral y político que se requiere para llevarlas a cabo.

En Suresnes nos pusimos en camino para encontrar una salida a la dictadura, evitando cualquier enfrentamiento entre los españoles. Poco después, en 1976, en condiciones de libertad todavía inciertas, celebramos un Congreso, que recibió el apoyo de toda la socialdemocracia europea, para exigir un marco constituyente que restableciera la democracia en España.

Si el Congreso de 1976 contribuyó al paso de la dictadura a la democracia, el de 1979 nos capacitó para atravesar el espacio que media entre la clandestinidad y las responsabilidades de gobierno. Recordad que no fue fácil. Pero en 1981 hicimos un nuevo esfuerzo en esta dirección, apoyando al poder legítimo de la nación para evitar que la historia de España diera marcha atrás. Después de aquel Congreso, más de 10 millones de españoles depositaron su confianza en nuestro partido, confiriéndole la mayor responsabilidad de su historia.

En 1984 celebramos un Congreso que nos dió confianza para seguir combatiendo una dura crisis económica, para abordar decisivamente nuestra incorporación a la Comunidad Europea y para clarificar la cuestión de la OTAN. Ya superada la crisis e incorporados a Europa, nuestro Congreso del 88 sirvió para impulsar la creación del Estado de Bienestar en España. Y el de 1990, a caballo entre un viejo orden internacional que desaparecía y otro que todavía no ha terminado de consolidarse, nos capacitó para acometer el desafío de las Olimpiadas, de la Expo y, en definitiva, de mostrar al mundo una nueva España.

Congreso tras congreso, hemos ido adaptando nuestras ideas y nuestra actividad con el fin de dar respuesta a problemas y situaciones nuevas. No nos hemos sentido complacidos con lo ya hecho, sino emplazados por lo que había que hacer. No nos hemos conformado con repetir viejas fórmulas, sino que nos hemos aventurado por vías nuevas. Por vías a veces difíciles.

En Suresnes arriesgamos todo para superar las limitaciones de una visión formada en el exilio y ajustar nuestra situación a la realidad del país. El debate de 1979 en torno a la vigencia del marxismo fué duro, pero estableció nuestra vocación de representar a una mayoría social.

En el fondo, lo que caracteriza a nuestro partido no son sólo los valores que proclamamos, sino la capacidad que venimos demostrando para adaptar nuestras ideas a una realidad compleja y cambiante, con el fin de llevar nuestros valores a la práctica para hacerlos realidad.

Toda esperanza que no se funde en un conocimiento serio de la realidad es una esperanza que corre el riesgo de frustrarse. Por eso, en lugar de asumir modelos globalizadores, hemos sido partidarios de la confrontación de ideas, de la búsqueda de nuevos caminos para hacer realidad nuestros ideales. Esto nos ha llevado a revisar conceptos; nos ha llevado a adaptar nuestra organización; a abrir espacio en ella a ideas nuevas y sensibilidades en desarrollo; a reformar sus estructuras para renovarlas generacionalmente.

Así pues, nada tiene de especial que lleguemos a este Congreso hablando de renovación, contrastando ideas, revisando posiciones y proclamando, al mismo tiempo, que somos, y queremos seguir siendo, la organización política que ha hecho realidad en nuestro país, en términos más profundos y más extensos, los valores de la izquierda.

Eso no quiere decir que nos creamos imprescindibles o insustituibles. Un pensamiento así no sería democrático. La prueba de que acertamos con nuestras propuestas y nuestra trayectoria la tienen que dar siempre los ciudadanos y nosotros tenemos que estar siempre disponibles.

Lo que hay de nuevo en este Congreso procede, sobre todo, del momento en que lo celebramos. Un momento radicalmente nuevo de la vida internacional y de la sociedad española. Es el momento en el que la socialdemocracia en Europa, y todas las fuerzas progresistas en el mundo, se esfuerzan por abrir las rutas de la libertad, de la igualdad y de la solidaridad en el capítulo siguiente de la historia. Y es también el momento en que nosotros nos esforzamos en España por ensanchar las vías de la libertad, de la igualdad y de la solidaridad por las que viene caminando nuestro país y por las que queremos que continúe avanzando.

La situación específica del PSOE ante la celebración de éste Congreso.

¿Lo conseguiremos? Buena parte de la respuesta reside en lo que seamos capaces de hacer en este Congreso. Llegamos a él tras un amplio debate de ideas y un intenso debate orgánico, animados por la voluntad de dar respuesta a los nuevos problemas sociales. Hay que reconocer, también, que el partido llega a este Congreso con una considerable tensión interna, que se proyecta de manera negativa hacia el exterior.

Esto me lleva a decir, desde ahora, que todos los que en la preparación del mismo han defendido sincera y abiertamente sus ideas, todos cuantos han dicho lo que consideran más conveniente para el partido y para la sociedad merecen el agradecimiento de todo el partido, sean cuales fueren las posiciones que han sostenido y que sostienen. Hablar con honradez y claridad aporta más que los silencios tácticos y los seguidismos estratégicos

Sobre todo en un país donde se debate poco de política y demasiado de políticos. Donde la oposición, la mayor parte de las veces, no parece tener otra cosa que decir salvo no, no y no. El resultado esencial de la discusión sobre los problemas que tiene nuestra sociedad se producen en gran medida entre nosotros, entre los socialistas. Pues bien, a pesar de que ello pueda costarnos un cierto desgaste y crear alguna confusión, más vale hacerlo así que permanecer en el silencio.

Aunque no se quiera reconocer, las 8.000 enmiendas presentadas a la Ponencia Marco testimonian que hemos preparado esta reunión con un intenso debate de ideas. Esa ponencia encierra aspectos singulares e interesantes. ¿Cuántas veces se ha visto que un partido socialista reflexione en voz alta sobre los límites del modelo socialdemócrata de la postguerra? ¿Cuántas veces se ha reconocido con claridad que, en muchos campos, las viejas reglas de juego ya no funcionan y que hay que ser capaces de definir las nuevas?

Buena parte de las enmiendas que ha recibido la Ponencia Marco se refieren a cómo combatir el desempleo, a cómo mejorar la competitividad, al tipo de reformas y desarrollos que necesita el Estado de Bienestar, a cómo fortalecer las actitudes solidarias en nuestra sociedad. Otras tratan de las mejoras que hay que introducir en el funcionamiento de las instituciones democráticas y de los valores que hay que fortalecer para que progrese la democracia misma. Abundan enmiendas sobre cómo abordar el fenómeno, para nosotros nuevo, de la inmigración y sobre cómo facilitar un mayor protagonismo de las mujeres en nuestra sociedad.

Y, por supuesto, hay enmiendas que se refieren a nuestro propio partido. Unas poniendo el acento en su papel instrumental al servicio de la mejora de la sociedad; otras diciendo que, por muy instrumental que sea un partido, es un instrumento esencial para la democracia. Unas y otras tratan, pues, de encontrar un nuevo equilibrio entre el papel de depositario de las tradiciones de izquierda, que nuestro partido tiene y debe seguir teniendo, y la función renovadora de esas mismas tradiciones que los tiempos demandan.

El papel del Partido Socialista.

Apelo a la responsabilidad de todos los delegados en el sentido más riguroso de la palabra. Nos encontramos en un Congreso de socialistas y también nos encontramos en un Congreso ante todo el mundo. La opinión pública española ha conocido congresos tumultuosos. Nosotros tuvimos uno en 1979, antes de acceder al gobierno. Otros partidos han tenido varios y los siguen teniendo. En general, la sociedad ve estos acontecimientos con cierta serenidad. Pero -que no se engañe nadie-, desde que gobernamos, y más en tiempos duros como los que hoy se viven, nuestra sociedad ve con desasosiego todo lo que aparenta crisis y tensión en el Partido Socialista. Esto nos obliga a realizar un ejercicio de responsabilidad, que alcanza a todos y cada uno de los delegados en este Congreso y que debemos asumir cada uno de nosotros, sin excepción y todos

por igual. No es decir nada nuevo reconocer que el Congreso que hoy comienza va a ser un Congreso importante.

El 6 de junio pasado nuestro partido volvió a ganar las elecciones. Esta victoria nos produjo casi tanta alegría como la primera pero, además, aportó cosas nuevas. El gran reto que plantea a nuestro partido la etapa que se abrió entonces consiste en que, aunque somos el partido en torno al cual se puede estructurar la acción del gobierno, para hacerlo, necesitamos dialogar, negociar con otras fuerzas políticas para ir sacando adelante un proyecto de progreso de dimensión nacional.

Diálogo, entendimiento y concertación, para hacer que España sea un país más fuerte y más cohesionado social y territorialmente, constituyen la esencia de esta nueva etapa.

Tenemos escasa tradición de trabajo en este sentido. En muchos países de Europa los gobiernos de coalición y los pactos son la norma. En la democracia española hay poca tradición de minorías y de coaliciones. Además, el problema de lograr un entendimiento parece más difícil cuando hay que hacerlo con partidos nacionalistas que representan la existencia en España de hechos diferenciales. ¿Es posible compatibilizar el respeto de estos hechos diferenciales con el avance del interés común?

Lo imposible debería ser lo contrario, porque, si España retrocede, ninguna de sus nacionalidades y regiones progresarán. Los nacionalistas moderados lo saben. Lograr un pacto con los nacionalistas es algo que considero positivo para España, ya que el participar, si no en el gobierno sí en la gobernación del Estado, contribuye a hacer país y a compartir con nosotros un proyecto de cohesión social y de solidaridad entre todos.

Si nuestro partido sabe impulsar con talante solidario un proyecto común para todos los españoles, la etapa en que nos encontramos, en la que asumimos responsabilidades de gobierno, puede ser prolongada y fructífera.

En este proceso no descarto la posibilidad de que mejore nuestro entendimiento con Izquierda Unida. Pero tampoco oculto que hoy nos separan de esta formación concepciones completamente distintas sobre el proceso de integración de España en Europa y sobre la política económica que hay que seguir para sacar a España de la crisis.

El momento actual de la socialdemocracia.

El socialismo democrático que nosotros representamos ha tenido históricamente tres puntos de identificación: la defensa de la democracia, que nos separó siempre de concepciones totalitarias; la búsqueda del pleno empleo y la creación del Estado de Bienestar, que nos diferencia de la derecha insolidaria; y

la construcción europea, en la que coincidimos con otras fuerzas. Estos objetivos muestran que la acción de la socialdemocracia se guía por la búsqueda de la libertad, el avance de la justicia social y el ejercicio de la solidaridad.

Pero estos tres objetivos, en los que se materializan los valores que guían nuestra actuación, no han sido siempre igualmente entendidos ni apreciados por las sociedades modernas. Ha habido etapas en las que, por circunstancias diversas, ha parecido apoderarse de la sociedad un clima de opinión más volcado hacia las ideas conservadoras. Aunque esa corriente no haya triunfado en España, sí lo ha hecho en otros países durante la llamada “década conservadora”.

Esta recuperación del espacio social de nuestros valores debería facilitar la salida de la crisis por la que ha pasado el movimiento socialdemócrata, pero, para lograrlo, será preciso que la socialdemocracia complete su propio proceso de modernización de ideas, actitudes y políticas. A esta tarea debe contribuir también nuestro Congreso.

Y lo primero que hay que decir es que la socialdemocracia no puede concebirse como una meta en sí misma. La socialdemocracia es un movimiento de cambio, de transformación constante. Es una lucha para hacer evolucionar a la sociedad, orientada por unos valores que, en todo momento, tenemos que contrastar con la realidad. Nuestra identidad evoluciona con el mundo en que vivimos. Tenemos unos valores, pero su materialización no puede ignorar el cambio social, sino todo lo contrario: deben constituirse ellos mismos en una fuerza de cambio.

No voy a recordar aquí el destino de los movimientos sociales que han tratado de fijar metas o modelos cerrados para la evolución de las sociedades. Si la socialdemocracia ha rechazado siempre esos modelos, hoy debe comprometerse más que nunca en su lucha por una sociedad abierta.

Sociedad abierta significa situar el pluralismo democrático como un valor central de nuestro ideario político. La lucha en favor de las libertades y el compromiso por el pluralismo político son la principal diferencia con otras formas de concebir la sociedad desde la izquierda política. En cambio, los valores de la justicia social, de la solidaridad, de la lucha contra las desigualdades, es lo que nos separa radicalmente de la derecha.

La libertad, lo he dicho en muchas ocasiones, necesita ser defendida permanentemente. Siempre aparecen amenazas contra la libertad. Nunca se puede bajar la guardia, porque la libertad nunca se conquista definitivamente. Para nosotros, la libertad es un bien en sí mismo, que exige políticas que amplíen los ámbitos en los que el individuo puede ejercitar, sin interferencias, su libertad de elección personal.

Junto a la libertad, el socialismo democrático propugna la plena asunción de responsabilidad. Sin ella no es posible construir una sociedad bajo criterios éticos. Cuanto mayores son los ámbitos de libertad, cuanto más abierta es nuestra sociedad, mayor es el rigor con el que deben asumirse las propias responsabilidades. Responsabilidad en lo que se dice, responsabilidad colectiva en las propuestas que se hacen a la sociedad y responsabilidad a la hora de establecer objetivos políticos para evitar fijar metas inalcanzables que conduzcan a la frustración social.

La responsabilidad es especialmente necesaria para alcanzar un compromiso adecuado entre la libertad y la solidaridad. El socialismo democrático defiende conjuntamente estas dos ideas, obligándose a buscar un equilibrio entre ellas. Se trata de un equilibrio que tiene que ser dinámico porque tiene que ir adaptándose al desarrollo económico, a las nuevas posibilidades de bienestar derivadas del progreso, pero también debe dar respuestas a las nuevas formas de marginación y de pobreza que aparecen en las sociedades modernas.

Y este equilibrio entre solidaridad, justicia social, lucha contra las desigualdades, por un lado, y ampliación de la esfera de la libertad, evitando que el Estado las sofoque, por el otro, es siempre difícil y requiere un discurso ponderado, un ejercicio permanente de responsabilidad, que es especialmente delicado cuando hay que afrontar decisiones sobre las piezas fundamentales del sistema de solidaridad y protección social, para que sea sólido a largo plazo y para despejar cualquier incertidumbre sobre su viabilidad futura.

Quiero insistir en que nuestros valores son dinámicos. No cabe refugiarse en las definiciones dadas o las políticas practicadas en el pasado. Hay que responder a los cambios sociales con la formulación de políticas que apliquen aquellos valores a problemas nuevos. Y eso es complejo, requiere valor para plantearlo y coraje para afrontar nuevas respuestas.

Este es un esfuerzo que hemos hecho hasta ahora y que debemos seguir haciendo. Si ganamos las últimas elecciones fue, sobretodo y ante todo, porque el Partido Socialista ha demostrado con los hechos -no sólo con las palabras- ser un partido capaz de asegurar el gobierno en libertad y, al mismo tiempo, de reducir las desigualdades y de incorporar a España al mundo europeo. Una mayoría de españoles sabe que somos nosotros quienes hemos hecho esto y teme que otros puedan deshacerlo.

Definir el futuro.

Ahora tenemos por delante la tarea de definir el futuro. Si queremos seguir gobernando España para transformarla tenemos que ser capaces de avanzar en la resolución de los principales problemas que tenemos planteados.

Es mucho el trabajo que ya tenemos avanzado. La Ponencia Marco y las enmiendas presentadas son materiales muy valiosos, que nos deben permitir

durante estos tres días señalar con precisión las líneas de nuestro trabajo futuro.

Se trata de un trabajo que tenemos que hacer entre todos y del que a mí me gustaría resaltar algunos aspectos, que me parecen los más significativos.

Empleo, competitividad y bienestar social.

El primero, naturalmente, es la reflexión sobre el empleo, la competitividad y el bienestar social. Ese entramado de políticas estrechamente interrelacionadas es el núcleo central de lo que hoy define un proyecto socialdemócrata. Tenemos que adoptar en todos estos ámbitos un conjunto de iniciativas. No se trata de permanecer a la defensiva ante los cambios sino de pasar a la ofensiva y encontrar respuestas que entiendan los ciudadanos y que sean viables para el país.

Para mí, la manera de abordar estos problemas es clara: generar empleo es el objetivo número uno y mejorar la capacidad competitiva de nuestra economía es la condición imprescindible para hacerlo. Si ganamos la batalla de la competitividad, crearemos empleo estable y dispondremos de recursos para sostener el Estado de Bienestar.

Hay quien considera que basta desmontar el Estado de Bienestar para que se cree empleo. A quienes piensan así me atrevo a decirles que, por ese camino, no sólo fracasarían en su empeño sino que probablemente socavarían la base productiva del país. Algo de esto ha ocurrido durante los años 80 en los Estados Unidos, que hoy se resienten de la falta de atención pública a la sanidad, a la educación y a la renovación de infraestructuras.

Estan quienes insisten en proteger y desarrollar el empleo, pero, a la hora de hacerlo, no se muestran dispuestos ni a moderar salarios ni a eliminar rigideces de los mercados, ni a mejorar la eficiencia en el gasto de los servicios sociales, ni a contener gastos para reducir el déficit. Actuar así es desentenderse, en la práctica, de la suerte del empleo. Es evidente que no puede aumentar el bienestar si disminuyen la producción y el empleo.

A mi juicio, el enfoque correcto requiere promover el empleo y, a la vez, mantener el Estado de Bienestar. Para hacerlo, hay que mejorar la competitividad y gestionar con rigor las finanzas publicas.

Pero, ¿qué hay que hacer para crear empleo? La respuesta no es fácil. No hay recetas simples para hacerlo, sino que se requiere articular una serie de políticas, que son responsabilidad no sólo del Gobierno sino del conjunto de la sociedad.

Hay que comenzar por sanear la economía; con altos déficits y altos tipos de interés no se relanza la inversión. Si la inflación no se reduce, será más difícil competir y nuestra moneda no será estable. Por eso luchamos contra la inflación

y contra el déficit, y estamos reduciendo todo lo posible los tipos de interés.

Hay que estimular el surgimiento de nuevas empresas creadoras de empleo. Estas son, sobre todo, empresas pequeñas y medianas y a ellas hay que dirigir una mayor atención pública, facilitándoles el acceso a las innovaciones tecnológicas, ofreciéndoles apoyo en su actividad exportadora, simplificando los procesos administrativos, dándoles también facilidades financieras y crediticias y mejorando, en lo posible al trato fiscal.

Hay que incentivar a las empresas, nuevas y viejas, para que contraten trabajadores. Para ello hemos desbloqueado la contratación de trabajadores pertenecientes a los colectivos más afectados por el paro: a los jóvenes no cualificados, a través de los contratos de aprendizaje; a los jóvenes con formación y sin experiencia, mediante contratos en prácticas; a los mayores de 45 años, con medidas e incentivos especiales; y a las mujeres, fomentando contratos que faciliten su inserción profesional.

Hay que acercar la negociación laboral a la empresa, de forma que se logre un nuevo equilibrio entre normas estatales, convenios globales y convenios de empresa. Esto no significa renunciar a la perspectiva de un pacto de rentas. Pero si este pacto no se consigue de manera global, se irá haciendo ajustado a las circunstancias de cada caso. Los incrementos salariales no pueden ser independientes de la demanda y de los resultados de la empresa, pues, de otra forma, las empresas que atraviesan una mala coyuntura pueden terminar desapareciendo. Somos un país que necesita crear empresas, no destruirlas; que necesita que su productividad aumente, ya que sólo así podrán aumentar los salarios; que necesita que se reinviertan los beneficios para mejorar su tecnología y ampliar sus mercados.

Hay que adaptar la oferta de trabajo a los requerimientos y a las perspectivas del mercado, mediante un intenso esfuerzo en materia de educación, de cualificación profesional y de formación continua.

Esto no es todo. Además, el Estado tiene que promover la recuperación de la actividad económica, invirtiendo en actividades de interés general y creadoras de empleo. Lo sabemos y lo hacemos. Somos el país con mayor inversión pública de Europa y esta inversión se dirige en gran medida a las obras públicas.

El Estado también puede impulsar la creación de empleo, estimulando adecuadamente la actividad en sectores con futuro. En este sentido, uno de los más prometedores es el de las telecomunicaciones.

También debemos estimular el desarrollo de actividades intensivas en empleo, que revistan interés social y que puedan financiarse concurrentemente entre el sector público y el privado. Estoy pensando en servicios de atención social y sanitaria individualizada a personas de edad y a otras que lo necesiten; en

actividades dirigidas a la protección y restauración ecológica; en trabajos de apoyo social, allí donde nuestras ciudades se ven marcadas por la marginación y la pobreza. En este tipo de nuevos servicios también cabe esperar que, en el futuro, se creen nuevos empleos.

Junto a esto, hay una cosa que no podemos perder de vista: para poder seguir invirtiendo en infraestructuras, en medio ambiente, en servicios sociales y en cultura, es imprescindible que el país desarrolle actividades económicas altamente competitivas.

La competitividad es, pues, la clave. En un mundo en el que la competencia está globalizada, sólo lograremos mejorar nuestra posición si avanzamos en cada taller, en cada oficina, en cada Ministerio. Las empresas deben aumentar su competitividad, pero también las Administraciones Públicas deben aumentar su eficiencia. Es necesaria la buena gestión empresarial, e igualmente necesaria una buena administración de la cosa pública, ya sea desde el Gobierno Central, desde las Comunidades Autónomas o desde los Ayuntamientos.

El socialismo democrático en España ha consistido fundamentalmente en dos cosas: modernización y solidaridad. Estas han sido nuestras señas de identidad. Con ellas entramos en los gobiernos municipales primero, en el Gobierno de España después y en todos los niveles en los que los ciudadanos nos han otorgado responsabilidades. Pues bien, en todos estos años hemos logrado desarrollar un nivel de solidaridad -entre regiones, entre capas sociales, entre generaciones-, que no se había conocido en España hasta ahora. Y lo vamos a mantener. Vamos a seguir destinando un alto porcentaje del Producto Interior Bruto a pensiones, sanidad, protección frente al desempleo, educación y vivienda.

Pero no basta proclamarlo. Además, hay que poder pagarlo. Para lograrlo no sólo necesitamos una economía competitiva; también necesitamos una administración rigurosa. Hay que limpiar nuestro sistema de protección social de las impurezas que ha acumulado en estos años; hay que eliminar de su funcionamiento las irregularidades. Del mismo modo, hay que hacer calar la idea de que todo esto hay que financiarlo pagando los impuestos debidos. Pero contra el fraude no pueden luchar sólo las Administraciones Públicas que se esfuerzan cada día más en ello. Es una lucha en la que todos debemos participar.

Empecé diciendo que si mejoramos la competitividad y administramos con rigor, crecerá el empleo y tendremos un Estado de Bienestar mejor. Los problemas son complejos, pero el fondo es sencillo y gira en torno a la solidaridad.

Solidaridad, de quienes tienen un capital y un empleo con los que no tienen ni lo uno ni lo otro. Los primeros tienen que hacer un esfuerzo solidario para que los segundos obtengan un trabajo, que es el primer mecanismo para distribuir la riqueza.

Solidaridad, de todos los activos con quien está jubilado, enfermo o parado. En esto consiste la protección social.

Solidaridad, con las nuevas y futuras generaciones, ofreciéndoles cultura, educación y mejores infraestructuras.

Estamos haciendo lo que se puede hacer desde el Gobierno para mejorar la competitividad y para reforzar la solidaridad. Pero la acción del Gobierno no basta. Competitividad y solidaridad son, paralelamente, estados de ánimo y de opinión; y el Partido Socialista debe ofrecer explicación, orientación e impulso a la sociedad. Estoy seguro, además, de que tal cosa será bien recibida, aunque sólo sea porque rompe con la monserga fatalista y deprimente que tanto abunda.

Mi convicción profunda -y yo diría que la de casi todos los compañeros, por lo que he podido ver en las enmiendas presentadas- es que nuestra obligación es aumentar la base productiva del país para que haya más personas con posibilidad de encontrar un empleo. Si la aumentamos será porque hemos ganado capacidad de competir y porque las empresas serán más eficientes. Y, si conseguimos eso, podremos garantizar un mayor nivel educativo, un mejor nivel sanitario y un sistema público de pensiones. Y, por consiguiente, tendremos garantizado el Estado de Bienestar.

Esta es, a mi juicio, la orientación fundamental del debate de ideas de este Congreso.

Impulso democrático.

Hay algo más que nos preocupa a los socialistas: la profundización de la democracia, la vertebración de la sociedad, y el funcionamiento de las instituciones. En realidad, lo que en la campaña vinimos en llamar el "impulso democrático".

Las enmiendas nos dicen que son muchos los compañeros que están preocupados por el distanciamiento de los ciudadanos hacia la política y los políticos; por el funcionamiento de las instituciones y, muy especialmente, porque la Justicia y la Administración sean eficaces y estén al servicio de los ciudadanos; por el diálogo con otras fuerzas políticas y sindicales y por la política de pactos.

A todas estas preocupaciones, tenemos la obligación de darles respuesta estos días. La Ponencia Marco es un buen elemento de referencia.

El día de las elecciones entendí que los ciudadanos nos daban la confianza para seguir gobernando, pero nos pedían que cambiásemos. Empezando por un cambio de talante. Nos pedían que fuéramos mucho más negociadores, mucho más abiertos; que nos inclináramos más a lo que es la cultura propia de otros

países europeos, que es la cultura de establecer pactos o compromisos con otras fuerzas políticas.

Hemos hecho un esfuerzo considerable en un breve plazo de tiempo. Por ejemplo: se ha cambiado el funcionamiento del Senado y se está a punto de cambiar el funcionamiento del Congreso. Hay todo un paquete de reformas de la Justicia, extraordinariamente importante. El Gobierno tiene -y lo ha demostrado- un enorme interés en que haya acuerdos. Lo que ocurre es que, a veces, se produce una perversión del sistema de la negociación, que es lo que, a mi juicio, está pasando ahora.

Todo esto erosiona la imagen de las instituciones. Nosotros tenemos un mandato electoral. Durante la campaña nos comprometimos con los ciudadanos en ese impulso democrático, que significa modificar actitudes y adaptarlas a la cambiante realidad social y política. El partido tiene que jugar un papel importante. Es nuestro instrumento para mejorar y transformar la sociedad y, por ello debe adaptarse a esta nueva realidad, y debe buscar soluciones de fondo, estudiando la forma de evitar los incidentes de recorrido.

Desarrollo autonómico e impulso municipal.

Hay, por tanto, un cambio de hábitos, un cambio de políticas y hay también un cambio en temas tan importantes como el desarrollo autonómico y la necesidad de un impulso municipal que equilibre y consolide el papel fundamental de la Administración Local en nuestras instituciones.

Hoy, nuestro modelo del Estado de las Autonomías requiere un nuevo impulso y un proceso de clarificación. No es esta una cuestión que empiece o termine en el País Vasco, en Cataluña o en Andalucía, sino que afecta a toda España.

Pero, en todo caso, hemos dado ya un paso muy importante en el desarrollo autonómico. Hemos dado un paso para que las Autonomías del artículo 143 de la Constitución aumenten considerablemente sus competencias, y vamos a hacer ahora un esfuerzo por completar los Estatutos de las Autonomías del artículo 151 de la Constitución.

¿Significa esto que tengamos un modelo cerrado y acabado definitivamente? Más que este problema del cierre del modelo, a mí me preocupa que empecemos a recuperar elementos de cooperación entre las responsabilidades centrales del Estado y las responsabilidades autonómicas. De ahí la importancia de la cooperación con el nacionalismo moderado.

Alemania, desde la Segunda Guerra Mundial, es un Estado fuertemente descentralizado, una república federal. Todavía, hoy, en Alemania, de vez en cuando, se discuten niveles competenciales entre los "länder" y el Gobierno Central. Por tanto, esto no nos debe extrañar dentro de los Estados descentralizados.

Todas estas reflexiones me preocupan y preocupan al Partido. El número de enmiendas que ha recibido la Ponencia Marco en este apartado es una buena prueba de ello. También sé que en ocasiones os mostráis preocupados por los acuerdos con nacionalistas vascos y catalanes. Lo comprendo. Pero yo creo que estos acuerdos tienen una gran trascendencia para nuestro país. Tiene una gran trascendencia que el nacionalismo moderado catalán se comprometa con la gobernabilidad de España.

¿Cuál ha sido la experiencia hasta ahora? La experiencia es que hemos discutido seriamente temas tan importantes como los presupuestos y las necesarias reformas estructurales; hemos discutido con ellos y nos hemos puesto de acuerdo, y no ha habido ningún tipo ni de presión ni de cesión en lo que consideramos sustancial para nuestras ideas.

Si algún día se produce esta situación, podéis estar tranquilos porque no cederemos en nuestras convicciones sobre la cohesión de España, sobre la solidaridad entre todos. Pero eso no ha ocurrido y creo que no va a ocurrir.

Esto, hasta ahora, ha sido así. Lo más relevante de lo que ha pasado es que el nacionalismo moderado de Cataluña se está comprometiendo con la gobernabilidad del Estado.

Por consiguiente, ése es el elemento fundamental. Junto a éso, ¿qué hay? Hay una visión del desarrollo autonómico en el que, naturalmente, tenemos un camino que recorrer, porque no estamos totalmente de acuerdo o no tenemos la misma concepción. Pero, la verdad es que el comportamiento ha sido serio, responsable, mucho más responsable que el de aquellos que están gritando en contra, con el único objetivo de obstaculizar la tarea de gobierno.

Y, por último, tenemos que dar respuesta a la preocupación de tantos compañeros por la potenciación del papel de los municipios. Un papel que requiere un tratamiento en profundidad desde los órganos centrales del Estado y en el seno de cada Comunidad Autónoma.

Confío en que este proyecto colectivo, que saldrá de este Congreso, de una España plural, fuerte y que deje definitivamente atrás algunos demonios del pasado, resulte ilusionante y movilizador para nuestra juventud, que será la que tenga que seguir construyendo España.

El desafío europeo.

En este, Congreso debemos, así mismo, encontrar las respuestas que exige el desafío europeo. Los compañeros que trabajen en la comisión encargada de estudiar esta cuestión tendrán que hacer un gran esfuerzo. La Ponencia Marco fue redactada en un momento caracterizado por circunstancias muy concretas en materia de política internacional: euroescepticismo; proceso de negociación del GATT; incertidumbre sobre la ampliación de la UE; dudas

sobre las relaciones de la OTAN con los países de Europa Central y Oriental.

Hoy, sólo unos meses después, han evolucionado algunas de estas circunstancias: se ha cerrado la ronda del GATT; se está procediendo a la negociación de la ampliación de la Unión Europea; el conflicto de la antigua Yugoslavia presenta una importante evolución e incluso el nuevo orden mundial empieza a configurarse de una manera distinta. Pero lo que queda claro, tanto en la Ponencia Marco como en las enmiendas, es que el compromiso con Europa es irreversible. Nuestro partido está unido en torno a un concepto de Europa. Nuestro europeísmo es una de nuestras señas de identidad. No cabe decir lo mismo de algunas otras formaciones políticas, que no sólo están divididas respecto a Europa y a la política europea de España, sino que a menudo hacen flacos favores a la defensa de los intereses españoles con declaraciones fuera de tono y de lugar.

Desde este compromiso, los socialistas hemos considerado siempre que el proyecto europeo, para tener éxito, debía basarse sobre un profundo sentido de la solidaridad entre los países que componen la Unión. Por eso, desde España hemos intentado, y creo que logrado, que progresase esta idea solidaria de Europa, como lo demuestra el desarrollo de los llamados Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión Económica y Social.

Un nuevo impulso se está fraguando en Europa a partir de la Iniciativa de Crecimiento y el Libro Blanco sobre la Competitividad y el Empleo que, entre otras cosas, prevé grandes obras de infraestructuras y de comunicaciones europeas -incluidas las llamadas "autopistas de la información"- y que supondrá una ayuda importante en el proceso -aún no concluido- de modernización de nuestro país. La integración en Europa contribuye así a conformar el tipo de sociedad que nosotros defendemos, un modelo de democracia y bienestar.

Los socialistas creemos en la construcción europea porque estamos firmemente convencidos de que Europa -y aquí me refiero a la Gran Europa- necesita de una Unión Europea fuerte para alcanzar un objetivo primordial: mantener la paz y ampliar el ámbito de esta paz a todo el continente.

Ahora bien, para cumplir estos fines, la Unión Europea debe dotarse de capacidades propias. De ahí que defendamos con ahinco, y a pesar de sus dificultades, el desarrollo de una Política Exterior y de Seguridad Común. Debemos estar en condiciones de evitar que se repitan en Europa tragedias como la ocurrida en la antigua Yugoslavia. Con estos fines hemos desarrollado el proceso de Asociación para la Paz, en el marco de la Alianza Atlántica, y el Pacto de Estabilidad en Europa.

Debemos crear perspectivas continentales. La Unión se va a abrir próximamente a Austria, Suecia, Finlandia y Noruega. También, debe constituir un marco de referencia para los países de Europa Central y Oriental llamados a ingresar un día en la Unión, como España lo hizo en su momento. Estos objetivos se deben

-y se pueden- lograr sin diluir el proceso de integración. Y, por supuesto, manteniendo España la capacidad de defender sus intereses.

También en el terreno europeo las ideas clave son competitividad y solidaridad. El Mercado único es uno de los grandes pilares sobre el que se basa la construcción europea, y es también una de las grandes oportunidades para que España desarrolle sus capacidades competitivas. Este mercado europeo es para España una forma de influir con más fuerza y defender mejor sus intereses en el mercado mundial.

Todo esto es lo que se contiene en ese programa de trabajo conocido como el Tratado de Maastricht. Por eso defendemos sin dudarlo ese Tratado y lo que representa. Por eso defendemos la Unión Europea. Hay otros que votaron a favor en su ratificación y que hoy lo critican. Son los mismos que hoy cuestionan las condiciones de adhesión que negociamos para la incorporación de España a la Comunidad Europea, condiciones que nos permitieron entrar y que han favorecido un espectacular crecimiento económico de nuestro país. Si no hubiéramos entrado en 1986, hoy estaríamos negociando aún nuestro ingreso, en condiciones mucho peores, y no habríamos participado en la configuración de una Europa más acorde con nuestros intereses.

La integración europea conforma una idea de progreso, nuestra idea de progreso. De ello tendremos ocasión de seguir hablando en los próximos meses y años, pues de aquí a las próximas elecciones generales España tiene unas citas europeas muy importantes: las elecciones al Parlamento Europeo en junio; la Presidencia española de la Unión en el segundo semestre de 1995 y la Conferencia de revisión de los Tratados prevista para 1996. De todos estos procesos tiene que salir una Europa reforzada y, por tanto, una España reforzada, tanto económica como socialmente, tanto política como diplomáticamente.

NUEVOS DESAFIOS

Hemos estado hablando de cómo avanzar hacia el futuro. De cómo superar la crisis y crear empleo; de cómo mejorar la convivencia entre los españoles; de potenciar las instituciones y los valores democráticos; de España y de Europa.

Pero el futuro también nos obliga a hablar de otras cosas. De cómo está cambiando y debe cambiar el papel de las mujeres en nuestra sociedad. De la manera en que debemos abordar los problemas medioambientales. De que nuestro país ya es y será cada vez más un país de inmigración. En definitiva, de que el futuro se hará, en buena medida, en torno a problemas nuevos y, por supuesto, por gentes nuevas, por los jóvenes.

La Ponencia Marco se ha ocupado con seriedad y con más extensión que nunca de estos temas. Las enmiendas han sido muchas, lo que demuestra el grado de interés de nuestro partido por ellos. Por mi parte,

solo pretendo enunciar unas ideas para contribuir al debate.

En la sociedad europea, también en nuestro partido, se ha abierto paso un movimiento a favor de la democracia paritaria. Parece razonable. Cuando en una sociedad hay más mujeres que hombres en la Universidad algo muy profundo ha cambiado en esa sociedad.

Y ese cambio que se está produciendo en la sociedad tiene que reflejarse en la convivencia privada y en la vida pública. Tiene, por consiguiente, que reflejarse en todos los niveles de representación. También, y muy especialmente, en la representación política.

La democracia paritaria puede ser uno de los grandes elementos de cambio para la sociedad del futuro. Por eso creo que debe figurar, como objetivo, en las Resoluciones del Congreso.

Y, estos días, durante el Congreso, debemos buscar fórmulas, mecanismos que nos permitan transitar en un tiempo razonable desde la situación actual a la consecución de ese objetivo.

En materia medioambiental, nuestro país encara opciones a un tiempo prometedoras y difíciles. Difíciles porque no podemos copiar los modelos conocidos, ni podemos intensificar nuestro crecimiento desentendiéndonos del deterioro medioambiental, hasta que alcancemos índices de industrialización como los de Alemania. Tampoco podemos imponer condicionamientos y presiones de naturaleza medioambiental a nuestras industrias que les impidan competir en el mercado europeo y mundial. Tenemos que abrir nuestro propio sendero entre estos dos barrancos. Eso empieza por entender bien cuáles son nuestros problemas prioritarios que, por cierto, son muy distintos de los de California o de los de la Selva Negra. Nuestros problemas se llaman desertización, deforestación y deterioro del suelo, redistribución del agua, eliminación de residuos industriales y urbanos, contaminación de las aguas y contaminación del aire de las grandes ciudades. Conociéndolos podemos ir dándole solución en la medida y al ritmo de nuestras posibilidades. Si lo hacemos bien tendremos industrias tan buenas como el que más en Europa y mejores parques naturales que casi todos. Si lo hacemos mal, nos quedaremos sin una cosa y sin la otra.

Respecto a la inmigración, dejadme recordar que nuestros vecinos del sur son países que tienen rentas por habitante diez veces inferiores a las nuestras y crecimientos demográficos siete veces mayores. Digo esto para dejar claro que la inmigración va a ser en el futuro un proceso creciente. Hoy es un fenómeno nuevo y todavía pequeño y esto nos da una oportunidad para acertar con su tratamiento.

Una vez más la teoría es fácil y la práctica difícil. Tenemos que controlar los flujos de inmigración para equilibrarlos con las capacidades de integración

social de que, en cada momento, disponga el país. Junto a ello, debemos elevar el umbral de aceptación de los inmigrantes por la sociedad española. Pero tenemos que hacer algo más importante: contribuir a fortalecer un marco internacional que posibilite el desarrollo de los países más desfavorecidos, para que sus habitantes no se vean forzados a inmigrar y disfruten de las libertades y el bienestar de los países más avanzados.

Un inmigrante legal trabaja, consume y paga impuestos; es decir, se ayuda a sí mismo ayudando a nuestro país. Un español que contrata ilegales obtiene un beneficio aprovechándose del débil y perturbando la convivencia entre inmigrantes y españoles.

Basta mirar a los países europeos con tradición de inmigración, para comprender que todo lo relativo a ésta es un tema propicio a la demagogia y a los peores extremismos. Por eso, me parece fundamental que, como viene ocurriendo hasta ahora, desarrollemos una política acordada lo más ampliamente posible en el Parlamento y explicada a la sociedad desde el Gobierno y desde la oposición.

Equilibrar nuestra sociedad para que mujeres y hombres tengan el mismo peso. Preservar el medio ambiente para tener en cuenta los intereses de los que todavía no han nacido. Abrir nuestras mentalidades para comprender al extranjero, al inmigrante, al diferente. Estos son problemas de hoy y de mañana. Estos son retos para la juventud española. Ni más fáciles, ni menos importantes que lo que en su día fue la lucha contra el franquismo y por la democracia.

Los que dedicamos nuestra juventud a esta lucha sabemos de la solidaridad de nuestros jóvenes. Lo han demostrado cuando han tenido ocasión. Así lo hicieron los jóvenes voluntarios durante los Juegos Olímpicos de Barcelona. Así lo están haciendo también los jóvenes españoles que se encuentran ayudando desinteresadamente en Bosnia-Herzegovina. Y si queremos que los jóvenes de hoy sean más solidarios, somos nosotros los que tenemos que ofrecerles proyectos más ilusionantes. Y lo primero que tenemos que ofrecerles son oportunidades de trabajo, para que cuando acaben su formación puedan acceder rápidamente a un primer empleo.

Modelo de partido.

Este es el debate que se está planteando la izquierda europea, y entre nosotros. La izquierda tiene que ser autocrítica. Esta visión autocrítica no es un signo de debilidad. Por el contrario, lo que está ocurriendo es una recuperación de las alternativas de izquierda en Europa.

Este debate lo debemos hacer los socialistas españoles desde un partido más abierto. La vida del partido no es la vida dentro de la organización; es la vida de la organización en relación con la sociedad. Por ello, estoy convencido de que sólo encontraremos respuestas a los problemas que tiene la sociedad desde un

partido abierto, vivo, que se comunique con la gente en un lenguaje que todo el mundo entienda, que se mezcle, que se abra a la sociedad.

Esta ambición la comparte la inmensa mayoría de los compañeros del partido. Ahí están las enmiendas.

Estos días tenemos la oportunidad de debatir sobre el modelo de partido que nos queremos dar a nosotros mismos. Hagámoslo desde el rigor y la seriedad. Hagámoslo desde la lealtad que debe impregnar nuestras relaciones. Si nos ponemos de acuerdo en como organizar nuestra casa, lo demás será complejo pero alcanzable.

Me gustaría que la sociedad española percibiera nuestra voluntad de apertura y renovación, algo que hemos hecho desde el comienzo de la transición y que, probablemente, en los últimos tiempos no se ha percibido de forma clara; que percibiera una renovación de actitudes, de tal forma que no haya nunca una dimensión del partido que suponga una separación o alejamiento de la sociedad. Estoy convencido de que si trabajamos en esta dirección conseguiremos ofrecer un proyecto que despierte la esperanza y la ilusión de los españoles.

Los trabajos del Congreso.

Estamos aquí para transformar la experiencia de los socialistas en esperanza para el país.

Con mis palabras he querido comunicaros que considero esta tarea perfectamente posible. Otros, que no son precisamente socialistas, también lo consideran así y por eso mismo llevan días haciendo todo lo que pueden para impedirlo. Hacen ruido para que el país no pueda escucharnos.

Pero si decidimos con claridad y unidad lo que hay que decir, el país nos escuchará a pesar de los ruidos. Yo creo que al país hay que decirle que estamos saliendo de la crisis y que el futuro crecimiento se va a repartir con justicia. Que si trabajamos con seriedad y nos comportamos con solidaridad habrá trabajo, oportunidades de futuro y garantías de protección social para todos.

Pero mis palabras no son más que el comienzo del Congreso. A partir de ahora sois vosotros quienes tenéis que hablar y lo que valdrá será lo que vosotros digáis. Vuelvo a pedir os que os expreséis con sinceridad y con responsabilidad. Y que lo hagáis teniendo presente lo que al final tendremos que presentar al país:

- Un programa de trabajo político para gestionar los problemas de hoy y configurar un futuro mejor.

- Un partido capaz de llevar a la práctica ese programa día a día. Desde el Gobierno, desde el Parlamento, desde las autonomías y ayuntamientos; con los trabajadores, con las mujeres y con los jóvenes.

En definitiva, un partido en condiciones de entenderse con la sociedad, de recibir sus iniciativas. De transmitirle nuestras propuestas. De crear un flujo de comunicación y de transformar este flujo en una poderosa corriente de esperanza y de fuerza.

Tenemos tres días para aclarar ideas, para restañar heridas, para unir voluntades. Tres días para depurar y galvanizar nuestra moral. Tres días para ponernos en condiciones de continuar trabajando seriamente por la libertad, el bienestar y la paz.

**DISCURSO DE CLAUSURA AL 33 CONGRESO FEDERAL
DEL PSOE DEL SECRETARIO GENERAL
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ.**

Compañeras, compañeros, invitados:

Subo a esta tribuna, una vez más, dejando en la cartera los papeles que tenía preparados, unos 50 folios. Y subo, para deciros algunas cosas que no sólo son el fruto de la reflexión, algunas de ellas me salen del alma.

Voy a empezar como voy a terminar. Por deciros gracias después de 20 años. Después de 20 años, que 3.700 compañeros, en las afueras de París, decidieron que fuera el Secretario General de este Partido.

Después de esos 20 años, gracias compañeros, gracias compañeras, gracias de todo corazón por la confianza que habéis depositado en mí. Gracias en nombre de la Ejecutiva saliente, a la que votásteis generosa y justamente. Y gracias, también, en nombre de los compañeros a los que acabáis de votar.

Se nos venía diciendo mucho, que teníamos que corregir el procedimiento de votación. Corregido está, delegado a delegado, voto personal, voto secreto, voto por consiguiente realista y en conciencia, repito, realista y en conciencia.

Gracias a todos los que han hecho posible este Congreso, este que estamos celebrando, el 33. Ya tengo una cierta experiencia de congresos, lo comprenderéis compañeros, y algunos de los que están presentes también la tienen conmigo.

Gracias, ya digo, a todos los que han hecho posible este Congreso: el personal de esta casa, el personal de organización, todos los que nos han aguantado hasta altas horas de la madrugada como siempre. No he visto ningún congreso que lo hagamos a la alemana -ayer estaba aquí el compañero Scharping-, nunca lo hemos hecho a la alemana, eso de decir que: "terminamos a las nueve y acabamos a las nueve". No lo hemos conseguido y probablemente no lo vamos a conseguir nunca, no es nuestro carácter. Por tanto, nos han aguantado durante mucho tiempo.

Pero gracias sobre todo a vosotras, a vosotros, a los delegados que habéis trabajado.

Os voy a decir algo que tal vez os sorprenda. Y os voy a decir por qué: porque sé que después del cansancio, del agotamiento de tres días, aunque parezca mentira, no se tiene suficiente nitidez, suficiente claridad, para enjuiciar lo que se ha hecho.

Pero os digo con toda claridad, éste es el mejor Congreso que conozco de nuestro Partido desde Suresnes hasta hoy. ¡El mejor Congreso!.

En un momento de cambio extraordinariamente importante en lo político, en lo económico y social, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, nos planteábamos, como decíamos el otro día, la pregunta: ¿dónde están las señas

de identidad?, ¿dónde están los programas que lleven a la práctica los valores del socialismo democrático?, ¿dónde están?. Y hemos dado una respuesta valiente, una respuesta capaz. El esfuerzo de renovación de las ideas, ha sido un esfuerzo extraordinariamente importante.

Os voy a decir algo que probablemente muchos de vosotros no creéis, y que os ruego trasladéis a cada Agrupación, a cada compañero de los que han trabajado en cada Agrupación Local, estas ponencias correrán por los congresos de los compañeros socialistas y socialdemócratas de toda Europa.

Pensarán dónde hemos llegado; qué hemos dicho; qué hemos hecho con los valores de la libertad, de la justicia y de la solidaridad en un compromiso con una sociedad en cambio.

Hemos hecho, habéis hecho con vuestro trabajo, un gran Congreso, con un extraordinario contenido de renovación de las ideas, con una gran valentía y con un enorme ejercicio de responsabilidad. Y os lo digo porque he vivido varios congresos y nunca, como hoy, me he sentido tan satisfecho por el contenido de un debate.

Ha habido intervenciones muy buenas en esta tribuna, y ha habido debates muy buenos en las distintas comisiones: el objetivo del empleo, el objetivo de la competitividad, del Estado del Bienestar, los nuevos desafíos desde la emigración hasta los problemas ecológicos, pasando por la incorporación de la mujer.

Os dije que cumpliría con los requisitos: el 33% de las compañeras las he propuesto para que estén representadas en esta Comisión Ejecutiva. Y os voy a decir algo más, en el próximo Congreso estaremos en condiciones, todos, de conseguir ya los límites de la democracia paritaria. Pero os voy a decir más, os lo ruego, porque lo tenemos pendiente, haced ese esfuerzo en los Congresos Regionales, haced ese esfuerzo en los Congresos Provinciales y en los Congresos Locales, haced ese esfuerzo en toda la organización, hacerlo en las listas. No será gratuito, pues eso formará parte, con anticipación, de uno de los grandes cambios que se van a producir en nuestra sociedad.

No voy a entrar en el contenido de las ponencias, lo habéis oído en las Comisiones y desde esta tribuna. El trabajo ha sido muy intenso y muy fructífero, y ha sido un trabajo, a la vez, cargado de ideas y de responsabilidad.

Insistí mucho el viernes, tal vez fuí incluso un poco pesado, y me tenéis que excusar, quizás porque hago demasiado insistentemente este papel. Pero no se puede ser, de verdad, no se puede ser portavoz de ideas que conlleven esperanza, si no se tiene a la vez la responsabilidad para decir cómo se cubre el camino para alcanzar esas ideas. Si se tiene la responsabilidad para decirlo, aunque sea paso a paso, se gana crédito.

Yo os ruego, que lo que se ha debatido y discutido, se transmita, no sólo a las Agrupaciones, también al conjunto de la sociedad, que tengamos el valor para hacer esta reflexión con todos nuestros conciudadanos.

Y os diré algo más, probablemente algo que también turba la imagen de nuestros Congresos. En el año 84, terminamos de hacer la composición de la Ejecutiva a las once y media de la mañana del día en que se votaba, del domingo, aproximadamente como ahora, igual que ha ocurrido ahora. Pero ha habido un cambio, importantísimo, dentro de ese apartado de Impulso Democrático que queremos empezar a practicar entre nosotros mismos, y os ruego que lo reflexionéis.

Sé que ha habido un esfuerzo de generosidad, aquí nadie ha querido ganar por goleadas o por mayorías aplastando a las minorías. Ha habido un esfuerzo de generosidad no sólo para renovar sino para integrar.

Recordáis que las Ponencias se han aprobado con el 90, con el 95% de los votos, aportando ideas de todo el mundo. Pero también se ha hecho un esfuerzo nuevo, costoso, que además les pido a los compañeros que por primera vez vienen al Congreso, algunos de los presentes, se acostumbren, porque va a seguir siéndolo.

Va a seguir siendo costoso. ¿Por qué?: porque el procedimiento para elaborar los puestos de dirección ha sido diferente, y lo voy a explicar para que quede claro, para que no haya confusión, para que no haya no sé cuantas interpretaciones después hacia afuera.

Yo he presentado, a una serie de compañeros responsables de distintas delegaciones, una lista con unos 40 nombres, 36 con algunas opciones, y les he dicho: "Bueno, esto es lo que yo creo que sería bueno que estuviera, pero, dando respuesta a una de las críticas de gestión, mi responsabilidad no va a ser nunca más, como alguien decía, excesivamente personalista o bonapartista. Esta responsabilidad es vuestra, de los cabezas de las distintas delegaciones que asisten al Congreso, y que votarán individualmente. Por tanto, hagan el trabajo, y cuando lo hagan, por favor, si lo creen satisfactorio, si creen que es un trabajo de acuerdo, me lo presentan. Tengan la seguridad, que ese trabajo para mí será aceptable". ¿Y por qué será aceptable?. Porque yo acepto la convivencia con los compañeros, no separo el debate de las ideas de la cooperación entre las personas. Os ruego que reflexionéis seriamente, la cooperación entre todos los compañeros. No sería lógico que estuviéramos de acuerdo en las ponencias, que son un enorme esfuerzo de renovación, y no estuviéramos después de acuerdo entre los que hemos hecho esas Ponencias en Comisión y en Pleno. Que no estuviéramos de acuerdo en arrimar todos el hombro y sacar adelante este Proyecto Renovado de Partido Renovado, eso no tendría explicación.

Por tanto, el proceso de elaboración de los órganos de Dirección del Partido, no nos engañemos compañeros, de ahora en adelante, será un proceso que durará horas y horas de trabajo, horas y horas de encuentros de unos con otros, de discusiones, de acaloramientos, de lo que es un trabajo de esa naturaleza.

Yo quería explicarlo, de una vez, para que se supiera exactamente lo que ha pasado. Porque hay quien me atribuye que yo pido manos libres para hacer lo que quiera, y no es verdad..., no es verdad. Yo, si tengo la candidatura a la Secretaría General, propongo algo.

Debo decir, además, que tengo la satisfacción que los compañeros han tenido una lista, que con flexibilidad y apertura, coincide en el 90% de los casos con lo que yo inicialmente he propuesto, que es un porcentaje altísimo, altísimo. Y lo que no coincide, estoy plenamente de acuerdo, pues es perfectamente aceptable con lo que yo inicialmente había propuesto.

Por consiguiente, estoy enormemente satisfecho del trabajo de este Congreso, tanto en lo que se refiere a los contenidos, como en lo que se refiere a las personas.

Hemos conseguido -yo personalmente tenía el desafío conmigo mismo- que este Congreso fuera un Congreso de renovación y de integración. Y aquellos que han hecho el trabajo previo y que creían en algún momento, con razón, que podían ser la mayoría, les agradezco, más aún, que hayan hecho un esfuerzo de integración, que siempre es, en la lucha política, un esfuerzo de generosidad.

Hemos hecho un buen Congreso, compañeros, uno de los Congresos que pasará a la historia de nuestro Partido marcando el límite de una época con otra época. Por eso, hoy me puedo subir a la tribuna y deciros: "Muchas gracias por el trabajo que será muy fructífero".

Hay muchos compañeros, no uno ni dos, muchos compañeros, que podían estar aquí arriba sentados, ahora mismo. Todos no podemos estar, pero son muchos los que podían estar. Algunos siento que no estén, y quiero que lo sepan, porque podrían aportar tanto como cualquiera de nosotros".

Por consiguiente, a mí me gustaría que hiciérais esa reflexión compañeros. Que la hiciérais como resultado de este Congreso. Resultado, repito, importante.

Aunque a mí no me preocupan los porcentajes, este ha sido, desde el punto de vista del respaldo de la Ejecutiva, un porcentaje amplio. Sé que, incluso esta mañana, se ha debatido sobre si las listas de los órganos de representación se tienen que bloquear o desbloquear, etc. He oído muy buenas razones -Juan de Dios me parece que ha sido alguno de los que las ha dado- sobre el por qué hay que hacer estas cosas, pero hay que hacerlas también, hay que tomar decisiones de este tipo, por solidaridad, solidaridad de grupo, solidaridad de equipo. Por eso hace falta tomar esas

decisiones, y vosotros habéis mostrado un gran ejemplo de solidaridad.

Por tanto, no os dejéis turbar por ningún rumor. No os dejéis turbar, este ha sido un magnífico Congreso, y os tengo que felicitar por ello. Porque ha dependido más que nunca de vosotros, de vuestro voto libre, de vuestro voto personal y de vuestro voto público en cada una de las discusiones, salvo en la elección de las personas, que lógicamente tenía que ser un voto secreto. Pero fijaros bien que no hay distancia, lo cual es mucho decir, entre el voto público, que se ha expresado en cada una de las Ponencias discutidas en el Congreso, y el voto que respetando el secreto del mismo, porque se trata de personas, habéis expresado para la elección de los órganos federales. Eso supone un proceso de maduración extraordinariamente importante.

Cuando empezamos el Congreso os dije que teníamos que presentar a la sociedad un Proyecto, que teníamos que ofrecer un Programa, que nos debíamos a esta sociedad.

Tenemos por delante retos muy importantes. Por ello, no sólo hemos hablado de Estado de Bienestar, de una política de empleo, de una lucha por el mismo,... No sólo me he sentido respaldado como Secretario General, también me he sentido respaldado como responsable del Gobierno de España, y os lo agradezco doblemente.

No sólo hemos hablado de esas cosas, compañeras y compañeros. También, hemos hablado de nuestra visión de Europa. Y tenemos unas Elecciones Europeas en Junio, que es la primera prioridad global para todo el Partido, y, además, las vamos a ganar, porque tenemos razones para ganarlas, porque el Proyecto europeo de España no es una exclusiva del socialismo democrático español, pero ha sido protagonizado por el Partido Socialista, y todo el mundo lo sabe.

Todo el mundo sabe quién dió y ganó la batalla por la cohesión entre los distintos territorios de la Comunidad, todo el mundo lo sabe, todo el mundo sabe quién hizo de eso uno de los pilares de la construcción europea.

Todo el mundo sabe que este Partido ha hecho el esfuerzo por abrir España al mundo, por meterla en Europa y por construir Europa, aunque se pase por épocas de europesimismo.

Las Resoluciones son muy buenas en esa valoración del desafío europeo, y tenemos que utilizar ese programa para nuestras elecciones en el mes de junio próximo.

Sin duda, el electorado, en un momento de crisis y en un momento en el que hemos pasado nosotros también por dificultades, va a tener la tentación de decir: "bueno, si no me explican muy bien estas razones, que son claras, de quién nos ha llevado a Europa, a lo mejor en estas elecciones, que tienen menos

trascendencia, un poco de castigo damos”.

¡Tenemos que reaccionar!, y no olvidar nunca cuales son nuestras prioridades. Algunos compañeros dirán: “¿Es qué nuestra prioridad es ganar elecciones?”. Nuestra prioridad es tener el máximo apoyo social, y ese sólo se muestra en una democracia cuando se deposita una papeleta de voto en una urna. No hay ninguna otra manera de demostrarlo.

He oído decir, incluso con inquietud, cuando se analizaba la gestión de la Ejecutiva, “¡hombre...! hemos ganado las elecciones del 6 de Junio”, y me preocupaba. Y digo, que el día que perdimos unas elecciones generales, desde luego, la Ejecutiva al día siguiente ya sabe que tiene perdida la gestión, por mucho esfuerzo o por muy bien que lo haya hecho.”.

Por tanto, tenemos unas elecciones para Junio y tenemos que ganarlas. También tenemos unas elecciones en Andalucía. Y le quiero decir a Manolo Chaves que tiene la solidaridad y el apoyo de todo el Partido, ese sentimiento de que queremos que gane, y que gane claramente.

Que demuestre..., que demuestre Manolo Chaves, con todas las compañeras y compañeros de Andalucía, que Andalucía tiene un corazón y un cerebro progresista, que Andalucía sabe que ha cambiado su realidad secular en los últimos 12 años, que lo sabe muy bien, que lo saben los hombres y mujeres de nuestra tierra. Que, aunque estemos pasando por un momento de crisis, allí y en otras partes, también en otros países, hemos sido capaces de aguantar la solidaridad en la crisis.

Saben, por consiguiente, que nosotros hemos hecho el esfuerzo y seguiremos haciéndolo. Y cuando a algún compañero le ha dolido, como nos duele a todos, ver que hay una, o dos, o tres manifestaciones a la puerta de nuestros congresos, les quiero decir algo.

Por una parte, hagamos un esfuerzo de comprensión con aquellos que tienen problemas muy serios, y por consiguiente, que quieren ir adelante y salir de esos problemas, se expresen de una o de otra manera.

Pero, por otra parte, les quiero hacer otra reflexión complementaria a todos los compañeros. A todos nos duele, pero al mismo tiempo tiene que servirnos de reflexión. ¿Por qué?. Porque el día que haya problemas serios en la sociedad, nosotros celebremos un Congreso, y no haya nadie con una pancarta llamándonos la atención a los socialistas sobre el problema y su posible solución, entonces es que no representamos nada para la sociedad.

Compañeras, compañeros, ¿a qué otro Congreso van a ir?, ¿a qué otro van a ir?, ¿quién les va a resolver sus problemas en la medida en que se pueda?, ¿dónde van a ir a manifestar su protesta?. Sería inútil, puro testimonio, que fueran a algunos de estos grupos que hacen las prédicas desde la tribuna, pero que después no dan

trigo; no asumen después la responsabilidad de caminar, de ir hacia adelante. Por consiguiente, me gustaría que tuviéramos clara conciencia de eso.

Tenemos desafíos electorales a las puertas, y tenemos la voluntad de ganarlos, y tenemos que ser conscientes de que ésa es la prioridad, pero la prioridad, ni siquiera electoralista, la prioridad de mantener un apoyo social mayoritario para llevar adelante nuestro proyecto, y tenemos un buen instrumento.

Tenemos que superar, lo decía cuando empezamos el Congreso, algunas de las heridas, y sólo se pueden superar con generosidad.

Hay un camino que no es demasiado difícil. ¿Cuánto trabajo nos cuesta ponernos de acuerdo en el terreno de las ideas?. Hemos estado discutiendo tres días, ¿cuántos se han sentido incómodos en las ponencias, tengan la etiqueta que tengan?, ¿cuántos se han sentido incómodos?. En ese esfuerzo de renovación de ideas, ¿cuántos compañeros se han sentido incómodos?.

Todo el mundo ha discutido abierta y francamente, aun siendo diversos sus orígenes. Aquí veo a un compañero que me ha saludado en el pasillo -Sanroma- con un origen muy distinto al de otros. Los hay con un origen del Partido Comunista.... etc. No se sienten incómodos. Han discutido. Han discutido en el terreno de las ideas, y hay ideologías -como reclamaba Rodríguez Ibarra-, pero también hay ese sentido para caminar por la senda de la realidad a la conquista de las ideas.

Nadie se ha sentido incómodo. ¿Seremos capaces de hacer el esfuerzo de terminar el Congreso y de no etiquetarnos?. ¿Quién ha ganado en las Ponencias?. ¿Quién?. Yo he visto el 90% de los votos, el 95%, y se han puesto de acuerdo los compañeros, y las ideas son, sin duda alguna, ideas que renuevan completamente el mensaje del socialismo democrático.

¿Me permitís una vez más que traslade esta reflexión?. Esto es lo que más satisfacción me produce de este Congreso.

Si somos capaces de despejar el camino de las ideas; si fuéramos capaces de desetiquetarnos, quitarnos etiquetas y decir que estamos de acuerdo con ese gran proyecto de trabajo que suponen las ponencias aprobadas en este Congreso; y que con todos los que quieran arrimar el hombro: hombres, mujeres o jóvenes -Bouza, los jóvenes los primeros-, con todo el que quiera arrimar el hombro estamos dispuestos a hacerlo conjuntamente. ¿No daríamos un gran paso y recuperaríamos un gran espacio, y dejaríamos de generar muchas inquietudes que a veces provocamos con supuestas confrontaciones de unos contra otros, unos no sé cuanto y otros no sé qué?. ¡Hagamos ese esfuerzo, compañeros!, lo tenemos en la punta de la mano.

Ahora vais a hacer Congresos Regionales, os acordaréis, cuando se hagan, porque no serán contradictorios con lo que hemos decidido en el Congreso Federal.

¿Serán contradictorios?. ¿Habremos asumido todo el bagaje de ideas que ha producido esta transformación frente a los nuevos desafíos que se nos plantean?. ¿Seremos capaces también de dar un paso de integración?. ¿En todos los sitios?.

¡Hagámoslo!, y hagámoslo con una cierta humildad, sabiendo que ése es un esfuerzo necesario. Hagamos el esfuerzo por liberarnos de etiquetas que no se justifican después cuando se hace un debate. Que no se justifican, porque si se justificaran sería razonable, ¿por qué no?, que pudiera haber tal o tal modelo, tal o tal alternativa, pero no se justifican después en el debate.

Aquí, si me lo permitís, hemos integrado hasta las enmiendas de Izquierda Socialista, que sí marcan muchas veces la distancia. Yo creo que alguna vez incluso los compañeros lo hacen voluntariamente, lo digo, ellos lo saben, con cordialidad, y porque saben que lo hemos hablado alguna vez personalmente. Pero también se han integrado. Y se han integrado porque aunque haya una diferencia de criterios, saben que lo que estamos proponiendo es la expresión más clara de lo que es el pensamiento de una izquierda moderna, de una izquierda actual en un país europeo que lucha por combatir una crisis económica y por salir de la angustia que genera esa crisis económica respecto de las perspectivas del Estado de bienestar, o respecto de las perspectivas de la capacidad de competir de nuestra economía.

Por tanto, incluso en el modelo de Partido hemos dado un gran paso, y yo creo que todos, las compañeras y compañeros, son conscientes.

Un modelo de Partido que empezamos a poner en funcionamiento ahora, que es cuando empieza el trabajo. Un modelo de Partido, a mi juicio, ajustado a las exigencias del impulso democrático que planteamos como acción de conjunto en la sociedad. Por eso creo que estamos ante un buen Congreso.

He dicho que iba a subir sin papeles para no ser largo, y es mucho más peligroso porque puedo ser todavía más largo que si subiera con papeles, y algunos tienen ya hasta el billete de vuelta.

Por ello no os voy a entretener más.

Os voy a decir lo que decía al principio. Primero, hace muchos años que no tengo la satisfacción tan grande de ver un trabajo de Congreso tan riguroso, tan serio, de tanta altura, de tanta calidad y de tanta valentía moral, para enfrentar los problemas de nuestra sociedad. Hace muchos años. Desde que soy Secretario General.

Por tanto, éste será un gran Congreso, y lo veréis después, cuando pasen años, en la perspectiva histórica del desarrollo de nuestro Partido.

Y como ya os he dicho, voy a terminar como he empezado. Es muy difícil transmitir cuanta gratitud siento por vuestra confianza, muy difícil de transmitirlo. Porque si fuera la confianza de un día, si fuera la confianza de una ocasión, si fuera la confianza que se deposita en alguien simplemente por el discurso que hace, pues tal vez tendría valor, pero más coyuntural. Esta es la confianza que habéis depositado después de haber sido sometidos, todos, a duras pruebas, las duras pruebas que siempre comportan las tareas de gobernar un país, de cambiar una realidad, un país como el nuestro, un país que siempre se ha dicho que es difícil de gobernar, y algo de verdad hay en eso, con problemas serios, con problemas a los que hay que hacer frente día a día, y así, año tras año, he tenido vuestro aliento y vuestra confianza. Debo decirlo también, por el de millones de mujeres y hombres que han dado su apoyo a nuestro Partido, y que nos han votado, y que en este momento recuerdo tanto como recuerdo vuestra confianza.

Quiero que sepáis que sin ese aliento hubiera sido imposible la tarea que hemos llevado a cabo. Y personalmente, desde luego, sin sentir el afecto, el cariño que uno siente cuando entra en el Pleno o cuando pasa por el pasillo, no hubiera sido posible llevar esta tarea adelante.

Muchas gracias, compañeras, compañeros. ¡Al trabajo!

